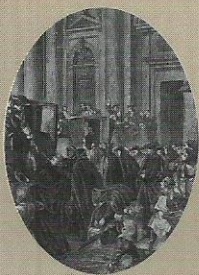


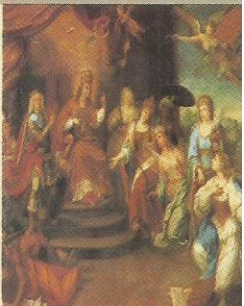
Juan Pablo  
Viscardo y Guzmán  
(1748-1798)



EL HOMBRE  
Y SU  
TIEMPO  
III



FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO DEL PERÚ



Cristóbal Aljovín, Patricio Aranda,  
David Brading, Manuel Burga,  
Percy Cayo, Luis Chiquihuara, Ja-  
vier de Belaunde, Agustín De la  
Puente y Candamo, Carlos  
Deustua, José Gálvez, Luis Miguel  
Glave, Gustavo Gutiérrez,  
Teodoro Hampe, Jeffrey Kleiber,  
Gabriel Lostaunau, Pablo Mace-  
ra, Felipe Mac Gregor, Manuel  
Marzal, Miguel Maticorena, Ar-  
mando Nieto, Scarlett O'Phelan,  
Gonzalo Portocarrero, Eusebio  
Quiroz, Patricio Ricketts, Salvador  
Rodríguez, Claudia Rosas , Fer-  
nando Rosas, Augusto Ruiz,  
Lizardo Seiner, Merle Simmons,  
Gustavo Vergara y Carmen  
Villanueva.

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN / EL HOMBRE Y SU TIEMPO

Juan Pablo  
Viscardo y Guzmán  
(1748-1798)

El hombre y  
su tiempo.

III

Presidencia Editorial del Congreso del Perú



Juan Pablo  
Viscardo y Guzmán  
(1748-1798)

El hombre y  
su tiempo

III

Fondo Editorial del Congreso del Perú



Biblioteca del Congreso del Perú  
985.04

Juan Pablo Viscardo y Guzmán: el hombre y su tiempo / Brading, Gutiérrez, Marzal... [et al.]; presentación de Martha Hildebrandt; prólogo de Salomón Lerner Febres. - Lima: Congreso del Perú, 1999. 3v.

ISBN: 9972-755-15-0

VISCARDO Y GUZMÁN, JUAN PABLO, 1748-1798 /  
HISTORIA / EMANCIPACIÓN / SIGLO XVIII /  
BIOGRAFÍAS / IDEOLOGÍAS POLÍTICAS / PERÚ /

Brading, Gutiérrez, Marzal, Portocarrero y otros  
**JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN. El hombre y su tiempo**

Carátula y edición: Luis Valera

Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú  
Teléfono: 426-0769 Telefax: 428-7905  
Correo electrónico: [webmaster@congreso.gob.pe](mailto:webmaster@congreso.gob.pe)  
<http://www.congreso.gob.pe>  
Impreso en el Perú  
Noviembre, 1999

Hecho el depósito legal N° 15010599-1752  
Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú  
Av. Abancay 251 - Lima

NOVENA PARTE ÍNDICE

BIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA DE VISCARDO TOMO III

NOVENA PARTE  
BIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA DE VISCARDO  
09

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN	
Carlos Deustua Pimentel .....	11
BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA DE LA OBRA DE VISCARDO Y GUZMÁN	
Patricio Aranda Torres y Gabriel Lostaunau Rubio .....	173

*NOVENA PARTE* VISCARDO Y GUZMÁN

BIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA DE  
VISCARDO

# JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

Carlos Deustua Pimentel

*Carta Deustua Pimentel*

Antes de la vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, durante estos sesenta años, me he dedicado a ser un hombre más. Más general de la vida y de las cosas, considerando apenas estos pocos días que me ha dado el mundo. He buscado en la literatura los caminos que me han llevado a este momento. He buscado la regularidad de la vida y el orden que me ha dado el mundo. He buscado la regularidad de la vida y el orden que me ha dado el mundo.

En la vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, durante estos sesenta años, me he dedicado a ser un hombre más. Más general de la vida y de las cosas, considerando apenas estos pocos días que me ha dado el mundo. He buscado en la literatura los caminos que me han llevado a este momento. He buscado la regularidad de la vida y el orden que me ha dado el mundo. He buscado la regularidad de la vida y el orden que me ha dado el mundo.



## JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

*Carlos Deustua Pimentel*

Acerca de la vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, durante nuestra emancipación, procuramos dar una visión más bien general de la vida y de los muy importantes aportes ideológicos del prócer, para lo que hemos omitido deliberadamente las cuestiones puramente eruditas que diversos historiadores han planteado respecto de su vida y de las páginas que escribió sobre el Perú y sobre Hispanoamérica.

Hasta hace pocos años, Viscardo era conocido -y lo es también ahora por el grueso del público- sólo por el trascendental documento que escribió con el título de *Carta a los Españoles Americanos*. Empero, luego de los últimos descubrimientos, sobre todo los realizados por el profesor Merle Simmons, la obra de Viscardo se ha ampliado de manera considerable, de modo tal que con los nuevos aportes documentales encontrados en bibliotecas extranjeras es preciso que se haga también un nuevo estudio histórico y una nueva valorización del ex-jesuita arequipeño.

Refiriéndonos concretamente a la *Carta*, debemos decir que, no obstante que en el período de la Revolución y de la Independencia fue bastante conocido por sus varias ediciones y también por su difusión en proclamas y otros documentos revolucionarios, en los inicios de nuestra vida republicana, el personaje fue prácticamente ignorado. Como señala Pacheco Vélez; ni Mariano Felipe Paz Soldán ni don Manuel de Mendiburu se ocuparon del ex-jesuita, ni menos aludieron a la importancia de la *Carta*.

Los diversos escritos de Viscardo versaron siempre sobre el mundo americano y fue su obsesiva pasión conseguir la independencia de su patria y de la América toda.

Usando el acopio documental que ahora conocemos, bien se podrían reconstruir -desde su óptica ciertamente- muy interesantes aspectos de la vida social, económica y comercial del Perú en el siglo XVIII. Porque escribió con conocimiento y hasta con erudición de los fundamentos de la sociedad peruana y con citas y con el aval de distinguidos tratadistas de la época; pudo esbozar así una reconstrucción de la sociedad mestiza del setecientos.

Uno de los temas que reiterará a lo largo de su obra es la postergación que sufrían los españoles americanos, los denominados "criollos", frente a los españoles europeos. Este aspecto, como es de todos conocido, se encuentra vigente en la celebre *Carta*; pero en sus otros escritos hay una reiterada insistencia sobre la materia.

En lo que respecta al comercio colonial y al monopolio de España sobre sus colonias americanas, su ensayo *La Paz y la dicha en el Nuevo Siglo* es un verdadero tratado sobre los orígenes del comercio entre la metrópoli y las Indias, sus diversas vicisitudes, la presencia distorsionadora del contrabando, la

opinión de especialistas que habían abordado el asunto, las reformas sobre comercio y navegación en el siglo XVIII, etc.

Las fuentes que maneja Viscardo en éste como en otros trabajos son de primera mano y siempre aparece su juicio crítico y su opinión orientadora. Cuando habla, por ejemplo, del Reglamento de Comercio Libre de 1778; analiza balanzas comerciales y de pagos, examina los precedentes legales, se pronuncia sobre los graves inconvenientes que ocasionó el ilusorio monopolio comercial y proporciona información sobre el contrabando.

Respecto de las ventajas o inconvenientes que para los americanos tuvo el Reglamento de Comercio Libre, señala, como se verá en su oportunidad, que dicho proclamado comercio libre no dio especial bienestar a los habitantes del nuevo mundo. Y ello, porque se mantuvieron las trabas y las cortapisas que el régimen colonialista español había impuesto como meta principal de su política económica. Si se hiciera un estudio comparativo entre los análisis de Viscardo y los juicios de Baquíjano sobre este *comercio libre*, se vería, muy claramente, que la actitud de rechazo franco y abierto de Viscardo no es compartida por el autor del *Elogio*. Este maneja un esquema más bien conciliatorio y ecléctico; admite las dificultades del nuevo sistema; pero a la postre, cree sinceramente que el Reglamento de 1778 es beneficioso para los intereses de los comerciantes peruanos. Estos, como se ha demostrado en varias recientes monografías, mantuvieron su posición relevante; y ni la creación del Virreinato del Río de la Plata, ni las nuevas medidas liberalizadoras sobre comercio y navegación hicieron disminuir la secular condición hegemónica que los convirtió -antes y después de las reformas- en poderoso grupo oligárquico que dominó la economía peruana por encima de

los mineros, de los hacendados, de los artesanos y de otros segmentos que integraban y componían la sociedad del Perú en el siglo XVIII.

Viscardo obtuvo las bases de su educación al lado de los jesuitas en el Cuzco, cuando ejercía el noviciado de la Compañía. Posteriormente, que sepamos, no amplió su formación académica en alguna universidad o centro superior de estudios. Ello no impidió que el prócer adquiriera, como autodidacta, una visión general de los temas fundamentales de la ciencia y de la cultura de su época. Buen lector debió ser Viscardo, pues mediante sus diversos trabajos se advierte un conocimiento no común de pensadores, de filósofos, de economistas, de historiadores y de geógrafos que habían escrito sobre la realidad americana y concretamente sobre el Perú, como es el caso de los autores del *Mercurio Peruano*, a quienes cita en más de una oportunidad y cuyos cuadros estadísticos y esquemas numéricos utiliza en sus diversos escritos sobre la economía americana.

Conjuntamente con el citado *Mercurio Peruano* de la sociedad Amantes del País, el exjesuita defiende los valores americanos y refuta y rechaza las estrambóticas apreciaciones que se habían difundido sobre la realidad del mundo americano.

Uno de los aspectos que más ha sido resaltado por sus biógrafos y comentaristas, sobre todo en los últimos años, es el que se refiere a su vinculación y entusiasmo por la rebelión de Túpac Amaru. Su lejanía y aparente aislamiento en Europa no fueron obstáculo para que se informara de los pormenores y de las incidencias de la gran rebelión. Viscardo es un tupacamarista convicto y confeso y, no obstante la distancia, repetimos, procuró informarse cabalmente de los logros militares del levantamiento. Se entusiasma con las primeras versio-



La Corte borbónica. Pintura del siglo XIX.

Tomado de David Brading *Apogeo y derrumbe del Imperio español*,  
Clío, México, 1996

nes que le llegan, según las cuales el movimiento había sido un éxito, y plantea a la corona inglesa en su primer viaje a Londres no sólo un respaldo diplomático y político; sino, una verdadera participación castrense, que suponía una expedición militar para auxiliar a los peruanos y a todos los americanos para librarlos del yugo español. Sus planes comprenden su presencia física en América, continente del cual dice tener información muy puntual, tener amigos y relaciones importantes y conocer la verdad.

Nuestro autor expone a las autoridades inglesas las realidades y las circunstancias históricas que vive la sociedad mestiza del Perú. Les habla con énfasis y con pasión de los atropellos que soportan los americanos en su propia tierra. Para ello, se remonta a los orígenes de la colonización en el Nuevo Mundo; recuerda a los malos funcionarios; a los encomenderos abusivos, alguno de los cuales, como el Obispo Fonseca y Lope de Conchillos, burócratas casi omnipotentes en su gestión, gozan cómodamente en España de las rentas de sendas encomiendas y desnaturalizan así los principios éticos y los fundamentos legales de la Institución.

Su crítica señala con frases severas e inapelables la conducta del Virrey Francisco de Toledo, a quien llama *hipócrita feroz* y lo condena por el juzgamiento inicuo del primer Túpac Amaru.

Está presente en su obra, también, la noble figura del Inca Garcilaso, mestizo ilustre y defensor de su raza, a quien cita repetidas veces con respeto y veneración.

Hay dos temas obsesivos en los escritos viscardianos: la defensa de los españoles americanos y la ruptura política con España. Respecto de lo primero, no sólo en su *Carta*, sino también y, tal vez con más énfasis en otros textos, proclama que

estos señores de su tierra son maltratados por los españoles europeos, a quienes avala, protege y prefiere la corona española.

El ex jesuita distingue con claridad sus raíces y habla con respeto de los primeros conquistadores, de los hombres que merced a su esfuerzo y a su peculio personales *ganaron la tierra*. A estos antepasados suyos les rinde homenaje y pleitesía; mas no pueden merecerle respeto y admiración los otros españoles europeos que vienen a América para saquearla y para acrecentar —no siempre por limpios caminos— su patrimonio personal.

Existe, pues, para nuestro autor, un clamoroso estado de injusticia que se debe prontamente remediar. Y este remedio es sólo la independencía. Cansado está Viscardo de escuchar los proyectos reformistas y los propósitos transformadores de los Borbones. Estos son solo paliativos temporales o lo que es peor, medidas que a la postre resultan contraproducentes. Distingue bien, por otro lado, a los gobernantes bien intencionados y honestos de aquellos otros que, como don José de Gálvez (luego Marqués de Sonora), contribuyeron a prolongar el respaldo a los funcionarios españoles en el Nuevo Mundo en contra de los españoles nacidos en América. Otros testimonios históricos convalidan la apreciación de Viscardo respecto de Gálvez, conspicuo nepotista que nunca quiso de verdad a los pobladores del nuevo mundo.

El fiscalismo reformista ha abatido no sólo a los indígenas, sino también a los otros grupos sociales, y peor fue el remedio que la enfermedad. Contra lo que pudiera pensarse, Viscardo no es sólo el defensor de sus hermanos los criollos. Existe a lo largo de su obra una sistemática defensa de los indios. Comparte la opinión y se solidariza con los autores que

plantean el despoblamiento del Nuevo Mundo. Llama a la conquista *una carnicería* y aduce con cifras y estadísticas que la reducción masiva de los naturales fue un hecho absolutamente cierto. Muchas de sus afirmaciones están avaladas por citas del padre Las Casas —que podrán parecer exageradas—, pero también con otras más recientes y más serenas como las del padre Feijoó y Antonio de Ulloa, cuya obra *Viaje a la América Meridional* menciona repetidas veces.

Después de reclamos patéticos, tan coincidentes y respetables, como todos los que desde Las Casas hasta el Obispo de Quito Pegna se han publicado a favor de los indios, en el lapso de más de ciento setenta años, escribe: ¿Podría quedar alguna sombra de duda sobre la verdad de sus propósitos? En el conjunto de circunstancias que los han acompañado, no hay ninguna descrita que se pueda tachar de calumnia o de exageración. Sería el colmo del absurdo pensar por un instante que el gobierno español haya podido ignorar la calamitosa situación de los indios. Y si le era conocida en toda su extensión. ¡Que naturaleza monstruosa revela el gobierno que nunca ha relajado un poco la atrocidad de sus principios! Nunca. Los indios de hoy día están en el mismo grado de miseria que sus abuelos; y el autor de esta obra ha sido testigo de ello desde su infancia en el Perú. *“Su condición ha empeorado —agregan razón de la disminución de su número; y para reemplazar el vacío que sufría la rama fiscal del tributo, se ha aumentado la cuota de cada indio de ocho a doce, catorce y hasta veinticinco piastras por año, según la evaluación anual que hacen de sus medios estos jueces impíos que se llaman cristianos, encargados de regular la tarifa, y de los cuales se queja el obispo de Quito, en el No. 5 y 6 Sección 2, Lib. 2.”*

Severas, lapidarias y premonitorias estas frases de Viscardo



respecto de la condición de los indios y sobre cuya vigencia no puede sustraerse la realidad peruana hoy en día, en los albores del siglo XXI.

El discurso colonialista aparece claro y enfático en Viscardo y Guzmán : España ha explotado –continúa explotando en el siglo XVIII- sus posesiones americanas. Y esta explotación es tanto más injusta cuanto considera que América es más importante que la Península. Citando a Montesquieu, dice el ilustre arequipeño que España es lo accesorio y América lo principal.

Hay cuatro palabras –escritas éstas en la célebre *Carta-* que resumen la obra de los españoles en el nuevo mundo: “*Ingratitud, Injusticia, Esclavitud y Desolación*”. La ingratitud deriva del hecho de que se han propuesto a los verdaderos dueños de la tierra americana: los que nacieron allí, los que viven en esos confines, que Viscardo considera en última instancia como su verdadera patria, injusticia; es el mal gobierno, esclavitud, el sistema despótico casi aniquilizador y desolación, la pobreza que se vive en América.

Esta desolación y esta pobreza son producto también de una mala política económica que austrias y borbones mantuvieron no sólo en el nuevo continente; sino en el Imperio todo. El desaprovechamiento económico español es señalado por Viscardo con pesar y lo contrapone al auge y prosperidad que gozan otras potencias europeas como Inglaterra, Holanda y Francia.

¿De qué fuentes ideológicas se nutrió Viscardo? Obviamente el enciclopedismo y la ilustración influyeron en el pensador arequipeño. Son nutridas, las citas de los autores franceses de esta línea de pensamiento que usa en sus numerosos escritos. Empero, hay que revelar que no fue de ninguna manera un descreído o un agnóstico. La sólida formación religiosa reci-

da en sus años mozos en la Compañía de Jesús siempre lo acompañó y procuró mantener permanente contacto con sus ex-compañeros de hábito, especialmente criollos americanos como él, con quienes sostuvo diálogo directo o epistolar. Así lo testimonia su carta sobre la Asamblea de los Obispos de Toscana en el año de 1787.

Notoria influencia ejerció también sobre Viscardo y Guzmán la corriente historiográfica que critica acremente la obra de España en América. Esa literatura, muchas veces intemperante y negativa que se conoce como la "leyenda negra" de la colonización hispana. A ella acude en varios de sus escritos y está presente de la misma manera en varios párrafos de su *Carta a los Españoles Americanos*.

Finalmente, como señaló hace muchos años don Manuel Giménez Fernández, se puede asegurar que la tradicional doctrina populista de la monarquía española gravitó en el pensamiento y en la ideas del prócer.

Mucho se ha escrito sobre las tantas veces citada *Carta* de Viscardo. La forma que encierra es claramente la de un planfleto revolucionario que conmina a los habitantes del nuevo mundo a romper lazos con España. No es precisamente un escrito de corte académico y ponderado. Su finalidad es encender los ánimos y decidir por la causa de la libertad a aquellos que aún permanecían indecisos. Es por ello, por lo que Miranda la escogió entre los numerosos documentos viscardianos que tuvo en sus manos, para darla a Estampa en el año de 1799 cuando, infortunadamente el precursor ya había fallecido.

Gracias a la valiosa monografía de Rodríguez Amézquita, se conoce con certidumbre la genealogía de sus ancestros y los vínculos de su familia con otras destacadas estirpes en la pro-

vincia de Pampacolca. Unas de origen español y otras de raíces indias como los Pomacallao. La fecha de su nacimiento, 1748, está claramente establecida, así como su fallecimiento el 10 de febrero de 1798.

Hay una circunstancia importante en la vida del arequipeño que debió influir mucho en su conducta y en su actitud frente al gobierno español. Esta es la petición frustrada de regreso al Perú y el penoso vía crucis que hubo de recorrer en el interminable juicio para obtener él y su hermano Anselmo el legado que les dejara el tío Silvestre. Mucho hubo de dolerle al expatriado jesuita la rigidez y la deliberada dilación con que lo trató la burocracia judicial española. Seguramente perdida toda esperanza de reintegrarse al seno de la patria y descartada toda opción de recibir la herencia peruana, Viscardo a la vez que dirige formales y muy atentas "súplicas" a la alta jerarquía hispana e inclusive le propone algunos "planes sobre América" de utilidad para la Corona española, está en una campaña de franca conspiración, con una decidida actitud de lucha por los pueblos oprimidos de América. Este resentimiento y este desprecio que se advierte en muchos de los escritos de Viscardo puede ser reflejo de su amargura y de su desaliento. Su dignidad y su altivez, empero, están intactas y, no obstante las penalidades y las estrecheces económicas que padeció en Europa en compañía de Anselmo, el hermano inseparable, y, después, de la viuda y de la sobrina a las que en medio de su impecuniosa soledad hubo de amparar.

Dijimos que la obra conocida de Viscardo es ahora varia y diversa. Y no sólo eso, sino que actualmente se han despejado muchas incógnitas respecto de diversos momentos de su vida. Se conoce ahora, con certeza, la fecha de sus dos viajes a Londres. El profesor Merle Simmons ha encontrado en Nue-

va York el texto manuscrito de la *Carta a los Españoles Americanos*. Se sabe entonces la fecha de su redacción. Y este texto primigenio debe ser estudiado y comparado con las otras distintas versiones que aparecieron impresas posteriormente a partir del año de 1799.

Un aspecto interesante es el que se refiere a la voluntad de Viscardo de regresar al Perú. Los documentos que conocemos ahora nos permiten afirmar que sí hubo este deseo y fue planteado hasta en tres diversas circunstancias. Una primera es la petición que hace —y la hemos mencionado líneas arriba— a la Corona británica para acompañar a una expedición militar a América que debía consolidar la independencia del Nuevo Mundo. La otra es aquella que aparece en sus recursos legales y en la que solicita el legado del tío Silvestre. La herencia debía disfrutarse en el Perú. Viscardo pide licencia para pasar a su tierra o, en su defecto, que se le dispense de esta condición y pueda recibir dicho patrimonio en su exilio europeo. Y, finalmente, la tercera es la que plantea en el año de 1798 y consta en los documentos exhumados por el padre Miguel Batllori. A esta última ya nos hemos referido y aparece en un petitorio del 12 de febrero de 1798 en donde el exjesuita don Juan Pablo Viscardo dice que, “*si la clemencia del Rey le considera licencia para acompañar a una sobrina suya al Perú, emprendería a su costa la execución de dos proyectos muy útiles a la Monarquía, y que está pronto a manifestar antes de salir de Italia*”. Su petitorio se vio severamente negado y la autoridad consultada expuso que “*tales pretensiones muestran con evidencia la vanidad, la puerilidad y la ridiculez de los motivos con que se intenta una dispensación de la pragmática y de todas las reales resoluciones consiguientes; y guán aptas aparecen para ser puestas en contraste con los sólidos e inalterables prin-*

*cipios expuestos por la Dirección en consulta de esta misma fecha, dirigida al honesto fin de que se guarde constante e inviolablemente la ley que prohíbe aun el admitir a los ex-jesuitas de Indias la solicitud de pasar jamás a vivir en aquellos dominios”.*

Comentando este episodio, César Pacheco Vélez escribió :  
“*La representación de Viscardo, perdida hasta ahora, que presumiblemente tendría a lo más una extensión de tres páginas, tampoco contenía el desarrollo de los dos proyectos útiles para la monarquía, puesto que su autor anuncia que sólo los manifestará antes de salir de Italia, es decir cuando esté autorizado a viajar al Perú”.*

En esta edición se inserta como apéndice la traducción del manuscrito francés de la *Carta a los Españoles Americanos* hallada en Nueva York.

En la localidad de Pampacolca, el 26 de junio de 1748 nace don Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Gobernaba el Perú, en aquel entonces, don José Antonio Manso de Velasco, quien después sería designado con el título nobiliario de conde de Superunda. En España, desde el año de 1700, se había asentado la nueva dinastía de los Borbones y el primer monarca de esta nueva casa, don Felipe V, había iniciado una transformación del Imperio Español, implantando una política económica pragmática que pretendía devolver el antiguo lustre y poderío de los primeros Austrias del siglo XVI. Felipe, el primer Borbón, fallece en 1746, y le sucede su hijo que, con el nombre de Fernando VI, continuará mediante sus ministros los cambios estructurales que había iniciado su padre. Se inicia este mandato, pues, cuando nace dos años después nuestro personaje, en un virreinato peruano disminuido, toda vez que una importante sección de nuestro territorio norte había sido

desmembrado al crearse en 1739 el Virreinato de Nueva Granada. Empero, como señala Alfredo Moreno Cebrián, *“a pesar de estos recortes que habían mermado sustancialmente el suelo histórico del Virreinato, el territorio sobre el que ejercerá su mando el recién nombrado (José Antonio Manso de Velasco) comprendía setentisiete provincias, cuatro a cargo de gobernadores y capitanes generales: Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra, que como lugares de frontera, recibían como autoridades máximas a distinguidos miembros de la milicia, a las que había que añadir el gobierno de Montevideo subordinado al de Buenos Aires. Las setentitres restantes ‘descansaban’ bajo la autoridad de corregidores o gobernantes”*.

Importante es el entorno geográfico, económico político y social en el que se va a mover el prócer Viscardo en esta su tierra antes de ser deportado por las autoridades españolas. Y porque consideramos capital el estudio de su tiempo, nos detendremos en estos aspectos que estimamos sustanciales. Para ello, bueno será recurrir, entre otros testimonios, a la Memoria del Gobierno del Virrey y a la prolija presentación de este documento que preparó el ya citado historiador español Alfredo Moreno.

### El personaje y su entorno

En el año de 1761, en que termina el gobierno de Manso de Velasco, Viscardo cuenta con trece años de edad. Y en ese propio año, según refiere el padre Vargas Ugarte, “ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús, en el Cuzco, exactamente el 24 de mayo.

*“A los dos años de novicio hizo, como es costumbre en la Compañía de Jesús, prosigue el Padre Vargas, los primeros*

votos el 21 de junio de 1763 y dio comienzo a sus estudios de Latinidad y Humanidad en el Colegio de la transfiguración de la misma ciudad. Apenas habían transcurrido tres años cuando vino a sorprenderle, como a sus demás compañeros, el decreto de expulsión dado por Carlos III”.

Merced a la valiosa monografía de la villa de Pampacolca escrita por Salvador Rodríguez Amésquita el año de 1971, se precisa los antecedentes genealógicos de Viscardo. Conocemos también por Batllori que *“El abuelo de Juan Pablo, don Bernardo Viscardo de Guzmán era concañado del cacique incaico de Pampacolca, don Marcelo Pomacallao, pues sus respectivas mujeres, doña Magdalena y doña María Josefa Rodríguez de Cabrera –de la familia del Inca Garcilaso- eran hermanas”*. Ello, no obstante, Pacheco Veler afirma que se trataría más bien de tía y sobrina carnal.

Mas, volvamos al Perú en el que se desarrollan los primeros años de Viscardo. El dilatado gobierno de Manso de Velasco, que abarca dieciséis años (1745 – 1761), *“vio por tres veces ocuparse el trono de España: Felipe V, Fernando VI y Carlos III, y asistió a la muerte sucesiva de tres reinas : Isabel de Farnesio, Bárbara de Portugal y María Amelia de Sajonia, sin olvidarnos que fue testigo del nombramiento de tres obispos y de la ocupación, por dos veces, del sillón metropolitano limeño: Pedro A. de Berrosta y Angel y Diego del Corro”*.

Dos años antes del nacimiento de nuestro biografiado, en 1746, se produce en Lima el trágico Terremoto que destruirá prácticamente el puerto del Callao y afectará seriamente a la capital del Virreinato. El padre Vargas Ugarte lo califica como *“una de las mayores catástrofes que han afligido al Perú Colonial”*. *“El 28 de octubre de 1746, añade, a las diez y media*

de la noche los habitantes de Lima fueron sorprendidos por las violentas sacudidas de la tierra que arrojó a uno de sus lechos y a todos obligó a buscar los lugares descampados". "Amaneció el día 29 y los ojos de los sobrevivientes contemplaron con espanto la ruina de la ciudad. De las tres mil casas que componían las ciento cincuenta islas o manzanas que se encerraban dentro de las murallas, apenas veinte se mantuvieron incólumes a los embates del terremoto". Por su lado, Óscar Arrus señala que en el Callao murió la integridad de sus cinco mil habitantes. A partir de este momento, aparece un nuevo diseño de nuestro primer puerto y se funda la población de Bellavista.

De esta época data también la visita que realizaron al virreinato peruano dos ilustres marinos españoles: don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa. Los testimonios de esta visita, *Relación Histórica de su viaje a la América Meridional*, aparecida en Madrid en 1748 y posteriormente las famosas *Noticias Secretas*, editadas por Barry en 1826, son fuente importante para conocer la realidad peruana en la segunda mitad del siglo XVIII. Sobre todo en lo que respecta a la situación de los naturales secularmente explotados por una sociedad, por una burocracia y también por un clero que no respetaban los preceptos legales de la corona y que sólo estaban atentos a obtener un beneficio económico sin reparar en los medios que esta explotación significaba. En las conocidas *Noticias Secretas* se habla de que los indios son unos verdaderos esclavos que sufren el expolio no de uno, sino de varios años insensibles y corruptos.

Lima en 1746 —se supone que antes del terremoto— tenía una población de sesenta mil habitantes. La minería, no obstante los datos oficiales y las cifras que consignan muchos virreyes, se encontraba en una etapa de buen desarrollo. Los



comerciantes poderosos y mayoristas que cobijaba el Tribunal del Consulado era un grupo privilegiado que, contrariamente a lo que podía pensarse, no era un segmento económico que se desarrollara con pasividad o inercia. Antes bien, eran estos comerciantes activos, diligentes y dinámicos; estaban empeñados no sólo en diversificar su actividad mercantil, sino también en obtener mediante enlaces y matrimonios influencias no pequeñas en otras áreas de la actividad económica y social del país. Había, mediante una verdadera "red", un manejo inteligente de sus intereses, que al decir de Flórez Galindo funcionaba con *"la imposición del mercader sobre el consumidor, ejercida a través del 'reparto' a que tenían derecho los corregidores. Estos últimos eran una combinación entre jueces y comerciantes; autoridades provincianas que, en compensación a su trabajo y los costos del cargo, tenían la potestad de colocar diversos productos (mulas, telas, rejones) en los lugares que estaban bajo su jurisdicción, de acuerdo a un arancel que, en la mayoría de las veces era violado, especialmente cuando se obligaba a los indios a comprar productos de los que podían prescindir"*.

Como señala el autor anteriormente citado —y es verdad ésta que se encuentra en muchos otros testimonios—, la sociedad dominante peruana que no es más la del encomendero, "se recompone" teniendo como basamento al grupo mercantil limeño: *"desde Lima se expande hacia Guayaquil y Valparaíso bordeando la Mar del Sur, también hacia el interior, controlando los mercados urbanos y mineros de Cerro, Arequipa, Cuzco e incluso el Alto Perú"*. Una complicada red mercantil, trabajosamente edificada con el recurso a los comerciantes itinerantes, parece ser el camino para que la élite limeña se convierta en una clase dominante a escala del Virreinato. Mu-

chos de sus miembros son españoles, vinculados al aparato burocrático y detentadores de títulos nobiliarios. Es una aristocracia numerosa pero joven, sin vinculaciones directas con el aparato productivo (se interesa marginalmente por la inversión manufacturera o minera) y que, por lo mismo, son débiles las raíces que la sostienen en este país que aspira a hegemonizar, pero que desconoce.

Frente a la aristocracia emergente del siglo XVIII, está la masa o la plebe como la ha denominado Florez Galindo. El enfrentamiento entre estos grupos habría estado representado por la violencia, nunca por el consenso. Los movimientos indígenas o campesinos del Perú dieciochesco tienen como signo y símbolo la liberación frente a la tradicional crueldad o sevicia de los grupos dirigentes. Estos nunca habrían apelado al convencimiento sino a la dureza, *"al latigo"*, para conseguir un status que evidentemente los favorecía. Y entre la élite colonial destacaban muchos españoles europeos contra quienes se van a dirigir las protestas y los reclamos no sólo de la denominada plebe sino también de los españoles americanos o criollos, entre los que se puede contar a Juan Pablo Viscardo. También *"el orden establecido"* sufrió los embates de indios y mestizos, como es el caso del cacique Túpac Amaru.

La política de los austrias menores de rematar cargos importantes y puestos destacados en la burocracia colonial alcanzó también a los títulos nobiliarios. Cuando se produce la dura crisis luego del terremoto de 1746, la Corona apela al fácil expediente de vender títulos para poder reconstruir la ciudad. Y, obviamente, quienes podían adquirir estos títulos de nobleza eran quienes poseían liquidez y numerario. Muy especialmente los mercaderes opulentos y poderosos. Y en ellos van a recaer los títulos de esta nonata aristocracia colonial peruana.

## Las rebeliones del siglo XVIII

Ha sido Scarlett O'Phelan quien en nuestro medio ha analizado con seria originalidad las rebeliones anticoloniales en el espacio que comprende no solamente al Perú sino también a Bolivia. Vale decir, a lo que en el período anterior a nuestra independencia se conocía como el Alto y el Bajo Perú. La autora hace este estudio integral de los dos (Alto y Bajo Perú) porque entiende que de esta manera se comprende mejor el alcance y el significado de estos levantamientos de protesta. En sus propias palabras, la mencionada autora expresa que :

*"Ha intentado reformar la historia de los movimientos sociales que tuvieron lugar durante el siglo XVIII en el virreinato del Perú. Hasta hoy la historiografía relativa a este tema ha adolecido de dos limitaciones fundamentales. Por un lado, se ha concentrado masivamente en el movimiento identificado como 'la rebelión de Túpac Amaru', que barrió la región surandina entre 1780-81. Por otro lado, la mayoría de los estudios han analizado las revueltas del Bajo Perú separadamente de las que ocurrieron en el Alto Perú, olvidando, desafortunadamente, que en ese tiempo la región surandina era una unidad económica bien articulada y que cualquier división territorial hecha con criterios modernos distorcionaría el análisis y ocultaría las obvias conexiones existentes en toda la región".*

Para la O'Phelan, la "falta de información concerniente a los movimientos sociales durante el período colonial, llevó a muchos historiadores (tales como F. Loayza, C.D. Valcárcel, J. Rowe, K. Spalding) a elaborar un esquema de los movimientos sociales que destaca básicamente cuatro insurrecciones. Primero en 1737, registran la abortada rebelión de Azángaro. Esta

*es seguida en 1742-50 por la rebelión de Juan Santos Atahualpa, que se propagó por la selva central. Luego incluyen en 1750 la frustrada rebelión de Lima, que llegó a estallar más tarde en Huarochirí. El esquema tradicional se cierra con la rebelión de Túpac Amaru*". Para la citada historiadora los movimientos insurreccionales o rebeliones del siglo XVIII tienen un carácter "dinámico" y no son aislados e inconexos levantamientos, sino que forman parte de un "proceso". Cuando nace Viscardo en 1748, estaba en plena ebullición el levantamiento del mítico Juan Santos Atahualpa. Finalmente, es pertinente recoger el esquema de la Dra. O'Phelan respecto a los movimientos insurreccionales a lo largo del siglo XVIII. De acuerdo a este planteamiento se tratarían, dentro del proceso contestatario, de tres momentos o coyunturas. El primero está dado por la presión hacendaria o tributaria que encarna el Virrey Castelfuerte, entre los años de 1726-37; el segundo "coincide con la legalización del reparto (1751-56), aunque como resultado de esta medida económica sólo parecen haber estallado revueltas desarticuladas y fundamentalmente en áreas bajo presión económica por otros factores como la mita minera y los diezmos".

"La tercera coyuntura de rebelión fue estimulada por las Reformas Barbónicas llevadas a cabo por el Visitador José Antonio de Areche desde 1777 en adelante". Sobre este reformismo que encarna la visita (que se hace no sólo al Perú, sino, también a otros ámbitos coloniales) es interesante recordar el trabajo de Lucena Salmoral respecto de los movimientos antirreformistas que se dan en las colonias americanas a fines del siglo XVIII. Hay una reacción no sólo indígena o campesina frente a las reformas; sino también, un rechazo por parte de los fuertes grupos económicos y oligárquicos que abierta y veladamente se oponen a los nuevos criterios fiscales.

Finalmente, es imprescindible tener presente los nuevos esquemas y derroteros de la historiografía moderna, que da un nuevo sesgo y una nueva visión a las llamadas rebeliones indígenas; toda vez que en estos alzamientos intervinieron mestizos, criollos, curas y no sólo los pobres y expoliados, sino también los poderosos.

### Nuestra Señora de la Asunción de Pampacolca

Es de todos conocido que nuestro prócer nace en Pampacolca. ¿Cómo era esta localidad en el siglo XVIII? Tenemos, merced a la descripción que hiciera el Intendente Álvarez Jiménez en 1790, un testimonio bastante vivo y a él nos vamos a referir.

De acuerdo con las disposiciones reales los Intendentes, a fines del siglo XVIII, debían realizar una visita a sus respectivas jurisdicciones para tomar conocimiento directo en ese momento de las realidades de los pueblos, de su estado social, económico, de su agricultura, de las necesidades de cada pueblo, por más apartado que fuera. No todos los intendentes cumplieron su cometido. Uno de los que prolija y escrupulosamente acató el dispositivo real fue don Antonio de Álvarez Jiménez, quien no sólo hizo la visita; sino, que nos dejó la relación de ella; visita ésta que fuera publicada por el benemérito historiador Víctor M. Barriga en sus *Memorias para la Historia de Arequipa*.

Álvarez Jiménez no era un personaje de segunda estofa. Se trataba de un distinguido militar de larga y relevante trayectoria en Europa. Habíase destacado en el sitio de Melilla en el norte de África y, posteriormente, tuvo oportunidad de viajar a América en la célebre expedición que comandara el Capitán



América borbónica

Tomado de David Brading *Apogeo y derrumbe del Imperio español*,  
Clío, México, 1996

General don Pedro de Cevallos. *“Su posterior servicio en el sitio de Gribaltar –dice en un memorial autobiográfico, fechado en Arequipa en 1787- a donde le fue asegurado que el General Barceloo (sic), en su correspondiente autorizable informe, lo había propuesto para el grado de coronel, que al presente no se ha verificado”.*

El añorado coronelato llegaría más tarde, premiando los servicios prestados por Álvarez Jiménez a la Corona, con gran satisfacción de su parte. En el año 1804 será enviado a Chiloé, ya como Brigadier. En este lugar ha de permanecer hasta 1812, en que el Teniente Coronel don Ignacio Justis lo relevara de dicho mando.

El 11 de noviembre de 1786, don Antonio Álvarez Jiménez mandaba publicar su Bando de visita. Mediante él, se hacía saber a *“todos los vecinos y moradores, Estantes y Transeúntes en esta ciudad capital de dicha provincia, en los partidos, villas, pueblos, pagos y reducciones que comprende, de cualquier calidad, condición, estado y preeminencia que sean a quienes pueda tocar lo contenido en el presente edicto, como el infatigable amor del Rey a estos distantes vasallos suyos, proporcionando con el nuevo establecimiento de Intendencias todos los vehículos para los cuales puedan venirles las heroicidades espiritual y temporal en cuantos resortes miran ambas y atraen suave y tiernamente y removido por otra parte los desordenes, distracciones, abusos y excesos, que las alejaban no solamente de la memoria sino aun del glorioso conocimiento especulativo de ellas, manda por los artículos 21 y 22 de la Real Ordenanza que gobierna e ilustra aquel nuevo establecimiento, que los Intendentes están perpetuamente obligados a visitar su Provincia”* Más adelante agrega : *“ con la savia reflexión que deben hacerlo unos Magistrados propuestos para aumentar la agricul-*

*tura, promover el comercio, excitar la industria de los pueblos, favorecer la minería y procurar en suma cuantos medios quepan en sus arbitrios y facultades que les están concedidas, la felicidad de estos dichos vasallos que son el objeto de los desvelos y Reales atenciones”.*

La visita intendencial debió ser recibida con entusiasmo, puesto que por medio de ella se averiguarían inveterados abusos, se atenderían necesidades de los pobladores y se buscarían soluciones adecuadas para el mejor desarrollo y progreso de las provincias. De acuerdo con este esquema, pues, la desconfianza o el temor sólo podrían aparecer *“entre los delinquentes o culpables o renitentes y por ello indignos de hacerse acreedores de aquella merced y gracia que tan universalmente se prodiga”*. Así Álvarez Jiménez llegó a Pampacolca luego de haber estado en el pueblo de Chuquibamba: *“Continuando la visita en esta Doctrina de Nuestra Señora de la Asunción de Pampacolca por los términos mismos en que se ha expedido la antecedente se pasó el correspondiente Oficio con fecha del propio 20 (de junio de 1790) al Cura coadjutor de ella D. Lorenzo Mariano de Velasco que la sirve por no haber hasta el día llegado el propietario Dr. D. Mariano Abril en presentación real en la permuta, que de este beneficio ha verificado con el de la villa de Moquegua, a fin de que en el día 21 celebre el santo sacrificio de la misa implorando los divinos auxilios para el acierto y exhortando a su feligresía al amor y servicio de ambas majestades haciéndoles patentes las utilidades que el paternal amor del REY les facilita y proporciona por medio de esta visita”*.

Líneas más adelante, la relación consigna: *“Así se verificó porque cantada la misma solemnemente, a su conclusión hizo una exortación discreta en ambos idiomas español e índico, ha-*



*ciéndoles palpables a unos y otros en su lengua el beneficio que les reportaba la visita...".*

A continuación, Álvarez Jiménez escribe : *" asentaremos que este pueblo de Nuestra Señora de la Asunta de Pampacolca distante, como queda dicho en la anterior causa ocho leguas de Chuquibamba está situado en una pampichuela que tendrá cosa de una legua de llanura plana con bastante número de casas seguidas; su construcción de adobes, tapial y piedra negra, con techos de madera de sauces y paja larga encima. Sus calles rectas bien formadas con acequias en sus medios por donde se conduce el agua para el aseo y regadío de ellas mismas y unas buertas que poseen. Su clima es bastante frío y en tiempo ventosos, especialmente en la estación de invierno, domiñándose entre otros cerros el de Coropuna siempre nevado y de donde se deducen muchos arroyos o manantiales que vienen a unirse a la Quebrada de Antaura sirviendo de beneficio al cultivo de muchos topos de tierras en diferentes pagos de esta Doctrina, recibiendo el mismo los pueblos circunvecinos y muy en especial el de Viraco. También tiene otras aguas que caen de Coalqui al paraje de Puca, bañando el pago de Colpa y terminando beneficiando las tierras de Guayacas, donde se consume.*

*En dichas aguas logra el pueblo tres molinos, el primero en el paraje nombrado Lasay o Parag, cuyo dominio es y pertenece a los herederos de Don Marcelo Pomacallao, casique que fue de este pueblo; el segundo perteneciente a doña Magdalena Viscardo en el pago de Chupacra y el tercero a don Bernardino Gamero en el mismo pago, todos los títulos bastantes librados por el superior gobierno del distrito, cuyo reconocimiento se ha hecho. No tiene el pueblo ni goza de río alguno ni laguna. El sembrío común y en que trabajan tanto los españoles como los índicos es el de trigo, maíz, papas, cebada, habas, quinua y*

*alfalfa, no siendo igual la calidad y suerte de tierras por las que es costumbre pagar de arrendamiento de tres a cuatro pesos a excepción de las de Yato y Chupacra, que gozan de temperatura cálida y húmeda, dándose en ellos diferentes y madera de sauce, molles, lucmos y aliso de las que y en especial de sauce forman las obras que para su servicio necesitan estos vecinos".* La descripción de Pampacolca, prosigue en estos términos :

*"Hay un cerro como a distancia de un cuarto de legua llamado Cullanculca, del que se asegura haberse extraído no ha muchos años bastante oro; pero al presente no se trabaja esta mina por falta de facultades, sucediendo lo propio con otras vetas, contentándose algunos individuos con la labor de ellas en su superficie, sin formalidad alguna. Otras minas de distintos metales no bay".*

Sobre sus habitantes se precisa lo siguiente :

*"La gente del pueblo por lo que respecta a españoles a más del cultivo de tierras comercian en viajes al Cuzco y La Paz con aguardientes que sacan del valle de Majes en mulas propias que gozan en número de 20 pjaras, poco más o menos.*

*Los indios no tienen comercio alguno; manteniéndose ellos y sus familias fuera del cultivo de sus tierras, con su personal trabajo en el de Viñas del valle de Majes, donde bajan por tiempos: las mujeres les ayudan en el primero y se entretienen en la labor y tejido de finas medias, pachas de que se visten y otros para su beneficio. El suministro de agua era más bien escaso, lo que motivaba frecuentes abusos en su distribución. Los indios plantearon sus quejas al intendente el que dio las provi-*

*dencias necesarias para que el agua sea usada proporcionalmente por todos los usuarios y dispuso también que se use para el aseo y compostura de las calles y sus acequias”.*

Por el texto que a continuación reproducimos, se constata que se tenía viva la división de las dos *repúblicas*, la de indios y la de españoles. Respecto a los primeros se destaca :

*“Se sabe por disposición de personas fidedignas, y aún de los mismos indios, el que se les conserva el derecho que les permiten las leyes a los indios, el que se les conserva el derecho que les permiten las leyes a los naturales de elegir sus Alcaldes y demás oficios de república, por lo perteneciente a su clase, haciéndoles igualmente tomen inclinación al cultivo de sus propias tierras, como a la caza de vicuñas y guanacos de que abundan los cerros de su circunferencia para el aprovechamiento de sus lanas no perdiendo de vista el descubrimiento de una veta que se dice acertivamente haber de saltierra distante tres leguas del pueblo y de que se han hecho algunos experimentos ofreciendo llevar adelante su saca que desde luego les será de provecho”.*

También se averiguó si el Alcalde de españoles don José de Mendoza procede con parcialidad, venganza o pasión en el ejercicio de su cargo, y si hace extorsiones y percibe más derechos de los que por el arancel están prescritos. *“Y por lo que hace a los Alcaldes de naturales no se sabe cosa en contrario de su buena fe en lo poco que les es encargado”.*

Mas, había que investigar prolijamente también los abusos inveterados. Y *“de resultas de las averiguaciones que se han interpuesto para cortar de raíz el abuso de que los Curas, alcaldes de españoles y Caciques se sirvan de los indios con pretexto de pongos o mitayos, se supo que de inmemorial tiempo a esta parte los ejecutaban así con gran injuria de esta miserable gen-*

*te, conduciéndola no sólo a su servicio personal, como queda dicho sino también al cultivo de sus sementeras"*

La caja de comunidad de indios gozaba de la cantidad de "cuatro mil pesos de principal", de los cuales tres mil se habían impuesto sobre una hacienda de Viña de Senisero que poseían los herederos de D. Toribio de Herrera, "y los mil restantes sobre un molino de este pueblo perteneciente a los herederos de D. Marcelino Pomacallao". Los parientes de Viscardo, los Pomacallao, pues, como que eran caciques de Pampacolca, tenían notoria influencia en el pueblo y eran poseedores, además de bienes inmuebles de importancia como el mencionado molino, al que también se alude líneas arriba al describir la población.

Respecto del citado cacique Pomacallao, se menciona una denuncia que contra él y su familia había formulado D. Bernardino Gamero. Esta familia Gamero debió ser también notoria en Pampacolca. Recordemos el caso de don Juan Pablo Gamero, Bachiller, cura y vicario del pueblo que bendijo el matrimonio de don Bernardo Viscardo de Guzmán y doña Magdalena Rodríguez de Cabrera, abuelos paternos del prócer. Vistos los autos de la denuncia, se llegó a la conclusión de que los cargos no tenían mayor fundamento.

Cuando en el año de 1790, Álvarez Jiménez visitaba la tierra de Viscardo; éste, desde la década anterior, desplegaba una intensa actividad y en su periplo europeo, tomaba contacto con la corona inglesa que de una u otra manera le ofrecía ayuda para liberar a su tierra. Viscardo escribía ensayos, trazaba proyectos y se documentaba sobre la verdadera situación social de su patria.

## Los antecedentes geneológicos

Los primeros estudiosos de Viscardo poco investigaron sobre los antecedentes familiares del ideólogo. Es verdad que existen referencias muy someras respecto de su nacimiento y hace mucho tiempo que quedó aclarado su origen pampacolquino. Merced al trabajo minucioso y erudito de Rodríguez Amézquita, se amplian los conocimientos que sobre nuestro personaje habían iniciado el padre Vargas Ugarte, Santiago Martínez, Francisco Mostajo, el padre Batlori, Gustavo Vergara Arias, entre otros.

En la presentación de los documentos fundamentales del ex-jesuita con el nombre de *Tras las huellas de Viscardo*, César Pacheco V. Hizo un buen resumen de los precedentes familiares. Conocemos así que *"El primer Viscardo que llega de España a la región de Arequipa es don Juan Viscardo de Guzmán establecido en la villa de Camaná; sus tres hijos Viscardo de Guzmán Cáceres son José, quien se establece primero en Ica y luego en Majes; Marcelino, religioso, que en 1710 ya aparece como Comendador del convento de La Merced en Camaná; y Bernardo, del cual desciende el prócer"*.

En el Boletín del Museo Bolivariano No. 16 correspondiente a los meses de junio-agosto de 1930, don Santiago Martínez publicó documentos referentes a los ancestros de Viscardo y estableció fehacientemente la fecha de su nacimiento. En efecto, en la partida de bautismo pertinente se señala que en el *"Año del señor de mil setecientos cuarentiocho en veintisiete días del mes de Junio. Yo el Doctor Don Josef de Bedoya Mogrovejo cura y vicario de esta Doctrina de Pampacolca bautisé puse óleo y crisma a una criatura de un día a quien puse por nombre Juan Pablo Mariano hijo legítimo del Maestro*

*de Campo don Gaspar Viscardo y Guzmán y de doña Manuela de Zea y Andía; fue su padrino el licenciado don Juan de Cabrera y para que lo conste firmé*. Hay en el documento una anotación marginal que especifica : "Juan Pablo Mariano- español".

El mismo referido escritor publica la partida de matrimonio de los padres de nuestro biografiado. Aparece allí que el 18 de abril de 1731 *"El Bachiller don Estevan Bernedo, cura rector de esta Santa Iglesia Catedral (de Caylloma), desposé por palabra de presente que hacen verdadero matrimonio a Gaspar Viscardo natural de Caylloma y un mes asistente en esta Ciudad, hijo legítimo de don Bernardo Viscardo y de doña Magdalena Cabrera, con doña Manuela Zea de esta ciudad, hija legítima de don Francisco Zea y de doña María Andía..."*

Los abuelos del autor de la *Carta a los Españoles Americanos* eran, como queda dicho, don Bernardo Viscardo y doña Magdalena Rodríguez de Cabrera, quienes contrajeron matrimonio en la ciudad de Pampacolca el 19 de marzo de 1698. La constancia de este matrimonio fue dada a luz, también, por don Santiago Martínez en el referido artículo del Boletín del Museo Bolivariano. En su parte pertinente dice así : *"Que en el libro de matrimonios iniciado en 1675 y que termina en 1710, se balla una partida a fojas 36 vuelta cuyo tenor literal es: 'Año del Señor de Mil Seiscientos y Noventa y Ocho, en 19 de marzo, Yo el Bachiller don Juan Pablo Gamero Cura y Vicario de este pueblo de Pampacolca casé por palabra de presente que hacen verdadero matrimonio a don Bernardo Vizcardo de Guzmán, natural de villa de Camaná, asistente en el valle de los Majes desde edad de cuatro años, hijo legítimo de don Juan Viscardo de Guzmán y de doña Isabel de Cáceres, con doña Magdalena Rodríguez de Cabrera, natural de este pueblo, hija*

*legítima de Diego Isidro Rodríguez de Cabrera y de doña Leonarda Paez y Salcedo”.*

El bisabuelo del prócer, don Juan Viscardo y Guzmán, *“fue natural de España, establecido por el año por el año de 1630 en la villa de Rivera, Camaná que fundara su Corregidor el Licenciado don Alonso Martínez de Rivera”.* Tuvo por hijos, además de D. Bernardo, *“que llegó a ser General y en 1722 Tte. De Corregidor de Condesuyos a Josef Viscardo y Guzmán que en 1653 apadrina el bautismo de un niño y el que fue casado con Doña Juana de Jaraba y al Reverendo Padre Fray Marcelino Viscardo y Guzmán que en 1716 aparece de Comendador del convento mercedario de aquella Villa de Camaná”.*

Don Gaspar Viscardo y Guzmán Rodríguez de Cabrera, padre del prócer, nació en Pampacolca en enero de 1712. Pacheco Vélez afirma que *“fue su padrino don Antonio de Zea, de familia arequipeña con la que don Gaspar se vincularía por su matrimonio. Lo bautizó su tío materno, el licenciado don Nicolás Rodríguez de Cabrera, cura párraco de Pampacolca. Pasó su juventud en Arequipa y allí, a los diecinueve años, se casó el 18 de abril de 1731 con doña Manuela de Zea y Andía. El matrimonio tuvo nueve hijos y no siete como aparece en algunos documentos del voluminoso expediente que los hermanos Viscardo formaron en el destierro reclamando su herencia. Ellos son, según relación que forma parte del testamento de Gaspar, formulado por poder por su hermano el presbítero Silvestre :*

*Bernardino, Narcisa, Antonio, Juana, Inés, Isabel, José, Anselmo, Juan Pablo y, la menor de todas, María Gregoria, que aparece mejorada en el testamento paterno. De estos nueve hijos, al momento de la muerte de don Gaspar sólo ha desaparecido Inés. El padre de los Viscardo muere joven, de 38 años de edad, el 11 de abril de 1750. Fue Maestro de Campo y gober-*

*nador de Pampacolca. Pero con posterioridad a la muerte del padre y la madre de los Viscardo y Guzmán Zea, que ocurre en 1780, debieron morir otras dos de las hermanas”.*

Los Viscardo eran, pues, gente antigua y principal de Pampacolca. Debieron tener buena posición económica. Advertimos, por ejemplo, cómo en 1790 Álvarez Jiménez destaca que uno de los molinos de la localidad pertenecía a una Magdalena Viscardo. Por otro lado, estos Viscardo emparentaron con otras dos familias de linaje español e indio: los Rodríguez de Cabrera y los Pomacallao. *“Los Rodríguez de Cabrera —escribe C. Pacheco— son una de las primeras familias españolas que se asientan en Pampacolca. Venían de Lima y estaban emparentadas con los Cabrera del Cuzco, que reciben encomienda luego del triunfo definitivo de Francisco Pizarro. El Inca Garcilaso dice que por la Casa de Feria los Cabrera del Cuzco estaban emparentados con su padre, y llama tío a uno de ellos, D. Pedro de Cabrera. Este D. Pedro, poseedor de un buen repartimiento, se daba regalada vida; no se suma a la rebeldía de Girón, regresa más tarde a la Península y muere en Madrid en 1592”.*

Respecto a los Pomacallao, agrega: *“Desde 1683 figuran como caciques de Pampacolca, casados con mujeres de su propia estirpe aborígen. A partir de 1700, se ve el interés de las principales familias españolas en ligarse con los Pomacallao al tiempo que los desplazan en el poder político. Marcelo, era hijo de Marcos ‘el viejo’ y el número de sus esclavos, así como los enlaces familiares de sus hijos, según la documentación publicada por Rodríguez Amézquita, parece indicar que con él llegó su estirpe al mayor encumbramiento”.*

La niñez de Viscardo transcurre en el apacible y andino pueblo de Pampacolca, en donde sus ancestros españoles han



emparentado con los indios notables del lugar y en donde él convive y alterna, seguramente, con sus primos mestizos que tienen la sangre del cacique Pomacallao. Las normas legales exigían en ese momento del siglo XVIII, como se había planteado desde el comienzo de la colonización, la separación de ambas *repúblicas*, la de indios y la de españoles. Y ello tenía vigencia de acuerdo a la relación que nos ha dejado Álvarez Jiménez; mas, excepcionalmente también se realizaban estas uniones o matrimonios mixtos, entre los que destaca la vinculación de los Viscardo y los Pomacallao. Es muy probable que Juan Pablo conociera y aún hablara el idioma quechua, no obstante que él en cierta oportunidad manifiesta que no lo domina, que sólo tiene un somero conocimiento del runasimi y que lo había aprendido en el Cuzco. Y ello porque la comunicación fluida, el trato que necesariamente tienen los españoles con los indios, obliga a aquellos a aprenderlo y a practicarlo por serles útil y necesario. Este fenómeno ocurre hasta hoy en que las familias serranas de estirpe española, sobre todo las que poseen —poseían— tierras y haciendas, conocen el quechua y lo hablan familiarmente en casa o con sus subordinados indígenas.

Cuando a los trece años, en 1761 ingresa en el Cuzco a la Compañía, Viscardo recordará seguramente con nostalgia y con afecto los días de su niñez vividos en el pueblo serrano en donde sus padres y sus tíos eran señores principales.

Viscardo, la Ilustración y la Compañía de Jesús.

De acuerdo con el testimonio del padre Rubén Vargas Ugarte, ingresa Viscardo a la Compañía el 24 de mayo de 1761. Según este mismo historiador, le había precedido en el

noviciado su hermano Anselmo, con quien pasaría un largo exilio en Europa. Anteriormente hemos anotado, ya que a los dos años de su noviciado y siguiendo los preceptos jesuitas hizo sus primeros votos y comenzó los estudios de latinidad y humanidades en el Colegio de la Transfiguración de la ciudad imperial. Esto ocurre el 21 de junio de 1763. Cuatro años después, en 1767, se produce la salida de los jesuitas de los territorios españoles.

Antes de hablar de las peripecias de su destierro, nos referiremos al contexto histórico de España y sus colonias y sobre todo a la presencia, influencias y demás circunstancias de la Compañía, muy en particular a sus relaciones con la Corona y las causas probables de su salida. Analizaremos, también, los lineamientos generales del despotismo ilustrado.

El despotismo ilustrado, entendido como una revolución hecha desde arriba, en su planteamiento reformista trata de *“exaltar el poder ilimitado del Monarca”*. Como señala Juan Reglá : *“Estos principios comienzan a adquirir consistencia y a difundirse durante la primera mitad de la centuria; alcanzan su apogeo, informando una revolución desde arriba, con las generaciones que ocupan las riendas del poder entre 1748 –aparición de L’esprit des Lois, de Montesquieu; difusión del enciclopedismo- y el estallido de la Revolución francesa en 1789; y entran en crisis con el viraje en sentido conservador que imprimirá la mayoría de los mismos ilustrados a la Europa legitimista como actitud defensiva frente al proselitismo revolucionario”*. Este Despotismo ilustrado tendría en España, según el referido autor, la periodificación siguiente : *“Los comienzos con el montaje del aparato político-administrativo del reformismo borbónico –reinados de Felipe V y Fernando VI; la plenitud que corresponde a la época de Carlos III; y el ocaso, vi-*

*raje condicionado por la revolución francesa- que preside el despotismo ministerial de Carlos IV".*

En España, el grupo reformista fue una minoría que trataba de imponer una política de cambio y transformación a la que se oponía la mayoría de masas inmovilistas, *"los privilegiados a quienes perjudicaban las reformas"*. Existían, pues, como señala Reglá; *"Dos grupos políticos bien definidos reformadores y reaccionarios que en líneas generales según la terminología de la época, se confundían con los 'manteístas' o 'golillas' y los 'colegiales'. Los primeros eran letrados procedentes de las universidades y originarios de la nobleza y de la burguesía; y los segundos -los viejos colegios de los siglos de Oro se habían convertido en compartimientos cerrados de la alta aristocracia- habían comenzado a cerrar sus filas con la orientación filoburguesa de Patiño.*

*La reina Amalia, esposa de Carlos III, escribió con gracejo: 'La liga de los colegiales es mucho más estrecha que la de los francmasones'. Al servicio de los primeros -los golillas-, aunque a regañadientes, se encuentra el llamado 'grupo aragonés', o sea, el partido del Conde de Aranda y sus amigos, reformistas a ultranza, pero también aristocrático".*

El monarca más representativo del Despotismo ilustrado y de las reformas en la España dieciochesca es, sin duda, Carlos III. Durante su gestión va ha producirse, en 1766 -un año antes de la expulsión de los jesuitas-, el famoso motín o levantamiento llamado de Madrid o de Esquilache, en el que presuntamente habían tenido intervención directa pero solapada los miembros de la compañía de Jesús.

Según Vicente Rodríguez Casado, uno de los mejores estudiosos de Carlos III, el llamado "motín de Esquilache" tiene una importancia fundamental dentro de los sucesos que se dan

en el gobierno interior del citado monarca. En efecto, se trataría no de un simple "motín" o asonada popular contra la figura, la presencia y los dictados de un ministro extranjero; sino de una conspiración, cuidadosamente preparada y dirigida por elementos de la Iglesia y de la Nobleza que adoptaron una actitud crítica y de resistencia frente a las reformas que se habían emprendido en España y sus colonias.

Refiriéndose al "motín" escribe, a su vez, Vicens Vives: *"reveló la gravedad del problema de la tierra y motivó la primera ley de reforma agraria que conoce la historia de Castilla, Andalucía y Extremadura. Sin embargo la difícilísima peripecia de su aplicación y fracaso final (1766-1793) ha quedado oculta tras el diversionismo —es obvio que los reformistas no pudieron atacar de frente el problema de la distribución de la propiedad en el país— a que se entregaron los ministros ilustrados de Carlos III, quienes hicieron recaer la culpa de la agitación popular en la Compañía de Jesús. Esta fue expulsada de España y América en 1767 y suprimida luego por la Santa Sede al socaire de una campaña organizada por los gobiernos borbónicos de España, Francia e Italia"*.

La expulsión de los Jesuitas que realiza el Monarca ilustrado Carlos III se efectúa con un sigilo y con un secreto que superó a cualquier operación de inteligencia militar. Una de las características del dispositivo real es que no se señalan las causas o motivos de ésta. Simplemente se dice que éstos los guardó el Rey en su Real pecho.

El padre Vargas Ugarte cita el párrafo de una carta que le dirigiera D'Alambert a Voltaire el 4 de mayo de 1767, en el que se refiere a la expulsión de los Jesuitas. Allí D'Alambert se expresa en los siguientes términos: *"¿Qué piensa Ud., le dice, del edicto de Carlos III, expulsando a los jesuitas de im-*

*provisó? Persuadido como estoy que ha tenido buenas y suficientes razones para hacerlo ¿No cree Ud. que ha debido manifestarlas en vez de encerrarlas en su real pecho? ¿No le parece que ha debido conceder a los jesuitas el poder justificarse, especialmente siendo público que no lo podían hacer? Para el enciclopedista y sus seguidores existían, pues, suficientes motivos para realizar la expulsión. No indica cuáles son estas razones o argumentos. Está de acuerdo con la medida tomada pero discrepa de la forma en que se efectúa el destierro. Mucho se ha especulado al respecto y no es pertinente que nos explayemos sobre el tema, mas debe convenirse que la autoridad de la Compañía de Jesús era no sólo una autoridad moral o espiritual, sino que la Orden ejercía en España y en las Indias una notoria influencia sobre los súbditos de la Corona y poseía un poder material, económico, que la convertía en uno de los más importantes, vigorosos e influyentes grupos de poder en la sociedad de aquel entonces”.*

El Virrey Amat es el encargado de ejecutar la orden de destierro, que le vino por dos conductos de Panamá y Buenos Aires. “Llegó primero el mensajero bonaerense y como la Provincia jesuita del Perú comprendía el territorio sujeto a la Audiencia de Charcas, fue aquí a donde primero se intimó. El 17 de agosto se leyó en el colegio de Chuquisaca y en Lima se llevó a cabo el 9 de setiembre”.

Según refiere el padre Vargas Ugarte: “Amat tomó todas las precauciones necesarias y, celebrando las milicias de Lima el 8 de setiembre a la Virgen de Montserrat, aprovechó esta circunstancia para convocarlas y, después de la fiesta las convidó a Palacio, en donde pernoctaron, saliendo luego a las tres de la mañana en diversos grupos a intimar la orden de destierro a los cuatro domicilios que poseía en la ciudad la Compañía”.

Posteriormente, el Virrey daría cumplida cuenta de su cometido al Conde de Aranda, a quien escribe : *"Excmo. Señor. No cumpliera conmigo mismo ni acreditará mi satisfacción el favor que me franquea la generosidad de V.E. si dejara de poner en su noticia que para efectuar la gran obra de extrañamiento de los jesuitas de esta capital y sus provincias, con una reserva tal que asta (sic) ahora no se acaba de creer, solo me serví de D. Perfecto de Salas, mi Asesor y de mi secretario de cartas D. Antonio Elé puro; lo que estos dos de mi orden trabajaron en los preparativos secretos y continúan obrando en las bastísimas resultas sólo es comprensible a los que lo ven"*.

Respecto del extrañamiento de los jesuitas en el Cuzco, en donde se encontraba Viscardo y Guzmán, el citado historiador tiene una pormenorizada relación. *"El 7 de setiembre de 1767 -dice-, a las 7 de la noche presentábase a las puertas del Colegio Grande del Cuzco, D. Jerónimo Manrique, del Orden de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor de dicha ciudad y ejecutor por orden que había recibido en día anterior del Virrey Amat, el decreto de extrañamiento de los jesuitas. Acompañándole como testigos el conde de San Antonio de Vista Alegre, el coronel Juan Carrillo de Albornoz, el coronel D. Bernardo de Tinajero, D. Joseph Picoaga, D. Gregorio Viana, D. Isidro Guisasola y el escribano de S.M.D. Miguel de Acuña. Hizo que compareciese ante su presencia el P. Antonio Bernal, Vice Rector, y le ordenó convocase a la comunidad en el refectorio, donde en medio de la general expectación les fue leída la Pragmática sanción, por la cual S.M. el Rey los desterraba de todos los dominios de España, por las razones 'que él se reservaba en su real ánimo'"*.

*"En los días siguientes, y con ayuda del Procurador P. Martín Viguri, -prosigue Vargas Ugarte- se procedió a hacer el*

*inventario de las alhajas, dinero y menaje que había en la casa y el 16 de diciembre se dispuso la salida de los desterrados, que, en número de cuarentiuno, emprendieron el viaje hacia Lima a las ordenes del Conde de Vista Alegre, corregidor de Cotabambas y Coronel de Dragones y un buen piquete de soldados. Al conde se le habían dado 4,000 pesos de a ocho reales para el sustento y demás gastos de los expulsos y, según las instrucciones, debía tomar el camino de Moquegua para desde allí dirigirse por mar a Lima".* Los jesuitas poseían en el Cuzco tres establecimientos, el Colegio de la Transfiguración y Universidad de San Ignacio, el Colegio Real de San Bernardo y el Colegio de Caciques de San Borja.

Una vez que llegaron a Lima los novicios y sacerdotes jesuitas reducidos en la ciudad imperial, fueron enviados a la península por Buenos Aires.

Viscardo debió partir del Callao en el navio "Santa Barbara", que el "11 de marzo de 1768 salió con 160 jesuitas" a los cuales debía conducir a España por Cabo de Hornos. El 10 de agosto del mismo año, daban fondo en Cádiz y poco después eran trasladados al puerto de Santa María, en tanto que se aprestaban los barcos que habían de transportarlos a Italia.

Por diversos testimonios, se conoce el número total de regulares que fueron despachados de América rumbo a España y que comprendía a las siete provincias jesuitas indianas. Del Perú llegaron al Puerto de Santa María trescientos sacerdotes regulares y ciento trece coadjutores. Se tiene también referencia de las dificultades y peripecias del viaje como las que apunta D. José Pérez de Vargas, provincial de los jesuitas en el Perú, en su carta datada el 22 de junio de 1768, en el Puerto de Santa María, a su sobrino limeño don Pablo Matute Cano y

Melgarejo. Allí, entre otras cosas, escribe : *“llegué a este puerto de Cádiz, el último día de Abril, ya tocado y aún poseído del escorbuto, sin fuerzas para dar un paso. Así como pude salté en tierra el día primero de Mayo en este puerto de Santa María, y luego me llevaron los Jueces al Hospital de San Juan de Dios, a donde estuve algunos días más muerto que vivo, según estaba de malo de mi accidente y de otros que se complicaron”*.

El viaje de Viscardo a España debió ser duro y lleno de dolorosas contingencias, no sólo por el hecho triste de abandonar su tierra natal; sino por las condiciones precarias, casi inhumanas en que debió realizar la travesía. Empero, las dificultades de los jesuitas a su arribo a la Metrópoli recién empezaban. Había un grave problema por resolver. Y éste era el destino final de los expulsos. Obviamente, el Rescripto de extrañamiento les impedía residir en los dominios del Rey de España, mas se presentaron presiones de diversa índole para conseguir una incondicional fidelidad a la Monarquía y una promesa irrevocable de evitar todo trato con el General de la Compañía de Jesús.

Uno de los personajes que más presión ejerció sobre los regulares expulsos fue, según aserto del padre jesuita Peramás, el Marqués de Terry, superintendente de los expatriados, quien *“comenzó a inquietar a sus ánimos ofreciéndoles él mismo a obtener el permiso de Su Santidad para salir de la orden y prometiéndoles que de esta manera se congraciarian con el Rey y serían enviados a América, donde se les confiarían prebendas y prelacías”*. Según refiere este mismo sacerdote y cita el padre Vargas Ugarte, *“el mismo Rey les escribió llamándoles hijos suyos, ofreciéndoles su protección y haciéndoles entrever dignidades y prelaturas. Fiados en tan halagüeñas promesas escribieron los descontentos a Aranda que no era menester pasar a Ita-*



*lia a fin de obtener las dimisorias del Papa, pues su General las podía conceder, pidiéndoselas por escrito, El conde les contestó que de todas maneras habían de seguir a Italia con los demás y que en cuanto a la petición de las dimisorias, la dirigieran, no al General sino al Papa, y enviasen copia de ellas a Madrid”.*

Los hechos demostraron, posteriormente, que estos jesuitas dimitentes obraron con ingenuidad, pues una vez que sus renunciaciones se materializaron a través del papado, “no sólo se les negó permiso para volver, sino que se les quitó toda esperanza de ello. En esto vinieron a parar las falaces promesas del Rey, de Aranda y del Marqués de la Cañada, Terry. Todavía debieron insistir algunos jesuitas —agrega Vargas Ugarte—, pues el virrey Amat escribía con fecha de 28 de marzo de 1768 a S.M. que había llegado a su noticia que algunos expatriados esperaban volver al Perú y le pide que ‘no consienta en ello por los grandes daños que se seguirían, pues dicha gente no es de fiar y sí mucho de temer’”.

Muchos de los jesuitas —principalmente de la Provincia del Perú— se decidieron por abandonar la orden y prestaron el juramento de fidelidad a la Corona. Entre éstos se encuentran los hermanos Viscardo y Guzmán, Anselmo y Juan Pablo, cuya secularización consta documentalmente y se efectuó el 3 de enero de 1769. Producida la división entre los que se decidieron por seguir en la orden y los renunciantes o descontentos, como también se los llamaba, “fueron separados del resto de sus hermanos, de la misma manera que los españoles de los americanos y llegada la hora del embarque, fueron acomodados en el navío ‘Jasón’. Partieron hacia Italia separándose los fieles a la orden que tuvieron como destino los Estados Pontificios (Bolonia, Faenza y Ferrara) de los disidentes que se

*encaminaron a Génova, Livorno y Massacarrara*". En este último lugar, precisamente, se establecieron los hermanos Viscardo, en donde residieron por largo tiempo.

Establecida claramente la secularización de los Viscardo, quedaría por determinar las causas o los motivos de esta actitud de los jóvenes arequipeños. Una de las razones sería la siguiente: su poca madurez. Los hermanos pampacolcinos frisaban, cuando se produce este acontecimiento, entre los veinte y veintiún años. Su ingreso a la Compañía había sido más bien precoz y las duras circunstancias de su destierro en España, más la esperanza de poder volver al Perú, seguramente, los decidió a desligarse de la Compañía de Jesús. Ello, no obstante, hasta donde se sabe, mantuvieron una actitud ortodoxa, siempre respetuosa de la religión Católica. Juan Pablo permaneció célibe, en tanto que Anselmo contrajo cristiano matrimonio.

Según Pacheco Vélez, los juicios de los historiadores Vargas Ugarte y Batllori frente al hecho que comentamos son muy distintos y hasta antagónicos. *"El padre Vargas Ugarte —dice— encuentra muy explicable y comprensible la actitud de los hermanos Viscardo, tanto por la corta edad a la que ingresan a la Compañía, cuanto por las posteriores definitivas circunstancias del destierro, abolición de la orden y prohibición del retorno a su patria. El P. Batllori, en cambio, no encuentra del todo clara la conducta de los hermanos Viscardo y considera interesados y no plenamente sinceros los argumentos que ellos alegan para su desvinculación de la Compañía"*.

Lo cierto es que los Viscardo se secularizaron —como queda dicho anteriormente— en Masacarrara el 3 de enero de 1769. Una solicitud datada en Spezia el 8 de abril del mismo año, elevada conjuntamente con otros ex-jesuitas americanos, reitera

claramente esta vocación de secularizarse. Allí se expresa textualmente : *“Nosotros, que firmamos abajo, somos los jesuitas americanos que, con beneplácito y aceptación del Excmo. S. Conde de Aranda, remitimos tiempo ha por manos del Sr. Marqués de la Cañada nuestros memoriales y postulaciones a la Santidad del Papa Difunto para obtener la dispensación y relaxación de nuestras profesiones, y vivir secularizados donde dispone el Rey nuestro señor, de cuia piedad esperamos a su tiempo regresar a nuestros países”*.

*“Por aora —añade el memorial—, aviéndonos embarcado en el puerto de Santa María el día 16 de marzo en la fragata sueca nombrada la Christina Margarita, hemos llegado el seis del corriente a este Puerto de Especia, en el Genovesado; y esperamos, según nos dijo el señor Marqués de la Cañada encontrar aquí los indultos apostólicos sacados ya en Roma por ministerio del señor agente don Pedro de Castro, y juntamente recibir los quarenta pesos que, además de la media anualidad, se mandan dar a cada uno de nosotros por la instrucción que trabe don Jacinto Velando”*.

Estos jesuitas —entre ellos los hermanos Viscardo— que habían cumplido con su palabra de separarse de la Compañía confiaban —ingenuamente por cierto— que las autoridades españolas formalizarían el ofrecimiento —para ellos ciertamente vital— de permitirles, después de un tiempo prudente, restituirse a sus lugares de origen de donde habían sido arrancados por la drástica orden real. El engaño de Carlos III y del Conde de Aranda, su ministro, fue no sólo premeditado; sino cruel, porque en ningún momento se pensó seriamente en acceder a los petitorios de regreso de estos jesuitas americanos.

No creemos estar descaminados al pensar que mucho influyó en el ánimo y posterior conducta de Viscardo esta

trapacería real y que, detrás de las palabras de lisonja y fidelidad administrativa, ya desde aquellos años empezaba a germinar en él una actitud contestataria de crítica y de rechazo a la monarquía española.

En el caso de nuestro biografiado, la voluntad y el deseo de restituirse a su país permanecerá vigente y, veinte años más tarde, en 1789, cuando su pensamiento antipeninsular y revolucionario ha madurado, recurre nuevamente al aparato burocrático español y solicita licencia para pasar al Perú en compañía de su sobrina. Mas de ello, nos ocuparemos con más detenimiento en su oportunidad.

Viscardo, como es sabido, inició sus estudios de latinidad y humanidades en el Cuzco y, siendo aún muy joven, es deportado a España e Italia. No se sabe a ciencia cierta qué estudios siguió durante su permanencia europea; pero es obvio y ello fluye de sus trabajos, cartas y demás producción político-literaria que era un hombre culto. Y no sólo eso, sino que estaba muy al día de las corrientes filosóficas, religiosa y culturales de su época y que, además, estuvo en permanente contacto con otros exjesuitas, también de sólida formación académica, con los que mantuvo un fluido diálogo sobre temas generales y, lo que es más importante, sobre la realidad del Perú.

Sabemos, también, por sus diversos petitorios elevados a la corona española, que su situación económica no fue precisamente holgada, puesto que la magra asignación que se le había conferido apenas le alcanzaba para subsistir. Momentos hay, inclusive, en que manifiesta que vive en un estado de pobreza, pasando privaciones y que su salud no es del todo buena. Ello, no obstante, parece que tuvo un buen pasar durante su estadía en Londrés y poseía no pequeño patrimonio en

Arequipa, del cual no pudo disfrutar. Precisamente sobre este último tema nos ocuparemos a continuación.

### El patrimonio familiar

Don Gaspar Viscardo y Guzmán Rodríguez de Cabrera, padre de Juan Pablo, fallece en el año 1750, cuando el ideólogo y su hermano, también novicio jesuita y desterrado, Anselmo vivían en el Perú. Ambos recibieron parte de la herencia paterna, que parece fue inferior a la que realmente les correspondía y posteriormente no tuvieron acceso —ya residentes en Europa— a nada de dicha herencia. Luego se plantea el problema del patrimonio que un tío de los ex-jesuitas les deja, estando éstos fuera del Perú, en el año 1776. Finalmente, la madre de Juan Pablo y Anselmo fallece en el año de 1780, sin que tampoco los exiliados pudieran hacer efectivo su derecho hereditario.

Debemos recordar, antes, que Juan Pablo murió célibe, en tanto que su hermano Anselmo contrajo matrimonio con doña Catalina Stuard, con quien tuvo una hija bautizada de un día de nacida el 29 de octubre de 1781, de nombre María Anna Rosa. El infortunado Anselmo falleció el 29 de setiembre de 1785 a los 38 años de edad en la ciudad de Masacarrara. En la misma ciudad fallecerá, también a los nueve años y siete meses, la pequeña María Anna Rosa Viscardo en el año de 1791, y al poco tiempo, el 7 de setiembre de 1796, entregará su alma al Creador la viuda Catalina Stuard.

El asunto que más preocupó, en el orden material, a los hermanos Viscardo fue el de la herencia que les dejara el tío Silvestre quien, como queda dicho líneas arriba, los instituyó como sus herederos al fallecer en el año de 1776, con la ex-

presa condición de disfrutarla en el Perú, a donde debían regresar los hermanos a más tardar a los diez años de la fecha del fallecimiento. Para acceder a estos bienes, que no debieron ser pequeños, tanto Juan Pablo como Anselmo desplegaron sus mejores esfuerzos y energías. Existe sobre la materia abundante documentación en donde constan los petitorios de los Viscardo y las opiniones, informes y diversas resoluciones que se expidieron en este calvario administrativo.

De los autos judiciales y administrativos seguidos por los Viscardo se puede apreciar que fueron pugnaces litigantes y que no carecieron de amigos, de influencias y recomendaciones. Hay que señalar, además, que los apoderados, el albacea y sus mismos familiares —especialmente sus hermanas— no demostraron especial afecto por los excolegiales desterrados.

Mas, para analizar diversos aspectos de la vida de Viscardo en estos años, conviene referirnos a diversas piezas del expediente. El tema se inicia en Masacarrara el 5 de diciembre de 1773, cuando los hermanos solicitan al Conde de Fuentes el cobro de los fondos anuales de su patrimonio paterno que *“en maxes del Reyno del Perú, administra con poder nuestro D. Manuel Quixano y que importa quince mil pesos fuertes, fuera de nueve mil y más pesos que suman los usufructos retenidos desde el año de 1761 hasta el año 1765”*. Para que la gestión sea más expeditiva, acuden por escrito al embajador de España en Italia: el Conde de Floridablanca. Este es el primer petitorio que se presenta y alude específicamente a los frutos de la herencia paterna, como queda dicho líneas arriba.

El segundo expediente —que como se vera, luego, se une al anterior— versa sobre la herencia del presbítero Silvestre Viscardo, tío de los recurrentes y al cual se ha hecho alusión líneas arriba. Dicha herencia consistía, según uno de los escri-

tos, en tierras de cultivo y casas y debía ser disfrutada en el Perú. Se daba un plazo de diez años, que debía hacer cumplir el albacea testamentario don Ramón Bedoya Mogrovejo para que los herederos se restituyeran a su patria. Esta, en aquellas circunstancias, era una condición prácticamente imposible de cumplir. Pues bien, el 30 de setiembre de 1777, los ex-jesuitas dirigen un memorial a don Manuel Ventura Figueroa y a modo de introducción de su solicitud manifiestan (seguramente para congraciarse con las autoridades de la Corona) que *"a pesar de las diligencias que practicamos para salir de la Compañía antes y después de aver hecho los votos simples, hemos sido comprendidos en la expatriación de los individuos de la que fue Compañía"*. Es curioso este hecho : se afirma que aun antes de la expulsión de los jesuitas realizaron trámites para obtener su secularización. Este antecedente, pensarían, era útil para conseguir el beneplácito de las golillas que iban a examinar su expediente.

Por aquellos años, disuelta ya la Compañía de Jesús, los regulares eran para la Corona española ciudadanos comunes y corrientes, mas estaban limitados a una serie de restricciones, la más importante de las cuales era la prohibición de volver a sus países de origen. Es por ello, por lo que Anselmo y Juan Pablo Viscardo en este petitorio dicen : *"no atreviéndonos a pedir nuestra repatriación"*, suplican dispensarlos de la condición del regreso *"a nuestra patria"* y habitarlos para poder manejar los bienes del difunto tío.

El Conde de Campomanes en su dictamen fiscal de 1 de junio de 1778 *"juzgó inadmisibile la solicitud de los hermanos Viscardo en quanto a ser dispensados de la condición puesta por su tío don Silvestre, de que, si en el espacio de diez años no regresasen a su patria, habilitados para poder heredar y mane-*

*jar los bienes, pasase la herencia a los parientes más próximos; porque esta condición era justa y arreglada en sí misma y concebida en beneficio de la familia; fue impuesta por quien pudo libremente gravar a sus sobrinos y disponer de sus bienes a su pleno arbitrio; en nada se les perjudicó y aun cuando se les llegase a considerar a los ex-jesuitas haviles para heredar bienes de un familiar, siempre quedarían extrañados y sin esperanza de regreso a estos Reynos, según las ordenes de S.M. muy por este capítulo incapaces los Viscardos de satisfacer los deseos del testador, que apetecía su personal residencia y manejo en la patria; condición de suyo honesta y útil para la conservación de los patrimonios en las propias familias".* Añadió el fiscal que ninguna necesidad tenían los pretendientes de esta herencia por constar que de sus legítimas paterna y materna les correspondía un decente patrimonio.

Este "decente patrimonio" del que habla el fiscal era prácticamente inexistente, porque los Viscardo nunca tuvieron acceso a él, no obstante sus constantes gestiones y petitorios. En noviembre de 1787, desde Florencia, Juan Pablo Viscardo, muerto ya su hermano y teniendo como pupila a su pequeña sobrina, escribe : *"Esta breve, verídica narración de los grandes continuos agravios que los sobredichos hermanos han sufrido, por espacio de veinte años de sus hermanas, cuñados, y albacea, sería un funesto presagio de lo que la desdichada pupila y su tío debieran temer de esta combinación de personas de tan inhumano carácter"* Fuerte debió ser la presión de las hermanas Viscardo en el Perú para retener la fortuna del tío Silvestre, a tal punto que el propio albacea testamentario, *"quien en carta que escribe a los dos hermanos Joseph Anselmo y Juan Pablo protesta que se halla aburrido con dicha testamentaria, siendo tantos los efectos de la codicia que ya no los puede sufrir"*. Fi-



nalmente, el albacea, cansado seguramente de tantas presiones, viaja a Madrid y entrega la herencia a las hermanas de Viscardo.

El 1 de abril de 1788, el Director General de Temporalidades, don Manuel José de Ayala, informa al Ministro de Indias Porlier sobre el estado de los autos seguidos por los hermanos Viscardo respecto del patrimonio de sus padres y la herencia de su tío Silvestre. Allí, nuevamente repite que el expediente tiene dos partes: *“la una recae –dice- sobre los bienes patrimoniales, y la otra sobre la herencia de don Silvestre Viscardo. La primera –prosigue- está resuelta con la real cédula de 5 de diciembre de 1783 y con las órdenes libradas particularmente a propuesta de esta Dirección”*. La dicha real cédula de diciembre de 1783 *“habilitaba a los individuos de la extinguida Compañía para poseer sus herencias y legítimas”*. Empero, no obstante las órdenes dictadas, *“no han conseguido los interesados en tanto tiempo el menor auxilio, por la injusta e ilegal conducta de los tenedores de los bienes, que, ingiriendo dilaciones con el objeto de mantener la posesión y usufructo, los han dejado asumir en la miseria, de la que ha resultado el que el ex jesuita don Josef Anselmo falleciese sin haver conseguido los piadosos efectos de la habitación parece preciso que se repita orden al Virrey del Perú, estrechándole el cumplimiento de las de 14 de abril a 12 de julio de 85, previniéndole que sin dar lugar a recursos ni pleitos viciosos, tome las providencias más eficaces para poner corrientes los derechos del referido don Juan Pablo Viscardo y los de su sobrina doña Rosa, como heredera del difunto don Josef Anselmo, exigiendo de los poseedores la parte de productos que les pertenezca, en conformidad de la real cédula de habilitación, remitiendo su importe a estos reinos en primera ocasión, a disposición de V.E., deducida la pensión*

*alimentaria en el caso de que exceda de doscientos pesos anuales ”*

Seguidamente, Manuel José de Ayala opina sobre el delicado asunto de la herencia del tío Silvestre. En verdad, había aquí un punto muerto que hacía imposible entrar en posesión del legado. De una parte, Viscardo estaba impedido de regresar al Perú —condición *sine qua non* para disfrutar los bienes—, por otro lado, las autoridades judiciales no aceptaban su petitorio de dejar sin efecto la condición testamentaria. La opinión del jurista Ayala es más bien procesal. Estima que no debe pronunciarse sobre el fondo del asunto y que, en todo caso, debe remitirse el expediente al Consejo de Indias.

Cuando los autos pasen al Consejo de Indias, éste pedirá opinión de la Dirección de Temporalidades. Ello ocurre en el año de 1789. Aquí la burocracia se complica aún más, puesto que, de manera insólita, se stampa el siguiente dictamen: *“El expediente se halla desnudo de documentos que justifiquen competentemente la acción; ni aún se ha presentado testimonio del testamento, y todo se reduce a las simples cartas de los interesados, en que se refieren por noticias confusas la herencia y términos de ella”*. Seguidamente se agrega: *“Por esto, y hasta tanto que no se presente el testamento o testimonio de él para venir en claro conocimiento de los términos de la condición, le parece a la Dirección, sin embargo de lo expuesto por el Conde de Campomanes, que no se halla este negocio en estado de darle curso”*. Gran desencanto debió producirle este informe —si es que lo conoció— a Viscardo. La burocracia lo había vencido y sus esfuerzos, solicitud de recomendaciones y memoriales se habían, definitivamente, frustrado. Empero, en aquel propio año de 1789 —cuando ya había conspirado contra España con el auxilio inglés y se había interesado favorablemente en 1781

por la rebelión de Túpac Amaru- pide se le permita pasar al Perú en compañía de su sobrina.

Viscardo conspirador y revolucionario

Pocos testimonios autobiográficos encontramos en la obra de Viscardo. En la famosa carta dirigida al cónsul británico en Liorna D. John Udny, el 30 de setiembre de 1781, manifiesta: *"Yo hablaré según los conocimientos que puedo tener de esos lugares (El Perú) habiendo yo nacido y vivido allá hasta los 20 años de edad; y no habiendo perdido nunca de vista mi pueblo natal, puedo lisonjearme de haber, durante mi larga permanencia en Europa, ratificado en gran parte las ideas de mi juventud adquiridas en los distintos países en que viví, Arequipa, Cuzco, Lima, etc. habiendo viajado más de 300 leguas y hecho por siete años mis estudios en Cuzco, único lugar en que se puede adquirir una idea verdadera del Perú y donde aprendí mediocremente la lengua peruana"*.

Hay varias ideas interesantes que destacar en el texto antecedente. Primero, que nunca perdió de vista su lejana tierra y mantuvo evidente nostalgia por sus ancestros. Había partido del Perú a los veinte años de edad y vivido en el Cuzco, único lugar dice, donde se puede adquirir una cabal idea de la peruanidad, mantiene también vivas las ideas juveniles. En otras palabras, su larga permanencia en Europa no le impidió una profunda y permanente añoranza de sus raíces. Por otro lado, debió ser alumno diligente y aplicado y la sólida formación que adquiere con los jesuitas en la ciudad imperial le servirá de basamento en sus posteriores inquietudes en el Viejo Mundo.

La frustración de sus petitorios patrimoniales, la velada des-

confianza que manifestaron hacia él los burócratas y los jueces le hicieron recordar las injusticias y los vejámenes que las autoridades virreinales frecuentemente ejercían en su tierra, el Perú. Manifiesta, también, como queda dicho, y este es un dato, pienso, que no se ha subrayado debidamente: que ha vivido en Lima. ¿En qué momento estuvo Viscardo en la capital del Virreinato (aparte, claro está de su furtivo paso antes de ser desterrado)? ¿A qué peruanos, criollos como él conoció? Son estas preguntas que creo no se pueden de momento responder.

Mas, vayamos al meollo de una de las dos antedichas cartas del 23 y 30 de setiembre dirigidas a D. John Udny. Los exégetas de estos documentos han señalado su importancia y destacado la activa participación del ex-jesuita en la política del Perú, concretamente en la revolución de Túpac Amaru, con la cual se solidariza y para la que pide al funcionario británico la pronta ayuda de Inglaterra. Expresa que el objetivo del cacique mestizo *"es liberar a los indios de la esclavitud de España y recuperar el imperio de sus antepasados. Afirma que tiene un ejército de 40 mil hombres con oficiales ingleses"* y alude a los presuntos estudios hechos por Túpac Amaru en el colegio San Martín (colegio donde estudiaba la primera nobleza española en el Perú bajo la dirección de los jesuitas).

La más importante de las dos cartas es ciertamente la del 30 de setiembre de 1781. Allí, Viscardo expresa no solamente su fervorosa solidaridad con Túpac Amaru; sino que nos revela su pensamiento sobre el Perú. Quiere explicarle a su interlocutor inglés cuál es la realidad de la sociedad peruana para cuya definición y para cuyo análisis se siente él, criollo nacido en los andes, como uno de los más indicados y representativos. Cree que en el Perú dieciochesco existe un preca-

rio equilibrio entre las diversas razas y castas que lo pueblan, cuyo equilibrio, dice, se ha roto por los muchos vejámenes inferidos a sus habitantes. Notoria es la aseveración de nuestro personaje respecto al resentimiento de los criollos frente a los usurpadores españoles europeos. Se advierte aquí un adelanto de lo que dirá con rotundidad y con énfasis en su famosa Carta escrita pocos años después. Mas, escuchemos sus propias palabras: *“Los criollos, o sea españoles nacidos en el Perú, desde hace largo tiempo alimentan un resentimiento secreto por estar olvidados por la Corte, excluidos de los empleos públicos, obstaculizados en sus negocios comerciales; ellos veían cada día a los europeos conseguir los honores y las riquezas por los cuales sus padres habían vertido mucho sudor y mucha sangre sin que la ilustre nobleza, de que muchos de ellos, pueden con razón alabarse, los sustrajese al desprecio insultante de los europeos, etc”*.

Viscardo mantuvo contacto con jesuitas desterrados, y uno de sus informantes fue el italiano Pietro Beringini, según el historiador Batllori, uno de los más destacados estudiosos del ideólogo. En el párrafo antes citado, se advierte que su amargura y su queja era producto, entre otras cosas, del lento, tedioso y frustrado expediente que seguía para recuperar sus bienes en el Perú.

Para el exjesuita —de cuya opinión se puede disentir—, los criollos peruanos son muy queridos por los indígenas, quienes los llaman *Viracochas* y para las demás castas constituyen, dichos criollos, una especie de barrera que contiene a los sectores más sufridos y vejados de la sociedad colonial frente al europeo que odian y aborrecen.

Insistiendo en el tema dice Viscardo : *“Nacidos entre los indios, lactados por sus mujeres, hablando su lengua, habituados*

*a sus costumbres, y naturalizados al suelo por la estancia de dos siglos y medio y convertidos casi en un mismo pueblo, los criollos –repito– no tenían sobre los indios más que una influencia benéfica. Maestros de los indios en la religión, los párrocos y los sacerdotes, criollos casi todos, siempre estaban en contraste con los gobernadores españoles para proteger a los indios; las casas de los criollos eran un asilo seguro para quienes, admitidos en la servidumbre doméstica, encontraban una suerte agradable y muchas veces afortunada”.*

Hay también recuerdos de cuando el joven Viscardo se encontraba en el Perú. Menciona, por ejemplo, la sublevación de Quito en el año de 1764, “cuando los indios y los mestizos iban buscando a los europeos hasta en las sepulturas de las iglesias, donde nunca hicieron injusticia, a ningún criollo aunque muchos habían tomado las armas para apoyar la autoridad real”.

Posteriormente agrega : “He aquí el cuadro del Perú en el estado en que lo dejé en el año de 68 (sic); en el se ven las causas que debilitaban los motivos de recíproca desconfianza entre los pueblos y que al mismo tiempo estrechaban entre ellos nuevos vínculos. A partir de aquella época todo ha concurrido a fortificar tales vínculos y a reunir todos los ánimos en un mismo sentimiento : sacudir un yugo por todos aborrecido”. Y más adelante, pensando seguramente en su situación personal, agrega: “despreciados, desengañados en sus pretensiones y obligados, después de haberse arruinado en la corte, a regresar con el corazón lleno de hiel”

El planteamiento viscardiano es que las clases a las que él se refiere y se enfrentan a los españoles europeos no actúan separadamente, “antes bien –dice– que tales clases forman un todo político en que los criollos, por las razones ya dichas, tie-

*nen el primer lugar, las razas mestizas el segundo y los indios el último”.*

Pacheco Vélez piensa que las cartas de 1781 “constituyen el mejor alegato ‘criollista’ peruano de su tiempo y una de las más sugestivas reflexiones sobre la sociedad peruana en las postrimerías del régimen virreinal; incluso una explicación sagaz, al interior de nuestra propia vida histórica, de las raíces de una conmoción inesperada para el lejano observador europeo. Ellas determinan —añade— sin duda el primer viaje de Viscardo a Londres y un definitivo cambio de rumbo en su vida”.

Según el citado autor, el planteamiento de Viscardo en Europa coincide con la línea política del líder rebelde José Gabriel de Condorcanqui y Noguera. Dice él que : “*De la atenta exégesis de los documentos fundamentales del movimiento —Bando de Andahuaylillas, Edicto de Carabaya, Edicto de Chichas fluye inequívocamente un Túpac Amaru político que sigue un plan y que formula el cambio como una apelación a quienes a través de una historia solidaria han comenzado a forjar la nacionalidad: Indios, mestizos, criollos, zambos, negros, esclavos es decir, a cuantos en diferentes grados y maneras tienen una conciencia de rechazo a la dominación española*”.

El tema éste, la rivalidad entre españoles europeos y Españoles Americanos ha sido tratado en diversas ocasiones por historiadores que han efectuado análisis —muchos de ellos no sólo eruditos sino también originales— desde varios puntos de vista. La pugna entre ambos bandos fue real y la preterición de los americanos reiterada y evidente, no obstante que los dispositivos legales propugnaban una igualdad que nunca se cumplía.

El profesor Ricardo Konetzke nos recuerda cómo en la época de Carlos III los fiscales del Consejo de Indias Pedro

Rodríguez Campomanes y José Moñino se pronunciaron sobre la materia. Así, en la sesión del Consejo Extraordinario del 5 de marzo de 1768, se plantea la necesidad de unir intereses de españoles europeos y Españoles Americanos, porque éstos no pueden amar a un gobierno *“a quien increpan imputándole que principalmente trata de sacar de allí ganancias y utilidades, honores y gracias”*. Se considera útil, entonces, dentro de un pragmatismo político *“atraer a los americanos por causa de estudios a España formando un establecimiento honroso y lúcido con este fin”* y colocarlos en puestos destacados en la Península del mismo modo que los españoles ocupaban cargos importantes en América. De esta manra —dice el documento— *“formaría un solo cuerpo unido de nación”*, siendo los criollos que aquí hubiesen otro tanto número de rehenes para retener aquellos países bajo el suave dominio de S.M.”

Existirían, pues, dos visiones distintas y hasta antitéticas del “cuerpo de nación”. La que formulan Túpac Amaru y Viscardo, en donde este “cuerpo unido de nación” sería el integrado por los *paisanos o compatriotas*: Criollos, indios, mestizos y demás castas frente al europeo advenedizo e invasor; y el otro “cuerpo unido de nación” de españoles europeos y Españoles Americanos que propugnan y formulan los ministros del rey borbón Carlos III. Por otro lado, conviene tener presente lo que Miguel Maticorena dice al respecto : *“La idea de ‘cuerpo’ es clásica y escolástica. La recoge Solórzano y todos los autores hasta el siglo XIX. Túpac Amaru habla de ‘formar un cuerpo’ antipeninsular (1780). Francisco Mata Linares propone un solo cuerpo de nación”*.

En otro párrafo de su Carta, Viscardo le dice a Udny que él, ciertamente, es un interlocutor válido que pertenece *“a una familia distinguida de Arequipa donde tengo bienes considera-*



*bles y mi larga permanencia en Italia –prosigue– me daría alguna influencia sobre el espíritu de mis compatriotas. Como jesuita y como criollo nadie sería menos sospechoso que yo al nuevo gobierno ni más unido a sus intereses; y pues en esta ocasión no es inconveniente que yo hable de mí con ventaja a condición de que sea con espontaneidad, puedo afirmar que tal vez se encuentren pocos entre todos los jesuitas americanos que sean más aptos que yo para el negocio de que se trata”. Y agrega más adelante: “ puedo alabarme de tener conocimientos no indiferentes sobre la América meridional, adquiridos con la lectura de buenos libros y un largo comercio con los jesuitas iluminados de todas aquellas provincias”.*

Los planteamientos de Viscardo en esta Carta nos muestran a un hombre luchador y decidido, que no se refugia en falsas modestias y que expone con toda claridad los merecimientos personales que lo hacen idóneo para emprender la revolución contra el régimen español. Es consciente de que la empresa es ardua y difícil, pero su vocación liberadora lo lanza a aceptar el reto. Es necesario recoger su estado de ánimo con sus propias palabras : “ *que si yo no tuviera a la vista ventajas personales que espero de mi calidad y de los bienes que me pertenecen, no mostraría tanto ardor por empeñarme en una empresa difícil, dejando una pobre pero segura y tranquila subsistencia para correr a través de peligros e incomodidades en busca de objetivos quiméricos e imaginarios*”. Para iniciar esta su campaña liberadora pide se le permita su ingreso a Inglaterra.

La imagen que se tenía de Viscardo hasta hace algunos años (concretamente hasta antes de la aparición de la obra del padre Batllori publicada en 1953) era la de un ideólogo muy compenetrado con la literatura y con las doctrinas revolucionarias del siglo XVIII. Don Manuel Giménez Fernández fue uno

de los primeros que estudió las raíces de su pensamiento e hizo un análisis doctrinario de su tan conocida *Carta a los Españoles Americanos*. Mas, de las misivas del prócer a Udny y de toda su relación con las autoridades inglesas, aparece un hombre no sólo de un gran peso intelectual; sino, un activista, un conspirador, que está dispuesto a venir a América para cumplir con su cometido revolucionario. Indica a sus interlocutores que es hombre de influencia, que no es propiamente un desvalido (por lo menos en tesis, pues nunca tuvo acceso a su fortuna arequipeña como sabemos) y que conoce perfectamente la realidad americana, que está instruido de la historia de su patria y que conoce muy bien los acontecimientos políticos de la vida internacional; al hablar, por ejemplo, de la importancia que tuvo el tráfico ilícito francés a comienzos de siglo, cuando se amasaron grandes fortunas desde Saint Maló, puerto que se benefició con el comercio colonial.

Habría que reiterar, también, aquí su clara postura criollista, de español americano que se encuentra en franca pugna con los españoles europeos contra quienes lanza los más fuertes epítetos. Este antagonismo era ciertamente antiguo y hay de él muy diversos testimonios. Entre los personajes que menciona como partidarios del grupo criollista, figura el del Marqués Valleumbroso. El título exactamente era el de San Lorenzo de Valleumbroso, y fue concedido a don Diego de Esquivel y Jaraba, ilustre terrateniente y poderoso personaje cuzqueño, en el año de 1687. Premiaba la Corona, así, los servicios de sus ascendientes en la conquista y pacificación del país. El segundo marqués de Valleumbroso, don Diego de Esquivel y Navia, corregidor de la capital incaica, sostuvo un agrio litigio, a comienzos del siglo XVIII, con un mercader español don Jerónimo de Losada, natural de Sevilla y avecindado en el

Cuzco, según ha estudiado en un ameno y documentado libro Bernard Lavallé. Viscardo dice que la gente denominaba a los españoles europeos *Aucca Guampo*, “es decir enemigo extranjero”. En el vivo relato de Lavallé se describe un violento intercambio de palabras que habría sostenido Valleumbroso con Losada. “El marqués —dice el citado autor— fuera de sí dirigió redoblados insultos al mercader. De nuevo tratóle de perro, mulato y de berberisco, pero además de guampo desvergonzado siempre listo al ataque. La palabra “guampo —concluye— muy despectiva, designaba en el argot cuzqueño a los españoles nacidos en Europa a oposición a los del Perú, los criollos”.

Según el testimonio de Viscardo, el último Marqués de Valleumbroso, “uno de los principales criollos, así por la nobleza como por las riquezas”, habría tenido destacado papel concertador entre los descontentos “después de la primera sublevación ocurrida en Arequipa, Cuzco, La Paz, Huamanga, Huancavelica, etc., que son ciudades habitadas principalmente por criollos y mestizos”.

Los petitorios y planes de Viscardo encontrarán buena acogida por parte de Horace Mann, ministro británico en Florencia, quien recomienda al ex-jesuita y a su hermano Anselmo en comunicación dirigida al secretario del Foreign Office. Relieva que “ellos tienen conexiones en el Perú, su abuelo fue corregidor de la provincia de Condorama y gobernador de Arequipa donde se originó la última rebelión”. En su carta informa más adelante que “don Juan de Guzmán (sic) propone una expedición a Lima de cuatro barcos y de dos fragatas que serían suficientes para tomar Lima y realizar una insurrección total en el Perú”. Y agrega : “Don Juan de Guzmán (sic) se ofrece de ir él mismo a Inglaterra para explicar su plan de operación delante de los ministros de su

*Magestad, mientras su hermano iría a Lima para preparar las mentes del pueblo y convertirlo en poderoso auxilio en caso que el plan sea adoptado”.*

La impresión que se tiene de los hermanos Viscardo, no sólo por sus cartas sino por la conversación directa que tuvieron con Horace Mann, es que son *“hombres sensatos y bien enterados sobre la situación de los lugares y del genio y de los modos de pensar de sus habitantes”.*

En vista de ello, Mann los envió a Inglaterra y así lo comunica a las autoridades inglesas en carta datada en Florencia el 22 de junio de 1782: *“ellos viajarán por coche a través de Alemania y a menos que algún accidente retrase su viaje, piensan llegar a Inglaterra en menos de seis semanas”.* De acuerdo a este cronograma, los inquietos Viscardo debieron estar en Inglaterra en agosto del propio año de 1782. En este periplo, los ex-jesuitas no usarán sus verdaderos nombres : Juan Pablo será Paolo Rossi y José Anselmo será Antonio Valessi. El secretario del Foreign Office lord Grantham los recibe y los encuentra *“muy inteligentes y personas bien intencionadas. Yo los he recomendado particularmente –dice- al señor Secretario Townsbend y tengo motivo para pensar que ellos están del todo satisfechos de la audiencia que les han reservado”.*

Poco se conoce de la estancia de los Viscardo en este primer viaje a Londres. El panorama internacional se aquietó e Inglaterra ya no estimó urgente su intervención –si es que alguna vez de verdad la tuvo- en las colonias españolas del Nuevo Mundo. Lo cierto es que, el 3 de setiembre de 1783, los hermanos Viscardo solicitan al Gobierno Inglés ayuda pecuniaria para *“regresar a su patria”.* Esta ayuda tardó en llegar y, según la estimación del padre Batllori, recién entre febrero y mayo de 1784 volvieron a Italia.

De la relación de Viscardo con las autoridades inglesas existe otro testimonio documental, cual es una carta dirigida a *"uno de los secretarios de Estado aquí en Londres"*, en donde el prócer informa de la situación política del Perú que ha recibido de un ilustre viajero llegado de ese país. La referida carta está fechada en 1797 y allí se expresa cómo la avaricia, la desconfianza y la ingratitud de España *"han sublevado todos los ánimos"*.

Aquí hay un revelador dato respecto de la permanente comunicación que tenía Viscardo con sus compatriotas del Perú y cómo estaba al día de los sucesos que allí ocurrían. *"Tengo bajo mis ojos —escribe— el 'Mercurio Peruano', papel periódico de una sociedad de sabios de Lima de que Europa no se sonrojara sin duda y que muestra los rápidos progresos que las ciencias han hecho en ese país; la misma superstición no estaba aborradada nada y se descubre que la Inquisición no ha podido impedir a la razón y a la filosofía de ir a iluminar el otro hemisferio"*.

La solidaridad y el afecto que demuestra Viscardo para con el periódico y para con sus editores es una manifestación más de su preocupación por su lejana patria y su plena coincidencia con aquellos compatriotas empeñados en difundir la realidad peruana a fines del siglo XVIII. Para el precursor, además, existe un real convencimiento de que *"Todos los detalles de la revolución de Francia eran conocidos en el Perú y se tenía para la causa de la libertad ese vivo interés que el sentimiento de lo que se sufre y la reflexión del ultraje pueden inspirar a un pueblo que vuelve de su pernicioso simplicidad"*.

Viscardo podría ser calificado, pues, como un "ilustrado", mas no es un ilustrado descreído o racionalista a ultranza; sino que su pensamiento moderno procura conjugar los esquemas racionalistas con los postulados de la fe y de la ortodoxia. De

él, podría decirse que fue un ilustrado cristiano, como muchos otros pensadores españoles y americanos de su época que trataron de equilibrar la tradición con la modernidad.

#### La conexión inglesa y la "presencia" de Túpac Amaru

Se ha visto, líneas arriba, que Viscardo fue un ideólogo de originales planteamientos doctrinarios, también un hombre de acción que, durante su larga estancia europea, no sólo estuvo atento y vigilante para conocer la realidad política de América Hispana, en especial del Perú; sino que ofreció sus servicios personales a la Corona inglesa para que ésta tuviera una decisiva participación en los acontecimientos revolucionarios que se desarrollan en la América del Sur, a partir del reformismo administrativo y tributario y sobre todo del levantamiento de Túpac Amaru.

La historia y secuencia de esta febril actitud de Viscardo y Guzmán nos es conocida, principalmente por las cartas de 1781 que el prócer dirigiera al Cónsul Udny y de las cuales nos hemos ocupado anteriormente. Más la nueva documentación, hallada últimamente por el profesor Merle E. Simmons, nos abre una nueva perspectiva sobre su actividad conspiradora. Viscardo estuvo en Inglaterra en dos ocasiones, en la década de los ochenta con su hermano Anselmo y en la década de los noventa cuando produce nuevos escritos, informes y trabajos que amplían notoriamente el conocimiento de su periplo europeo y de sus juicios sobre la revolución americana.

Una carta del 22 de agosto de 1782 enviada por Viscardo a lord Sydney contiene reiterados informes, recibidos de fuentes confiables, respecto de la revolución de Túpac Amaru y sobre los disturbios de la ciudad de Arequipa con motivo del aumen-

to de las alcabalas. Se manifiesta allí que: *“Los últimos enormes impuestos, han colmado la opresión que sufrían los habitantes del Perú; su descontento estalló a comienzos de 1780 en tumultos sobre todo en la ciudad de Arequipa, cuyo gobernador y uno de sus más íntimos amigos fueron masacrados; el intendente de Aduanas herido, apenas logró salvarse. Casi todas las demás ciudades y provincias del Perú, Quito y Tucumán, fueron sacudidas por sediciones, aunque sin mayores consecuencias en estas dos últimas provincias”*.

Más adelante dice : *“ desde antiguo cundía entre los Americanos españoles e indios, el exceso de los últimos impuestos que recaían principalmente sobre los españoles y los mestizos que eran los que más temían”*.

Se refiere nuestro biografiado a los tumultos que acaecieron en la ciudad de Arequipa, en donde al grito de “Viva el Rey, muera el mal gobierno” se produjo un movimiento antirreformista que protestaba contra los nuevos impuestos, sobre todo el aumento de las alcabalas, movimiento éste que fue estudiado hace años por Vicente Palacio Atard en un conocido trabajo en donde analiza la situación del Perú en ese momento y hace un documentado análisis de la pugna que surgió entre el virrey Guirior y el visitador Areche. Viscardo, con recta información, puntualiza una verdad muy conocida pero poco estudiada : Que la presión tributaria perjudicaba notoriamente más a los mestizos y a los españoles que a los indígenas.

Viscardo y Guzmán da en este documento información cabal sobre los antecedentes del cacique de Tungasuca, *“don José Bonifacio Casimiro Túpac Amaru, octavo sobrino de don Felipe Túpac Amaru, Inca decapitado en Cuzco bajo el gobierno del Virrey don Francisco de Toledo; fue educado —añade— en el colegio jesuita de San Martín de Lima para la nobleza española y*

*habiéndose destacado por sus estudios, se graduó en Teología y Derecho Civil y Canónico*". Y en una nota de pie de página acota : *"Los jesuitas que conocieron al Inca ponderan sus talentos, como también algunas cartas del Perú celebran la elevación de su espíritu y la suavidad de sus costumbres: si bien el resentimiento de los europeos lo describe muy distinto"*.

El precursor señala en esta ocasión una de sus fuentes de información. Se trataba de don Antonio de Boza, que había dirigido una carta a su hermano don Matías residente en Boloña, Italia. *"Este don Antonio —dice— había sido durante 18 años asesor del Conde Superunda, Virrey del Perú antes que se desprendiera de él el Virreinato de Buenos Aires, en consecuencia nadie mejor que él conoce los asuntos de la América meridional y a pesar de que sus cartas son escritas con la discreción apropiada"*, agrega lo siguiente : *"Todas estas calamidades se originan en la insaciable avidez de los corregidores militares que sólo piensan en atesorar doscientos mil pesos para regresar a España y en el hecho de que la autoridad recaiga en unos jóvenes insensatos y ridículos interesados únicamente en lograr sus desquiciados proyectos a fin de seguir gozando de sus réditos y que por cierto escribirán a España que todo aquello no pasa de ser una borrachera de indios"*.

Se refería Viscardo a don Antonio Boza y Garcés, ilustre limeño que fue condecorado con la orden de Carlos III; abogado de profesión, ejerció importantes cargos en el Virreinato peruano. Según Mendiburu, fue rector del colegio de San Felipe en 1746, *"Asesor del Tribunal del Consulado y del Virreinato en asuntos de indios. Fue rector de la Universidad de San Marcos en 1762. Alcalde ordinario de Lima en 1786 y 87. Oidor Honorario de esta Real Audiencia en 1790. Falleció en 1793"*.

Viscardo se muestra inquieto y urge respetuosamente a Lord



Sydney para que Inglaterra tome una decisión. Es preciso que se destine una armada que por el cabo de Hornos deba dirigirse al Perú para consolidar la revolución de los criollos, de los mestizos y de los indios contra los españoles. Señala que la posición bélica y económica del Virreinato es precaria y que, con un esfuerzo no muy grande, se logrará el éxito deseado. Pero su estrategia tiene también otra alternativa. Esta es la invasión de Buenos Aires y su conquista. Buen conocedor de la geografía americana, escribe : *“Este asentamiento, el mejor ubicado en toda América, se merece toda la atención de vuestra excelencia porque a mi ver, jamás la Inglaterra podría ufanarse de una adquisición más ventajosa en todo aspecto. La ciudad debe tener entre 24 y 30 mil almas. La naturaleza de su clima lo dice su nombre, la feracidad de su suelo es muy ponderada y la abundancia de los precios bajos de las subsistencias no tiene parangón en toda la tierra. Está situada a 77 leguas españolas del Cabo de Santa María en la desembocadura del Río de la Plata, a 300 leguas de Santiago de Chile y 320 de Potosí y Chuquisaca. En estos inmensos espacios están dispersas escasas poblaciones y la pequeña ciudad de Córdoba que es la más cercana dista 80 leguas; de tal manera que se puede considerar Buenos Aires una población aislada y que no tiene otros recursos que sus propios medios”.*

El petitorio es claro; Inglaterra no debe perder esta gran oportunidad, pues la liberación daría *“más realce al reino ya glorioso de su majestad el Rey de la Gran Bretaña que, al triunfar sobre sus enemigos, restablecería el trono de los incas y libertaría tan gran parte del orbe, expandiendo con sus dominios la gloria de su nombre y la felicidad de sus súbditos”.* Viscardo termina su carta con estas palabras que denotan su angustia y su inquietud: *“Mi hermano y yo estamos llanos a*

*servir a Inglaterra en cualquiera de las dos empresas escogidas y a no descuidar nada en nuestro poder para lograr el éxito del cual depende nuestra suerte. Son estos nuestros votos y nuestra impaciencia lamentando tan solo la demora. Pero si para nuestra mala suerte nuestros propósitos no se concilian con las sabias y altas miras de ese Gobierno, nos atrevemos a esperar un generoso amparo que humildemente pedimos, para tratar de pasar al Perú por nuestros medios”.*

Lo anteriormente referido se escribe en el año de 1782. El intento y los proyectos viscardianos se frustran en esta primera visita a Inglaterra. Pero sus empeños no cesarán. En Génova, en 1784, vuelve a la carga y escribe a las autoridades inglesas. El tema central nuevamente, Túpac Amaru. En concreto, se refiere al Obispo don Juan Manuel Moscoso y dice de él que es natural de Arequipa y que pertenece a una de las más importantes familias del Perú: *“Fue primero canónico, -escribieron luego Obispo Auxiliar de Arequipa, Obispo de Tucumán y últimamente de Cuzco donde los ingresos del Obispo pasan de los sesenta mil pesos anuales. Dicen que es muy rico que durante los disturbios y el sitio de Cuzco, levantó en armas a todos los clérigos de la ciudad formando un regimiento que a su costa pertrechó y que había dado pruebas de la mayor lealtad al Rey de España. Sin embargo hélo aquí preso él y un número considerable de clérigos respetables quienes aparentemente son todos los peruanos de buena cuna y a punto de ser tratados como nunca antes ocurrió en América”.*

Es bien sabido que la conducta del Obispo Moscoso en la rebelión fue equívoca y que se le acusó de haber alentado subterráneamente la revolución. Y a ello se refiere Viscardo cuando escribe: *“En efecto, se dice que el Obispo y la mayoría de los clérigos apoyaban secretamente la revuelta. De ser cierto,*

*como lo creo, se desprende naturalmente que muchos criollos, aun de abolengo, sean cómplices de la revuelta...".*

Mas, Viscardo quiere ser coherente en sus reflexiones y se pregunta : Si los criollos, mestizos e indios formaban "*un cuerpo de nación*", si todos aborrecían al intruso español, si las fuerzas militares de la Corona no eran más que "*un puñado de soldados, casi todos peruanos en Lima y Tarma, ¿por qué entonces fracasó la revolución?*".

El precursor tiene una explicación muy personal. A su modo de ver serían cuatro las causas o razones por las que se frustró la gran rebelión del cacique de Tungasuca.

En primer lugar, porque : "*A pesar de que el Perú estaba conmocionado cuando Joseph Amaru se alzó su pretención al trono del Perú ofendía el orgullo de los criollos que despreciando soberanamente a los indios, no estaban dispuestos (sic) a aceptar a uno de ellos por amo*".

En segundo término : "*La misma pretensión vulneraba los intereses del Conde Ampuero, descendiente de una de las dos princesas únicas herederas del Inca Don Diego Sayri Túpac quien renunció al Imperio a favor del Rey de España. El Conde Ampuero está emparentado con la gente más distinguida de allá y su familia nunca ha salido de Lima*".

La tercera causa del fracaso sería la rivalidad entre tantos caciques existentes en el Cuzco, quienes tuvieron celos de la pretención de Túpac Amaru. Estos mismos caciques fueron los que ayudaron a la Corona Española a develar la rebelión.

En cuarto y último lugar, la revolución tuvo mal fin por la actitud del poderoso cacique de Charcas Francisco Catari, "*que al igual que Túpac Amaru aspiraba al Imperio, masacró varios españoles y devastó sus bienes, lo que los obligó a tomar partido contra los indios*". Y finalmente agrega: "*En este estado de*

*confusión en el cual el deseo de cambiar de amo era lo único que armonizaba a todos, los Ministros españoles aprovechaban todas estas diferentes ocurrencias para sus fines”.*

El fracaso de la gran rebelión no hace que Viscardo pierda su optimismo. Las provincias del Virreinato están todavía agitados y el descontento se habría agudizado. Finalmente sentencia : *“El ejemplo del Obispo y otros clérigos enseñará a los demás cómo ampararse y es quizá lo que movió a los criollos de Santa Fe a subvenir a su seguridad : Su conducta influirá a su vez sobre los del Perú que no pueden dejar de constatar que deben su esclavitud a sus desavenencias”.*

El análisis de Viscardo es del todo rescatable. La tesis de la “unión” es la que preside su pensamiento. Mientras esta verdadera cohesión entre los americanos no se consiga, serán inútiles los esfuerzos para lograr el objetivo de la separación política; mientras existan recelos entre criollos e indios y rivalidades entre los mismos caciques, los esfuerzos serán vanos, porque a esta división se aferrarán las autoridades españolas para seguir dominando a los vasallos indios. Esto es precisamente lo que señala el ideólogo cuando manifiesta explícitamente la sentencia que citamos líneas arriba: *“No pueden dejar de constatar que deben su esclavitud a sus desavenencias”.*

La situación de la América española y la estrategia para lograr su Independencia

Después de los hallazgos del profesor M. Simmons, tenemos una perspectiva mucho más amplia de la vida y de la obra de Viscardo. Anteriormente, el prócer era conocido básicamente como un preclaro ideólogo y autor de la *Carta a los*

*Españoles Americanos.* Si bien es cierto que este solo documento por su profundidad, por la originalidad de su planteamiento y por los argumentos revolucionarios que encierra puede ser —como lo fue hasta hace poco tiempo— considerado como un testimonio histórico de notables alcances, actualmente podemos decir, con toda certeza, que Juan Pablo Viscardo fue un ilustre y distinguido escritor y activista, lector fervoroso de la historia, la filosofía, la geografía, la demografía y demás ciencias que cultivaron los hombres cultos del siglo XVIII.

Su aporte a la historiografía de la independencia es mucho más copioso y su correspondencia, sus memoriales, sus ensayos y descripciones lo colocan en una primera línea del pensamiento americano, comparable en nuestro país con Baquijano, con Rodríguez de Mendoza y otros más.

La anterior reflexión es necesaria como preámbulo al comentario que seguidamente queremos hacer de su informe sobre la situación de la América Meridional y de la estrategia para lograr la independencia, tema obsesivo éste que aparece en casi todos sus escritos y manifiestos.

Escrito en 1792, es un largo análisis de la situación de la América del Sur en aquel entonces, en donde no sólo se da información minuciosa y erudita a la corona inglesa, sino que se rebaten prejuicios y errores contenidos en las obras de Raynal, Robertson y Ulloa. Dice, en primer término, que ha escrito un ensayo sobre la población de las colonias americanas "*para prevenir a Inglaterra de las fuerzas existentes por este lado*", y en este trabajo hace un estimado de esa población según su cálculo que es del orden de, por lo menos, catorce millones de habitantes.

El autor nos proporciona minuciosa documentación sobre el número de pobladores del Virreinato de Nueva España, de la

provincia (Virreynato también en aquel entonces) de Santa Fe o Nueva Granada, del Perú y de la América Hispana toda, y, refiriéndose al polémico tema de la despoblación en el Nuevo Mundo, escribe: *"Es muy cierto que el Nuevo Mundo fue primero devastado por los españoles, hasta exterminar en algunos lugares a los naturales del país, pero también es cierto que en otros lugares, queda un número bastante más importante de lo que se cree en Europa, y que por la multiplicación de las razas extranjeras provenientes de la mezcla con la raza india, se puede decir que la sensible disminución de ésta no obedece tanto al efecto de la desaparición, como al de la transformación"*. Es una clara alusión al proceso del mestizaje —que tratará en otra parte de su estudio— que fue asumiendo gran parte de la inicial población aborígen.

Sobre este mismo tema del mestizaje, acota: *"Las necesidades básicas de la vida pudiendo ser tan cómodamente satisfechas, ¿podría el pueblo dejar de multiplicarse en climas tan privilegiados? Es sobre todo la robusta raza de los mestizos, la que se extiende tan considerablemente, que de seguro la raza índica se amestizará enteramente en el futuro"*. Premonición o vaticinio de lo que será —debió ser— el Perú no sólo en el período colonial; sino en su verdadera vocación integradora republicana que permanece inacabada, pero que aún debe apuntar a ese objetivo de auténtica peruanidad.

Del mismo modo que los editores del *Mercurio Peruano* aunaron esfuerzos y emprendieron esta publicación para corregir los errores y "paralogismos" que sobre nuestra realidad habían escrito autores extranjeros, Viscardo, en este Ensayo, rebate las inexactitudes que ha leído en tratadistas mal informados o mal intencionados de la Europa dieciochesca. Y con énfasis apunta: *"Aunque brevemente, la verdad y el honor de mis*

*compatriotas quedan suficientemente vindicados de las odiosas imputaciones de algunos autores mal intencionados o mal informados; es tiempo de ver con qué colores los pintan otros autores, también extranjeros, para que cada uno pueda juzgar cuál de los dos retratos es más exacto; y ya que debemos preferir los testimonios de los que los han observado por más tiempo y más cerca que Frezier, Raynal y Robertson, los ex-jesuitas italianos Coletti y Gili, que han pasado buena parte de su vida en la parte Meridional de América Española, tienen derecho de voto en la materia que estamos tratando".* Es entonces cuando el autor nos habla del verdadero carácter de los españoles criollos y cita palabras textuales del abate Coletti: *"Los descendientes de los españoles son llamados criollos, pueblo hábil, valiente, dócil, de carácter suave y noble, de excelente ingenio y amigo de los extranjeros. Les ha faltado la instrucción y los estímulos; que si los hubiera cultivado, la Literatura hubiera hecho progresos maravillosos en este país y las artes habrían florecido para beneficio de los pueblos: Sin embargo, desde siempre ha habido entre estos criollos, algunos grandes hombres en las letras y en las armas".*

Viscardo quiere presentar un verdadero cuadro de la sociedad colonial y, para ello, en las siguientes páginas, hace una descripción y análisis de sus integrantes. Así, por ejemplo, se refiere a los mestizos: *"Los rasgos y matices de su carácter difieren no solamente en razón de los diferentes grados de su mezcla, pero principalmente en proporción a los medios que les ha dado la fortuna para su educación y para aproximarse a la clase de los blancos".* No existía pues un homogéneo grupo de mestizos, sino una verdadera gradación o escala dentro del mismo segmento social. Y el elemento diferenciador era el dinero. Si un mestizo podía acceder a buenos medios económi-

cos, éstos le permitían una mejor educación con la que conseguían un "acercamiento a los blancos".

La mayoría de la población estaba integrada por los indígenas. Se ha planteado más de una vez si Viscardo estuvo o no impregnado de la leyenda negra que denigró la obra de España en el Nuevo Mundo. Los juicios del ex-jesuita que estamos comentando, empero, nos lo presentan como un observador objetivo que procura hacer conocer la realidad indiana dentro de una línea ecuánime y desapasionada. Cuando explica a la Corona inglesa la condición y características del pueblo indígena dirá : *"Pocas cosas han sido representadas de tantas maneras diferentes como los indios, sobre todo los del imperio de México y del Perú, civilizados aún antes de la conquista de los españoles. Algunos europeos con ideas superficiales, o teñidas por sus pasiones, los han degradado casi por debajo de la especie humana; otros en cambio, que tenían sentimientos humanitarios, que no estaban interesados en oprimirlos, o cegados por el orgullo, se declararon a favor de los indios. Los autores, que sin conocerlos, han querido dirimir entre los enemigos y los apologistas de los indios, los han imaginado a su manera, pero muy diferentes de lo que son en realidad. Esta célebre controversia acaba de ser sabiamente aclarada por el Abate Clavijero, en su 5ta. y 6ta. disertación del 4to. Volumen : Habiendo sido traducidas sus obras al inglés, se puede estudiar este tema y formarse una idea clara de la 'Constitución Física y Moral de los Indios de América Española'"*.

Hay, a continuación, muy interesantes apreciaciones respecto del status legal de los indígenas, en donde se señala de manera puntual las ventajas y los privilegios que, según esta versión de Viscardo, tenían los indios nobles o caciques. *"Tienen siempre de qué vivir decentemente; escribe, los hay que son*



*muy ricos y que viven con boato; en este caso sus casas son frecuentadas, y ellos mismos tratados familiarmente y sobre un pie de igualdad por los españoles más distinguidos*". Esta apreciación un poco ingenua y optimista respecto de la condición de los naturales (se entiende de los naturales principales o de sangre real) es líneas abajo matizada cuando acota: "*El gran flagelo de los indios en el Perú eran los corregidores. Con el pretexto de incrementar el comercio y de proveer a las necesidades de los indios, habían obtenido el permiso de tener tiendas de abastos, en condiciones muy prudentes que el gobierno había prescrito. Este permiso se convirtió en la fuente de las más abominables extorsiones, que fueron la principal causa de la insurrección de los indios en 1780, y desde entonces ha cesado por completo*". Viscardo escribe estas líneas en 1792, cuando ya había sido abrogado el régimen de corregidores y repartos y reemplazado por el sistema de intendencias.

En este Ensayo, de verdad interesante y sugestivo, Viscardo quiere ilustrar cabalmente a la Corona inglesa sobre cuál es la realidad de la sociedad peruana en el siglo XVIII. Parte de la inicial conquista o invasión española en donde se produce un sometimiento sangriento del grupo más débil, de los indígenas americanos. Mas, con el transcurso de los años: "*Sea como fuere —precisa— la tormenta pasó pronto; el gobierno liberó a los indios de la opresión feudal, que se quería establecer, y hombres más moderados reemplazaron a los conquistadores*". Se produce un lazo, una unión entre indios y españoles mediante el mestizaje, tema sobre el cual vuelve nuestro autor: "*Estos primeros lazos entre españoles y los indios se multiplicaron en progresión asombrosa, por el crecimiento sucesivo de los mestizos, durante varias generaciones. En número, como ya se ha observado, eran el triple o el cuádruple del de los criollos o*

*blancos que no se han mezclado, y tal vez constituyen la cuarta parte de la población de las colonias. Es así como esa raza numerosa, tan valiente como robusta e inteligente, ubicada entre los blancos y los indios, es el eslabón más fuerte que une a estas dos clases en una misma masa sólida de Sociedad”.*

Finalmente, el prócer debe hablar de los españoles europeos y de sus pugnas con los Españoles Americanos. Insiste aquí en la consideración que se han mencionado en anterior oportunidad, de cómo los indios quieren y respetan a los criollos *“a los que llaman siempre ‘Viracocha’ que es el nombre de uno de sus Incas más renombrados, y que según sus tradiciones, había pronosticado la derrota de su Imperio por un pueblo extranjero”*; en contraste con los europeos o chapetones, *“a los que consideran habitualmente instrumentos de sus sufrimientos y los llaman ‘aucca’, es decir, enemigo cruel”.*

El papel que le corresponde a estos españoles europeos o chapetones es, según el decir de Viscardo, muy destacado y solidario: *“Ocupando la mayoría de los puestos de honor, de utilidad y de poder que la corte dispensa; amos arbitrarios del comercio de las colonias con la metrópoli, unen a esto la ventaja de una liga general para ayudarse mutuamente y respaldarse en cualquier circunstancia. Cualquiera de ellos que incumpliera esto, sería culpable para todos sus compatriotas”.*

En la preterición de los criollos, Viscardo admite que este fenómeno fue disminuyendo. En otras palabras, que la Corona española, con el paso del tiempo, sintió menos desconfianza por los criollos. Tanto es así que, durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, dichos Borbones dictaron disposiciones favorables a los criollos, *“y cuando yo dejé el Perú, de los dos Arzobispados y seis Obispados que tiene, solamente el Arzobispo de Lima, estaba ocupado por un español europeo; y más de la*

*mitad de los Oidores y miembros de las dos cortes supremas de justicia, eran criollos. En todo el resto de América se observaba más o menos la misma proporción. Es cierto que a los criollos les costaba bastante dinero acceder a estos cargos, pero al fin su ambición se veía satisfecha y esto era para la Corte un nuevo recurso de beneficio y de influencia". Empero, según el punto de vista del prócer, las cosas cambiaron cuando fue promovido al Ministerio de Indias don José de Gálvez. El malagueño, cuya vocación nepotista es bien conocida, se lanzó en contra de los criollos. Viscardo se refiere a él en términos muy duros. "Este hombre violento, que en la consecución de sus proyectos en México, había tenido que luchar contra la justa resistencia que se opuso, había concebido un odio general y manifestado hacia los criollos: y su promoción fue, en América, anuncio de calamidades, algunos de cuyos efectos demostré en mi ensayo histórico sobre los últimos disturbios de América Austral".*

En este examen de la sociedad peruana a fines del setecientos hay, también, una somera alusión a los negros y a los mulatos. Dice al respecto: *"son numerosos solamente en los climas cálidos del Nuevo Reino de Granada y del Perú, particularmente en las costas del mar: dudo mucho, sin embargo que en este último país, su total, entre libres y esclavos, llegue a 200,000 individuos; me parece cierto que en toda América Española, es difícil que lleguen a 500,000: así que apenas serían la treintava parte de su población. Se sabe que los mulatos son valientes e inteligentes, y puedo agregar que generalmente, sienten tanto apego por los españoles criollos, como aversión por los chapetones".*

Hay un tema que Viscardo relievra en su Estudio, éste es el cambio que ha experimentado la América colonial, desde los

días de la conquista hasta la segunda mitad del siglo XVIII; tema que aparece, como es sabido, en su conocida *Carta a los Españoles Americanos*. Textualmente apunta: *"En una palabra, la diferencia del valor actual de América Española con respecto al del tiempo de la conquista, me parece absolutamente incalculable bajo muchos aspectos; y comparándola con España, se encontrarán hoy mucho más exactas las profundas ideas que Montesquieu reveló sobre este tema, hace más de cincuenta años con estas palabras: 'Las Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias constituyen lo principal y España no es sino lo secundario; las Indias atraen siempre España hacia ellas'. Espíritu de las Leyes, Lib. 21, Cap. 22"*.

El ensayo de Viscardo no tiene solamente un fin especulativo o de información académica a la Corona inglesa. El propósito de él es convencerla de que debe apoyar la revolución americana y conseguir la libertad de estos súbditos sometidos a dura opresión y vasallaje. Su argumento está planteado en los siguientes términos: *"Como las colonias no tienen libertad para deliberar sobre sus asuntos públicos, ni para dirigir sus quejas a otras naciones, hasta para tomar parte en su causa, que las quejas sean reales, seriamente interesantes para la humanidad, y que sean expuestas por un Español Americano en nombre de su patria"*.

*Los agravios que sufren las colonias son públicos —añade— y superan los que ningún pueblo haya sufrido; no habría dificultad de encontrar a un hombre que quisiera defender su causa"*. Frente a un hecho injusto, pues, cabe el derecho a un *"Español Americano"* (no a un mestizo, ni a un indio, menos a un español europeo) de levantarse contra las autoridades metropolitanas con el propósito concreto de conseguir la libertad política.

En su desarrollo o estrategia, Viscardo sostiene siempre que primero debe producirse el específico movimiento de libertad que deberá ser apoyado por una nación amiga, en este caso Inglaterra. En su planteamiento liberador imagina una armada que habría de dirigirse a Concepción en Chile. Su deseo es que *“la aparición de la escuadra inglesa sobre las costas de Chile, siguiera muy de cerca las primera noticias que se pudieran recibir de la declaración de la Independencia, para prevenir y obstaculizar las medidas del Gobierno Español, e inclinar a los más indecisos hacia la libertad. Porque, de un lado verían que Inglaterra actúa bien, y por el otro, que es menester no rechazar las ofertas ventajosas del más fuerte”*.

De acuerdo a este hipotético plan, Inglaterra debe ganarse la voluntad de los habitantes de Chile *“y rogándole aceptar librarlos de tantas calamidades por el socorro de las fuerzas que el Todopoderoso les ha confiado”*. Los ingleses, por otro lado, deben congraciarse con la clerecía que tanta influencia tiene en esas regiones, habida cuenta que los criollos *“honran a sus curas no solamente como Ministros de una Religión a la que se sienten muy ligados, sino como depositarios supuestos de las reglas de moralidad: Éstos tienen la mayor influencia sobre sus mentes, y es precisamente en la circunstancia de cambiar de gobierno que se les debe consultar sobre la legitimidad o la criminalidad de semejante proceder. Aunque la animosidad del clero criollo contra España podría fácilmente inclinar su opinión a favor de la revolución y que los ingleses, no teniendo otra meta que la de liberar a los pueblos de la opresión, están dispuestos a propiciar con todo su poder la más completa liberada en el ejercicio de su Religión y a testimoniar a sus ministros la mayor consideración, en la misma medida como los respetan en su país”*.

Según Viscardo, el apoyo de los criollos al proceso revolucionario será amplio y masivo, entre otras razones, porque el nuevo estado de cosas les permitirá acceder a puestos públicos, a prebendas y canongías. *“Respecto a los habitantes de las Colonias -dice- independientemente de otras causas de desagrado hacia los chapetones, la esperanza de los criollos de reemplazarlos en sus puestos, y quizá incluso, despojarlo de los bienes mal habidos, agregaría a su rivalidad natural; y serían los eclesiásticos quienes tendrían mayor prisa en tomar los obispados, canongías y otros ricos beneficios que están en posesión de los chapetones. Los monjes serían los más encarnizados contra sus hermanos de Europa; y la discordia llegando finalmente a estallar, es indudable que en todas partes pelearían y que los chapetones serían perseguidos de una punta a otra de América, a menos que tomen muy pronto la decisión más sabia y más justa”.*

Iniciado este movimiento salvador en una parte de la América meridional, está seguro Viscardo que se propagará por todo el continente, sobre las posesiones portuguesas y también sobre las grandes islas que posee España en las Antillas. Curiosamente, el proyectista tiene pensado un destino distinto para estas islas *“que buscarían el apoyo de Inglaterra y con un poco de habilidad y condiciones ventajosas propuestas a este fin, se los podría anexar al Imperio Británico”.*

Aparte de las muchas reflexiones que le merece el sistema comercial que examinaremos al estudiar su Ensayo sobre el tema, Viscardo tiene varias referencias y alusiones sobre los escritos del padre Feuillée y sobre la obra del famoso viajero de comienzos del siglo XVIII, Amadeo Freizer.

En el colofón de este ensayo suyo dice Viscardo y Guzmán : *“No hubiera osado tratar temas de tanta importancia como la*

*que contiene este escrito y el precedente, y que exigen mucho más ingenio y conocimientos de los que me puedo enorgullecer y aunque me hubiera gustado tener más tiempo para meditar y para instruirme, las circunstancias no me lo han permitido. El celo de la Patria, mis intereses personales y otros deberes muy respetables me han estimulado a apresurar estas imperfectas producciones de mi estudio, en la confianza de encontrar en las mentes ilustradas que se dignaran examinarlas, toda la indulgencia que se me pueda brindar”.*

Hay testimonios diversos respecto a la seguridad con que habla y escribe Viscardo sobre Hispanoamérica. Destaca su vivencia y conocimientos personales de esta realidad, mas es consciente también que la situación ha variado notoriamente desde que abandonara el Perú. Y no obstante que ha leído, que se ha documentado minuciosamente de los cambios, con la sinceridad que lo honra, manifiesta en su carta de 28 de marzo de 1793, escrita en Londres, lo siguiente : “ *pero como hace veinticinco años que he salido de estos países; que por entonces tenía solamente diecinueve años; que después han ocurrido cambios y acontecimientos muy importantes que mi alejamiento y mis circunstancias no me han permitido conocer muy a fondo; algunas de mis observaciones no podrían ser sino conjeturas razonadas, y otras fluctuando en la incertidumbre, y al total de mi plan podría faltarle ese grado de solidez conveniente a un tema de tan gran importancia*”. Esta carta de marzo de 1793 trae también un original punto de vista para conseguir la independencia de las colonias americanas. Considera Viscardo —ciertamente como una posibilidad— un camino pacífico, de diplomacia internacional para liberar a esos pueblos. Veamos cómo se expresa : “*Pero si faltara la certidumbre de que las colonias están dispuestas a separarse de España, se puede en-*

tonces orientar las miras sobre las ventajas que se pueden conseguir por los medios pacíficos. Inglaterra y España tienen intereses recíprocos y una feliz combinación de los mismos, sería la prenda más segura de su amistad y la mejor garantía de su duración; estoy convencido de que esta combinación existe y se encuentra en las colonias españolas, de las que al mismo tiempo haría la dicha. Hasta ahora se las ha ignorado, como un objeto demasiado lejano y poco conocido". Esto lo escribe Viscardo después de haber redactado en el año de 1791 su *Carta a los Españoles Americanos*. ¿Incongruencias, tácticas o perplejidad de un hombre angustiado?

En el año 1795, vuelve con sus diatribas contra España, a la que halla "*culpable de Lesa -Humanidad por su cruel tiranía de tres siglos en el Nuevo Mundo, convertido por ella en una inmensa prisión, que ya ha devorado a tantos de sus habitantes, y cuyo acceso está inicuaamente prohibido al resto de los hombres, merecería ser encerrada en sus antiguos campos, para cultivarlos y vivir de su trabajo como los demás. Sin embargo, si además se le dejara las Islas de Cuba, las Canarias y las Baleares, tendría con qué enriquecerse y ser feliz, si se vuelve industrial; si no, seguirá teniendo todavía demasiado. Las demás islas españolas pueden ser repartidas entre los pueblos más trabajadores y más solidarios con el resto de la especie humana*".

Ensayo sobre el comercio hispanoamericano

Un amplio y minucioso complemento a su esbozo político sobre la situación de la América española es este trabajo de Viscardo que se refiere a un tema siempre presente en sus reflexiones americanistas : El de la libertad de comercio. Si bien



es cierto que se ha ocupado del tema -con profundidad y erudición- en otras ocasiones, en este Ensayo lo hace con mayor detenimiento y con organicidad.

Desde que Viscardo es deportado por su condición de jesuita en 1767, mucha agua había corrido bajo los puentes en las colonias americanas. En el Perú, concretamente, al autoritario e implacable Amat le había sucedido un hombre que muchos testimonios describen como bondadoso, muy proclive a cultivar la amistad de los limeños influyentes: Guirior. A este hombre, probable favorecedor de los criollos, le sucede un militar no muy brillante -Jáuregui- que deberá afrontar la rebelión de Túpac Amaru, conjuntamente con otro personaje áspero, autoritario e implacable, no sólo por el castigo que hace imponer al cacique rebelde, sino por su inflexible vocación tributaria que eleva tasas y aumenta impuestos : Areche.

En el orden económico, se habían realizado cambios y reformas dentro de los requerimientos planteados por estadistas y ministros ilustrados. Los deseos de revitalizar el comercio español con sus colonias había movido a los borbones españoles a rediseñar esta importante actividad que era el nexo principal con sus lejanas posesiones. Luego de reformas parciales, se expide el famoso Reglamento de Comercio Libre de 1778. Por otro lado, se abandona por obsoleto y periclitado el sistema de flotas y galeones y se adopta el régimen de registros sueltos, cambiando, también, la arcaica ruta de Panamá para abrir la más cercana vía de Buenos Aires, que florecerá al cobijo de nuevas normas que lo constituyen no sólo en puerto principal, ágil, marinerero y próspero, sino también en ciudad importante a donde viajarán españoles ávidos de enriquecerse no ya por el tradicional camino de la minería sino por el ejercicio del comercio que se abre y se liberaliza y que, sobreto-

do, da muy pingües dividendos. En esta nueva generación de "conquistadores" destacarán, por su tradicional y reconocido espíritu de trabajo y de empresa, los vascos; que llegarán no únicamente al Río de la Plata, sino también a Chile y al Perú, en la América del Sur.

Cuando en el año de 1791 Viscardo viaja por segunda vez a Londres, gobernaba el Perú D. Frey Francisco Gil y Lemos, marino de profesión, pero también valedor de los miembros de la Sociedad Literaria que edita el *Mercurio Peruano*. Muy preocupado por el comercio y la Real Hacienda, recibe el mando del Caballero de Croix, que gobierna el Virreinato peruano entre 1785 y 1790. El segundo visitador -reemplazante de Areche-, don Jorge de Escobedo y Alarcón había implantado las intendencias y había también concluido, definitivamente, el sistema de corregidores y de repartimientos. Baquijano y Carrillo, el personaje del *Elogio* fidelista pero amante de la modernidad, perdida su influencia luego de su retractación, era observado muy de cerca por las autoridades coloniales y metropolitanas que archivaban sus petitorios y diferían sus solicitudes de ascenso en la magistratura y en la burocracia.

Razón tenía Viscardo, pues, cuando afirmaba que el Perú que dejara en el año de 1767 había cambiado notoriamente. Los rezagos de la gran rebelión no eran desconocidos por virreyes y burócratas; la prohibición de leer a Garcilaso estaba vigente y "los horrores" de la Revolución francesa se comentaban como suceso desgraciado e inicuo que se debía condenar. En esta América que luchaba por su libertad, apareció, allá en el norte, un nuevo Estado soberano que consigue con coraje y con denuedo su libertad, y era estímulo y acicate para los pueblos sojuzgados de la monarquía indiana. Las "ideas nuevas", los planteamientos heterodoxos de pensadores y de filó-

sofos habían aparecido también en el Nuevo Mundo y, no obstante las censuras, las prohibiciones y las requisas, los intelectuales americanos conseguían furtivamente los libros prohibidos y los leían con avidez. La ilustración no era ya novedad en América.

En la biografía del pensador, filósofo y revolucionario Viscardo que todos conocíamos, debe incorporarse la del hombre enterado de los temas económicos, inquieto observador del comercio americano y europeo, que se ha documentado prolijamente de los estudios, de las estadísticas y de los trabajos que se han publicado sobre la materia. En sus planteamientos a la Corona inglesa, siempre está presente el tema económico, las reflexiones sobre las conveniencias financieras que les significarían su intervención en el Nuevo Mundo. Conocedor de la vocación imperialista inglesa, los lleva por ese camino para que su interés no sea sólo un interés filantrópico y libertario, sino muy específicamente utilitario y pragmático.

En este siglo XVIII, cuando la doctrina fisiocrática florece y Quesnay y sus discípulos señalan que la verdadera riqueza está en la tierra y no en la acumulación de metales preciosos, como antaño señalaban los primigenios mercantilistas -más bien bullonistas-, no se ha hecho aún un estudio y un análisis del pensamiento económico de Viscardo, ni se lo ha conciliado con el de otros hombres sabios y representativos peruanos de esta centuria que también, como en el caso de Baquíjano y Carrillo, escribieron sobre específicos casos del comercio, de la agricultura, de la industria y destacaron la importancia que tenían en el mundo de las relaciones internacionales.

El trabajo de Viscardo sobre el comercio, según veremos, no es fruto de una ligera improvisación, sino que constituye un documentado alegato sobre la auténtica libertad del ejerci-

cio comercial entre los diversos pueblos y está sustentado con juicios y datos de conocidos economistas españoles como Ustáriz y Campomanes.

Por otro lado, hay una verdadera conciencia de la interrelación que existe entre el mundo mercantil y colonial de las más importantes potencias europeas, y la búsqueda de la paz y del bienestar de las naciones de todo el orbe.

Porque entiende la importancia de una paz permanente en el mundo, Viscardo preside su ensayo con un epígrafe sobre "*La Paz y la Dicha del Nuevo Siglo*" y quiere que este escrito suyo sea una "*exhortación a todos los pueblos libres o que quieren serlo*".

Es así como nos habla de la progresión de las calamidades de la guerra. "*La guerra ha sido -dice- desde los tiempos más remotos, el más cruel flagelo que haya afligido a la humanidad; pero cuán estremecedora se vuelve esta tristeza, cuando se ven los rápidos aumentos de sus desastres con relación al progreso del tiempo, de los descubrimientos, de los conocimientos del comercio, de la industria, de la navegación, de las riquezas, de todos los recursos, en una palabra, que marcan el avance de los pueblos hacia el bienestar social de los diferentes grados de civilización a que han llegado*".

La condena de Viscardo de las guerras en el mundo es rotunda. Exige que se establezca una verdadera y larga paz, auténtica y duradera, que no sea "*breve lapso para prepararse rápidamente a un nuevo choque más terrible que nunca*". Precoriza una saludable concordia entre los pueblos y exige que no se continúe con una política armamentista, en donde el aumento de las tropas es signo de la desconfianza mutua entre las potencias europeas. "*Los grandes príncipes -escribe- no contentos con comprar las tropas de los más pequeños, buscan*

*por todas partes pagar alianzas; es decir, casi siempre buscan perder su dinero”.*

Mas, ¿cómo se financian las guerras?, se pregunta; y él mismo se responde: Con el aumento de impuestos que constituyen pesada carga sobre los pueblos: *“Consecuencia de tal situación es el aumento constante de los tributos; lo que impide todos los remedios futuros, ya que no se cuenta con las rentas y se hace la guerra con el capital. No es extraño ver a los estados hipotecar sus fondos durante la paz misma; y emplear, para arruinarse, medios que llaman extraordinarios y que son tanto, que el hijo de familia más enajenado apenas puede imaginarlos”.*

Ingenuamente, cree Viscardo que, en el “Siglo de las Luces”, los pueblos “*ilustrados y libres*” conseguirán la tan anhelada paz auténtica y duradera. Los gobiernos deben realizar el “*gran objetivo de sus asociaciones políticas*”, para que de este concierto universal pueda surgir un equilibrio entre las potencias que impida, definitivamente, en el futuro, el surgimiento de nuevos conflictos bélicos. Y ello es importante porque “*el edificio social no podrá adaptarse a su gran objetivo, mientras no se encuentre sólidamente a salvo de los estragos de la guerra*”.

Felizmente, piensa nuestro autor : “*La nueva política de las naciones ilustradas ya ha abierto el camino de una innovación tan feliz. Para ellas ya no son el terror y la carnicería los que deciden la superioridad o el engrandecimiento de un imperio; la extensión adquirida por esos medios en territorios desiertos o empobrecidos, no son sino propiedad estéril, a menudo funesta y siempre estéril*”.

Para Viscardo, hay un nexo íntimo entre paz, prosperidad de las naciones y libertad de comercio. En efecto, inmediata-

mente después, analiza la importancia de la actividad mercantil. Para Viscardo, el comercio constituye la panacea universal para conseguir la felicidad de los pueblos. *“La verdadera medida del poderío -escribe- es en la actualidad la de la prosperidad del comercio, padre de la industria, que es lo único que enriquece y puebla los estados y cuya presencia es siempre la época de una grandeza que pasa cuando éste termina, pero lo que lo hace infinitamente más precioso, es que siendo amigo de la paz y de la libertad puesto que sólo subsiste con ellas, asegura a los hombres los dos bienes principales de que puedan gozar”*.

Y más adelante agrega: *“El efecto natural del comercio es el de llevar a la paz. Dos naciones que negocian entre ellas se hacen recíprocamente dependientes: Si una tiene interés en comprar, la otra tiene interés en vender y todas las uniones están fundadas sobre necesidades mutuas... El espíritu del comercio une a las naciones, y produce en los hombres un sentimiento de justicia exacta”*. Las citas son de Montesquieu y están tomadas del *Espíritu de las Leyes*. Mas, hay algo también de Adam Smith: *“El comercio y las manufacturas han traído gradualmente el orden y el buen gobierno, y con ellos la libertad y la seguridad de los individuos, particularmente para los del campo, que vivían antes en un estado casi continuo de guerra con sus vecinos y de dependencia servil con sus superiores. Éste es de lejos el más importante de sus efectos, a pesar de haber sido el menos notorio”*.

Para entender cabalmente el pensamiento económico de Viscardo y señalar sus principales fuentes de información, es necesario recordar alguna de las teorías económicas más en boga en la segunda mitad del siglo XVIII. Señalemos a continuación algunos planteamientos del mercantilismo anglo-holandés.

Para Rene Gonnard, *“Frente al industrialismo colbertista, el mercantilismo comercial inglés se distingue por dos rangos: Primero, lo principal para él es vender más de lo que se compre, pero no es necesario, ni posible, ni deseable, de ningún modo, suprimir las compras. Se puede hasta comprar mucho si así ha de venderse más todavía. A veces hay que hacer concesiones. Puede ocurrir que haya que conservar determinado comercio, desventajoso aparentemente para el país, por ser condición de un tráfico ventajoso con otra nación. En consideración de todas estas circunstancias, debe suavizarse el régimen aduanero. Segundo, no es indispensable la industria nacional; es muy útil para mantener el comercio de exportación, pero bien se puede prescindir de ella y realizar, sólo con el comercio, beneficios enormes como lo demuestra Holanda. La industria no es más que un medio como otros muchos. Depende del comercio y no a la inversa. En realidad, por el comercio se han constituido la industria, en grande y el capitalismo industrial”*. Para estos mercantilistas ingleses, pues, el eje del desarrollo económico está en el comercio y la navegación y su preocupación esencialmente dirigida a la teoría de la balanza comercial. En estos autores anglo-holandeses, evidentemente, se inspiró Viscardo, y así lo demuestran su adhesión y sus argumentos más significativos en este Ensayo en donde se busca la paz y la dicha en el nuevo siglo.

No obstante que con el mercantilismo *“llegó al pináculo la teoría industrial y comercial, suplantando a la teoría medieval, completamente favorable a la agricultura”*, sería erróneo considerar que los mercantilistas, franceses principalmente, la subestimaran. *“Montchrétien y Colbert afirman el interés que por ella sienten, en frases de entusiasmo; pero la misma lógica de su doctrina los condenaba, o, mejor dicho, condenaba la legisla-*

*ción inspirada en ella, a adoptar una actitud contraria a los intereses agrarios*". La reflexión anterior sobre la agricultura nos lleva a precisar algunos puntos de una teoría económica que se desarrolla en el mundo europeo durante el siglo XVIII. Esta es la fisiocracia, cuyo padre y mentor fue el economista francés Quesnay.

Como señala Gonnard: *"Dos teorías fundamentales superpuestas constituyen la fisiocracia: Una teoría de la agricultura, y otra del orden natural y de la libertad. Con mucha frecuencia, los que exponen la doctrina fisiocrática según la marcha intelectual de ciertos discípulos de Quesnay, más que del mismo Quesnay, ponen en primer lugar la última, subordinando a ella, como de menor importancia, la tesis agraria"*.

En puridad de verdad, para los llamados fisiócratas, la verdadera riqueza, ese *"producto neto o disponible"*, son los productos de la tierra. *"La tierra, en su producción, pone al servicio del hombre su fecundidad; la agricultura que realiza la colaboración del hombre y de la Naturaleza, es la única forma de la actividad humana que da un producto neto"*. La tierra, pues, sería la única fuente de riquezas que merced al trabajo del hombre en la agricultura da el producto neto o producto disponible. No es que los fisiócratas desdeñen la moneda metálica, *"que no es una riqueza despreciable ni inútil, mas es una "riqueza segunda"*, a la que es necesario hacer que actúe detrás de la primera riqueza (la tierra). *"El dinero, considerado en sí mismo, es una riqueza estéril que no produce nada"* que sólo puede proporcionar rentas mediante la adquisición de un bien que los produzca. *"Equivocadamente, los hombres 'deslumbrados' por esta capacidad representativa han confundido insensiblemente el dinero con las cosas usuales que representa, olvidándose que "su utilidad no es suya ni está en él"*.



Por otro lado, los fisiócratas nunca plantearon la tesis absurda de que la industria fuera inútil. *“La industria es creadora de formas, y estas formas son su utilidad, pero es impotente para añadir un átomo de valor al producido por la agricultura; no tiene producto neto alguno”*.

De la lectura y análisis del Ensayo de Viscardo se colige -pensamos- que su planteamiento económico y su tesis fundamental está inspirada en el mercantilismo anglo-holandés, que magnifica el ejercicio comercial y pondera la importancia de la navegación en la comunicación con los pueblos.

Como bien sabemos, la economía política conservó -y esto lo señala cumplidamente también Gonnard- un carácter esencialmente pragmático hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Es con posterioridad a esta fecha en que los científicos de la economía advirtieron *“que los fenómenos económicos constituían un orden de hechos distintos, que obedecían a ciertas leyes derivadas de la misma naturaleza de las cosas”*.

Viscardo pudo haber tomado -tal vez sin saberlo- algunas ideas y planteamientos del fisiocratismo, en lo que éste tiene de defensa de la libertad y en la medida en que esta corriente de pensamiento plantea a la economía como integrante de la sociología, *“que también se corona con una metafísica, la del orden natural impuesta e instituida por una Providencia benévola para con los hombres”*.

Quesnay y sus discípulos habrían trazado el marco dentro del cual se mueve la ciencia de la economía política que es el siguiente: *“cierto orden natural espontáneo, ciertos principios de acción que rigen a los individuos; cierto derecho que garantiza sus operaciones y la acción, más o menos reguladora y complementaria del Estado”*.

Las citas de Viscardo que a continuación consignamos nos

lo presentan como un estudioso que no sólo ha asimilado los postulados del mercantilismo comercial, sino que también ha bebido o se ha inspirado en los planteamientos del orden natural y de libertad que señalaron los seguidores de Quesnay. Así por ejemplo, volviendo sobre el tema del comercio escribe “¡La paz, la libertad, la seguridad, el orden, las costumbres como consecuencia del comercio! ¡Qué poderosos atractivos para llamar la más seria atención de cada pueblo de hacerlo florecer en su propio país, para contribuir a su prosperidad en los otros países!” Y añade: “Cuando la luz de la razón haya descubierto en todas partes los errores más importantes; cuando conceptos mas liberales reemplacen las míseras invenciones del espíritu monopolista, y cuando el comercio, en una palabra, se vea liberado del resto de obstáculos que frenan su tendencia natural, a consolidar la paz entre las naciones, se habrá encontrado entonces la solución del problema más importante de la humanidad”.

El comercio, que es el intercambio necesario y civilizado entre los pueblos, hará ver a los modernos soberanos que la guerra es no sólo cruel y abyecta, sino innecesaria e inútil; en tanto que el comercio “*crea recursos, los mantiene y los aumenta*”. No hay que perder de vista, además, que “*cuanto más comerciante, navegante, rico y poderoso sea un pueblo, más le convendrá velar por su buena armonía con los demás, puesto que tendrá más que perder y estará más expuesto a las depredaciones de la guerra*”. En consecuencia: “*... todo pueblo que practique el comercio, siguiendo los principios conforme a su naturaleza, y que goce de las grandes ventajas resultantes, debe necesariamente detestar la guerra que destruye todas sus ventajas, y que nada es tan deseable como extender sobre la tierra el buen espíritu de comercio, inseparable del de la paz*”.

Luego de estos planteamientos principistas sobre la paz y las ventajas de un sano ejercicio del comercio entre los pueblos del orbe, Viscardo pasa a analizar los antecedentes del monopolio y sus efectos desastrosos para la Monarquía española y sobre todo para las colonias americanas.

En primer término, destaca un hecho que, no por ser ampliamente conocido, le merece un juicio y una atención peculiar. Este es el denominado "*espíritu de empresa*", que se dio en los comienzos de la invasión española al Nuevo Mundo. Su tesis es, más o menos la siguiente : la actividad creadora de la colonización española fue, en sus inicios, una actividad que realizó con éxito el sector privado. El monarca delegó en los particulares llamados conquistadores y en su personal peculio la tarea de explotar el Nuevo Mundo. Mas, cuando tuvo cabal conciencia de la importancia, de la extensión, de la vastedad y de la riqueza de las Indias, decidió una explotación directa, monopólica y excluyente de las riquezas abundantes que existían en aquellas remotas regiones. "*Pero el espíritu de una codicia desenfrenada, dice Viscardo, como el de cualquier otra pasión humana exaltada, llevó al gobierno castellano a adoptar ciegamente como base del sistema que recetó al comercio de sus colonias, no sólo la exclusión absoluta de los extranjeros sino también la de los españoles de los dos reinos de Navarra y de Aragón, unidos hace poco al de Castilla...*". Y añade: "*Embriagado por el enorme poder al que el Rey de Castilla creía haber llegado al haberse posesionado de los inmensos tesoros del Nuevo Mundo, no pensó sino en los medios de concentrarlos cerca de él para adueñarse de ellos y servir a su ambición insaciable*". La adopción del monopolio, empero, fue funesta, porque la prosperidad y la riqueza que empezaba a disfrutar Castilla en el siglo XVI vino en desmedro por su aventu-

ra espiritual en Europa: *“Con la quinta parte de estos tesoros, y el producto de otros impuestos con que abrumó al comercio, a la industria y a la agricultura de España, agitó y ensangrentó a Europa y al globo, hasta el momento en que la célebre bancarrota de Felipe II hizo ver una vez más cuál era el escollo más peligroso para la ambición. El único propósito que le resultó exitoso fue el consolidar el despotismo civil y religioso más ilimitado, dándole una base sólida fundada sobre las ruinas de la libertad cuyo restablecimiento costó tantos esfuerzos a los españoles después de la invasión de los moros, y de la que jamás ningún pueblo ha sido tan entusiasta, sobretodo Aragón, como lo refiere Robertson en su historia de Carlos V”.*

El prócer recuerda cómo la esplendidez y la riqueza de España -por su mala política económica- fue efímera: *“Varios escritores se han dado el trabajo de encontrar las causas de la asombrosa rapidez como el comercio y el poderío de España declinaron al mismo tiempo; sin darse cuenta de que no era otra que la del despotismo. La libertad -dice- es el gran resorte del Estado: Roto éste todo se derrumba y se explica fácilmente la extrema súbita decadencia de un pueblo poderoso y rico, por su industria, rodeado desde los más grandes medios de incrementar su opulencia hacia el final del siglo XVI”.* Y refiriéndose a la decadencia de España en el siglo XVII, dice que su población disminuyó, fueron mermados sus ejércitos y arruinados su industria y su comercio. *“La agricultura incluso -agrega-, primer objeto de la industria de todo estado floreciente, se veía tan descuidada, que una de las más fértiles regiones de Europa, producía apenas con qué alimentar a sus habitantes”.*

Arguye, también, que *“la verdadera historia del letargo de España después del descubrimiento de los tesoros del Nuevo Mundo, es la historia de su esclavitud; así como la historia mo-*

*derna de Inglaterra, de Holanda y la más reciente todavía y más sorprendente de los Estados Unidos de América, es la energía de las fuerzas creadoras y vivificantes de la Libertad*".

Refiere Viscardo cómo en la monarquía borbónica nace una luz de esperanza y de mayor amplitud. Recuerda la guerra de sucesión que permitió enriquecerse a los extranjeros mediante un contrabando casi consentido, y relata de qué manera los comerciantes franceses de Saint Maló fueron los privilegiados en esta actividad, que les produjo cuantiosas ganancias: "*Se asegura sin exagerar que durante los primeros años de este siglo, los navíos franceses trajeron de las colonias, más de veinticinco millones de esterlinas... que salvaron a Francia del naufragio*".

Empero, el cambio que se esperaba con la nueva Dinastía se convirtió en pura ilusión, ya que el soberano Borbón no pudo cambiar o moderar "*el carácter despótico del gobierno español y menos aún en su rama del Departamento de las Indias*". Y líneas más adelante escribe: "*Todos los esfuerzos del gobierno bajo la Augusta Casa de Borbón parecen hasta ahora no haber cambiado casi nada el deplorable estado de España, a pesar de toda la exhibición de prosperidad con que se busca deslumbrar al público. El comercio de las Indias ha crecido, ciertamente, pero ha sido para beneficio de las naciones extranjeras, sin que España tenga una participación mayor que la que tenía a comienzos de este siglo, es decir una veinteava parte, según Campomanes y otros escritores españoles*".

Se refiere, también, al proyecto Económico de Bernardo Ward como "*la obra más perfecta en su género que haya aparecido en España*" y hace cuidadosas reflexiones respecto del desaprovechamiento económico de España, con citas de Montesquieu, quien afirma que, de los cincuenta millones de

mercancías que van de España a Indias cada año, sólo dos millones y medio le corresponden a esta Nación y el resto es mercancía que abastece a las otras potencias extranjeras. *“Malas son, pues las riquezas, que provienen de un tributo accidental, dice, que no dependen ni del trabajo de la nación, ni del número de sus habitantes, ni del cultivo de sus tierras. El rey de España que recibe sumas grandes de su aduana de Cádiz, no es, en este sentido, sino un individuo muy rico en un estado muy pobre. Todo se transfiere de los extranjeros a él, sin que sus súbditos tengan alguna participación: Este comercio es independiente de la buena o mala fortuna de su reino”*. En resumen : *“Más de dos siglos de una languidez uniforme y mortal prueban que el principio de vida no podría reanimarse, mientras el despotismo pueda impedir su regreso”*. La corona española ha sido usurpadora del Nuevo Mundo y de sus tesoros y, lo que es más penoso, la riqueza americana ha sido desaprovechada por España y el beneficio fue sólo para las otras potencias extranjeras de Europa. El planteamiento de Viscardo no es ciertamente original, puesto que muchos autores y economistas españoles del siglo XVIII habían insistido en estas reflexiones y habían pedido también a los Monarcas y a sus Ministros una rectificación en la política económica global de la Monarquía. Más aún, los propios *“arbitristas”* del siglo XVII habían insistido en sus memoriales y en sus trabajos en el enorme desaprovechamiento de la riqueza indiana y propusieron sus soluciones y sus remedios. Viscardo cita a Ustariz, *“para quien el descubrimiento del Nuevo Mundo ha sido verdaderamente el de la Caja de Pandora”*. ¡Cuántas escenas de aflicción allí donde este mismo despotismo abrumba con un peso tanto mas recargado por las distancias! También respalda el prócer sus asertos con citas de Ward: *“Si los enemigos de Es-*

*pañá, celosos de vernos dueños de una joya tan rica (América), al no poder arrancárnosla por la fuerza, se reuniesen para concertar la manera de volvérnosla inútil, no habrían podido imaginar un medio más eficaz que la continuación de este sistema".*

Luego expresa que se va a referir someramente a los progresos que se habrían producido en el comercio durante el siglo XVIII, "a través de las modificaciones que se han dado en estos últimos tiempos, bajo el nombre imponente de libertad":

Si bien es verdad que Viscardo no trae ningún planteamiento original en este trabajo suyo sobre el comercio, es útil como testimonio y sobre todo como una verdadera síntesis de las principales reformas que se realizan en el Imperio Español durante la décima octava centuria.

Refiere, por ejemplo, el fracaso del sistema de flotas y galeones que devino antieconómico, complejo y sumamente lento. No obstante que debía partir una flota cada año desde Sevilla -Cádiz a América, en el lapso que media entre 1714 hasta 1739 se produjo sólo el despacho de cuatro Armadas.

De la misma manera, alude al cambio de ruta: "Después de la paz de Aquisgrán en 1748 -apunta- el Marqués de la Ensenada debutó en su feliz administración abriendo al comercio español el contacto directo con el Perú y Chile, por la ruta del Cabo de Hornos, y franqueada por los franceses desde comienzos de siglo. Siendo esta la primera innovación en los viejos conceptos de gobierno, el ejemplo de las siguientes, el ilustrado ministro, hizo que le proporcionaran las más exactas informaciones sobre su resultado, así como el de otras medidas tomadas para el comercio general de las colonias en un intervalo de cinco años".

Posteriormente, en su crítica a la política económica de España, en un impromptus de airada protesta, escribe este párra-

fo declamatorio: "*¡Gobierno insensato! ¿Es para esto que te has apropiado del imperio despótico de sus tierras y sus mares? ¿Ardes de una sed insaciable de riquezas, e impides que sean adquiridas para sacrificarlas a ti mismo? Es acaso el brillo del polvo amarillo que vuelve despreciable a tus ojos la magnífica exhibición de los verdaderos tesoros que la mano liberal de la naturaleza ha prodigado sobre la inmensa superficie que tu has convertido en soledad de muerte. Es por perseguir el oro, que has exterminado el hierro y sojuzgado tantos millones de inocentes, y que quisieras forzar a los sobrevivientes a enterrarse vivos en los abismos de la tierra*".

Viscardo, que líneas más adelante condena "*el destructivo trabajo de las minas en las colonias*", no sabemos si conscientemente, critica la línea mercantilista-bullonista que había presidido por mucho tiempo la política económica castellana. Pero eso no es todo. Cuando más adelante continúa con su diatriba, textualmente dice: "*Este sacrificio de los hombres por el oro, es tanto más chocante, si se lo considera con relación a la profusión de verdaderas riquezas con que la naturaleza ha favorecido a estas regiones*". Es, pensamos, una clara valoración de la tierra, de la agricultura en concreto, actividad a la que los clásicos mercantilistas no le dieran mayor importancia. Dentro de este pensamiento relievamos, además, la obra de un distinguido jesuita mexicano, el padre Miguel Venegas, quien en su *Historia de California*, publicada en Madrid en el año de 1758, asegura que "*la riqueza y el poderío de un estado no consisten ni en el oro, ni en la plata ni en las piedras preciosas y metales nobles, sino en el número y en la industria de sus habitantes; en un terreno bien cultivado y cubierto de pastos, y en una variedad de manufacturas para el comercio y la exportación, con una exacta administración de justicia*".



Hay aquí, repetimos, en estas ideas y en estas citas de Viscardo, una suerte de coincidencia con los postulados de la fisiocracia que como ciencia económica aparece en la segunda mitad del siglo XVIII. Es una nueva valorización de la naturaleza, del campo y de la agricultura. Adviértase, asimismo, en la descripción de las distintas regiones de la América colonial que hace basándose en testimonios de varios distinguidos viajeros como Acosta, Frezier, Ulloa, etc., señala como ejemplo a Cartagena, que goza de fertilidad en todas sus comarcas. *“Y en las Indias, la fecundidad de los campos es tal, que a falta de palabras para expresarlo, sería increíble si no se tomara en cuenta la uniformidad y la suavidad del clima”*.

Utilizando nuevamente la obra de Ulloa, describe y se solaza con la existencia de las plantaciones de olivos que parecen bosques y destaca la calidad de las aceitunas de Arica que *“sobrepasan en mucho a las mejores de Europa; son casi tan grandes como huevos de gallina”*.

Es para Viscardo aberrante y casi antinatural la prohibición existente en la legislación española respecto al comercio intercolonial. No concibe que existan disposiciones severas respecto a esta actividad mercantil. Cree que es insensata dicha exclusión y que, antes bien, debía propugnarse el más activo intercambio entre las distintas poblaciones del Nuevo Mundo. *“La más funesta consecuencia de esta cruel e insensata prohibición de comercio entre individuos de una misma nación, entre hermanos y conciudadanos, dice, es la de no poder socorrerse entre sí en las calamidades con que se ven algunas veces afectados todos los países, por la perturbación del orden regular de la naturaleza”*.

Uno de los aspectos más interesantes y sugestivos del *Ensayo* de Viscardo es el que toca al estudio y análisis del famoso

Reglamento de Comercio Libre de 1778. Nuestro biografiado se apoya en datos y en estadísticas tomadas de diversas fuentes, entre ellas la de *La Gaceta de Madrid*. Admite que el volumen del comercio se incrementó notoriamente y que hubo mayor fluidez en el intercambio bursátil entre España y sus colonias. Mas, lo que al prócer le interesa saber es si este Nuevo Reglamento de Comercio, que contenía nuevas tasas arancelarias, resultó a la postre benéfico a España y, sobre todo, a las colonias americanas.

Asume, además, y este dato coincide con la nueva visión de la minería americana en el siglo XVIII, que los volúmenes de producción de oro y plata, tanto en Nueva España como también en el Perú, aumentaron; pero, repetimos, lo que al escritor le interesa y le preocupa sobremanera es saber si el nuevo sistema impuesto por el Reglamento de 1778 fue beneficioso para los habitantes del Nuevo Mundo. Si los esquemas y planteamientos reformistas y las modificaciones tributarias que encierra han sido en verdad auspiciosas para los mercaderes indios.

Viscardo dice, en primer término, que el nuevo régimen mercantil favorece sustancialmente a las finanzas. Tal vez, el eje del planteamiento del autor es que no se pueden conjugar los atisbos de libertad que la Corona española concede a sus súbditos americanos, con la existencia y la conservación de una pertinaz conducta absolutista y tiránica. Ni tampoco se puede conciliar una clara actitud de favorecer los intereses metropolitanos en desmedro de las expectativas y los derechos que piden insistentemente los colonos en las Indias. Prueba de esta línea que protege los intereses metropolitanos es para Viscardo y Guzmán el Real Decreto de 8 de julio de 1787, publicado en *La Gaceta de Madrid*, en donde se recomienda vivamente "que en la administración de la renta Real de las In-

*días, se examinen todos los aborros y reformas en los gastos que podrán hacerse, sin perjuicio de las necesidades reales y necesarias de estos reinos...”*

Es importante el enfoque y crítica que hace Viscardo a la promulgación del Reglamento de Comercio Libre de 1778 y a otras disposiciones legales complementarias sobre la materia, porque el tema fue centro de polémicas y de discusiones, muchas de ellas más bien académicas, con respecto a la bondad o al perjuicio que esta norma legal produjo sobre la economía colonial española en el siglo XVIII.

Muy concretamente, Viscardo está convencido y así dice que : *“La libertad tan enunciada del nuevo sistema de comercio no es más que burla para los españoles de los dos hemisferios; y como mucho se las podría comparar a esas cadenas menos ajustadas que se da a los esclavos para ponerlos en estado de proporcionar más trabajo para su amo”*. Y añade líneas después : *“Este sistema habiendo fallado sus objetivos con respecto a España ¿qué habría que pensar de las colonias, que eran sus víctimas? Se ha visto que el principal producto que España les pide, es decir la plata, había duplicado su producción desde 1765 hasta 1786. Se puede concluir por ello, que los nuevos arreglos les han sido favorables al punto de haber duplicado su actividad, ¿o más bien que se satisfacen sus necesidades a un precio la mitad más barato que antes?”*

Lo que a continuación escribe Viscardo respecto a la situación de los indígenas o naturales está dentro de la línea más fervorosa de la denominada “leyenda negra” antiespañola.

Afirma que las vejaciones sin cuento (sobre las que se ha tendido un tupido velo) empezaron con una explotación prácticamente esclavista y con el pago del tributo que después usufructuaron los encomenderos. Señala como uno de los más

conspicuos beneficiarios de esta institución al obispo Fonseca y a Lope de Conchillos. Esta explotación inmisericorde que produce la invasión española es fruto de una usurpación y trae como consecuencia la despoblación del Nuevo Mundo. Sus afirmaciones están respaldadas con citas del padre de Las Casas, de Raynal, de Robertson y de otros críticos implacables de la colonización española en el Nuevo Mundo.

Los excesos iniciales de los tiranos españoles para Viscardo fueron posteriormente morigerados no por un espíritu cristiano o de justicia, sino porque así convenía a la política de los reyes castellanos : *“Los mismos excesos tuvieron lugar en el continente de América, por doquier donde los españoles se convirtieron en tiranos. No quedaría allí, como en las islas, sino el recuerdo de sus antiguos habitantes, si una codicia más ilustrada, calculando sus intereses, no hubiera decidido que convenía más conservar a los indios que exterminarlos”*.

En la misma línea de crítica respecto de la postergación de los criollos que usa en diversos documentos anteriormente citados y en la misma postura que encierra la *Carta a los Españoles Americanos*, Viscardo se refiere ahora a la “*conmovedora*” situación de los colonos : *“Los descendientes de los conquistadores que dieron el Nuevo Mundo al Rey de España, o los que se establecieron después, en una palabra, los ciudadanos de las colonias, a los que se debe la conservación de estos grandes asentamientos, así como las diferentes especies de riquezas que de ellos se extraen, y el poderío consecuente; todos estos ciudadanos, envilecidos por el desprecio con que los celos y la tiranía de la Corte los abruman, han sido proscritos de su tierra natal, condenados a la inercia y a la abyección, a la miseria, a la ignorancia, a la opresión, y son el ejemplo más negro que la ingratitud puede imaginar”*.

*“¡Libertad! ¡Propiedad! ¡Seguridad individuales! -exclama enardecido- su conservación es el ingrediente más importante de la unión social, y la causa primigenia de todos los gobiernos; en las colonias españolas, su desaparición ha sido el único objetivo directo de una tiranía, de la que la historia no registra ningún ejemplo anterior. Se ha esbozado en algunas oportunidades, y sin ningún artificio, algunos de sus rasgos más saltantes; pero para aborrar a la sensibilidad de los lectores la multitud de detalles aflictivos que se podrían agregar, los reuniremos bajo el punto de vista que los reúne todos, el ‘Despoblamiento del Nuevo Mundo’”.*

Cuando Viscardo se refiere, a continuación, al tema del despoblamiento del Mundo Americano, avalará sus dichos con citas de autores de solvencia moral y de prestigio intelectual, como el benedictino padre Feijoó, pero también con acotaciones del Padre Las Casas: *“Europa se estremeció de horror -recuerda- con el relato de ‘La Destrucción de las Indias’ publicado por Las Casas, cuando ante el gobierno español, entonces muy lejos de los excesos de corrupción que lo pervirtieron posteriormente este hombre virtuoso persiguió valientemente a los grandes criminales cuyas felonías había denunciado”.*

Sus términos condenatorios son duros e implacables: *“El gobierno español, manchado con la sangre inocente derramada en la invasión del Nuevo Mundo, y que recaía sobre él, hizo todos los esfuerzos para lavar la mancha; pero sus esfuerzos han sido inútiles y es en vano que repetirá como Macbeth, ‘away dammed spot’, tanto tiempo como dure la historia repetida de estas atrocidades.”* Y con respecto a la evangelización, añade : *“La causa de la Religión que alegáis para descubrir nuevas tierras, es un motivo y lo reconozco, para algunos hombres cau-*

*tos; pero para la multitud de otros hombres, no fue nunca más que un pretexto”.*

Los conquistadores, en su mayoría, han sido ávidos y codiciosos, amén de explotadores. Porque cree que ello ha sido así, denuncia: *“¿Qué plazo debe tener esta insaciable avidez? ¿Qué otro término, sino aquel al que ella misma os conduce? La codicia que os hace descender a las entrañas de la tierra, en búsqueda de un filón precioso, cuanto más profunda la mina, tanto más os aproximáis al Abismo y os alejáis del Cielo”* (Feijóo).

Puede afirmarse, tal vez, que el desencanto personal de Viscardo frente a la monarquía española, su repudio a la burocracia que le puso trabas y cortapisas para disfrutar de su legado peruano; el mismo hecho de la expulsión del Perú por su condición de jesuita y, sobre todo, las penalidades, pobreza y estrecheces que sufrió por causa de esa preterición fueron madurando en su pensamiento -y en su sentimiento también- una actitud de rechazo y de repulsa contra el orden establecido, contra España, contra los españoles europeos, contra sus corruptas autoridades y a la vez una solidaridad y un afecto cada vez más fuertes hacia sus hermanos criollos, hacia los mestizos inadaptados y hacia los indios explotados. Lo cierto es que su condena a la conquista (a la que en algún momento llama “*carnicería*”) es rotunda e inapelable.

Cuando habla de la despoblación en el Perú, cita la información que ha leído en el Mercurio Peruano y que resume el Censo del Virrey Gil de Taboada y Lemos, coteja cifras y estadísticas y concluye que hubo, en verdad, un grave decaimiento poblacional y que éste fue producto de los excesos de los conquistadores. Y una vez más, cita al polemista Las Casas : *“Se han hecho verdaderamente todos los esfuerzos para debilitar la autoridad de los reclamos de don Bartolomé de las Casas; el*

*relato de 'la Destrucción de las Indias' publicado en español por el Obispo de Chiapa, y traducido al francés, al italiano y al latín, sigue horrorizando a Europa. La eminente virtud de este prudente Prelado, testigo ocular de las violencias, de la desolación y de las atrocidades cometidas en estas conquistas, lo releva de toda falsedad'* (Feijoo).

Cuál es entonces la solución de Viscardo frente a este panorama de opresión, injusticia y desolación : Obviamente la Independencia. Asume que la conducta de España de ayuda a la nación norteamericana es incompatible con su dominación y su despotismo en las Indias. *"El gobierno español, apunta, que abrazó tan entusiastamente la causa de los americanos ingleses, no podía dejar de notar cuán nimios eran sus motivos de queja, si los comparara con la enormidad de los agravios con que abrumaba a sus propias colonias. Después de esta época es cuando debía haberlas emancipado, si alguna pequeña luz de justicia hubiera podido penetrar las negras tramas del despotismo; y la gran masa del pueblo, que en todas partes es virtuosa y justa, y aparentemente no lo es menos en España, debiera, si tiene conocimiento de este pobre trabajo, interpelar a su gobierno y decirle: 'Nuestra sangre y nuestras vidas han sido prodigadas para proteger a las colonias inglesas que se suponían tiranizadas por su Metrópoli. Pero se acaba de probar indiscutiblemente ante la faz del universo que nuestras colonias están desde hace tres siglos en un grado de tal esclavitud, que no se les ha dejado ni el consuelo de quejarse, ni el de recurrir a otros pueblos como lo han hecho las colonias inglesas. Los hechos parecen demasiado ciertos como para admitir alguna duda. Es pues absolutamente necesario que el gobierno se decida por la Independencia inmediata de nuestras colonias y las respalde con todos los medios de la nación si hace falta'...*

Este *Ensayo* de Viscardo sobre la situación de las colonias hispanoamericanas, escrito en 1797 (es posterior, pues, a la famosa *Carta*), concluye con un análisis sobre las ventajas que resultarán al Mundo si la independencia de estas tierras se produce.

Hace un primer análisis comparativo del aprovechamiento que realizan los franceses en su colonia americana, frente al descuido y a la mala política que tiene España en el mundo antillano.

Tema es éste que habían tratado otros economistas españoles cuando se referían al éxito comercial que obtienen en Inglaterra, Holanda y Francia en este pequeño espacio geográfico, frente al desperdicio y al mal resultado que había conseguido España en su inmenso dominio colonial americano.

Mas, el raciocinio que fundamentalmente se hace Viscardo es que producida la independencia política de las colonias, éstas manejarían directamente su economía y su comercio, ahora sí auténticamente libre, no estaría sujeto a las trabas ni a las cortapisas que le había fijado la autoridad metropolitana. "*El Perú* —dice— *podría entonces comprar con su plata, diecinueve veces más productos de Europa, que los que compra actualmente*".

La visión optimista, casi idílica del prócer, lo lleva a pensar que libres las colonias americanas desarrollarán éstas una sana política económica que alentará cada vez un mayor comercio con los países europeos. Se sentará entonces un equilibrio comercial, crecerá la América toda y la riqueza; el justo intercambio comercial llevará a las naciones de todo el orbe a una pacífica y progresista convivencia que alejará para siempre el fantasma de la guerra y se vivirá una paz permanente, equilibrada, perpetua.



## La carta a los españoles americanos

La figura prócer de Viscardi nos es conocida básicamente por la proclama que con el nombre de *Carta a los Españoles Americanos* escribiera como un testimonio de protesta y condena contra la obra de España en América, que ha sido cruel, injusta y depredadora.

Desde los primeros escritores que se ocuparon del ideólogo hasta nuestros días, mucho se ha avanzado merced a la investigación de distinguidos historiadores -peruanos y extranjeros- que han destacado, comentado y analizado, en fin, sobre el valor de este documento que ciertamente causó revuelo no sólo entre las autoridades españolas, sino que fue acogido por los revolucionarios y activistas -entre ellos, Miranda- que en aquel entonces luchaban para conseguir el triunfo de la revolución de la Independencia, hecho inexorable al que la madurez de los acontecimientos llevaba a su final culminación.

Merced a los recientes hallazgos documentales, se conoce a ciencia cierta la fecha de redacción de la *Carta*, el original manuscrito de puño y letra de Viscardi y otros hechos conexos que nos dan -respecto al documento en sí y respecto también a su difusión- un claro e inequívoco conocimiento de los pormenores y de las circunstancias en que fue concebido este testimonio, señalado, hace muchos años ya, como uno de los más notorios y valientes alegatos en pro de la Emancipación Americana.

Vamos a establecer un orden, pues, para conocer el contexto de la carta, la fecha en que fue escrita, su difusión, sus sucesivas ediciones, etc.

a) Luego de los hallazgos y trabajos del profesor Merle E. Simmons, ha quedado claramente establecido que la carta fue

redactada en el año de 1791. Así lo testimonia la misiva que dirigiera Viscardo al Secretario de Estado, sir James Bland Burgues, con fecha 15 de setiembre de 1791, cuando el prócer se encuentra en Londres y usa el seudónimo Paolo Rossi.

b) Se ha encontrado el texto manuscrito escrito en francés por Viscardo. Este texto, que se halla en Nueva York, aclara definitivamente la polémica que se planteara respecto a si hubo o no añadidos por parte del difusor Francisco de Miranda. La nota final del padre Bartolomé de las Casas, que se lee en la edición del año 1799, no estaba en el original que redactó el precursor. La adenda correspondería, pues, al caraqueño.

c) *La Carta a los Españoles Americanos* fue escrita por Viscardo en español. Así lo asevera la citada misiva del 15 de setiembre de 1791, cuando textualmente expresa: "*Habiendo terminado mi Carta a los Españoles Americanos, tengo el honor, señor, de enviarle adjunto la traducción...*". El texto en castellano no aparece, hasta ahora. El se traduce y se difunde impreso inicialmente en francés para, seguramente, llegar con más facilidad al auditorio culto de Europa.

d) Luego de la copiosa documentación hallada por Simmons en Nueva York, Michigan y Oxford, puede hablarse como quiere César Pacheco de una *Obra Literaria* de Viscardo.

No obstante que la famosa *Carta* hizo conocido a nuestro personaje en el mundo revolucionario de aquel entonces y mereció su impresión en más de diez oportunidades, existe una amplísima colección de escritos, no sólo sobre el tema concreto de la independencia hispanoamericana, sino también sobre otros aspectos muy importantes de la sociedad americana, del comercio, de la geografía, de la población, de las costumbres, etc. del Nuevo Mundo. Lástima que Viscardo no pudiera hacer un compendio de sus trabajos, que permanecieron dispersos

hasta que la muerte lo sorprendió el año de 1798. Hay ensayos, como por ejemplo el referente al comercio de hispanoamérica, escrito en 1797, es decir un año antes de su muerte, que a nuestro juicio es tanto o más importante que la tan difundida *Carta* que diera prestigio a Viscardo y diera mérito, también, para que se le incorporara en el elenco de los más distinguidos y combativos ideólogos de la Independencia Americana.

Seguidamente haremos, como corresponde, un análisis de la *Carta a los Españoles Americanos*.

#### La carta y sus "circunstancias"

Viscardo considera oportuno y propicio el momento en que va a escribir su *Carta* o mensaje a los españoles americanos. Corre el año de 1791 y está próxima la fecha -1792- "*en que nos encontramos del cuarto siglo después de que nuestros ancestros comenzaron a establecerse en el Nuevo Mundo*". El acontecimiento en sí es memorable, pero "*para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un tema de suma importancia*".

¿Qué es para Viscardo y para los criollos el Nuevo Mundo? Sencillamente "*es nuestra patria, su historia es la nuestra*". El concepto de patria no es, pues, un concepto pequeño, regional o localista. Para nuestro personaje, hay una sola patria americana, cuyo pasado -y su futuro también- es patrimonio, es historia de todos los americanos. Pero hay que hacer un alto en el camino y reflexionar sobre cuál es la situación de estos americanos, cuál la realidad social, económica y política del mundo indiano. Y esta reflexión lo lleva a hacer un juicio, establecer un balance de lo que significó la invasión española al Nuevo Mundo.

La historia de estos tres siglos es resumida por Viscardo en cuatro palabras : *Ingratitud, Injusticia, Esclavitud y Desolación.*

Es verdad que América toda es nuestra patria, pero —recuerda nuestro personaje— no debemos olvidar a nuestros ancestros, a aquellos hombres que venciendo mil sacrificios, con su trabajo y con su denodado esfuerzo crearon una nueva sociedad allende los mares : *“Al alejarse nuestros padres a una inmensa distancia de su país natal, renunciaron al bienestar de que gozaban, así como a la protección cuyo ámbito no podría extenderse en socorrerlos en regiones tan alejadas como desconocidas”.* Los primitivos pobladores de América habían cruzado su Rubicón y *“en este estado de independencia natural se arriesgaron a procurarse una nueva subsistencia, a costa de las mayores fatigas, peligros y gastos personales”.* La alusión a este último punto (el de sus gastos personales) indica que, bien sabía Viscardo, la empresa americana fue una empresa particular en la que estos aventureros españoles (por medio de capitulaciones con la Corona muchas veces) usaron su peculio propio para solventar la conquista y la colonización de las tierras descubiertas. Estos merecimientos personales y económicos *“les dieron un mayor y mejor derecho que a los antiguos Godos de España, de adueñarse enteramente del fruto de su arrojó y gozar de su felicidad; pero la inclinación natural hacia el país natal los llevó a hacerle el más generoso homenaje de sus inmensas adquisiciones, sin tener motivo para dudar que un servicio tan importante y gratuito les valiera un reconocimiento proporcional según la costumbre española de recompensar en España a todos los que habían contribuido a extender los dominios de la Nación”.*

Los conquistadores, pues, tenían derechos primigenios a estas tierras americanas, mas los legítimos intereses de ellos y de

sus descendientes se frustraron, “ *y a pesar de que sólo reconocemos a ésta como nuestra patria y que toda nuestra subsistencia y la de nuestra descendencia se fundan en ella, hemos respetado, conversado y venerado sinceramente el cariño de nuestros Padres por su primera patria; por ella hemos sacrificado riquezas de todo tipo, sólo por ella hemos resistido hasta aquí, y por ella hemos en todo momento vertido con entusiasmo nuestra sangre*”.

Hay un inicial respeto de Viscardo por España, por esa “*primera patria*”. Mas a la postre América es la única y verdadera patria y los intereses de ella deben prevalecer. Y si hay alguna disyuntiva, alguna contraposición de intereses y de beneficios, deben preferirse los intereses y los beneficios de los americanos. Si optáramos por preferir a la metrópoli, por ese “*país que nos es extraño, al que no debemos nada*”, estaríamos traicionando al país en que hemos nacido. La veneración y respeto por España, de acuerdo a la lógica viscardiana, nos lleva necesariamente a preferir a nuestra tierra, ya que “*todo lo que hemos prodigado a España, lo hemos sustraído contra toda razón a nosotros mismos y a nuestros hijos; mientras nuestra necesidad nos ha hecho cargar cadenas que, si no las rompemos a tiempo, no nos quedará otro recurso que soportar paciente-mente la ignominiosa esclavitud, en que el exceso de nuestra buena fe nos ha postrado*”.

La generosa postura de los criollos debe ser rectificada. Debe cesar de inmediato esta actitud pasiva y de postración y los americanos deben hacer prevalecer —por la fuerza si es necesario— los derechos irrenunciables que por tanto tiempo han abandonado.

La verdad, dice nuestro autor, nos enseña que toda ley que “*se opone al bien universal (al bien común pudo también haber*

dicho) de aquellos para quienes está hecha, es un acto de pura tiranía y de exigir directamente a destruir la raíz de la prosperidad de un pueblo sería una monstruosidad por encima de toda expresión. Es así mismo evidente —agrega— que el pueblo al que se despoja de la libertad personal y de la de disponer de su propiedad, en circunstancias en que otras naciones han considerado unánimemente que convenía dar a estas libertades la mayor extensión posible, este pueblo se encontrará en un grado de esclavitud, tal, que no fue jamás impuesto al enemigo, aun en la exaltación de una victoria”.

Al señalar las “inspiraciones ideológicas de la carta”, Pacheco Vélez menciona tres líneas de pensamiento: “la que inspira la llamada ‘leyenda negra’ le proporciona los principales elementos para su impugnación del fenómeno colonizador español. En segundo lugar, las doctrinas suarecianas sobre el poder civil, las llamadas doctrinas ‘populistas’, fundamentan su tesis sobre el ‘pacto colonial’, los derechos de los americanos dentro de lo que puede llamarse la concepción tradicional de la constitución política indiana y la monarquía social y representativa del imperio español y la legitimidad de la rebelión. A estas dos fuentes inspiradoras se añade como un aditamento más revolucionario la concepción ilustrada y enciclopedista de la soberanía especialmente de Montesquieu, Rousseau y, tal vez, Filangeri”.

La anterior cita de Viscardo (“Toda ley que se opone al bien universal”, etc.) estaría dentro del lineamiento suareciano o populista, estudiado por el recordado maestro don Manuel Giménez Fernández en su clásico *Ensayo sobre el Populismo en Indias*, que apareció en Sevilla el año de 1946. La tesis del profesor español es que la ideología de muchos pensadores revolucionarios del siglo XVIII, como es el caso de Viscardo (cuyo pensamiento destaca y cuya *Carta a los Españoles Ameri-*

*canos* inserta como único apéndice –por considerarlo importante e ilustrativo- de su trabajo), tiene sus orígenes más que en el conjunto de filósofos de la Ilustración, en las tradicionales y clásicas doctrinas populistas o suarecianas de la monarquía española.

La verdad es que, creemos, muchos ideólogos como Viscardo bebieron de ambas fuentes, tanto del populismo tradicional cuanto de las ideas revolucionarias o pactistas de Rousseau y de otros pensadores enamorados de los principios y de las ideas de 1789.

Con respecto a la filiación de Viscardo con la denominada literatura que encierra la “*leyenda negra*”, que como en el caso del polemista Las Casas cuestionó duramente los momentos iniciales de la conquista española, se debe admitir que, no sólo en la *Carta*, sino también en otros trabajos de nuestro personaje –según hemos visto anteriormente- hay citas abundantes de autores que critican severamente la obra española en el Nuevo Mundo, no solamente por haber sido cruel, despiadada y destructora durante el proceso mismo de la invasión, sino también por la posterior política económica que significó una sistemática e injusta explotación de los recursos naturales de las Indias y el establecimiento de un régimen comercial que sólo se preocupó por los intereses metropolitanos en contra de los legítimos derechos de los habitantes de estas tierras. El hecho de que la cita de Las Casas no haya estado en el texto original de la *Carta* es ahora absolutamente irrelevante, en la medida que conocida actualmente la amplitud de su obra, encontramos en otras cartas, o Ensayos, referencias concretas y citas del autor de la *Destrucción de las Indias*.

A parte de su resentimiento personal y de su preterición como litigante en defensa de sus derechos, hay ciertamente en

nuestro biografiado estas fuentes de inspiración: la del crítico implacable de la labor española en América que avala con testimonios peninsulares y extranjeros y la del ideólogo que, aunque autodidacta, ha leído a los juristas clásicos que sustentan las bases de la soberanía del poder civil; está muy al tanto de las corrientes revolucionarias del pacto social que sirven de sustento –ambas corrientes de pensamiento– a la insurgencia frente a los excesos de la Monarquía. Estas ideas y estos planteamientos se reiteran en el trabajo de Viscardo, según examinaremos a continuación.

*“Desde que los hombres empezaron a unirse en sociedad para su mayor beneficio mutuo –prosigue Viscardo– somos los primeros y los únicos en vivir bajo un gobierno que cuida de proveer a nuestras necesidades básicas al precio más alto posible, y nos despoja de nuestros productos al precio más bajo. Para que estos designios tengan el más completo éxito en sus dos extremos, añade, nos han cerrado todas las vías por las cuales habríamos podido obtener de nuestros hermanos de otras naciones el remedio a nuestras necesidades a precio moderado y por intercambios equitativos”.* Es ésta una crítica que ya hizo más extensa y pormenorizadamente en su *Ensayo sobre el Comercio Americano* y que alude ciertamente a la conducta colonial y política monopolista que ejerció España a lo largo de la dominación de las tierras americanas. El planteamiento de Viscardo se refiere obviamente a un desequilibrado e injusto régimen que a los pueblos de América significó, en el orden mercantil, sólo una explotación de sus riquezas naturales, según acota César Pacheco.

*“La crítica de Viscardo del monopolio económico de los comerciantes, primero de Sevilla y luego de Cádiz, constituyen, a juicio de Giménez Fernández, una habilísima interpretación de*



*la doctrina escolástica del justiprecio. Y la doctrina de la dignidad de la persona humana como fundamento de la sociedad y del Estado que vienen de Santo Tomás y de Suárez y constituye el núcleo esencial del pensamiento social de la Iglesia, se expresa nítidamente en Viscardo cuando afirma: "La conservación de los derechos naturales, y sobre todo de la libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, de cualquiera manera que esté combinada. Es pues una obligación indispensable de toda sociedad, o del gobierno que la representa no solamente respetar, sino aun proteger eficazmente los derechos de cada individuo"*.

El asunto de los repartimientos de mercancías –tema frecuentemente criticado por coetáneos y escritores posteriores– será materia de la siguiente reflexión de Viscardo en su *Carta*.

Bien es sabido que la Corona española permitió primero y autorizó legalmente, después, este régimen comercial en virtud del cual los corregidores (autoridades judiciales y administrativas de la colonia) vendían, principalmente a los indios, productos diversos que ellos, a su vez, habían comprado a los grandes mayoristas de Lima.

Si bien es cierto que este sistema fue en la práctica fuente de abusos y atropellos, la intención de la Corona era realizar un sistema de comercio que pudiera abastecer de productos indispensables a los habitantes de las colonias. La moderna historiografía ha hecho –al margen de los aspectos abusivos del sistema– un estudio de estos repartimientos en donde se calibra su importancia como elemento dinamizador del comercio.

Así por ejemplo, la historiadora Scarlett O'Phelan nos recuerda : “ *El reparto o repartimiento, un mecanismo empleado*

por el corregidor desde el tardío siglo XVII, fue legalizado en 1751, bien sólo en 1756 comenzó a operar bajo este armazón legal. Sin embargo, no fue ni introducido accidentalmente, ni legalizado sólo con el fin de compensar el bajo salario de los corregidores. Por el contrario, es claro que esta práctica fue institucionalizada como parte de una 'política económica específica'. Por un lado, el reparto fue diseñado para involucrar al corregidor dentro de la estructura económica colonial, asignándole un papel clave en la producción local y en la distribución regional de bienes nativos e importados. Por otro, a través del reparto y del sistema de deudas que éste creaba se asegura una fuerza de trabajo permanente y, por lo tanto, se garantiza el funcionamiento de los centros productivos coloniales, estimulándose así el crecimiento de las actividades comerciales internas. Se debe tener en cuenta que la legalización del reparto, efectivizada en 1756, coincidió con el inicio de la expansión de la actividad minera que reactivó la economía colonial en la segunda mitad del siglo XVIII". La cita ha sido larga, pero muy ilustrativa respecto de los alcances de la institución que, como dijimos líneas arriba, fue duramente criticada por muchos censores de la política colonial española en el Nuevo Mundo.

Entre estos críticos del repartimiento, aparece Viscardo y Guzmán. En la *Carta* cuyo contenido estamos analizando, se refiere en términos muy duros a los abusos que estos repartimientos habían causado entre los naturales. Las fuentes de información del prócer son ciertamente aquellas que están dentro de la línea severa que censura la presencia colonial y las prácticas abusivas de los españoles.

"Por respecto a la humanidad y a nuestra nación —dicevale más silenciar los horrores y violencias del otro comercio exclusivo (conocido en el Perú con el nombre de repartimiento)

*que se atribuyen los corregidores y Alcaldes Mayores, para la desolación y la ruina de los desdichados indios y mestizos en particular. ¿Ha de asombrar, pues, que con todo el oro y la plata con que hemos saciado al mundo, hayamos tenido apenas con qué cubrir decentemente nuestra desnudez? ¿De qué sirve poseer tantas tierras fértiles si al faltarnos los instrumentos para labrarlas, es además inútil cultivarlas más de lo preciso para nuestro consumo? Tantos favores que la naturaleza nos prodiga espontáneamente y que caen en el desperdicio acusan a la tiranía que nos impide aprovecharlos compartiéndolos con otros pueblos”.*

Grandes han sido los agravios que han debido soportar los americanos. La política española fue siempre sutil e “ingeniosa”, de modo tal que pretendiendo conseguir el bien de sus súbditos indianos los ha despojado de la libertad y de la propiedad que les corresponde, sin dejarles sombra de honor “y algún recurso para reconstituírnos, como se otorga alimento y reposos a los animales que sirven al hombre”. Por otro lado, la conducta y la visión de España en América ha sido miope, porque si hubiera permitido una buena interrelación económica de las colonias americanas, este desarrollo comercial hubiera redundado en beneficio de la metrópoli. Y rotundamente sentencia : “Los intereses de nuestra Patria (América) no son otros que los nuestros y su buena o mala administración recae necesariamente sobre nosotros : Esto demuestra que nos toca solamente a nosotros el derecho de ejercerla, y que sólo nosotros podemos cumplir sus funciones en beneficio de la Patria y nuestro”.

Viscardo gusta de las comparaciones históricas. En este caso recuerda el descontento que sufrieron los castellanos frente a la presencia de flamencos y otros extranjeros cuando el Emperador Carlos V llegó a gobernar a España : “Acaso no sufrieron los españoles un amargo descontento cuando algunos

*flamencos, súbditos como ellos de Carlos V, y además compatriotas de él, ocuparon algunos puestos públicos en España?*"

Y prosigue su juicio comparativo en estos términos :

*"¿Acaso no fueron muchos los que protestaron y mediante amonestaciones y ruidosos tumultos pidieron que se expulsara a estos extranjeros a pesar de su pequeño número, y que la presencia del Monarca debiera clamar sus inquietudes?"* Para Viscardo, el motivo principal de aquella protesta fue el temor de que los tesoros españoles fueran extraídos y aprovechados por pueblos distintos a los de la monarquía española. Mas este hecho —de suyo representativo e importante— es diminuto si se lo compara con la realidad americana :

*"¿Qué diferencia entre esta situación momentánea de los españoles la nuestra de tres siglos, durante los cuales, privados de todas las ventajas del gobierno, sólo hemos sufrido sus mayores desórdenes y vicios! Sin la esperanza de obtener nunca una protección inmediata ni una pronta justicia, a tres o cuatro mil leguas de distancia, y sin recurso para reclamarlas, nos quedamos a merced del orgullo, de la injusticia y de la rapacidad de Ministros tanto o más ávidos que los mencionados validos de Carlos V".*

Líneas más adelante prosigue en su expresión de agravios :

*"Para que nada falte a nuestra ruina, humillación y esclavitud, la indigencia, la envidia y la ambición han generado siempre en España toda una caterva de aventureros resueltos a resarcirse ampliamente con nuestros productos, de todo lo que les costó obtener puestos, haber abandonado su patria, y de todos los esfuerzos y peligros a los que se exponen para traernos las calamidades que son secuela de sus designios tan perversos y obstinados, repitiendo sin cesar estas escenas de horror que han exterminado de la superficie de la tierra pueblos enteros,*

*cuyo único crimen era su debilidad; y estos aventureros han tocado el resplandor de la más grande conquista en la más ignominiosa deshonra del nombre español*".

Del texto anterior, fluye claro que Viscardo y Guzmán distingue muy puntualmente a la generación de los españoles que ganaron la tierra con su esfuerzo y peculio personal en una gesta a la que denomina "*la más grande conquista*"; de las generaciones posteriores de españoles que pasaron al Nuevo Mundo con otra mentalidad y en otras circunstancias históricas. Son éstos los burócratas que vienen a "hacer la América", a ganar dinero fácil a costa de la explotación y del sacrificio no sólo de los naturales y mestizos, sino en desmedro, también, de los criollos o Españoles Americanos, que son precisamente los descendientes de aquellos hombres protagonistas de la gesta colonizadora.

Al respecto, es interesante recoger el planteamiento de José A. de la Puente Candamo, para quien la *Carta a los Españoles Americanos* es una vibrante exaltación de lo criollo. "*El criollo, que viene de los conquistadores* —afirma este historiador—, *es el señor de América, y la corona en cambio es una usurpadora. Igual que en los testimonios legales, Viscardo exalta el mérito del conquistador, su esfuerzo, su sacrificio y el derecho al gobierno del Nuevo Mundo que es nuestra patria y su historia la nuestra. En Viscardo vive no sólo el legítimo resentimiento del jesuita desterrado —añade— sino también una actitud más general y amplia que representa el desagrado de los americanos y de los americanos por un gobierno que como dice él 'nos es extranjero'*".

Es bueno tener presente también, como señala el citado autor, que la *Carta* no es un documento erudito o una presentación objetiva de la colonización española en el Nuevo Mundo.

En verdad, es "*una proclama*" dirigida al pueblo americano, en donde deben aparecer con tono polémico y encendido los agravios que por siglos vienen soportando los americanos. Precisamente por este carácter de proclama y de invitación a la rebelión es que la *Carta a los Españoles Americanos* fue usada en muchos documentos llamados sediciosos con que en el momento de la revolución (por ejemplo en el Río de la Plata) se quiso extender y difundir el movimiento independentista.

Dentro de esa tónica y con las mismas características seguirá explayándose nuestro biografiado.

Así por ejemplo, llama "*pillaje disimulado*" al comercio y asegura que "*en la corte, en los ejércitos y en los tribunales de la monarquía se prodigan honores y riquezas a los extranjeros de todas las naciones; solamente a nosotros —dice— se nos considera indignos e incapaces de asumir estos cargos que por el más riguroso derecho nos pertenecen exclusivamente en nuestra Patria. Así la gloria que costó tantos trabajos a nuestros padres —insiste— nos fue cambiada por una herencia de ignominia; y con los tesoros inmensos que hemos aportado, sólo hemos comprado miseria y esclavitud*".

La inconsecuencia, incumplimiento, ingratitud e injusticia de España no es reciente. Aparece clara en los inicios de la colonización, cuando faltando a un "*pacto*" o convenio con Colón, la Corona lo incumple, así como también lo hace con otros conquistadores "*que le dieron el imperio del Nuevo Mundo, bajo condiciones solemnemente estipuladas*"

En la búsqueda de los antecedentes históricos de la opresión hispana, se detiene en el caso del Virrey Toledo, ese "*feroz hipócrita*" que ajusticia al único heredero legítimo de los Incas, Túpac Amaru. Para ello, trae a colación el testimonio de Garcilaso, a quien ha citado ya en anterior oportunidad, y

proclama con palabras del ilustre mestizo: *"Se acusó a los que habían nacido en este país de madres indias y de padres que eran españoles y de los primeros conquistadores de este imperio. Se alegó contra ellos que habían acordado secretamente con el Príncipe Túpac Amaru y otros Incas, iniciar una rebelión en el Reino"*. La cita de Garcilaso continúa con la descripción de los maltratos y torturas que hubieron de sufrir los presuntos conspiradores.

*"Éstos eran los primeros frutos —sentencia Viscardo— que los descendientes de los conquistadores del Nuevo Mundo, recibían de la gratitud del gobierno español, cuando el recuerdo de los méritos de sus padres estaba aún reciente"*. Las injusticias y las crueldades no se detuvieron en el siglo XVI, sino que prosiguieron por largo tiempo. Viscardo recuerda emocionado la penosa expulsión de los jesuitas y señala : *"pero para desengañarnos de los sentimientos de la corte, ella ha querido en nuestros días repetir a una escala mayor este desgarrador espectáculo en toda América Española, arrancándole mayor número de hijos, incluso sin ocultar bajo algún pretexto su inhumanidad, llevándolos hasta Italia, donde después de haber renunciado a ellos como súbditos, ha ejercido el derecho de perseguirlos allí y oprimirlos siempre, con ese encarnizamiento que sólo el temor de la inocencia sacrificada puede inspirar a los tiranos"*.

Y más adelante agrega : *"cinco mil ciudadanos españoles a los que la opinión pública no había tenido ninguna razón de acusar de ningún crimen, fueron despojados por el gobierno de todos sus derechos, sin que mediara forma alguna de juicio, y totalmente arbitraria, según todos los indicios externos. Por este acto, el gobierno demuestra haber violado solemnemente la seguridad pública; y de esta manera, hasta que no le conste a toda la nación que ha procedido con injusticia, no hay un solo*

*individuo, que no tema un abuso igual, en vez de la protección debida; considerando además de que por su debilidad individual, está mucho más expuesto que un grupo tan numeroso y que por tantos conceptos interesaba a toda la Nación. Un temor tan grave y tan fundado excluye toda idea de seguridad y el gobierno resulta culpable de haberla destruido en toda la nación y de haber convertido en instrumentos de opresión y de ruina los medios que le habían sido confiados para la protección y preservación de los individuos”.*

En el recuento de la expulsión de los jesuitas del Imperio Español, tiene Viscardo una clara actitud de solidaridad y de afecto a la Compañía de Jesús. No obstante que, como sabemos, hacía ya largo tiempo que se había secularizado, su vínculo y relación con los antiguos compañeros de religión fue constante y fluido. Varios son los testimonios de relaciones directas y epistolares con otros ex-jesuitas, Españoles Americanos como él, con quienes trató de manera preferente el tema americano y peruano, y en esta repetida añoranza está muy presente en su espíritu la no disimulada congoja y la siempre reiterada vocación por la patria lejana.

El exjesuita expone luego las razones que a su juicio habrían motivado la expulsión, que tantas consecuencias tuvo para la vida intelectual, social y económica en hispanoamérica y también en España :

*“La expulsión y la ruina de los jesuitas, según todas las evidencias –dice- no tuvo otro motivo que el renombre de sus riquezas; al estar agotadas, sin piedad por la calamitosa situación que debemos al gobierno, no tuvo escrúpulos en reducirnos a la peor desolación a través de nuevos impuestos, particularmente en la América Meridional, que en el año de 1780 costaron tanta sangre al Perú”.*



La postura de Viscardo frente al despotismo español es muy clara y coincide con los estudios de distintos historiadores sobre el absolutismo borbónico.

Antes de establecerse el Estado Moderno con los Reyes Católicos, los gobernantes castellanos ejercían su mandato teniendo a su lado las cortes. Estas pierden importancia durante el reinado de Felipe II y Carlos V, no obstante que los monarcas españoles se consideraban los primeros servidores de la nación. Con el advenimiento de los Borbones, que se tenían a sí mismos como "los ungidos del Señor", la situación cambia sustancialmente. El poder no procede ya del pueblo sino directamente de Dios. Por ello, nuestro biografiado llegará a escribir en su *Carta* :

*"Estando el poder despótico sólidamente establecido y desaparecida hasta la sombra de las antiguas cortes, ya no quedó ningún otro amparo a los derechos naturales, civiles y eclesiásticos de los españoles que el capricho de sus ministros y las antiguas formalidades de justicia llamadas 'vías jurídicas', que pueden retardar la opresión de la inocencia sin impedir que se verifique siempre nuestro proverbio 'allí van las leyes donde quieren los reyes'".*

Y ya antes había dicho :

*"Por medio de la reunión de los Reinos de Castilla y Aragón, de los tesoros de las Indias, y de otros grandes estados, que casi al mismo tiempo les tocaron en suerte a los Reyes de España, la corona adquirió tanta preponderancia y tan imprevisa, que en muy poco tiempo echó abajo todas las barreras con que la prudencia de nuestros abuelos había pensado*

*asegurar la libertad de su descendencia; la autoridad Real inundó como el mar toda la Monarquía y la voluntad del Rey y sus ministros se convirtió en la única ley universal”.*

En suma, los derechos de los súbditos de la Corona y el respeto por su libertad han sufrido una involución merced al afianzamiento del despotismo. El poder absoluto de los monarcas en el siglo XVIII ha aplastado definitivamente todo intento de obtener esa libertad a la que todos —muy en particular los americanos— tienen legítimo derecho. Nada se puede esperar, pues, del régimen imperante. Y aparte de estos conceptos, como el de la lejanía física de América que analizará en otros momentos, la independencia aparece como un hecho inexorable por el que deben luchar sin tregua los habitantes del Nuevo Mundo.

Para Viscardo, hay un principio inalienable al que no pueden sustraerse los gobernantes. Éste es :

*“La conservación de los derechos naturales, y principalmente de la libertad y seguridad de las personas y de los bienes”. Ella es “la piedra fundamental de toda sociedad humana, bajo cualquier forma que se haya constituido”. En consecuencia: “Es un deber indispensable de toda sociedad o del gobierno que la representa, no solamente respetarla, sino proteger eficazmente los mencionados derechos de cada individuo”.*

Frente al planteamiento de la monarquía borbónica que en un momento y por intermedio de un Decreto Real quiso teóricamente que americanos y españoles formaran “un cuerpo uni-

*do de nación*”, Viscardo se manifiesta incrédulo, piensa que es sólo una bella esperanza, puesto que :

*“ siempre nos ha tratado y considerado de manera tan diferente a los españoles europeos, y que esta diferencia sólo nos ha aportado una ignominiosa esclavitud. ¡Decidamos ahora por nuestra parte ser un pueblo diferente! Renunciemos al ridículo sistema de ‘unión’ y de igualdad con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobierno que a una distancia tan enorme, no puede darnos, ni siquiera en parte, los grandes beneficios que todo hombre puede esperar de la sociedad a la que se encuentra unido; a un gobierno que, en vez de cumplir con su deber ineludible de proteger eficazmente la libertad y la seguridad de nuestras personas y de nuestras propiedades, ha puesto el mayor afán en destruirlas, y que en vez de procurar hacernos felices, ha acumulado sobre nosotros muchas más calamidades y miserias de las que hubiésemos tenido sin su gobierno...”*

La protesta no puede ser más lapidaria. Anteriormente ha dicho ya que desde la fundación de las colonias el sistemático maltrato de los españoles se puede sintetizar en *“la ingratitud, la injusticia y la tiranía”*, pero existe, además, una ley natural, un hecho geográfico que hace imposible la convivencia de ambas comunidades :

*“La naturaleza nos ha separado de España por inmensos mares —acota— un hijo que se encontrara a semejante distancia de su padre, sería un insensato si para atender hasta sus más pequeños intereses, esperara las resoluciones de aquél. En tal caso el derecho natural emancipa al hijo; y*

*un pueblo numeroso que no necesita, no recibe, y no depende en nada de otro, deberá en semejante caso seguir sometido como un esclavo?"*

Y líneas más adelante sentencia :

*"La lejanía de los lugares que proclama nuestra independencia natural, es menor que la de nuestros intereses. Necesitamos esencialmente un gobierno que resida entre nosotros para distribuirnos los beneficios que son el objetivo de la unión social..."*

Clara y enérgicamente aparece pues la postura de Viscardo. La unión de América con España es una unión desigual, en la que las riquezas del Nuevo Mundo sólo benefician a los explotadores y el Gobierno español es la suma y síntesis de esa práctica tricenaria que mediante un sistema despótico e implacable ha disfrutado del trabajo y del patrimonio de los americanos. No sólo por el hecho de la inmensa distancia que separa a ambos pueblos, sino principalmente porque hay intereses contrapuestos, los Españoles Americanos deben autónomamente decidir por su propio destino y tener también su propio gobierno.

La comparación biológica del padre con el hijo mayor es una clara muestra de que Viscardo considera a la América española una realidad madura, que existe independientemente de la metrópoli y que en consecuencia merece y debe exigir la autonomía propia de su mayoría de edad. Ello, al margen de cualquier consideración, análisis o juicio del régimen de gobierno -justo o injusto, benévolo o tiránico- de la corona española.

En el pensamiento de Viscardo, la emancipación es un he-

cho irreversible e irrevocable, producto de una realidad histórica a la que nadie se puede sustraer. La ruptura es tanto más necesaria y lógica, además, cuando se analiza una situación de dependencia injusta y despótica.

Mantener por más tiempo este estado de cosas implicaría casi un agravio a la memoria de los antepasados. Debemos ser independientes : *“ en gratitud sagrada a nuestros ancestros que nos prodigaron su sangre y su sudor, para que el Teatro de su gloria y sus fatigas fuera el de nuestra esclavitud y nuestra miseria; debemos resarcirnos, por obligación ineludible de preservar los derechos naturales que hemos recibido de nuestro Creador y que no somos dueños de alienar ni pueden sernos arrebatados con cualquier pretexto sin ser culpables ante el gran Autor de nuestra existencia”*.

En actitud asuntiva y creadora pide Viscardo :

*“Descubramos nuevamente América para todos nuestros hermanos de toda la tierra y nuestra recompensa no será inferior a la de todo el resto del mundo, de donde la Ingratitud, la Injusticia y la Codicia más insensata nos han desterrado”*.

Por otro lado, nuestro biografiado no deja de analizar en la Historia de España las segregaciones territoriales que se han producido por naciones como Holanda y Portugal, que proclamaron su independencia del Imperio. Pero en donde más hincapié hace es en el caso de las provincias norteamericanas que se separan de la Corona inglesa :

*“El valor y la gloria con que las colonias inglesas han combatido por la libertad de que gozan —exclaman— cubren de vergüenza nuestra indolencia que les ha permitido ser los*

*primeros en coronar el Nuevo Mundo con una soberanía independiente. El afán mismo con que las cortes de España y de Francia protegieron la causa de los ingleses americanos, revelan cuán indiferentes somos a los agujijones del horror acicateado por tantos ultrajes”.*

El autor de la *Carta* se dirige también a los indecisos, a aquellos que vacilan con una actitud ecléctica y que no se pronuncian abiertamente por la ruptura política, cuando escribe:

*“Ya no hay más pretexto para disculpar nuestra tolerancia y si sufrimos más tiempo las injurias que nos han hecho, tendrían razón en decirnos que las merecemos por nuestra bajeza y nuestra cobardía. Nuestros descendientes mismos nos abrumarían de imprecaciones, cuando mordiendo en vano las pesadas cadenas de la servidumbre que les hubiéramos dejado en herencia se acordarán del momento en que, para ser libres no teníamos más que desearlo”.*

Casi al término de su proclama, el tono y la energía dialéctica de Viscardo va en aumento. Son frases encendidas, vibrantes y auspiciadoras de un futuro feliz para los pueblos de América:

*“El glorioso triunfo será tanto más completo que no costará ni un suspiro a la humanidad; la debilidad del único enemigo que tiene interés en oponerse no puede emplear la fuerza abierta contra nosotros, a menos que quiera precipitarse en una ruina total, ya que su principal apoyo está en las riquezas que le aportamos; negándole estas riquezas para ponerlas al servicio de nuestra defensa, volveríamos impotente su rabia”.*

Viscardo es consciente de que defiende una causa noble y de que contará con el patrocinio y la ayuda de los pueblos civilizados del mundo : *“Además nuestra causa es tan justa bajo todo aspecto, y es tan favorable a todo el género humano, que no es posible que haya entre las naciones alguna que asuma la infamia de combatirla, en contradicción con sus propios intereses y la generalidad de los votos que nos desean la razonable libertad”*.

El párrafo final es una declamación optimista del futuro de América, de esta América que pronto debe ser libre para que en los siglos venideros de paz y prosperidad, sea sólo un triste recuerdo el pasado de opresión con que los españoles sometieron al Nuevo Mundo. He aquí sus propias palabras :

*“¡Ojalá que no sufra dilación el día más feliz que jamás haya iluminado no sólo a América, sino a toda la superficie de la tierra! Cuando a los horrores de la tiranía, de la opresión y de la crueldad, suceda el imperio de la razón, de la justicia y de la humanidad. Cuando el temor constante, las angustias y los gemidos de millones de hombres, se conviertan en mutua confianza, en franca satisfacción y en puro gozo de las bondades del Creador, cuyo santo nombre ya no sirve de máscara a la ambición, a la astucia y a la ferocidad, para despojarlos de estos mismos dones que han recibido de la Divina bondad; cuando las odiosas barreras, que el más necio egoísmo, sacrificando sus sólidos intereses por el detestable placer de impedir el bien ajeno, de oponerse a la felicidad de todo el género humano, sean echadas abajo; ¡qué agradable y conmovedor espectáculo presentarán las costas de América, llenas de hombres de todas las naciones intercambiando de buena fe y con equidad los productos de*

*sus países por los nuestros! ¡Cuántos huyendo de la opresión y la pobreza, preferirán establecerse entre nosotros, para enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y principalmente con el incremento de nuestra población tan desfavorecida! De esta manera por América se acercarán los extremos más alejados de la tierra, y sus habitantes se unirán a nuestros intereses comunes en una gran familia de hermanos”.*

#### La difusión de la carta

La proclama inflamatoria que reivindica los derechos de los Españoles Americanos, cual es la *Carta* de Viscardo, no podría ser desaprovechada por los líderes revolucionarios que en las postrimerías del siglo XVIII y en los inicios del XIX estaban decididos a culminar la Independencia.

Uno de los personajes que conoció el texto de la *Carta* fue, como es bien sabido, Miranda, quien se encargó de su difusión. No está establecido y, más aún, parece improbable que ambos personajes se conocieran en Inglaterra, no obstante que la fecha de su permanencia en esa ciudad habría coincidido en alguna ocasión; el patriota caraqueño tuvo en sus manos un paquete de documentos que contenía la obra del prócer peruano. “*El propio Francisco de Miranda —dice Pacheco Vélez—, al recibir de manos de Rufus King el legado literario de nuestro compatriota, ‘escogió’ del conjunto de escritos que le fueron entregados para su lectura por el Ministro de los Estados Unidos en Londres, el que consideró prioritariamente más adecuado para sus planes: justamente la célebre ‘Carta’ y así lo dijo en una breve nota que antecedió la primera edición del escrito del prócer arequipeño, en la cual anunciaba la edición de*



*sus otros ensayos que por entonces no se produjo y ha demorado casi dos siglos exactos en realizarse, en el cual trabajaron varios de sus colaboradores, que han dejado huella en los manuscritos de Viscardo. De ello hay que inferir que el conjunto de los papeles de Viscardo fue devuelto por Miranda a Rufus King”.*

Sobre este tema, le debemos al acucioso investigador Teodoro Hampe el descubrimiento e inicial difusión de este archivo Viscardiano que ha trabajado en la ciudad de Nueva York. Se ha establecido así, por este hallazgo, que la fecha cierta de la muerte de Viscardo en Londrés fue el 10 de febrero de 1798.

Para los planes conspirativos y revolucionarios de Miranda, era obvio que escogiera la “proclama de Viscardo y no los estudios sobre la situación de las provincias americanas en el siglo XVIII, ni la disertación sobre el comercio, que encierran un tono más bien científico y académico, cuando no erudito.

Según refiere César Pacheco : “La Carta *de Viscardo fue, en efecto, durante dos lustros, el instrumento más utilizado por Miranda en su acción revolucionaria, acaso el más eficaz de ellos por las extendidas repercusiones y por su perduración en el clima intelectual de los criollos hispanoamericanos revolucionarios”.*

Hay, por otra parte, un hecho que también hemos señalado. Y éste es que la Carta sirvió de modelo o muchas veces se insertó su texto en las proclamas que los patriotas difundían en América. Tal es el caso de la proclama de Buenos Aires de 1809, que vimos en el Archivo de Indias de Sevilla, usada por Armando Nieto en su libro sobre fidelismo en el Perú, y reproducida por Pacheco Vélez en uno de sus estudios sobre Viscardo.

Luego de la primera edición francesa de 1799, preparada por Miranda, existen, durante el período de la Independencia, otras que mencionaremos a continuación. Antes debemos precisar que esta primera edición de la *Carta* aparece con el pie de imprenta de Filadelfia pero, según autorizadas opiniones, en verdad se publica en la capital inglesa.

La segunda edición de la *Carta* es en español, data del año de 1801 y habría tenido amplia difusión en el Caribe y las Antillas.

La tercera es también una edición londinense, la primera en inglés.

La cuarta, de 1810, también en inglés es, asimismo, edición londinense.

De la quinta edición, se tiene sólo referencias indirectas. No se ha encontrado el texto original, mas es aquella a la que alude la inquisición mexicana en el proceso condenatorio del documento.

La sexta edición es de Bogotá en el año 1810; la séptima de Buenos Aires en 1816 y la octava y última durante el proceso de la Emancipación de Lima en el año de 1822. Aparece en varios números del periódico *Correo Mercantil Político y Literario* (Nos. 16 al 19).

El seguimiento y detalle de estas ediciones ha sido estudiado por Pacheco Vélez en su trabajo *Tras las Huellas de Viscardo y Guzmán*, en el tomo I Vol. primero de la *Colección Documental de la Independencia del Perú*.

Estudiosos de Viscardo han señalado cómo la historiografía clásica del Perú en el siglo pasado ignoró la presencia de Viscardo en el proceso de la Independencia, no obstante que, a parte de las ediciones que hemos mencionado líneas arriba, hubo alusiones y referencias tangenciales a la personalidad del

ilustre arequipeño y a su tan famosa *Carta*. Se menciona, por ejemplo, los versos de don Andrés Bello, que "en la primera parte de su 'Alocución a la poesía' expresaban discretamente el prestigio y la fama de que gozaba Viscardo entre los hispano-americanos que habían asumido esa causa :

*"Ni sepultada quedará en olvido  
La paz que tantos hijos llora,  
Ni Santa Cruz ni menos Chuquisaca,  
Ni Cochabamaba, que de patrio zelo  
Ejemplos memorables atesora,*

*Ni Potosí de minas tan rico  
Como de nobles pechos, ni de Arequipa  
Que de Viscardo con razón alaba,  
Ni a la que el Rímac las murallas lava,  
Que de los Reyes fue, ya de sí propia,  
Ni la ciudad que dio a los Incas cuna  
Leyes al sur, y que si aún gime esclava  
Virtud no le faltó sino fortuna..."*

No obstante que, como queda dicho, la *Carta* se publica en Lima el año de 1822. Ni Mariano Felipe Paz Soldán, ni Manuel de Mendiburu mencionan al prócer en sus conocidas obras.

Será don Carlos Pereyra, el ilustre historiador mexicano, quien relieve en su libro *Historia de la América Española* (Madrid, 1921) la figura y la obra del prócer, haciendo hincapié en el valor y significado de la *Carta*.

Sin embargo, es el jesuita Vargas Ugarte el autor que con más seriedad inicia y difunde la biografía de Juan Pablo

Viscardo y el aporte fundamental de la *Carta* en la emancipación americana. Bien es cierto que casi coetáneamente dos distinguidos arequipeños se habían ocupado del precursor. Estos son Santiago Martínez y Francisco Mostajo.

Vargas Ugarte, en su trabajo sobre *Los jesuitas peruanos desterrados a Italia* y en su estudio publicado en el *Boletín del Museo Bolivariano*, es el reiniciador serio de la importancia de nuestro biografiado. Mariano Picón Salas tiene muy presente a Viscardo en su libro *De la conquista a la Independencia* (México, 1944) y *Miranda* (Buenos Aires 1946). Señala el escritor venezolano que nadie como Viscardo y Guzmán expresó el encono criollo con más ardoroso lenguaje.

También Manuel Giménez Fernández, en su obra sobre las doctrinas populistas, señala la importancia del jesuita arequipeño y reproduce el texto de la *Carta*, que se encuentra en el Archivo de Indias en Sevilla.

A partir de la década del cincuenta, otro jesuita español se incorpora al elenco de los viscardianos y en su libro clásico trae no sólo un enfoque original, sino un aporte inédito de suma importancia. Luego de este trabajo fundamental suyo, ha continuado con sus investigaciones y publicaciones sobre su compañero de religión. Es el padre Miguel Batllori.

En 1955, Jerónimo Alvarado edita un trabajo que titula : *Dialéctica Democrática de Juan Pablo Viscardo*.

También es importante el libro de Gustavo Vergara Arias publicado el año 1963, y no pueden omitirse las investigaciones y estudios biográficos y de interpretación de César Pacheco Vélez, que en los últimos años se convirtió en uno de los más representativos escritores de la vida y de la obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

El interés sobre nuestro biografiado ha sido, en las últimas

décadas, muy importante y, en la lista de autores e historiadores que se han ocupado del tema, podemos mencionar al padre Guillermo Furlong, a Ricardo Donoso, a José A. de la Puente Candamo, a Ramón Menéndez Pidal, a Julio César González, José M. Mariluz Urquijo, Mario Góngora, Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio, Raúl Palacios, Luis Durand Flórez y otros más.

Finalmente, cabe destacar los notables aportes del profesor norteamericano Merle Simmons, que con perseverancia y dedicación ha conseguido documentos fundamentales sobre la vida y la obra del prócer y sus últimos libros; constituyen aportes sustantivos para la nueva visión del personaje y de su obra.

No se puede omitir, por último, la contribución de don Salvador Rodríguez Amézquita, cuya obra *Monografía de la Villa de Pampacolca*, como bien señala Pacheco Vélez : “no sólo presenta el panorama histórico del pueblo natal del precursor desde sus primeras encomiendas españolas en el siglo XVI hasta nuestros días, sino que contiene la más amplia y minuciosa genealogía de los principales linajes de Pampacolca, y naturalmente entre ellos los de todos los apellidos de Juan Pablo Viscardo, así como documentos fundamentales de la familia Viscardo y Guzmán”.

## APÉNDICE

## CARTA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS

Se incluye la traducción del manuscrito francés hallado en Nueva York.

Se ha tomado de Juan Pablo Viscardo y Guzmán  
Obra Completa. Biblioteca Clásicos del Perú / 4 (Lima, 1988)

¡Hermanos y compatriotas!

La proximidad en que nos encontramos del cuarto siglo después de que nuestros ancestros comenzaron a establecerse en el Nuevo Mundo, es un acontecimiento demasiado notable para no atraer más seriamente nuestra atención. El descubrimiento de una tan grande parte de la tierra es y será siempre, para el género humano, el acontecimiento más memorable en sus anales; pero para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un tema de suma importancia.

El Nuevo Mundo es nuestra Patria, su historia es la nuestra, y es en ella que todos nuestros deberes esenciales, nuestros más caros intereses, nos obligan a examinar y a considerar atentamente el estado de nuestra presente situación y las causas que en ellas más han influido, para resolvernos luego, con pleno conocimiento, a tomar valientemente el partido que nos dictarán nuestros indispensables deberes hacia nosotros mismos y nuestros sucesores.

A pesar que nuestra historia de tres siglos, en lo que respecta a las causas y efectos más dignos de atención, sea tan pareja y conocida que pueda ser abreviada en las cuatro palabras siguientes : *Ingratitud, Injusticia, Esclavitud y Desolación*, nos conviene leerla un poco más detenidamente.

Al alejarse nuestros Padres a una inmensa distancia de su país natal, renunciaron al bienestar de que gozaban, así como a la protección cuyo ámbito no podría extenderse a socorrerlos en regiones tan alejadas como desconocidas; en este estado de independencia natural se arriesgaron a procurarse una nueva subsistencia, a costa de las mayores fatigas, peligros y gastos personales. El gran éxito que coronó a los esfuerzos de los Conquistadores de América les dio consecuentemente un mayor y mejor derecho, que a los antiguos Godos de España, de adueñarse enteramente del fruto de su arrojó y gozar de su felicidad; pero la inclinación natural hacia el país natal los llevó a hacerle el más generoso homenaje de sus inmensas adquisiciones, sin tener motivo para dudar que un servicio tan importante y gratuito les valiera un reconocimiento proporcional según la costumbre española de recompensar en España a todos los que habían contribuido a extender los dominios de la nación.

Al haberse frustrado las legítimas esperanzas y derechos de los conquistadores, sus descendientes y los de otros Españoles que fueron llegando progresivamente a América, y a pesar de que sólo reconocemos a ésta como nuestra Patria, y que toda nuestra subsistencia y la de nuestra descendencia se fundan en ella, hemos respetado, conservado y venerado sinceramente el cariño de nuestros Padres por su primera Patria; por ello hemos sacrificado infinitas riquezas de todo tipo, sólo por ella hemos resistido hasta aquí, y por ella hemos en todo encuentro vertido con entusiasmo nuestra sangre. Guiados por un fervor ciego, no nos hemos percatado que tanto afán por un país que nos es extraño, al que no debemos nada, significa una cruel traición a aquél en que hemos nacido y nos alimenta a nosotros y a nuestros hijos; no nos percatamos que nues-

tra veneración por los sentimientos de afecto de nuestros Padres hacia su primera Patria es la prueba más decisiva de la preferencia con que debemos amar la nuestra; que todo lo que hemos prodigado a España, lo hemos sustraído contra toda razón a nosotros mismos y a nuestros hijos; mientras nuestra necesidad nos ha hecho cargar cadenas que, si no las rompemos a tiempo, no nos quedará otro recurso que soportar paciente-mente la ignominiosa esclavitud, en que el exceso de nuestra buena fe nos ha postrado.

Si nuestra condición presente fuera tan irremediable como es desdichada y deplorable, por misericordia habría que ocultarla a nuestros propios ojos; pero teniendo en nuestro poder el más seguro remedio, descubramos el monstruoso cuadro y considerémoslo a la luz de la verdad. Ésta nos enseña que toda Ley que se opone al bien universal de aquellos para quienes está hecha, es un acto de pura tiranía y que exigir su observancia es propiciar la esclavitud; y que una ley que propende directamente a destruir la raíz de la prosperidad de un pueblo sería una monstruosidad por encima de toda expresión. Es así mismo evidente que el pueblo al que se despoja de la libertad personal y de la de disponer de su propiedad, en circunstancias en que otras naciones han considerado unánimemente que convenía dar a estas libertades la mayor extensión posible, este pueblo se encontraría en un grado de esclavitud tal, que no fue jamás impuesta al enemigo, aun en la exaltación de una victoria.

Una vez planteados estos principios incuestionables, veamos cómo se adaptan a la recíproca situación nuestra y de España. Un inmenso imperio, tesoros más grandes que todo lo que la imaginación hubiera podido desear en otras épocas, gloria y poderío superiores a todo lo que la antigüedad había conoci-



do, he aquí los grandes títulos que nos hacen merecedores a la gratitud de España y de su gobierno y a la protección y la benevolencia más distinguidas. Nuestra recompensa ha sido la que la más severa justicia hubiera podido dictar si hubiéramos sido enteramente culpables de los crímenes opuestos, exiliándonos del Antiguo Mundo, alejándonos de la sociedad a la que estábamos tan estrechamente ligados; y agregando, al sacrificio sin igual de nuestra libertad personal, otro no menos importante y doloroso como es de la propiedad de nuestros bienes.

Desde que los hombres empezaron a unirse en sociedad para su mayor beneficio mutuo, somos los primeros y los únicos en vivir bajo un gobierno que cuida de proveer a nuestras necesidades básicas al precio más alto posible, y nos despoja de nuestros productos al precio más bajo. Para que estos designios tengan el más completo éxito en sus dos extremos, nos han cerrado todas las vías por las cuales habríamos podido obtener de nuestros hermanos de otras naciones el remedio a nuestras necesidades a precio moderado y por intercambios equitativos. Los impuestos del gobierno, los derechos del ministerio y la codicia de los mercaderes autorizados a ejercer el más desenfrenado monopolio, poniéndose de acuerdo para saciarse mediante los sobrepuestos el valor legítimo de las mercancías, era, pues, inevitable que la escasez no dejara opción al comprador; y como esta tiranía mercantil podía obligarnos a recurrir a nuestro trabajo para proveer a nuestras necesidades, el gobierno tomó la precaución de encadenarlo. No se podría observar sin indignación los efectos de este detestable plan de comercio, y sus detalles serían increíbles, si los que son referidos, por personas imparciales y dignas de crédito, no aportarían las más *concluyentes pruebas* para juzgar lo demás. Sin la

autoridad de Don Antonio Ulloa como testigo ocular, sería difícil convencer a Europa que el precio de materias tan esencialmente necesarias para todos, como el hierro y el acero, fuera en Quito, en tiempo de paz, regularmente superior a cien pesos u 810 libras por igual cantidad de acero, mientras que el precio del primero en Europa es de 25 a 30 libras, y el segundo sigue en igual proporción; sería también difícil creer que en un Puerto tan renombrado como el de Cartagena de Indias, y también en tiempo de paz, hubo tan gran escasez, y el excesivo precio impiden el consumo de un licor, que la insalubridad de este clima hace más necesario que en cualquier otro lugar.

Por respecto a la humanidad y a nuestra nación, vale más silenciar los horrores y violencias del otro comercio exclusivo (conocido en el Perú con el nombre de repartimiento) que se atribuyen los corregidores y Alcaldes Mayores, para la desolación y la ruina de los desdichados Indios y Mestizos en particular. ¿Ha de asombrar, pues, que con todo el oro y la plata con que hemos casi saciado al mundo, hayamos tenido apenas con qué cubrir decentemente nuestra desnudez? ¿De qué sirve poseer tantas tierras fértiles si, al faltarnos los instrumentos para labrarlas, es además inútil cultivarlas más de lo preciso para nuestro consumo?

Tantos favores que la naturaleza nos prodiga espontáneamente y que caen en el desperdicio acusan a la tiranía que nos impide aprovecharlos compartiéndolos con otros pueblos.

Es evidente que no se podía agregar otros a tan grandes agravios sin renunciar a todo sentimiento de vergüenza. La ingeniosa política, que pretextando nuestro bien, nos había despojado de la libertad y de la propiedad, debía acaso sugerir dejarnos siquiera alguna sombra de honor y algún recurso para reconstituírnos, como se otorga alimento y reposo a los anima-

les que sirven al hombre. La economía interna de nuestros comunes intereses hubiera hecho brotar muchas ventajas para España. Los intereses de nuestra Patria no son otros que los nuestros y su buena o mala administración recae necesariamente sobre nosotros : esto demuestra que nos toca solamente a nosotros el derecho de ejercerla, y que sólo nosotros podemos cumplir sus funciones en beneficio de la Patria y nuestro.

¿Acaso no sufrieron los españoles un amargo descontento cuando algunos flamencos, súbditos como ellos de Carlos V y además compatriotas de él, ocuparon algunos puestos públicos en España?

¿Acaso no fueron muchos los que protestaron y mediante amonestaciones y ruidosos tumultos pidieron que se expulsara a estos extranjeros a pesar de su pequeño número, y que la presencia del Monarca debiera calmar sus inquietudes?

El temor de que el dinero de España saliera hacia otros países, aunque pertenecientes a la Monarquía, fue el motivo que recalcaron con más vehemencia para justificar su reclamo.

¡Qué diferencia entre esta situación momentánea de los españoles y la nuestra de tres siglos, durante los cuales, privados de todas las ventajas del gobierno, sólo hemos sufrido sus mayores desórdenes y vicios! Sin la esperanza de obtener nunca una protección inmediata ni una pronta justicia, a tres o cuatro mil leguas de distancia, y sin recursos para reclamarlas, nos quedamos a merced del orgullo, de la injusticia y de la rapacidad de Ministros tanto o más ávidos que los mencionados validos de Carlos V; y que sin compasión para gentes que no conocían y que miraban como extranjeros, sólo han buscado calmar su sed de nuestros bienes, perfectamente seguros de que sus iniquidades se ocultan al soberano o quedan impunes. El sacrificio de nuestros mayores intereses a los intereses de Espa-

ña ha sido el eminente mérito patriótico con el cual todos han pretendido preciarse, para excusar las injusticias con que nos abrumaban; o que estos Señores nunca han conocido los verdaderos intereses de la Nación, o que han buscado esconder con este pretexto sus procedimientos vergonzosos, en tanto que los hechos han demostrado, una vez más, que de la injusticia jamás se cosechan frutos sólidos.

Para que nada falte a nuestra ruina, humillación y esclavitud, la indigencia, la envidia y la ambición han generado siempre en España toda una caterva de aventureros resueltos a resarcirse ampliamente con nuestros productos, de todo lo que les costó obtener puestos, haber abandonado su patria, y de todos los esfuerzos y peligros a los que se exponen para traernos las calamidades que son secuela de sus designios tan perversos y obstinados, repitiendo sin cesar estas escenas de horror que han exterminado de la superficie de la tierra pueblos enteros, cuyo único crimen era su debilidad; y estos aventureros han trocado el resplandor de la más grande conquista en la más ignominiosa deshonra del nombre español.

Es así como después de haber sufragado el pillaje disimulado bajo el nombre de comercio, los abusos del gobierno en retribución por sus insignes favores, y las ricas e importantes asignaciones de innumerables extranjeros, que bajo diferentes denominaciones, en España y en América, se solazan fastuosamente con nuestros bienes, los que nos queda se convierte en el objeto de los continuos asechos de tantos orgullosos tiranos, cuya rapacidad no conoce otros límites que aquellos que les imponen su insolencia, o la seguridad de quedar impunes. Así, en tanto que en la corte, en los ejércitos y en los Tribunales de la Monarquía se prodigan honores y riquezas a los extranjeros de todas las naciones; solamente a nosotros

se nos considera indignos e incapaces de asumir estos cargos que por el más riguroso derecho nos pertenecen exclusivamente en nuestra Patria. Así, la gloria que costó tantos trabajos a nuestros padres nos fue cambiada por una herencia de ignominia; y con los tesoros inmensos que hemos aportado, sólo hemos comprado miseria y esclavitud.

Recorramos nuestra desdichada Patria de un extremo a otro y por doquier encontraremos la misma uniforme imagen de la desolación que han esparcido la codicia insaciable y la más abominable, pública, universal profesión y tráfico de injusticia y de inhumanidad de todos los medios empleados por el gobierno para nuestra opresión. Consultemos nuestros anales de tres siglos y después de la ingratitude, la injusticia y el incumplimiento de la Corte de España, para con los compromisos que había contraído, primero con el gran Colón y luego con los otros conquistadores que le dieron el imperio del Nuevo Mundo bajo condiciones solememente estipuladas, encontraremos en sus descendientes sólo los efectos del desprecio y del odio con que fueron calumniados, perseguidos y arruinados, y como casos particulares podrían dejar algunas dudas sobre el ánimo que siempre ha dirigido estos procedimientos hacia los Españoles Americanos, leamos solamente lo que el sincero Inca Garcilaso de la Vega nos dejó escrito en el Volumen 2 de sus Comentarios: Libro 8, cap: 17.

Cuando el feroz hipócrita Virrey Don Francisco de Toledo tomó la decisión de hacer perecer al único heredero directo del imperio del Perú para asegurarle a España la posesión de este desdichado país, y ordenó que se hiciese el proceso notable al joven inocente Inca Túpac Amaru; entre otros falsos crímenes de que se le acusó, dice el mencionado Garcilaso, "se acusó a los que habían nacido en este país de madres indias y

de padres que eran españoles y conquistadores de este imperio. Se alegó contra ellos que habían acordado secretamente con el Príncipe Túpac Amaru y otros incas iniciar una rebelión en el Reino: y estimulados por el descontento de los que, habiendo nacido de la Sangre Real de los incas, cuyas madres eran hijas o sobrinas o primas hermanas de la familia de los incas, y cuyos padres eran españoles y de los primeros conquistadores que habían adquirido tanto renombre y reputación, eran sin embargo tan poco considerados, que ni en razón del derecho natural de sus madres, ni de los méritos y grandes servicios de sus padres, se les daba nada, y, en vez de ello, se distribuía todo a los padres, se les daba nada, y en vez de ello se distribuía todo a los padres y amigos de los gobernadores actuales; mientras que ellos quedaban expuestos a morir de hambre, si no querían vivir de limosnas, o convertirse en salteadores de caminos y, por allí, llegar a la horca: Todos los que habían sido nombrados en la Acusación que habían levantado contra los hijos de españoles nacidos de mujeres indias fueron capturados y los que tenían veinte años y más y eran aptos para portar armas y vivían en el Cuzco fueron hechos prisioneros. Algunos fueron sometidos a la Tortura para obligarlos a confesar aquello de lo que no había ni pruebas ni indicios previos”.

*“En medio de estos furores y procedimientos tiránicos por prisión y tortura, una india cuyo hijo había sido condenado al tormento vino a la prisión, y alzando su voz, exclamó: ‘Hijo mío, ya que se te ha condenado a la tortura, súfrela valientemente como hombre de honor; no acuses en falso a nadie y Dios te dará la fuerza de soportarla y te recompensará por los peligros y los esfuerzos que tu Padre y sus compañeros pasaron para hacer Cristiano a este país, y para llevar a sus habitantes*

*al seno de la iglesia. ¡Valientes hijos de los Conquistadores! ¡Cuán excelentemente recompensados han sido vuestros padres por haber adquirido este país, cuando la borca es la única recompensa y herencia que han ganado para sus hijos!* Decía estas cosas y muchas a grandes gritos y, corriendo por las calles como una enajenada, clamaba a Dios y al mundo para atender esta causa y juzgar a estos inocentes, y si su destino está decidido (decía ella) y es necesario que mueran, que se mate también a sus madres, que han cometido el crimen de haberlos traído al mundo y que han sido culpables de haber faltado a su país y a sus padres 'por unirse a estos Conquistadores, y ayudarlos en el deseo de subordinar este imperio a los españoles pero: Pachacámac, o el gran Dios, había así justamente castigado a las madres, que por amor a los españoles habían tan fácilmente renunciado a su Inca, a sus caciques y mayores'.

Habiendo pronunciado esta sentencia contra sí misma y las demás mujeres que se encontraban en igual estado y condición, rogó ser la primera en sufrir y preceder a las demás en el castigo y la muerte. Estas expresiones apasionadas, proferidas con toda la fuerza de que era capaz, causaron gran impresión sobre el ánimo del Virrey y lo hicieron desistir de su intención de hacerlos morir: sin embargo, no fueron absueltos y se les dio una suerte de muerte más lenta, destinándolos a diversos lugares del Nuevo Mundo y enviando a algunos de ellos a España".

Éstos eran los primeros frutos que los descendientes de los conquistadores del Nuevo Mundo recibían de la gratitud del gobierno español, cuando el recuerdo de los méritos de sus padres estaba aún reciente. Fue el monstruo del Virrey, quien apareció entonces como el Autor de las mencionadas injusticias y crueldades; pero para desengañarnos de los sentimientos de la corte, ella ha querido en nuestros días repetir a una escala

mayor este desgarrador espectáculo para toda América Española, arrancándole mayor número de hijos, incluso sin ocultar bajo algún pretexto su inhumanidad, llevándolos hasta Italia, donde después de haberlos arrojado en un país que no es de su dominio y después de haber renunciado a ellos como súbditos, ha ejercido el derecho de perseguirlos allí y oprimirlos siempre, con ese encarnizamiento que sólo el temor de la inocencia sacrificada puede inspirar a los tiranos. La muerte ya ha librado a la gran mayoría de las miserias, penas e implacable persecución, que los acompañaron hasta la tumba; los demás languidecen todavía en vidas desdichadas y son la prueba viva e incuestionable del cruel carácter que tantas veces se ha reprochado a la Nación Española, a pesar que este reproche no se deba sino al despotismo de su gobierno.

Tres siglos enteros durante los cuales el gobierno ha observado la misma conducta, sin interrupción ni variación hacia nosotros, son la prueba más patente de un plan seriamente deliberado para sacrificarnos a los intereses y a la conveniencia de España, pero principalmente a las pasiones del ministerio. Y no es menos cierto que a pesar de los múltiples esfuerzos de una falsa e infame política, nuestros asentamientos han tomado tal consistencia que el más grande genio de Montesquieu no dudó en enunciarlo así :

*Las Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España no es sino lo secundario. En vano la política pretende supeditar lo principal a lo secundario; las Indias atraen siempre a España hacia ellas.* Esto quiere decir, en otras palabras, que las razones para tiranizarnos aún más que en el pasado son cada día más fuertes; y que semejando a un mal tutor que se ha acostumbrado a vivir en el fasto y la opulencia con los bienes de su pupilo,



la corte de España ve, con el mayor espanto, acercarse el momento que la naturaleza, la razón y la justicias han señalado para nuestra emancipación de una tutela tan tiránica.

El vacío y la confusión que produciría la falta de la arbitraria y pródiga administración de nuestros bienes no son los únicos motivos que llevan a la corte de España a perpetuar nuestro tutelaje y a hacer más pesadas nuestras cadenas: el despotismo que ella ha erigido con nuestros tesoros sobre las ruinas de la libertad española podría recibir con nuestra Independencia un golpe mortal que la ambición debe prevenir con sus mayores esfuerzos.

A pesar que el principal fundamento sobre el cual la corte de España ha establecido su pretensión de exigir una ciega obediencia a sus leyes arbitrarias, sea la ignorancia que ella intentó promover, especialmente con respecto a los derechos inalienables de todos los hombres y respecto de los indispensables deberes de todo gobierno; y que, mediante esta ignorancia, ella haya logrado convencer al vulgo que es un crimen razonar sobre asuntos que conciernen a cada individuo; y que es en consecuencia un deber, en las ocasiones más dramáticas, apagar la llama preciosa que nos dio el Creador para aclarar y guiar nuestros pasos sobre la tierra; a pesar de los progresos de una doctrina tan funesta, el tenor de toda la historia española recusa constantemente su extrañeza y su legitimidad.

Después de la época memorable en que el poder arbitrario y la injusticia de los últimos Reyes Godos llevaron a la ruina el imperio y la nación española, nuestros ancestros, durante el restablecimiento de su Reino y de su gobierno, no pensaron en nada tan cuidadosamente como en premunirse contra el poder absoluto, al que han aspirado siempre nuestros Reyes. Con estas miras, concentraron el poder judicial y poderes legis-

lativo, de paz, de guerra, de subsidios y de moneda en las Cortes que representaban a la Nación en sus diferentes clases, y debían ser las depositarias y las guardianas de los derechos del pueblo.

Además de esta sólida barrera, los aragoneses establecieron el célebre Magistrado llamado el *Justicia*, para velar por la protección del pueblo contra toda violencia y opresión, y para reprimir el poder absoluto de los Reyes en todo acto que no fuera conforme a las leyes. En el preámbulo de una de estas leyes, los Aragoneses dicen, según Jerónimo Blanca, en sus comentarios, pág. 751 (ojo), *que siendo tales la esterilidad de su país y la pobreza de sus habitantes, si no fuera por la libertad que los distingue de las demás naciones, el pueblo lo abandonaría y se iría a buscar una región más fértil para establecerse*. Y para que el Rey no olvidara la fuente de donde provenía su soberanía, la fórmula establecida, que en nombre de la Nación pronunciaba el *Justicia* en el acto solemne de la coronación, era el siguiente: “*Nos, que valemos cuanto vos, os hacemos nuestro Rey y Señor, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades, y si no, no*”, tal como refiere el célebre Antonio Pérez, secretario del Rey Don Felipe II.

En conformidad con tal investidura, decía un artículo fundamental de la Constitución de Aragón que si el Rey violara los derechos y privilegios del pueblo, éste podría legítimamente desconocerlo como soberano y elegir a otro en su lugar, aunque fuera *pagano*, según el mismo Jerónimo Blanca, pág. 720.

Es a este noble espíritu de Libertad que nuestros ancestros debían la extrema energía que los hizo culminar tantas y tan grandes empresas, y que, entre tantas guerras y gastos, han visto florecer una nación próspera en todos sus aspectos, como hoy lo es Inglaterra; pero apenas el Rey sobrepasó los límites

que la Constitución tanto de Castilla y de Aragón habían prescrito, la decadencia de España fue tan rápida como rápido fue el poder extraordinario que adquirieron los Reyes, lo que prueba de hecho que el poder absoluto que entraña siempre lo arbitrario es la ruina de los Estados.

Por medio de la reunión de los Reinos de Castilla y Aragón, de los tesoros de las Indias, y de otros grandes estados, que casi al mismo tiempo les tocaron en suerte a los Reyes de España, la corona adquirió tanta preponderancia y tan imprevista, que en muy poco tiempo echó abajo todas las barreras con que la prudencia de nuestros abuelos había pensado asegurar la libertad de su descendencia; la autoridad Real inundó como el mar toda la Monarquía y la voluntad del Rey y de sus ministros se convirtió en la única ley universal.

Estando el poder despótico sólidamente establecido y desaparecida hasta la sombra de las antiguas Cortes, ya no quedó ningún otro amparo a los derechos naturales, civiles y eclesiásticos de los españoles que el capricho de sus ministros y las antiguas formalidades de justicia, llamadas *vías jurídicas*, que pueden retardar la opresión de la inocencia, sin impedir que se verifique siempre nuestro proverbio "*allí van las leyes donde quieren los reyes*". Una feliz invención encontró finalmente el medio más seguro para deshacerse de tan molestos impedimentos. El supremo poderío económico y los motivos reservados en el alma Real, palabras dignas de la posteridad, que revelan la fragilidad de todo lo que el género humano había hasta ahora soñado como principios eternos de justicia, de derechos y deberes naturales y sociales, y desplegaron como un primer paso su irresistible eficacia sobre más de cinco mil ciudadanos españoles juntos en un rico cuerpo que unía a los derechos sociales en calidad de individuos de la Nación, el ho-

nor de la estimación pública ganada por servicios tan útiles como importantes.

Dejando de lado las reflexiones que todas las circunstancias de una tan extraña y atroz ejecución aportan para demostrar que solamente una ingenuidad que habían resuelto sacrificar podía dar lugar a una violación tan insolente de todos los principios y las leyes fundamentales del derecho y de la justicia; y dejando aparte a las desdichadas víctimas del feroz atentado, lo consideramos sólo en lo que atañe a la nación española por entero.

La conservación de los derechos naturales, y principalmente de la libertad y seguridad de las personas y de los bienes es incuestionablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, bajo cualquier forma que se haya constituido. Consecuentemente, es un deber indispensable de toda sociedad, o del gobierno que la representa, no solamente respetarla, sino proteger eficazmente los mencionados derechos de cada individuo.

Aplicando estos principios al presente tema, es evidente que cinco mil ciudadanos españoles a los que la opinión pública no había tenido ninguna razón de acusar de ningún crimen fueron despojados por el gobierno de todos sus derechos, sin que mediara forma alguna de juicio, y totalmente arbitraria, según todos los indicios externos. Por este acto, el gobierno demuestra haber violado solemnemente la seguridad pública; y de esta manera, hasta que no le conste a toda la nación que ha procedido con justicia, no hay un solo individuo que no tema un abuso igual, en vez de la protección debida; considerando, además, que por su debilidad individual está mucho más expuesto que un grupo tan numeroso y que por tantos conceptos interesaba a toda la Nación. Un temor tan grave y

tan fundado excluye toda idea de seguridad y el gobierno resulta culpable de haberla destruido en toda la nación y de haber convertido en instrumentos de opresión y de ruina los medios que le habían sido confiados para la protección y preservación de los individuos.

Entonces, si el gobierno se cree obligado a restaurar la seguridad pública y la confianza de la nación en la rectitud de su administración, debe demostrarle en forma clara y jurídica la justificación de su severo procedimiento para con los mencionados cinco mil individuos; y, mientras tanto, confesar el grande daño que ha infligido a toda la nación, transgrediendo tan importante deber, presentando una cruel y abierta tiranía, por medio de las manifestaciones de las injusticia y de la opresión.

Pero si el gobierno se cree por encima de estos deberes hacia la nación, ¿qué diferencia hace, pues, con un rebaño de animales que se puede despojar, alienar o sacrificar a capricho del propietario? Mientras tanto, el tímido silencio de los españoles a la vista de un procedimiento tan tiránico justifica el criterio del Ministerio para arriesgarse sin temor a una empresa tan difícil como injusta bajo todo aspecto; y si existen las enfermedades políticas de un estado, como las enfermedades naturales del hombre, de aquellas que nunca son tan peligrosas como cuando el enfermo parece insensible al gran mal que lo consume, por cierto la nación española tiene en la situación actual males que curar.

Habiendo con las luces de nuestra historia nacional trazado brevemente los progresos de la gran revolución, que hasta ahora ha ocurrido en la constitución y en el gobierno de España. Pasemos a examinar qué influencia debemos esperar o temer nosotros en particular de la mencionada revolución.

Mientras que las causas evidentes de cualquier mal se agravan siempre rápidamente, sería locura esperar el bien opuesto. Hemos visto la ingratitud, la injusticia y la tiranía con que nos ha maltratado el gobierno español desde la fundación de nuestras colonias, es decir cuando muy lejos estaba del poder absoluto y arbitrario a que ha llegado; pero, actualmente, que no conoce otra regla que su voluntad, y que ya se acostumbró a contar con nuestra propiedad como si fuera su hacienda, todo su cuidado no puede tender sino a buscar aumentarla a costa nuestra, enmascarado siempre con el pretexto del interés de la *Madre Patria* el infame sacrificio de nuestros derechos e intereses más importantes; pretexto vergonzoso y que haría legítima toda usurpación del bien ajeno, por el beneficio que recae en el usurpador.

La expulsión y la ruina de los Jesuitas, según todas las evidencias, no tuvo otro motivo que el renombre de sus riquezas; al estar éstas agotadas, sin piedad por la calamitosa situación que debemos al gobierno, no tuvo escrúpulos en reducirnos a la peor desolación mediante nuestros impuestos, particularmente en América Meridional, que en el año 1780 costaron tanta sangre al Perú. En vano gemiríamos bajo la nueva opresión, si los primeros brotes de la más justa indignación no hubieran forzado a nuestros tiranos a desistir de sus extorsiones. *¡Generosos españoles del nuevo Reino de Granada!* Si América Española os debe el noble ejemplo de la general intrepidez que se debe oponer a la tiranía, y el nuevo esplendor que habéis añadido a su fama quedará grabado en los fastos de la humanidad y con los caracteres más gloriosos, que vuestras armas protegieron al mismo tiempo y con la misma eficacia a los pobres indios. ¡Ojalá pueda vuestra magnánima conducta ser una lección útil para todo el género humano!

El Ministerio, lejos de renunciar a sus ávidos proyectos sobre el mísero sobrante de nuestros bienes, ante la resistencia inesperada que lo desconcertó, sólo cambió los medios de ponerlos en ejecución; y adoptando, cuando parecía menos conveniente, un sistema opuesto al que su desconfiada política había observado siempre hacia los españoles americanos, resolvió proporcionarles armas e instruirlos en la disciplina militar, esperando sin duda obtener de las tropas regulares de América el mismo apoyo que en España encuentra en las bayonetas para hacerse obedecer. Pero, gracias al cielo, la depravación de los principios de humanidad y de moral no ha llegado entre nosotros al colmo de llevarnos a convertirnos en crueles instrumentos de la tiranía, y antes que mancharnos con una sola gota de la sangre de nuestros hermanos inocentes, vertemos toda nuestra sangre en defensa de nuestros derechos e intereses comunes.

Una marina poderosa dispuesta a traernos todos los horrores de la destrucción es el otro medio que se le ocurrió a la tiranía, en la época de nuestra pasada resistencia, *como apoyo necesario y principal del gobierno y conservación de los Dominios de las Indias*, según el Real Decreto del 8 de julio de 1787, *donde se recomienda mucho esforzarse en las Finanzas Reales de las Indias (exceptuando toda la rama del tabaco) de prestar dineros para subvenir a la mitad o la tercera parte de los enormes gastos que exige la marina Real.*

Nuestros asentamientos en el continente del Nuevo Mundo, aún en sus inicios, y cuando el poderío de España estaba decayendo rápidamente, han sido inaccesibles a toda invasión enemiga; siendo nuestras fuerzas actualmente incomparablemente mayores, es evidente que este incremento de tropas y de marina, con relación a nosotros, es un enorme gasto inútil

para defendernos; de modo que esta formal y franca declaración no parece indicar otra cosa que la paternal vigilancia del gobierno sobre la prosperidad y la felicidad que tan copiosamente nos ha hecho saborear hasta ahora, y que se propone darnos nuevas y mayores pruebas de su celo y amor por nuestros bienes. Si se presta atención sólo a las ideas de justicia que se estima esenciales en todo buen gobierno, se caería en la tentación halagadora de pensar que el dinero que aportamos para *sufragar los enormes gastos de la Marina Real* está destinado a proteger y aumentar nuestro comercio y nuestras riquezas; consecuentemente, que nuestros Puertos van, como los de España, a estar abiertos a todas las naciones; y que nosotros mismos iremos a visitar las regiones más alejadas de la tierra para obtener todas las ventajas de vender y comprar de primera mano. Por ellos nuestros tesoros ya no saldrían más a raudales para nunca más volver; por el contrario, circularían entre nosotros y nuestra industria, en muy poco tiempo, los multiplicaría varias veces.

Podemos con mayor razón abandonarnos a estas bellas esperanzas, por cuanto están conformes al *sistema de unión y de igualdad* del mencionado Decreto Real que el gobierno *desea se establezca de modo perdurable* entre nosotros y los españoles europeos. ¡Qué campo tan vasto va a abrirse ante nosotros para obtener en la Corte, en los Ejércitos y en los Tribunales de la Monarquía los honores y las riquezas que nos han sido permanentemente negados! Y como hasta ahora únicamente los españoles europeos han gozado de todas estas ventajas, es muy justo, y por ende, muy verosímil que ella gobierne, para establecer la *perfecta igualdad*, comience por canjear *nuestra* situación por la de ellos. De este modo, sólo nosotros frecuentaremos los puertos de España y nos adueñaremos de



su comercio, riquezas, destino, etc. y quién duda que los españoles, testigos de nuestra tolerancia, no se sometan sin protestar a la vicisitud que el *sistema de igualdad* y el ejemplo de nuestro pasado justifican.

— ¡Que dirían España y su gobierno si insistiéramos seriamente y con tanta razón en la consecución de este sistema de igualdad! Si, igualdad y unión como las de los animales imbeciles de la fábula, donde España se reserva el papel del León. ¿Y es después de tres siglos de adeudarnos la posesión del Nuevo Mundo, que podemos oír hablar de la esperanza de ser iguales a los españoles europeos? ¿Y cómo y por qué esta igualdad nos ha sido negada? Por nuestra ciega sumisión a soportar los múltiples ultrajes del gobierno, nos hemos ganado que tengan de nosotros un concepto tan rastrero e injurioso. ¿No es acaso añadir las burlas y la mofa a los ultrajes que nos han hecho? Pero el tiempo de burlarse de nosotros ya ha pasado.

— ¡Queridos hermanos y compatriotas! Nadie entre nosotros conoce ni siente nuestras afrentas más vivamente de lo que se podría expresar; y nuestra sangre bullendo en nuestras venas y la amarga censura de los grandes ejemplos de nuestros ancestros nos dictan la única firme determinación que está acorde con la honra que hemos heredado, amamos y estimamos por sobre todas las cosas: la resolución que el mismo gobierno de España nos ha señalado; puesto que siempre nos ha tratado y considerado de manera tan diferente a los españoles europeos, y que esta diferencia sólo nos ha aportado una ignominiosa esclavitud. ¡Decidamos ahora por nuestra parte ser un pueblo diferente!, renunciemos al ridículo sistema de *unión* y de igualdad con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobierno que a una distancia tan enorme, no puede dar-

nos, ni siquiera en parte, los grandes beneficios que todo hombre puede esperar de la sociedad a la que se encuentra unido; a un gobierno que, en vez de cumplir con su deber ineludible de proteger eficazmente la libertad y la seguridad de nuestras personas y de nuestras propiedades, ha puesto el mayor afán en destruirlas, y que, en vez de procurar hacernos felices, ha acumulado sobre nosotros muchas más calamidades y miserias de las que hubiéramos tenido viviendo sin gobierno: tanto los derechos como los deberes del gobierno y de los súbditos son enteramente recíprocos, y habiendo sido España la primera en transgredir todos sus deberes hacia nosotros, también ha sido la primera en romper el débil lazo, que a tan grande distancia e independencia natural, pudo sujetarnos.

La naturaleza nos ha separado de España por medio de inmensos mares; un hijo que se encontrara a semejante distancia de su padre sería un insensato si para atender hasta sus más pequeños intereses esperara las resoluciones de aquél. En tal caso, el derecho natural emancipa al hijo; ¿y un pueblo numeroso que no necesita, no recibe y no depende en nada de otro deberá en semejante caso seguir sometido como un esclavo?

La lejanía de los lugares, que proclama nuestra independencia natural es menor que la de nuestros intereses. Necesitamos esencialmente un gobierno que resida entre nosotros para distribuirnos los beneficios, que son el objetivo de la unión social; depender de un gobierno alejado a tres o cuatro mil millas de nosotros es lo mismo que renunciar a dichos beneficios; y tal es el interés de la corte de España que sólo aspira a dominar nuestras leyes, nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes y nuestras personas, para sacrificarlos todo a su ambición, a su orgullo y a su codicia. Finalmente, cual-

quiera que sea el aspecto bajo el cual consideramos nuestra dependencia de España, encontraremos que nuestros más grandes deberes nos obligan a acabar con ella.

Debemos hacerlo en gratitud sagrada a nuestros ancestros que nos prodigaron su sangre y su sudor, para que el teatro de su gloria y sus fatigas fuera el de nuestra esclavitud y nuestra miseria; debemos resarcirnos, por obligación ineludible de preservar los derechos naturales que hemos recibido de nuestro Creador y que no somos dueños de alienar ni pueden sernos arrebatados con cualquier pretexto sin ser culpables ante el gran Autor de nuestra existencia. ¿Puede el hombre renunciar a su razón o pueden arrancársela por la fuerza? Entonces la libertad personal le pertenece tan esencialmente como la razón. El libre goce de estos derechos es la más preciosa herencia que debemos a nuestra descendencia. Sería una blasfemia atribuir al Supremo Nuevo Mundo sólo para que un pequeño número de malvados fuese siempre libre de asolar y mancillar lo con crímenes atroces; para darles la facultad de despojar a millones de hombres, que no les han dado ningún motivo de queja, de los derechos esenciales que han recibido del Creador, sin dejarles oportunidad para reclamar; para autorizarlos al mismo tiempo a privar al resto del género humano de las enormes ventajas que en el orden natural le hubiera tocado de un tal beneficio, y para hacerle desear en la más triste aflicción que el Nuevo Mundo mejor hubiese permanecido desconocido en vez de estar condenado a la destrucción. Esta es, sin embargo, la maldición real del derecho que España se atribuye sobre América.

### En defensa de nuestra patria

Es, pues, la ruindad humana la que ha pervertido el orden natural de las misericordias del Señor; además de la justicia de nuestros intereses individuales, estamos comprometidos con todo el género humano a hacer realidad, hasta donde esté en nuestro poder, las legítimas esperanzas que se le frustró.

Descubramos nuevamente América para todos nuestros hermanos de toda la tierra y nuestra recompensa no será inferior a la de todo el resto del mundo, de donde la Ingratitud, la Injusticia, y la Codicia más insensata nos han desterrado.

Las distintas provincias de Europa a las que la corona se ha visto obligada a renunciar; el Reino de Portugal, situado en el ámbito mismo de España, y la célebre República de Holanda, que sacudieron abiertamente su pesado yugo, nos declaran que un Continente varias veces más grande que España, más rico y más poderoso, no puede depender de ella a tan grande distancia, y menos aún sumido en la más dura esclavitud.

El valor y la gloria con que las Colonias Inglesas de América han combatido por la libertad de que gozan cubren de vergüenza nuestra indolencia, que les ha permitido ser los primeros en coronar el Nuevo Mundo con una soberanía independiente. El afán mismo con que las cortes de España y de Francia protegieron la causa de los ingleses americanos revelan cuán indiferentes somos a los agujijones del honor acicateado por tantos ultrajes.

Ya no hay más pretexto para disculpar nuestra tolerancia, y si sufrimos más tiempo las injurias que nos han hecho, tendrían razón en decirnos que las merecemos por nuestra bajeza y nuestra cobardía. Nuestros descendientes mismos nos abrumarían de imprecaciones cuando, mordiendo en vano las pesa-

das cadenas de la servidumbre que les hubiéramos dejado en herencia, se acordaran del momento en que, para ser libre, no teníamos más que desearlo.

Ahora es el momento. Acojamos con el más gozoso y profundo agradecimiento el generoso favor, y por poco que cooperásemos con nuestros esfuerzos, la Sabia Libertad, el don más precioso del Cielo, con su brillante séquito de toda clase de virtudes y de prosperidades, comenzará su reino en el Nuevo Mundo, en vez de la Tiranía, la Injusticia y la Inhumanidad que lo han asolado durante tres siglos. Alentados por tantos, tan grandes y tan justos motivos, podemos con confianza levantar nuestros ojos hacia el principio eterno del orden y de la justicia, implorar con nuestras humildes plegarias su Divina protección, y en la esperanza mejor fundamentada de ser escuchados, consolarnos de nuestras desgracias con nuestra cercana liberación.

El glorioso triunfo será tanto más completo que no costará ni un suspiro a la humanidad; la debilidad del único enemigo que tiene interés en oponerse no puede emplear la fuerza abierta contra nosotros, a menos que quiera precipitarse en una ruina total, ya que su principal apoyo está en las riquezas que le aportamos; negándole estas riquezas para ponerlas al servicio de nuestra defensa, volveríamos impotente su rabia. Además, nuestra causa es tan justa bajo todo aspecto, y es tan favorable a todo el género humano, que no es posible que haya entre las otras naciones alguna que asuma la infamia de combatirla, en contradicción con sus propios intereses y la generalidad de los votos que nos desean la razonable libertad. Aun los sabios españoles que gimen en silencio bajo la opresión de cuerpo y de espíritu que señorea en su Patria, no podrían dejar de aplaudir nuestra noble empresa de hacer renacer

la gloria nacional en un campo tan vasto de asegurarles un asilo, donde además de la hospitalidad fraternal que siempre han encontrado, pueden respirar y actuar libremente de acuerdo a la razón y a la justicia.

¡Ojalá que no sufra dilación el día más feliz que haya jamás iluminado no sólo a América, sino a toda la superficie de la Tierra! Cuando a los horrores de la tiranía, de la opresión y de la crueldad suceda el imperio de la razón, de la justicia y de la humanidad. Cuando el temor constante, las angustias y los gemidos de millones de hombres se conviertan en mutua confianza, en franca satisfacción, y en puro gozo de las bondades del Creador, cuyo santo nombre ya no sirve de máscara a la ambición, a la astucia y a la ferocidad, para despojarlos de estos mismo dones que han recibido de la Divina bondad; cuando las odiosas barreras, que el más necio egoísmo, sacrificando sus sólidos intereses por el detestable placer de impedir el bien ajeno, de oponerse a la felicidad de todo el género humano sean echados abajo; ¡qué agradable y conmovedor espectáculo presentarán las costas de América, llenas de hombres de todas las Naciones, intercambiando de buena fe y con equidad los productos de sus países por los nuestros! ¡Cuántos, huyendo de la opresión y la pobreza, preferirán establecerse entre nosotros, para enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y principalmente con el incremento de nuestra población, tan desfallecida! De esta manera, ¡por América se acercarán los extremos más alejados de la tierra, y sus habitantes se unirían en los intereses comunes de una sola gran familia de hermanos!

## BIBLIOGRAFÍA

En el tomo 4 de la biblioteca peruana editada con el auspicio del Banco de Crédito del Perú, dedicado a Juan Pablo Viscardo y Guzmán, se incluye una Bibliografía crítica preparada por César Pacheco Vélez. Remitimos allí al lector interesado en nuestro personaje. Nosotros señalamos a continuación sólo la bibliografía básica sobre la materia.

ALVARADO SÁNCHEZ, Jerónimo. "Dialéctica Democrática de Juan Pablo Viscardo y Guzmán", Lima, Ediciones "Fanal", 1955, 211 pp.

BATLLORI S.J., Miguel. "El Abate Viscardo. Historia y Mito de la Intervención de los Jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica" Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1953, 334 pp.

BELAUNDE Y RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier. Homenaje a Juan Pablo Viscardo y Guzmán. En : Mercurio Peruano N 408 Lima (abril) 1961.

FURLONG, Guillermo. "Los Jesuitas y la Escesión del Reino de Indias", Buenos Aires, Sebastián de Amorrortu e hijos S.A., 1960, 171 pp.

MARTÍNEZ, Santiago. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en "El Deber", Arequipa 28 de julio de 1930.

MARTÍNEZ, Santiago. Juan Pablo Viscardo y Guzmán en "Boletín del Museo Bolivariano", No. 16; Lima, junio-agosto de 1930, pp. 392-394.

MOSTAJO, Francisco. Viscardo, en "Boletín del Museo Bolivariano", No. 16, Lima, junio-agosto de 1930, pp. 380-391.

- PACHECO VÉLEZ, César. "Juan Pablo Viscardo y Guzmán", Colección Documental de la Independencia del Perú, T.I., Los ideólogos V. Recopilación y Estudio preliminar de Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú., 1975, CXXVIII + 840 pp.
- PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl. "La Carta a los Españoles Americanos y su Repercusión en la Independencia de Hispanoamérica", Lima, Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador. "Monografía de la Villa de Pampacolca, Cuna del Precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán", Arequipa, 1971, 341 pp.
- SIMMONS, Merle E. "Los Escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán Precursor de la Independencia Hispanoamericana", Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, 384 pp. Nota Preliminar de Pedro Grases.
- VARGAS UGARTE S.J., Rubén. "Jesuitas Peruanos Desterrados a Italia", Lima, La Prensa Empresa Periodística S.A., 1934, XIV + 231 pp.
- VARGAS UGARTE S.J., Rubén. Juan Pablo Viscardo y Guzmán 1747-1798, en "Boletín del Museo Bolivariano". Año I, No. 4; Lima, diciembre de 1928 pp. 77-81.
- VERGARA ARIAS, Gustavo. "Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Primer Precursor Ideológico de la Emancipación Hispanoamericana", Lima, 1963, 178 pp.
- VARGAS UGARTE S.J., Rubén. "La Carta a los Españoles Americanos de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán", Lima, Lib. e Imp. Gil, 1964, 174 pp. 2da. edición.
- JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN. Obra completa. Prólogo de Luis Alberto Sánchez, Bibliografía crítica de Viscardo



por César Pacheco Vélez; edición al cuidado de Percy Cayo Córdova; Recopilación efectuada con la colaboración de Merle E. Simmons; Traducciones de Ana María Juilland. Biblioteca Clásicos del Perú/4,. Ediciones del Centenario. Banco de Crédito del Perú. (Lima, 1988).

# BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA DE LA OBRA DE VISCARDO Y GUZMÁN

Patricio Aranda Torres y Gabriel Lostaunau Rubio

## PRESENTACIÓN

La edición del Colegio "José María Viscardo y Guzmán" tiene el honor de publicar este libro, resultado de la labor de la Comisión de Estudios de la Obra de Viscardo y Guzmán, creada por el Congreso del Perú en 1962, para promover el estudio de la obra de Viscardo y Guzmán. Este libro es el resultado de los trabajos realizados por el Comité de Estudios de la Obra de Viscardo y Guzmán, creado por el Congreso del Perú en 1962, para promover el estudio de la obra de Viscardo y Guzmán. Este libro es el resultado de los trabajos realizados por el Comité de Estudios de la Obra de Viscardo y Guzmán, creado por el Congreso del Perú en 1962, para promover el estudio de la obra de Viscardo y Guzmán.

El objetivo de la publicación de este catálogo es dar a conocer a los investigadores y lectores de la obra de Viscardo y Guzmán, los trabajos de investigación que se están realizando en el Perú, desde la independencia hasta la actualidad, y que se publicaron dispersos en la literatura del Congreso.

La actualidad de nuestra obra sobre Viscardo y Guzmán, es el resultado de los trabajos de investigación que se están realizando en el Perú, desde la independencia hasta la actualidad, y que se publicaron dispersos en la literatura del Congreso.

## PRESENTACIÓN

La realización del Coloquio "Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798): el hombre y su tiempo", iniciativa de la Doctora Martha Hildebrandt, fue trascendental para darnos cuenta de que, desde el trabajo del historiador César Pacheco Vélez (*Bibliografía Crítica sobre Juan Pablo Viscardo y Guzmán*), no se habían reunido los nuevos documentos y cartas descubiertos en los archivos de Londres, Oxford, Michigan y Nueva York, ni mencionado los recientes estudios sobre la vida e influencias del y sobre el prócer por parte de Merle Simmons, Miguel Batllori y, recientemente de Teodoro Hampe.

El objetivo de la publicación de este catálogo es dar a conocer a los investigadores y analistas de la historia del siglo XVIII, las fuentes de información que muestran el contexto de Viscardo, desde Pampacolca hasta Londres, y que se encuentran disponibles en la Biblioteca del Congreso.

La necesidad de escribir, por parte de Viscardo, de dejar testimonio de su pensamiento, es lo que mantiene su vigencia hasta nuestros días. Desde el seudónimo de Paolo Rossi hasta las cartas a Bland Burges, Viscardo es ante todo un hombre

que, desde la palabra escrita, supo llegar hasta las conciencias de aquellas asombradas mentes influidas por la gran coyuntura de cambio del último cuarto del siglo XVIII.

Viscardo es, sin duda, un conspirador, dedicado en Europa a proveer al gobierno inglés de información sobre la situación del Perú. Esta información era extraída de las cartas que recibían sus compañeros jesuitas, expulsados junto con él en 1767, de sus parientes residentes en el Perú y que, en algunos casos, ocupaban cargos en la jerarquía del Virreinato. Viscardo procesa toda esta información y así junta todas las piezas que lo llevan a construir un esquema separatista. No se trata meramente, pues, de un ideólogo sino de un comunicador que representó, en cierta medida, el sentir de la población criolla.

Debido a que la base documental de este catálogo es la bibliografía de César Pacheco Vélez, publicada en la *Colección Documental de la Independencia del Perú* en 1975, se mantiene, en su caso, la originalidad de sus registros. El trabajo se ha realizado en dos secciones: una, la de fuentes primarias o documentales, en la que la información está ordenada cronológicamente para hacer un seguimiento del precursor, y se incluyen los documentos editados después de su muerte, pero de su autoría; la segunda parte es la bibliográfica o de fuentes secundarias, en la que el orden de los textos es alfabético, a partir de los autores que desarrollan el contexto histórico, político, social e ideológico en el que se desarrolla la obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán y la de los estudiosos de sus escritos. Las siglas utilizadas son:

C.P.V.: César Pacheco Vélez

CDIP: Colección Documental de la Independencia del Perú

AGM: Archivo del General Miranda

AGI: Archivo General de las Indias

Finalmente debo agradecer expresamente la colaboración de Gabriel Lostaunau Rubio y José Antonio Cevallos, quienes se encargaron de la recopilación y arreglo de datos ; de Inelsa Trujillo y Margarita Contreras en la redacción; de José Oviedo y Carmen Vivanco en la investigación y correcciones finales; de Rafael Tapia, autor intelectual y pertinaz impulsador de esta iniciativa; y finalmente del Oficial Mayor, José Cevalco, cuyo permanente compromiso con la Biblioteca del Congreso ha hecho posible este trabajo.

Octubre, 1999

Patricio Aranda Torres

Director de la Biblioteca del Congreso

**FUENTES PRIMARIAS**

- 1700 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1701 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1702 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1703 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1704 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1705 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1706 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1707 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1708 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1709 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.
- 1710 *Historia del descubrimiento de las Indias Occidentales por Cristóbal Colón*, de Juan Rodríguez de Solís, con el texto de las cartas de Colón y de otros descubridores de las Indias Occidentales. Traducción de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Lima, 1800. 2 vols. 1.º y 2.º, pp. 1-100 y 101-224.

- 1667 *Árbol genealógico de Juan Pablo Mariano Viscardo*  
1847 *de Guzmán y Zea, preparado por el presbítero licenciado*  
[1] *Salvador Rodríguez Amézquita.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 17-18. C.P.V.
- 1698 *Partida matrimonial de don Bernardo Viscardo de*  
[2] *Guzmán con doña Magdalena Rodríguez de Cabrera, abuelos paternos del prócer.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 3-4. C.P.V.  
En: Rodríguez Amézquita, Salvador. *Monografía de la vida de Pampacolca. Cuna del precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Arequipa, Miranda, 1971. pp. 126-127.
- 1712 *El padre de Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue*  
[3] *Don Gaspar Viscardo y Guzmán, quien nació en Pampacolca en enero de 1712 y se casó con doña Manuela Zea y Andía el 18 de abril de 1731. El matrimonio tuvo nueve hijos: Bernardino, Narcisa, Antonia, Juana, Inés, Isabel, José Anselmo, Juan Pablo y María Gregoria. El padre de Viscardo muere joven. Fue Maestre de Campo y Gobernador de Pampacolca.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. II-L. C.P.V.
- 1731 *Partida matrimonial de don Gaspar Viscardo con doña*  
[4] *Manuela Zea, padres del prócer; del 18 de abril de 1731.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 5. C.P.V.

- 1748** *Juan Pablo Mariano (Viscardo y Guzmán) el Precursor de Precursores de la libertad e integridad americanas, nació en esta villa de Pampacolca el 26 de junio de 1748.*  
**[5]** En: Rodríguez Amézquita, Salvador. *Monografía de la villa de Pampacolca. Cuna del precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Arequipa, Miranda, 1971, p. 90.
- 1748** *Partida de Bautismo de Juan Pablo Viscardo y Guzmán.*  
**[6]** Fechado: Pampacolca, 27 de junio de 1748.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 7. C.P.V.
- 1748** *Se bautiza a Juan Pablo Viscardo y Guzmán en la Iglesia de la doctrina de Nuestra Señora de la Asunción en Pampacolca, el 27 de junio de 1748.*  
**[7]** En: Mostajo, Francisco. "Viscardo y Guzmán". *Boletín del Museo Bolivariano* N<sup>o</sup> 16. Lima, junio-agosto, 1930.
- 1761** *Juan Pablo y su hermano José Anselmo fueron enviados de corta edad al Colegio Real de San Bernardo del Cuzco el 24 de mayo de 1761, cuando Juan Pablo no había cumplido 13 años de edad.*  
**[8]** En: Milla Batres, Carlos. *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, siglo XV-XX. Viscardo y Guzmán, Juan Pablo*. Lima, Ed. Milla Batres, 1986, p. 319.
- 1761** *Juan Pablo y José Anselmo fueron inscritos ambos en el Registro de los Novicios de la Compañía de Jesús.*  
**[9]** En: Milla Batres, Carlos. *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, siglos XV-XX. Viscardo y Guzmán, Juan Pablo*. Lima, Ed. Milla Batres, 1986, pp. 319-320.
- 1763** *José Anselmo y Juan Pablo hicieron sus primeros votos el 21 de junio de 1763 cuando faltaban días para cumplir los 15 años de edad. Desde esa fecha comenzaron sus estudios de humanidades y filosofía en el Colegio Máximo de Transfiguración del Cuzco.*  
**[10]**



- En: Rodríguez Amézquita, Salvador. *Monografía de la villa de Pampacolca. Cuna del Precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Arequipa, Miranda, 1971, p. 91
- 1767**     *El 2 de abril de 1767 se da la pragmática sanción por*  
**[11]**     *el Rey Carlos III por la que se extrañaba a los jesuitas de la*  
          *colonias de América.*  
En: Rodríguez Amézquita, Salvador. *Monografía de la villa de Pampacolca. Cuna del Precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Arequipa, Miranda, 1971, p. 91
- 1767**     *Cuando Juan Pablo y José Anselmo proseguían sus es-*  
**[12]**     *tudios de Filosofía, el 7 de setiembre de 1767 se les intima-*  
          *ba el decreto de expulsión. Ambos hermanos salieron rumbo*  
          *a Moquegua e Ilo, de aquí partieron el 23 de diciembre de*  
          *1767 rumbo al Callao en el navío "Gran Poder de Dios".*  
En: Milla Batres, Carlos. *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, siglos XV-XX. Viscardo y Guzmán, Juan Pablo*. Lima, Ed. Milla Batres, 1986, pp. 319-320.
- 1768**     *Embarcaron a Juan Pablo y José Anselmo en la Santa*  
**[13]**     *Bárbara el 15 de marzo de 1768. Esta enfiló la proa desde*  
          *el puerto del Callao hasta el Cabo de Hornos.*  
En: Milla Batres, Carlos. *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, siglos XV-XX. Viscardo y Guzmán, Juan Pablo*. Lima, Ed. Milla Batres, 1986, pp. 319-320.
- 1768**     *Relación de los jesuitas embarcados en el navío Santa*  
**[14]**     *Bárbara con detalle del vestuario que llevaban al momento*  
          *de la expulsión.*  
En: *Archivo General de la Nación*. Lima, Real Junta de Temporalidades, 1768. Leg. 235, Cuaderno Nº 2.  
"De esta relación inédita hemos tomado solamente los datos correspondientes a los hermanos Viscardo".  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975. t. I, v. 1, p. 787. C.P.V.

- 1768** *El 10 de agosto de 1768 llegan a Cádiz. Son trasladados al Puerto de Santa María para ser transportados a Italia a los dominios del Papa.*  
**[15]** En: Rodríguez Amézquita, Salvador. *Monografía de la villa de Pampacolca. Cuna del Precursor don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Arequipa, Miranda 1971, p. 91.
- 1768** *El 20 de agosto de 1768, dieron fondo en Cádiz. En el Puerto de Santa María los hermanos Viscardo se plegaron al grupo de los disidentes, a quienes se ofreció la vuelta a sus tierras. Estas esperanzas se disiparon y los mismos disidentes fueron obligados a salir para Génova.*  
**[16]** Milla Batres. (R.V.U.).
- 1768** *Juan Pablo y José Anselmo, ni aun habiendo obtenido la dispensa de sus votos de la sacra penitenciaría lograron ser oídos y en Massacarrara fijaron su residencia habitual.*  
**[17]** Milla Batres. (R.V.U.).
- 1769** *Los jesuitas americanos solicitan permanecer en el Genovesado hasta recibir los Rescriptos.*  
**[18]** Fechado: Puerto de Especie, 8 de abril de 1769.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975. t. I, v. 1, pp. 30-32. C.P.V.
- 1773** *José Anselmo y Juan Pablo Viscardo solicitan del Conde de Fuentes el cobro de los frutos de su herencia paterna.*  
**[19]** Fechada: Massacarrara, 5 de diciembre de 1773.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 47-48. C.P.V.
- 1773** *José Anselmo y Juan Pablo Viscardo solicitan al Embajador español, en Roma, la tramitación del Memorial Anterior.*  
**[20]**

Fecha: Massacarrara, 5 de diciembre de 1773.

En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, 49. C.P.V.

21

- 1773** *El Embajador Floridablanca recomienda el Memorial del Documento 24 al Presidente del Consejo Extraordinario Don Manuel Ventura Figueroa.*

Fecha: Roma, 16 de diciembre de 1773.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 50. C.P.V.

- 1774** *Ventura Figueroa a Floridablanca. Sobre los expulsos secularizados del Reino del Perú don Anselmo y don Pablo Viscardo.*

Fecha: Madrid, 4 de enero de 1774.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 51. C.P.V.

- 1774** *Ventura Figueroa a Floridablanca comunicándole que el Memorial de los expulsos J. Pablo y J. Anselmo Viscardo será pasado al Consejo Extraordinario.*

Fecha: Madrid, 4 de enero de 1774.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 51. C.P.V.

- 1774** *El Fiscal Campomanes informa que se podrá conceder permiso a J. Anselmo y J. Pablo Viscardo para otorgar poder, a fin de hacer valer los derechos alegados.*

Fecha: 24 de enero de 1774.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comi-

sión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 52. C.P.V.

- 1777** *J. Anselmo y J. Pablo Viscardo exponen a Don Manuel Ventura Figueroa las circunstancias de su ingreso en la Compañía de Jesús.*  
[25]

Fecha: Massacarrara, 30 de setiembre de 1777.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 53-54. C.P.V.

- 1777** *J. Anselmo y J. Pablo Viscardo solicitan del Rey Carlos III les dispense de la condición testamentaria impuesta por su tío, don Silvestre Viscardo.*  
[26]

Fecha: Massacarrara, 30 de setiembre de 1777.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 55. C.P.V.

- 1778** *El Fiscal del Consejo, Conde de Campomanes, declara que no ha lugar la petición de J. Anselmo y J. Pablo Viscardo.*  
[27]

Fecha: Madrid, 1 de junio de 1778.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 56-57. C.P.V.

- 1778** *J. Anselmo y J. Pablo Viscardo solicitan del Embajador Grimaldi (ef., doc. sig.) que se obligue a sus hermanas a enviarles sus partes de la herencia paterna.*  
[28]

Fecha: Massacarrara, junio de 1778.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 58. C.P.V.

- 1778**     *"Promemoria" adjunta a la petición anterior, con interesantes noticias sobre las testamentarias de don Gaspar y Don Silvestre Viscardo.*  
[29]  
Fechado: Massacarrara, junio 1778.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 59-60. C.P.V.
- 1778**     *"Del Embajador Grimaldi al Ministro de Indias don Fose Gálvez, sobre la representación que me han hecho los ex jesuitas don Joseph Anselmo y don Juan Pablo Viscardo, americanos, que solicitan el goce de lo que les pertenece".*  
[30]  
Fechado: Roma, 18 de junio de 1778.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 61. C.P.V.
- 1778**     *Del Ministro de Indias, Gálvez, a Ventura Figueroa. Se adjunta carta con que el señor Duque de Grimaldi acompaña la representación que le han hecho los ex jesuitas don Joseph Anselmo y don Juan Pablo Viscardo.*  
[31]  
Fechado: Aranjuez, 3 de julio de 1778.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 62. C.P.V.
- 1778**     *El Embajador Grimaldi reitera a Ventura la tramitación del asunto expresado en documentos anteriores.*  
[32]  
Fechado: Roma, 17 de setiembre de 1778.  
En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 63. C.P.V.
- 1780**     *Juan Pablo Viscardo insiste en pedir protección para que se le dispense la condición testamentaria expresada por su tío don Silvestre.*  
[33]

Fecha: Massacarrara, (setiembre 1780).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 64. C.P.V.

- 1780** *Grimaldi envía a Ventura Figueroa la representación contenida en el documento anterior sobre la herencia de don Silvestre Viscardo, su tío, que murió en Arequipa en el año 1778.*  
**[34]**

Fecha: Roma, 21 de diciembre de 1780.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 65. C.P.V.

- 1781** *Carta de Viscardo y Guzmán a John Udney informándole sobre la sublevación de Túpac Amaru.*  
**[35]**

En: Gustavo Vergara Arias. *Juan Pablo Viscardo y Guzmán, primer Precursor ideológico de la Emancipación hispano-americana*. Lima, 1963, pp. 137-139.

Publica solamente la primera y menos extensa de las cartas, del 23.IX.1781, según indica el autor en traducción especial para ese trabajo.

- 1781** *Levantamiento de Sta. Fe de Bogotá. 1ra. Parte y 2da. Parte.*  
**[36]**

Fecha: Santa Fe, 15 de mayo de 1781.

"Papeles atribuidos a Viscardo que se encuentran en el Archivo Miranda".

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 265-295. C.P.V.

Santa Fe, junio 2 de 1781. Sipaquira y junio 5 de 1781. Sipaquira y junio 7 de 1781.

- 1781**     *Despachos de Louis Dutens, de la legación Británica en Turín, sobre la rebelión de Túpac Amaru. (Dos despachos del 27 de junio 1781 y un despacho del 31 de octubre de 1781).*

[37]     Fechado: Turín, 27 de junio – 31 de octubre, 1781 / En inglés y castellano.

En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 128-133. C.P.V.

- 1781**     *Viscardo y sus proyectos separatistas. Cartas del 23 y 30 de setiembre de 1871.*

[38]     En: Percy Cayo Córdova, "Enseñanza de la Historia", *Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero*, Nº 1. Lima, abril de 1969, pp. 10-18.

En su breve nota introductoria Percy Cayo ubica a Viscardo en la generación peruana de los precursores y destaca la significación de la fecha de los documentos como probatoria de que la mentalidad separatista de Viscardo no es una mera consecuencia de la Revolución Francesa.

- 1781**     *Massacarrara, 23 y 30 de setiembre de 1781, cartas de Viscardo a Udry.*

[39]     En: César Pacheco Vélez. "Un valioso antecedente de la Carta a los españoles americanos". En: *La causa de la emancipación del Perú*. Lima, 1960, pp. 116-125.

Ponencia presentada el año 1975, en el Simposio del Instituto Riva Agüero.

La traducción de la primera carta es de Susana Llontop; la de la segunda, de Julio Macera.

Se destaca en el estudio previo la múltiple significación biográfica y doctrinaria de estos documentos, casi una década anteriores a la Revolución Francesa, porque deciden la plena actividad subversiva de Viscardo con su primer viaje a Londres, y porque su visión de la sociedad peruana como un "cuerpo político" frente a la Corona y los peninsulares lo identifican con el proyecto nacional de Túpac

Amaru. En esta línea se publicaron luego varios trabajos, como el valioso estudio de Luis Durand Flórez.

- 1781** *Una visión del Perú en la Carta de Viscardo y Guzmán*  
**[40]** *al Cónsul Udny. "Carta de Massacarrara, 30 de setiembre de 1781".*  
 En: Luis Durand Flórez, *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*. Lima, 1973, p. 172
- 1781** *Viscardo y la rebelión de Túpac Amaru. Cartas del 23*  
**[41]** *y 30 de setiembre de 1781 y otros documentos vinculados.*  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. I, v.1, Lima, 1975, documentos núms. 72 y 74.  
 Se publican las cartas en su original italiano y las traducciones al castellano que el autor dio a conocer en su ponencia de 1957.
- 1781** *J. Pablo Viscardo envía al Cónsul británico en Liorna, John*  
**[42]** *Udny, varias noticias sobre la rebelión de Túpac Amaru en el Perú.*  
 (En italiano y castellano).  
 Fechado: Massa di Carrara, a dí 23, settembre, 1781.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 123-127. C.P.V.
- 1781** *Juan Pablo envía al Cónsul británico en Liorna, John*  
**[43]** *Udny, varias noticias sobre la rebelión de Túpac Amaru en el Perú. Carta del 23 de setiembre de 1781, desde Massa di Carrara.*  
 (En italiano y castellano).  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Ameri-



cana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 3-6.

- 1781** *Massa di Carrara, dí 23 settembre 1781, Gio. Paolo*  
**[44]** *Viscardo de Guzmán (al Cónsul John Udney) y*  
*Massacarrara, 30 setiembre 1781, Gio. Paolo Viscardo de*  
*Guzmán (al Cónsul John Udney).*

En: Miguel Batllori S. J., *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Madrid, Mapfre, 1995, 393 pp.

Batllori publica por vez primera, en el original en italiano en que halló los manuscritos en Londres (Public Record Office, F.O. 79/2, sin foliar), estas dos importantes cartas. Estas son lo más valioso de los escritos de Viscardo, junto con su *Lettre*, entre todo lo que se conocía hasta 1983 en que aparecen los otros escritos de Viscardo y se publican. Por sus fechas, su relación con la rebelión de Túpac Amaru, sus noticias sobre el Perú y su doctrina, estas cartas enriquecen considerablemente la imagen que de Viscardo se tenía hasta 1953 a través, sobre todo, de su *Lettre*.

- 1781** *Propuesta de Viscardo y Guzmán al Cónsul inglés en*  
**[45]** *Liborno.*

En: Raúl Ferrero, *El liberalismo peruano. Contribución a una historia de la ideas: ensayos, textos, notas*. Lima, 1958, pp. 71-80.

El autor publica, traducida por él mismo al castellano, la carta del 30 de setiembre de 1781. En la nota introductoria afirma Ferrero que estas cartas, en que Viscardo expone sus ideas diez años antes que en su célebre epístola, "prueban cómo el Perú fue adquiriendo su conciencia nacional por una lenta maduración" y "la solera jusnaturalista de la mentalidad de entonces".

Un año antes de la publicación de este libro Pacheco Vélez había expuesto el tema en su simposio en el Instituto Riva-Agüero.

- 1781** *J. P. Viscardo propone a John Udny que el Gobierno británico ayude a Túpac Amaru desde el Río de la Plata y se ofrece a tomar parte en la expedición.*  
**[46]** (En italiano y castellano).  
 Fechado: Massacarrara, 30 de setiembre de 1781.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I. v. 1, pp. 134-146. C.P.V.
- 1781** *Juan Pablo Viscardo y Guzmán propone a John Udny que el Gobierno británico ayude a Túpac Amaru desde el Río de la Plata y se ofrece a tomar parte en la expedición. Carta enviada desde Massacarrara el 30 de setiembre de 1781.*  
**[47]** (En italiano y castellano).  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa.* Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 7-17.
- 1781** *Inteligencias sobre las turbulencias de Venezuela y Nuevo Reino, recibidas por Juan Pablo Viscardo.*  
**[48]** Fechado: Caracas, 2 de octubre de 1781.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 147-150. C.P.V.
- 1781** *John Udny envía al Secretario de Estado británico, Conde de Hillsborough, el documento 72. "...Envío a V. E., asimismo la carta de un peruano muy simpático; sería conveniente contestarle y animarle...".*  
**[49]** Fechado: Florencia, 6 de octubre de 1781.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comi-

sión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 151. C.P.V.

- 1781** *John Udny envía a Hillsborough el documento 74 y*  
**[50]** *una inteligencia de Berugini (?). Copiada por Juan Pablo Viscardo.*

Fecha: Florence, the 14<sup>th</sup>, october, 1781.

"... P. S. Molesto a V. E., con ulteriores informes de Guzmán si Ud., los juzga dignos de ser conocidos".

(En italiano y castellano).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 152-160. C.P.V.

- 1782** *Carta del Rey de España al Arzobispo de Santa Fe,*  
**[51]** *aprobando y confirmando las capitulaciones.*

Fecha: 21 de enero de 1782.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 295-299. C.P.V.

- 1782** *Memorial de José Anselmo y Juan Pablo Viscardo, cita-*  
**[52]** *do en el documento anterior, concerniente a los negocios de los hermanos Anselmo y Pablo Viscardo de Guzmán, de la ciudad de Arequipa en el Perú, ex jesuitas seculares residentes en Massa.*

Fecha: (1782).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 69-72. C.P.V.

- 1782** *El Abate Mortier recomienda al Conde de*  
**[53]** *Campomanes la instancia de J. A y J. P. Viscardo sobre la herencia de su padre y de su tío.*

Fecha: Módena, (R), mayo de 1782.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú.*

*Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 66-68. C.P.V.

- 1782** *Horace Mann, Ministro británico en Florencia, recomienda al Secretario del Foreign Office los planes de Viscardo.*  
**[54]**

Florence, june 15<sup>th</sup>, 1782.

En: *Public Record Office*, F. O. 79/3, N° 9, Londres; Batllori, pp. 223-226; Pacheco Vélez, pp. 163-167 (versión en inglés y en español).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 163-168. C.P.V.

- 1782** *Horace Mann anuncia a Ch. J. Fox que los bnos. Viscardo viajan a Londres.*  
**[55]**

Florence, june 22<sup>nd</sup>, 1782.

En: *Public Record Office*, F.O. 79/3, N° 10, Londres; Batllori, pp. 226-227.

- 1782** *H. Mann anuncia a Ch. J. Fox que los hermanos Viscardo se dirigen a Londres.*  
**[56]**

Fecha: Florence, junio 22<sup>nd</sup>, 1782.

(En inglés y castellano).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1. pp. 169-171. C.P.V.

- 1782** *El escribano Payo certifica el parecer del Fiscal Campomanes sobre el patrimonio de José Anselmo y Juan Pablo Viscardo.*  
**[57]**

Fecha: Madrid, 26 de junio de 1782.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 73-75. C.P.V.

- 1782** *H. Mann presenta a Ch. J. Fox a los hermanos*  
**[58]** *Viscardo que se dirigen a Londres, bajo los nombres supuestos de Paolo Rossi (Juan Pablo) y Antonio Valesi (José Anselmo).*  
(En inglés y castellano).  
Fechado: Florence, june 30<sup>th</sup>, 1782.  
En: *Public Record Office*, F.O. 79/3, Londres; Batllori, p. 230; (con la traducción al español).  
En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 172-173. C.P.V.
- 1782** *Juan Pablo Viscardo y Guzmán residió en Londres (Inglaterra), por primera vez, de 1782-1784. (Simmons, Merle E.)*  
**[59]**  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250<sup>o</sup> Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. II, p. 497.
- 1782** *Carta, del 22 de agosto de 1782, de Viscardo a Lord*  
**[60]** *Sydney . Está firmado con el nombre de Juan Pablo Viscardo de (sic.) Guzmán, aunque todo el texto es de puño y letra de José Anselmo.*  
Fechado: 22 de agosto de 1782.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición del Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250<sup>o</sup> Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. II, pp. 233-236.

- 1782** *Carta (a) Lord Sydney del 27 de octubre de 1782. Como es el caso de la del 22 de agosto de 1782, toda la carta es de puño y letra de José Anselmo, hasta la firma de Juan Pablo Viscardo de (sic.) Guzmán.*  
**[61]**  
 Fechado: Londres, 27 de octubre de 1782.  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250 Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I. pp. 239-241.
- 1782** *Con la Carta del 27 de octubre se incluyó la siguiente boja de datos biográficos sobre los hermanos Viscardo. La letra es de José Anselmo.*  
**[62]**  
 Fechado: 22 de agosto de 1782.  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I. p. 245.
- 1782** *El Secretario del Foreign Office, Lord Gratham, comunica a H. Mann que ha recibido en Londres a los hermanos Viscardo.*  
**[63]**  
 (En inglés y castellano).  
 Fechado: St. James's, september 17<sup>th</sup>, 1782.  
 En: *Public Record Office*, S. P. 105/289, Nº 7, Londres; Batllori, p. 231; (con la traducción al español).  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1. pp. 174-175. C.P.V.

- 1783** *Registro de la correspondencia de Horace Mann con J. P. Viscardo.*  
**1785**  
**[64]** Florencia, 29-III-1783; 6-XII-1785.  
En: *Public Record Office*, S. P. 105/331, f. 7r, Londres; Batllori, pp. 231-232.  
El registro de siete cartas entre las fechas indicadas es lo único que queda en el P.R.O. Las cartas no se han encontrado. Algunas de las cartas de Viscardo han sido escritas en Pisa.
- 1783** *José Anselmo y Juan Pablo Viscardo piden un subsidio a Lord North para poder regresar a su patria.*  
**[65]** (En francés y castellano).  
Fecha: (Londres) 3 de setiembre de 1783.  
En: *Public Record Office*, F. O. 95/7, sin foliar, Londres; Batllori, pp. 232-233 (con la traducción al español).  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 178-179.
- 1784** *Carta aislada del 15 de marzo de 1784 que dirigió Viscardo a Evan Nepean, uno de los subsecretarios del Home Office de Inglaterra. La letra del cuerpo de esta carta es de José Anselmo, pero la firma Juan Pablo con el nombre de Paolo Rossi.*  
**[66]** Fecha: N<sup>o</sup> 74, Wardour Street, Soho el 15 de marzo de 1784.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250 Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 249.
- 1784** *J. A. y J. P. Viscardo imploran el patrocinio del Conde de Campomanes en el asunto de la herencia de su padre y de su tío.*  
**[67]**

Fecha: (Massacarrara), 28 de mayo de 1784.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 76. C.P.V.

- 1784**     *"Promemoria" sobre la súplica contenida en el documento*  
**[68]**     *anterior.*

Fecha: (Génova, 28 de mayo de 1784).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 77. C.P.V.

- 1784**     *El Ministro español en Génova, don Juan Cornejo, remite*  
**[69]**     *al Conde de Campomanes los documentos referidos.*

Fecha: Génova, 31 de mayo de 1784.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 78. C.P.V.

- 1784**     *El Conde de Campomanes acusa a don Juan Cornejo recibo*  
**[70]**     *de los documentos anteriores.*

Se refiere "al Memorial de los ex jesuitas don Joseph Anselmo y don Juan Pablo Viscardo solicitando se conceda la administración de su herencia...".

Fecha: Madrid, 21 de junio de 1784.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 79.

- 1784**     *El Fiscal informa que el asunto de los hermanos*  
**[71]**     *Viscardo debe pasar al Ministro de Indias.*

Fecha: Madrid, 6 de julio de 1784.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 80-81. C.P.V.



- 1784**     *Carta fechada el 17 de julio de 1784, después de la*  
[72]     *vuelta de los hermanos Viscardo a Italia y dirigida a Evan*  
          *Nepean. La letra es de Juan Pablo pero la carta no lleva fir-*  
          *ma.*  
          En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1988, t. I, pp. 253-255.
- 1784**     *Carta fechada en Génova el 31 de julio de 1784 y dirigido*  
[73]     *al Sr. Nepean. No está firmada pero la letra es de Juan Pa-*  
          *blo.*  
          En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998. t. I, pp. 259-261.
- 1785**     *El Consejo Extraordinario acuerda pasar al Consejo de*  
[74]     *Indias el expediente de J. A. y J. P. Viscardo.*  
          Fechado: Madrid, 17 de febrero de 1785.  
          En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 82. C.P.V.
- 1785**     *El Gobernador del Consejo, Campomanes, remite al*  
[75]     *Ministro de Indias el expediente de J. A. y J. P. Viscardo.*  
          Fechado: Madrid, 3 de marzo de 1785.  
          En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 83. C.P.V.

- 1785** *La Dirección General de Temporalidades propone ordenar a*  
**[76]** *la Junta Superior de Temporalidades del Perú para que se*  
*precisen los bienes pertenecientes a los Viscardo.*  
 Fechado: Madrid, 24 de marzo de 1785.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 84. C.P.V.
- 1785** *Resolución del Ministerio de Indias aprobando la proposi-*  
**[77]** *ción contenida en el documento anterior: Precisar los*  
*bienes pertenecientes a los Viscardo.*  
 Fechado: Madrid, 25 de marzo de 1785.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 85
- 1785** *Registro de la correspondencia de Horace Mann con Juan*  
**[78]** *Juan Pablo Viscardo.*  
 (En inglés y castellano).  
 Fechada: Florencia, 29 de marzo – 6 de diciembre de 1785.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 176-177. C.P.V.
- 1785** *Orden de Don José de Gálvez al Virrey del Perú,*  
**[79]** *Croix, en los términos propuestos, sobre que se les habilítase*  
*la posesión de sus legítimas y la berencia en que los institu-*  
*yó Don Silvestre Viscardo, su tío; y respecto de que la pie-*  
*dad del Rey tiene habilitados generalmente a estos expulsos*  
*para los derechos que les pertenezcan.*  
 Fechado: Aranjuez, 14 de abril de 1785.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 86-87. C.P.V.

- 1785**     *Don Tomás Pérez de Arroyo, como apoderado de los*  
**[80]**     *Viscardo, suplica al Ministro de Indias el cobro y envío de sus bienes hereditarios.*  
Fecha: Madrid, 23 de junio de 1785.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 88-89. C.P.V.
- 1785**     *La Dirección General de Temporalidades informa favorablemente la súplica anterior, y el Ministerio de Indias la aprueba.*  
**[81]**     *Fechado: Madrid, 28 de junio y 9 de julio de 1785.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 90. C.P.V.
- 1785**     *Real Orden del Ministro de Indias, Gálvez, al Virrey del Perú, Croix, mandando se entreguen al apoderado de J. A. y J. P. Viscardo los frutos de sus bienes.*  
**[82]**     *Fechado: Madrid, 12 de julio de 1785.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 91. C.P.V.
- 1785**     *El Virrey Croix acusa a Gálvez el recibo de la Real Orden de 14 de abril y le dice que ha expedido las providencias sobre los derechos de José Anselmo y Juan Pablo Viscardo.*  
**[83]**     *Fechado: Lima, 26 de setiembre de 1785.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 92. C.P.V.

- 1785** *Partida de defunción de Juan Anselmo Viscardo y Guzmán.*  
**[84]**  
Fechado: Massacarrara, 29 de setiembre de 1785.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1. p. 14. C.P.V.
- 1787** *Carta de don Juan Pablo Viscardo a don Juan Manuel Zepeda, español y jesuita residente en Bolonia, sobre la Asamblea de los Obispos de Toscana.*  
**[85]**  
Fechado: Florencia, 1 de mayo de 1787.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 185-187. C.P.V.
- 1787** *Carta de Don Juan Pablo Viscardo, jesuita español, a don Juan Zepeda, español, también jesuita, que está aquí en Bolonia. Sobre la Asamblea de los Obispos de Toscana.*  
**[86]**  
Fechada: En Florencia, 1 de mayo de 1787.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa.* Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 221-223.
- 1787** *J. P. Viscardo pide al Gobernador del Consejo de Indias Francisco Moñino, en nombre suyo y de su sobrina Mariana Rosa Viscardo, hija de José Anselmo, difunto, un defensor de oficio en Madrid.*  
**[87]**  
Fechado: Florencia, 20 de noviembre de 1787.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 93-95. C.P.V.

- 1787** *Información de J. P. Viscardo, unida a la súplica de su*  
**[88]** *tío y de su madre.*  
Fechado: (Florencia, 20 de noviembre de 1787).  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 96-97. C.P.V.
- 1788** *J. P. Viscardo repite al Ministro de Indias, Don Antonio*  
**[89]** *Porlier, la instancia que había presentado al Gobernador del Consejo de Indias.*  
Fechado: Florencia, 28 de marzo de 1788.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 98-99. C.P.V.
- 1788** *Autógrafo de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Aparece al*  
**[90]** *final de la Carta de Viscardo al Ministro de Indias, Antonio Porlier, fechada en Florencia el 28 de marzo de 1788. El manuscrito se encuentra en el Archivo Nacional, Santiago de Chile.*  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, pp. 319-321. C.P.V.
- 1788** *El Director General de Temporalidades, Ayala, informa*  
**[91]** *al Ministro de Indias, Porlier, sobre todo el expediente de los hermanos Viscardo.*  
Fechado: Madrid, 1 de abril de 1788.  
En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 100-103. C.P.V.
- 1788** *Oficio del Ministro de Indias, Porlier, al Gobernador del*  
**[92]** *Consejo de Indias, Moñino, remitiéndole el expediente de los Viscardo.*

Fecha: Aranjuez, 16 de abril de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 104. C.P.V.

- 1788** *Real Orden del Ministro Porlier al Virrey Croix, instándole a que remita cuanto antes las rentas que correspondan a Juan Pablo Viscardo y a su sobrina.*

[93]

Fecha: Aranjuez, 16 de abril de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, p. 105. C.P.V.

- 1788** *Don Francisco Ruiz Malo pide a la Dirección General de Temporalidades el expediente de Juan Pablo Viscardo para solicitar jurídicamente, a don Ramón Antonio de Bedoya Mogrovejo, cuenta de su albaceazgo.*

[94]

Fecha: Madrid, 20 de abril de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 106. C.P.V.

- 1788** *Informe del Director General de Temporalidades, Don Manuel J. de Ayala, al Consejo de Indias sobre herencia de Juan Pablo Viscardo y Guzmán.*

[95]

Fecha: Madrid, 26 de abril de 1788.

En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 107. C.P.V.

- 1788** *Oficio del Secretario del Consejo de Indias, Nestares, al Director General de Temporalidades pidiéndole que informe sobre la herencia de don Silvestre Viscardo.*

[96]

Fecha: Madrid, 5 de mayo de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*.

*Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1985, t. I, v.1, p. 108. C.P.V.

- 1788** *Documentos entregados al apoderado de J. P. Viscardo Don Francisco Ruíz Malo.*

[97]

Fecha: Madrid, 10 de mayo de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 109. C.P.V.

- 1788** *Carta del Príncipe Della Riccia al Ministro de Indias, Antonio Portier, recomendando la resolución del pleito entre Juan Pablo Viscardo y don Ramón Bedoya.*

[98]

Fecha: Nápoles, mayo de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 110. C.P.V.

- 1788** *Carta del Ministro Portier a Juan Pablo Viscardo, dándole cuenta exacta del estado de sus asuntos.*

[99]

Fecha: Madrid, 6 de junio de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 111-112. C.P.V.

- 1788** *El Virrey del Perú, Croix, da cuenta al Ministro de Indias, Portier, de las providencias emanadas inútilmente para cumplir las precedentes reales órdenes sobre los bienes de los Viscardo.*

[100]

Fecha: Lima, 20 de octubre de 1788.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 113-114. C.P.V.

- 1788**  
**[101]** *Oficio del Secretario del Consejo, Nestares, al Director General de Temporalidades, Ayala, instando a informar sobre el pedido del 5 de mayo de 1788, sobre la berencia.*  
Fechado: Madrid, 12 de noviembre de 1788.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 115. C.P.V.
- 1789**  
**[102]** *Juan Pablo y otros jesuitas solicitan permiso para regresar a Indias.*  
Fechado: Florencia, 12 de febrero de 1789.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 34. C.P.V.
- 1789**  
**[103]** *Borradores del informe de la Dirección General de Temporalidades, sobre la berencia de don Silvestre Viscardo.*  
Fechado: Madrid, marzo de 1789.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 116-118. C.P.V.
- 1789**  
**[104]** *Informe enviado por la Dirección General de Temporalidades al Consejo de Indias, para que se dispense la condición con que fueron llamados los hermanos Viscardo por su tío don Silvestre a la berencia de sus bienes. Este llamamiento es contenido en el testamento del que falleció; y en una de sus cláusulas previene al albacea don Ramón Bedoya Mogrovejo que por el espacio de diez años mantenga en su poder los bienes que deja a sus sobrinos, esperando que estos en dicho tiempo puedan volver a su patria.*  
Fechado: Madrid, marzo de 1789.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comi-



sión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 119-120. C.P.V.

- 1789** *"El Director General de Temporalidades informe sobre*  
**[105]** *solicitudes de varios jesuitas para regresar a los Reynos de Indias".*

Fecha: Madrid, 17 de agosto de 1789.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 35-36. C.P.V.

- 1789** *El Director General de Temporalidades opina que no se permite a ningún ex jesuita de Indias regresar a los lugares de su naturaleza.*  
**[106]**

Fecha: Madrid, 17 de agosto de 1789.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 37-40. C.P.V.

- 1789** *El Excmo. Don Antonio Porlier pide la representación de algunos ex jesuitas residentes en Italia, los cuales solicitan pasar a Indias.*  
**[107]**

Fecha: Madrid, 17 de setiembre de 1789.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 41. C.P.V.

- 1789** *El Director General de Temporalidades remite las presentaciones originales de varios ex jesuitas que solicitan restituirse a Indias.*  
**[108]**

Fecha: Madrid a 18 de setiembre de 1789.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 42. C.P.V.

- 1789** *El Excmo. Señor Don Antonio Porlier anuncia que el Rey*  
**[109]** *deniega las solicitudes de varios ex jesuitas que solicitan volver a América.*

Fecha: Madrid, 28 de setiembre de 1789.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 43. C.P.V.

- 1790** *Notas sobre la América Española (I). Tres párrafos intro-*  
**[110]** *ductorios en francés y luego la relación de algunos Comisarios de la América del Sur, venidos a Europa en diferentes épocas.*

El archivero anota que esa misma lista se repite en otro lugar del repositorio.

En: *Archivo del General Miranda*, t. I "Negociaciones", 1770-1810, f. 121; AGM, t. XV. Caracas, 1938, pp. 103-104.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 300-301.

Se trata de colaboradores de la revolución independentista. Entre ellos aparecen Cesáreo de la Torre, "natural de Lima"; Fco. Ruiz, de "Guamanga"; Juan Ascaino, ídem; el canónigo Vitoria, de México, "establecido en Francia, como Olavide", etc.

- 1790** *Notas sobre la América Española (II). Puertos de la América*  
**[111]** *Española. Reseña del estado de las fortificaciones en el Caribe y el Pacífico en 1790. En la nota Viscardo habla de las mulas como el mejor transporte en toda América.*

En: *Archivo del General Miranda*, t. I "Negociaciones", 1770-1810; y en AGM., t. XV. Caracas, 1938, pp. 104-106.

Nuestra edición es directa de una fotocopia del manuscrito: En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. 1, v. 1. Lima, 1975, pp. 302-303.

- 1790** *Notas sobre América Española I y II. Papeles atribuidos a*  
**[112]** *Viscardo que se encuentran en el Archivo Miranda.*

Fecha: (1790).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú.*

*Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 300-303. C.P.V.

- 1790** *Proyecto para independizar América Española.*  
**[113]** Fechado: Liorno, 18 de setiembre de 1790 y presentado en Londres el 15 de marzo de 1791.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa.* Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 21-40.  
Manuscrito de 8 hojas numeradas, pp. 165-171 del libro de Simmons, en francés.
- 1790** *Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue llamado por el mismo Duque de Leeds, Secretario de Estado Inglés para Asuntos Extranjeros.* Simmons, Merle E.  
**[114]** En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa.* Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. II, p. 497.
- 1790** *Carta de Viscardo a Sir James Bland Burges.*  
**[115]** Fechado: Liborno, 20 de noviembre de 1790.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa.* Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 267.

- 1790** *Entre las muchas cartas que desde Italia escribió*  
**[116]** *Sundersberg a Burges, hay una del 18 de diciembre de 1790 donde el agente inglés cita textualmente varios párrafos de una que acababa de recibir de Viscardo. Por formar estas líneas parte de los "escritos" del prócer peruano, se presentan aquí las porciones de la carta de Sundersberg que son de pluma y letra de Viscardo.*  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 271-272.
- 1791** *El 15 de marzo de 1791, escoltado personalmente por*  
**[117]** *Sunderberg, Viscardo llegó por fin a Londres.*  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 273.
- 1791** *Juan Pablo Viscardo y Guzmán residió en Londres (Inglaterra), por segunda vez, desde 1791 hasta su muerte en*  
**[118]** *1798. (Simmons, Merle E.).*  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. II, p. 497.

- 1791** *Viscardo vivía en Greek Street, en el céntrico barrio londinense del Sobo.*  
**[119]** En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 281.
- 1791** *Carta dirigida a Burges por Viscardo.*  
**[120]** Fechada: Londres, 3 de abril de 1791. Firma: Rossi.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 275.
- 1791** *Una curiosa pero muy importante Carta.*  
**[121]** Fechada: Londres, 7 de abril de 1791. Firma: Rossi.  
Está redactada como si su autor (Viscardo firmando como Rossi) fuera una tercera persona.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, pp. 179-280.
- 1791** *Una carta del 4 de julio de 1791, firmada con el seudónimo de Rossi, cuando al parecer Viscardo vivía en Greek Street en el céntrico barrio londinense del Sobo.*  
**[122]** Firma: Paolo Rossi.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos

del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 283.

- 1791** *Carta del 8 de agosto dirigida a Burges .*  
**[123]** Fechada: 8 de agosto Rathbone Place Nº 17. Firma: Rossi.  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 287.
- 1791** *Carta dirigida a los Españoles Americanos. Famoso documento redactado hacia 1791 y exhumado en 1799.*  
**[124]** En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. XXII.
- 1791** *Carta dirigida a Burges. Sin duda, el documento más importante de los papeles viscardianos es la larga introducción a la "Lettre aux espagnol américains" que Viscardo incluyó con la versión de su Lettre enviada al Subsecretario de Estado.*  
**[125]** Firma: Paolo Rossi.  
 Fechada: Londres, 15 de setiembre de 1791.  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 291-296.

- 1792** *Ensayo histórico sobre los disturbios de América Méridional*  
**[126]** *en el año 1780.*

Fecha: Londres, 2 de enero de 1792.

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 43-48.

“Essai Historique des Troubles de la Amérique Méridionale dans l’an 1780”. (Londres, 24-01-1791; manuscrito de 19 hojas, numeradas de la (25) a la 47; pp. 188-204 en el libro de Simmons; el original tiene 3 notas).

- 1792** *Juan Cornejo, Ministro español en Génova, anuncia a*  
**[127]** *Floridablanca la fuga de Juan Pablo Viscardo.*

Fecha: Génova, 5 de marzo de 1792.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 44. C.P.V.

- 1792** *Esquisse politique sur l'état actuel de l'Amérique*  
**[128]** *espagnole, et sur moyens d'adresse pour faciliter son*  
*Indépendance.*

(Londres, VI 1792; manuscrito de 63 hojas, trae al final una utilísima “Table alphabétique des principaux matières continues dans cette Esquisse” y cuatro notas al texto original; pp. 205-260 del libro de Simmons, el cual publica también las cuatro hojas encontradas junto a este manuscrito, con la corrección de puño y letra propuesta por Louis Dupérou, colaborador de Miranda, para la publicación de este texto que a la postre quedó inédito hasta 1983).

- 1792** *Esbozo político sobre la situación actual de América Espa-*  
**[129]** *ñola y sobre los medios de estrategia para facilitar su inde-*  
*pendencia.*

Fecha: Londres, junio de 1792.

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 61-106.

- 1793** *Viscardo escribe una carta al Subsecretario Burges.*  
**[130]** Fechada: (Londres) Nº 9 Vale's Buildings Hammersmith, 27 de febrero de 1793.  
 Firma: Paolo Rossi.

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 299.

- 1793** *(Lettre de 28 mars, 1793)*  
**[131]** Carta firmada en Londres en la indicada fecha. Manuscrito de 13 hojas numeradas; pp. 261-270 del libro de Simmons. Carta a un funcionario inglés no identificado que muestra su gran preocupación por los cambios en la política internacional que se contraponen a sus planes revolucionarios.

- 1793** *Carta del 28 de marzo de 1793, Londres.*  
**[132]** En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 109-116.

- 1795** *(Lettres de 16-II, 3-III y 7-XI de 1795).*  
**[133]** Firmadas en Kensington. Manuscritos sin numeración. Son cartas de Viscardo a funcionarios de Londres no identificados; pp. 271-279 del libro de Simmons.



- 1795** *Carta del 16 de febrero de 1795.*  
**[134]** Fechada en Kensington.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 119-121.
- 1795** *Carta del 3 de marzo de 1795.*  
**[135]** Viscardo añade datos al "Esbozo de un Proyecto para la Independencia del Continente de América".  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 121-125.
- 1795** *Uno de los escritos más curiosos de Viscardo es una carta que dirigió a Burges, con fecha del 27 de junio de 1795, respondiendo al parecer, a una pregunta del Subsecretario. Viscardo le escribe un breve ensayo sobre la fiebre amarilla y los tratamientos médicos que se emplean para combatirla.*  
**[136]** Firma: Paolo Rossi.  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 303-304.
- 1795** *"Señor. Atónito por la noticia de paz separada del Rey de España con la república francesa, no puedo dejar de vislumbrar sus consecuencias".*  
**[137]** Fechada: 6 de agosto de 1795. Firma: Paolo Rossi.

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Prócer de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 307.

- 1795** *El 8 de agosto de 1795, Viscardo reacciona ante la noticia*  
**[138]** *de que España, por haber firmado una paz separada con Francia, ya no es aliada de Inglaterra. El peruano reanuda, pues, su campaña para ganar la ayuda de los ingleses para la liberación de América Española.*

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, p. 305.

- 1795** *Carta que escribió Viscardo a su protector anónimo dentro*  
**[139]** *del Gobierno británico al saber que había dimitido este a su puesto oficial.*

Fecha: 7 de noviembre de 1795.

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 125-126.

- 1797** *La paix et le bonheur du siècle prochain, con un epigrafe*  
**[140]** *de Virgilio (La Eneida) y su fecha: 1797.*

El ensayo trae un índice o sumario con los temas de este, que sería el más extenso, importante y último de los ensayos de Viscardo. El manuscrito está numerado de 1 a (155) hojas. El original tiene 31 notas, y el editor añade 18 notas suyas sobre el manuscrito. El texto de La Paix y sus com-

- plementos comprende las pp. 281-362 del libro de Simmons.
- 1797** *La paz y la dicha del nuevo siglo. Exhortación dirigida a todos los pueblos libres o que quieren serlo, por un americano español.*  
**[141]** "Ensayo sobre el comercio actual de las Colonias Hispano-Americanas".  
En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 129-201.
- 1797** *Viscardo a un funcionario británico (¿Joseph Smith?) con las con las impresiones favorables a la Independencia que trajo, en 1795 ó 1797, un viajero que venía del Perú (¿Bernardo O'Higgins?).*  
**[142]** (En francés y castellano).  
Fechado: Londres, 1797.  
"Tengo bajo mis ojos —dice Viscardo— el Mercurio Peruano, papel periódico de una sociedad de sabios de Lima de que Europa no se sonrojará sin duda y que muestra los rápidos progresos que las ciencias han hecho en ese país...".  
En: *Archivo Miranda*. "Negociaciones" I, 1770-1810, f. 146; Copia a mano de Miranda. Publicado en AM. t. XV. Caracas, 1938. pp. 197-198; Vargas Ugarte, 2da. ed., pp. 55; 67-68; (con traducción del francés al castellano).  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 180-182. C.P.V.
- 1798** *Vista política de la América Española (I).*  
**[143]** *Informe sobre la población de la América Española en 1774, según los registros del Consejo de Indias.*

En: *Archivo del General Miranda*, t. II "Negociaciones" 1770-1810; AGM. t. XV. Caracas, 1938, pp. 216-217.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1, Lima, 1975, pp. 304-306.

**1798** *Vista política de la América Española (II).*

**[144]** *Informes sobre población; hombres de armas; oro y plata que se acuña cada año; cifras globales del comercio, etc. Perú, Quito y Chile figuran con una población conjunta de 3 millones.*

En una nota, probablemente de Viscardo, se advierte que el total de 18,150 000 habitantes debe estar notablemente rebajado, pues sólo de México "nos dice el Jesuita Clavigero nuestro compatriota escritor de la Moderna Historia de México... que hay más ocho millones de Cristianos...".

El informe continúa con datos sobre el oro y plata que se acuña o amoneda anualmente.

En: *Archivo del General Miranda*, t.II "Negociaciones" 1770-1810, ff. 32 y 33; AGM, t. XV. Caracas, 1938, pp. 220-222.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 307-309.

**1798** *Vista política de la América Española (III).*

**[145]** *Otro cálculo sobre la población de América, hecho en 1794.*

Relación de autoridades civiles y militares.

En: *Archivo del General Miranda*. t. II "Negociaciones" 1770-1810, ff. 141-146; AGM., t. XV. Caracas, 1938, pp. 164-169.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1, Lima, 1975, pp. 310-314.

**1798** *Vista política de la América Española (IV).*

**[146]** *Noticias de la población del reino de México comunicada por el ex jesuita Clavigero a su colega Viscardo.*

En: *Archivo del General Miranda*. t. II "Negociaciones" 1770-1810, ff. 34 a 37; AGM., t. XV. Caracas, 1938, pp. 218-219.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 315-317.

Otra copia de este documento se encuentra también en Sevilla, AGI, Estado 71, acompañando una carta de Pedro José Caro al Ministro Urquijo (cfr. ficha N° 85).

A las tres supuestas preguntas de Viscardo sobre el número de vasallos indios de las tres Audiencias de México, Guatemala y Guadalajara, y el monto de las rentas del Arzobispo de México y el Obispo de Puebla, Clavigero responde con un breve texto.

En una nota se precisa que el papel es original del D. Fco. Xavier Clavigero, "autor de la célebre *Historia Antigua de México* publicada por el mismo autor en lengua italiana".

- 1798** *Encuéntrese en 1798, Viscardo y Guzmán en la ciudad*  
**[147]** *de Londres en una situación bastante precaria y, más aún, resentido por la actitud del Gobierno británico de seguir posponiendo toda ayuda a los revolucionarios americanos.*

Vergara, Gustavo. *Muerte de Viscardo*. INTERNET. [www.MagicPeru-com/ATLAS/Default.96.HTM](http://www.MagicPeru-com/ATLAS/Default.96.HTM)

- 1798** *Es en esta etapa que conoce a "mister" Rufus King, Embajador de los Estados Unidos en Inglaterra, quien desde años atrás estaba interesado en los movimientos de los patriotas americanos; inclusive, se puso en contacto con varios de los jesuitas nacidos en este continente y que se encontraban al servicio del Gobierno británico. El representante logró mantener una estrecha amistad con Juan Pablo, convirtiéndose en el amigo de los últimos momentos de su vida, en el testigo de sus horas de disgusto por la "conducta equívoca del gabinete inglés" y en el confidente, al cual acudía cada vez que era necesario desahogarse. Es por eso que Juan Pablo, no contando con otra persona que le inspirase confianza y que fuese adicta a la libertad de las colonias españolas, entregó a Rufus King, poco antes de morir, "todos sus papeles, libros y dinero, etc". Algunos días después, cuando el invierno londinense se iba acentuando y había perdido toda es-*  
**[148]**

peranza de llevar a cabo sus proyectos tan ansiosamente elaborados, Viscardo dejó de existir el 10 de febrero de 1798, "en la soledad más completa".

Vergara, Gustavo. *Muerte de Viscardo*. INTERNET. [www.MagicPeru-com/ATLAS/Default.96.HTM](http://www.MagicPeru-com/ATLAS/Default.96.HTM)

- 1798**  
**[149]** *"Merece la pena que citemos por extenso algunas frases del diario, traduciendo el manuscrito inglés: Un día antes de su muerte (Viscardo), me pidió que fuere a verle. Lo encontré recluso en su cama y, de acuerdo con su magra apariencia (...) Él pidió a la señora de la casa (...) que abriera un determinado baúl y le trajera un atado de papeles que estaban sellados; los cuales, una vez recogidos por la mujer, me los dio diciendo que la obra estaba casi completa, que él había tenido la esperanza de revisarla y terminarla. Pero, como esto era incierto, me la entregaba con el pedido de que yo la hiciera publicar para salvaguardar de su crédito y buen suceso de la humanidad".*

Rufus King, "Diario personal de su misión diplomática en Londres (1796-1803)". Original en la New York Historical, Department of manuscripts, Rufus King Papers, vol. 73.

En: Hampe Martínez, Teodoro. "Agonía y muerte de Viscardo en Londres". *El Comercio*. Lima, miércoles 28 de octubre de 1998. p. A3.

- 1798**  
**[150]** *"En el registro correspondiente al sábado 10 de febrero de 1798, indica King, con toda certeza, que ese día a las 7:00 de la noche falleció Viscardo (próximo a cumplir los 50 años de edad) en la modesta habitación donde vivía en la casa de la familia Figgns en la New Road de Marylebone".*  
En: Hampe Martínez, Teodoro. "Agonía y muerte de Viscardo en Londres". *El Comercio*. Lima, miércoles 28 de octubre de 1998. p. A3.

- 1798**  
**[151]** *Carta de un corresponsal no identificado a Miranda con una posible referencia a la Carta.*  
Fecha: Miércoles 19 de diciembre de 1798. Comienza la

carta en castellano y la termina en francés.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 191-192.

- 1798**      "*Cuando Francisco de Miranda entró en posesión de*  
**[152]**      *los papeles de Viscardo y Guzmán, en el año de 1798, se*  
              *dedicó a la tarea de revisarlos, como él mismo lo explica,*  
              *ballando entre ellos la famosa Carta manuscrita del jesuita*  
              *peruano, redactada en francés".*

"...El precursor venezolano, comprendiendo la gran importancia que tenía la Carta para sus fines revolucionarios, se abocó al trabajo de su publicación. Es así como a los 16 meses de la muerte del jesuita arequipeño salió a luz por primera vez, en el mes de junio de 1799, su valioso alegato en favor de la emancipación de la América Hispana".

INTERNET. Universidad de San Marcos. Lima, 1963.

- 1798**      *Carta de un corresponsal no identificado a Miranda, con*  
**[153]**      *una posible referencia a la "Carta" de Viscardo, del miér-*  
              *coles 19 de diciembre de 1798.*

En: *Archivo del General Miranda*. t. II "Negociaciones" 1770-1810, f. 140; AGM., t. X. Caracas, 1938, pp. 320-321.  
*Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 191-192.

La posible referencia en el primer párrafo afirma que la *Lettre* es una síntesis de la Historia filosófica y política del Abate Raynal; Salvador de Madariaga y el P. Batllori aceptan esta hipótesis.

- 1799**      *Carta de Miranda a P.J. Caro. "Estamos revisando lo que*  
**[154]**      *nuestro paisano Viscardo avia hecho..."*.

Fecha: Londres, enero 16 de 1799.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 196-197. C.P.V.

- 1799** *Carta de Miranda a P. J. Caro. Londres, enero 16 de 1799.*  
**[155]** "Estamos revisando lo que nuestro paisano Viscardo avia (sic.) becho y todo está como se podía apetecer...".  
 En: *Archivo del General Miranda*. t. II "Negociaciones" 1770-1810; AGM., t. XV. Caracas, 1938, pp. 409-410; Pacheco Vélez, pp. 196-197.
- 1799** *Carta de Miranda a P. J. Caro. Londres, julio 5 de 1799.*  
**[156]** *Escribe a Trinidad, al colaborador que pronto lo traicionará, y le anuncia que "adjunto envío a V. ese pequeño escrito en la mayor confianza..."*.  
 En: *Archivo del General Miranda*. t. II "Negociaciones" 1770-1810, f. 186v.; AGM., t. XV. Caracas, 1938, pp. 414-415; Palacios Rodríguez, pp. 99-100.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 193-194.
- 1799** *Carta de Miranda a Tomás Picton. Londres, 5 de julio de 1799.*  
**[157]** En: *Archivo del General Miranda*, t. XV. Caracas, 1938, p. 416; Palacios Rodríguez, p. 101.  
 Le dice que "el pequeño escrito" que tiene el honor de adjuntarle puede cooperar a la causa de la independencia de esas regiones, "haciéndolo traducir e imprimir en español para hacerlo circular...".
- 1799** *Carta de Miranda a Pedro José Caro. Londres, 2 de setiembre de 1799.*  
**[158]** En: *Archivo del General Miranda*, t. XV. Caracas, pp. 416-417; Palacios Rodríguez, pp. 101-102.  
 "...aquí va una copia de la Carta de Viscardo por si las 4 que tengo remitidas a U. no hubiesen llegado, mucho siento el aver escrito al Gobernador remitiendo una también; (...) U. tiene la culpa...".
- 1799** *Carta de Miranda a Pedro Caro. "Aquí va una copia de la Carta de Viscardo, por si las 4 que tengo remitidas a U. no buwiesen llegado..."*.  
**[159]** Fechado: Londres, setiembre 2 de 1799.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*.



*Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 198-199. C.P.V.

**1799** *Esquela de B. Dandridge a Miranda. "... 50 copies*  
**[160]** *Viscards letters..."*.

Fecha: 12 de setiembre (1799).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, p. 200. C.P.V.

**1799** *Primera edición de la Carta a los Españoles Americanos.*  
**[161]** *La Lettre aux Espagnols Américain.*

Philadelphie (Londres. P. Bayle), 1799.

Se reproduce el ejemplar que se encuentra en Perú, Biblioteca Nacional.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 327-369. En francés. C.P.V.

**1799** *Lettre aux Espagnols Américains. Par un de leurs compa-*  
**[162]** *triotés. "Vicent Amour Patrie l'empôrtera". A Philadelphie. MDCCXCIX, 41 pp.*

Es la primera edición del célebre documento. Reproducimos facsimilarmente esta edición del ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de París, Pc. 70. Con la reproducción facsimilar del manuscrito autógrafo de puño y letra de Viscardo, recientemente hallado, que por vez primera se hace en este libro, se puede verificar la obra de retoque y los añadidos efectuados por Miranda y sus colaboradores.. Aunque algunos estudiosos como el R. P. Rubén Vargas Ugarte, S. J., han esgrimido argumentos a favor de la posibilidad de que el folleto fuera impreso efectivamente en Filadelfia, como reza la portada, ha quedado establecido que la impresión se hizo en Londres, probablemente en la misma imprenta de la segunda edición (primera en castellano), y financiada por "Mr." Rufus King. Una carta del

delator, Pedro José Caro, al Ministro español Luis de Urquijo (31-V-1800) aclara la cuestión.

**1799** *Carta de Miranda a Manuel Gual. Londres, 4 de octubre*  
**[163]** *de 1799.*

*Archivo del General Miranda.* t. II "Negociaciones" 1770-1810; AGM., t. XV. Caracas, 1938, pp. 382-383; Palacios Rodríguez, pp. 102-103.

"...verá allí con cuan sólidos argumentos y evidentes razones nuestro compatriota Viscardo sostiene victoriosamente la justicia y la belleza de nuestra Causa!".

**1799** *Carta de Miranda a Manuel Gual.*

**[164]** *"Pídaselo V. Y verá allí con quan sólidos argumentos y evidentes razones nuestro compatriota Viscardo sostiene victoriosamente la justicia y la belleza de nuestra causa!".*

Fecha: Londres, 4 de octubre de 1799.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 201-202. C.P.V.

**1799** *Esquela de Miranda al General Alexander Hamilton.*  
**[165]** *Londres, 14 de octubre de 1799.*

En: *Archivo del General Miranda.* t. II "Negociaciones" 1770-1810, f. 217; AGM, t. XV. Caracas, 1938, pp. 384-385.

*Colección Documental de la Independencia del Perú,* t. I, v. 1. Lima, 1975, p. 195.

Le envía "papiers d'une grande importance pour le sort futur de ma patrie...".

**1800** *Carta de Miranda a Pedro Oribe. "Con mucho gusto he*  
**[166]** *recibido la apreciable de V. Fba, el 04 de febrero último y celebro aia llegado a sus manos la mía del 04 de octubre 1799 junto con el papel de Viscardo..."*

Fecha: Londres, 4 de abril 1800.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 206-207. C.P.V.

- 1800** *Carta de Manuel Gual a Miranda, 4 de febrero de*  
**[167]** *1800.*  
En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" 1800-1804; AGM, t. XVI. La Habana, 1950, pp. 6-8.  
"He leído con santo entusiasmo la carta de Viscardo; hay en ella bocados de una hermosura y una enerxía originales".
- 1800** *Carta de Gual a Miranda.*  
**[168]** *"He leído con un santo entusiasmo la Carta de Viscardo, hay en ella bocados de una hermosura y de una enerxía originales".*  
Fecha: 4 de febrero de 1800.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 203-205. C.P.V.
- 1800** *Carta de Miranda a Pedro Oribe. Londres, 4 de abril*  
**[169]** *de 1800.*  
En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" 1800-1804; AGM., t. XVI. La Habana, 1950, pp. 70-71.  
Oribe es el nombre bajo el cual se ocultaba Fermín Pérez de Vargas.  
Celebra que le hayan llegado sus cartas "junto con el papel de Viscardo...".
- 1800** *Carta de Miranda a Pedro Oribe. "He leído con santo*  
**[170]** *entusiasmo la Carta de Viscardo; hai en ella pasajes hermosos y originales".*  
Fecha: Abril, 7 de 1800.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 208-209. C.P.V.
- 1800** *Carta de Miranda a Pedro Oribe. 7 de abril de 1800.*  
**[171]** En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" 1800-1804; AGM. t. XVI. La Habana, 1950, pp. 67-68.

- 1800** *Pedro José Caro al Ministro de Estado, Mariano Luis de*  
**[172]** *de Urquijo, sobre "manejos" de Miranda y los escritos de*  
*Viscardo.*

Fecha: Hamburgo, 31 de mayo de 1800.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, pp. 210-212.

- 1800** *Exposición de Pedro José Caro al Ministro español de Esta-*  
**[173]** *do, Mariano Luis de Urquijo, sobre los "manejos" de Miran-*  
*da y los escritos de Viscardo.*

Hamburgo, 31 de mayo de 1800.

En: *Archivo General de Indias*, sección: Estado, legajo Caracas, 4 (125/9) Sevilla.

Junto a este documento estaba el ejemplar de la *Lettre* que se conserva en el AGI.

Batllore, pp. 294-296; Palacios Rodríguez, pp. 104-105.

Denuncia las actividades subversivas de Miranda, sus viajes y colaboradores, y la supuesta colaboración que él le ha prestado.

"El impreso adjunto (la *Lettre*) es también pieza de consideración. Este jesuita residió en Londres algunos años, solicitado y bien pagado (sic.), a la moda de Inglaterra... Tres semanas después de su muerte supimos de él..." por el Embajador de los EE.UU., a quien Viscardo había dejado "todos sus papeles, libros y dinero, etc. Uno de los manuscritos de éste que Miranda hizo imprimir (no hay tal que fuese en Filadelfia...), y lo está traduciendo en español para una segunda edición..."

- 1800** *(Louis Dupérou) "Notice historique sur le Général Miranda,*  
**[174]** *ses projets D'Émancipation de l'Amérique du Sud et le role*  
*que l'Angleterre y devoit jouer".*

(En francés y castellano).

Fecha: (París, 1800).

"Fue así que Miranda se encontró en Londres exactamente en la misma época en que el ex jesuita D. Juan Balbo (sic.) de Viscardo, sin haberlo conocido antes durante su

vida; este ex jesuita a quien el gobierno daba trescientas Libras Esterlinas como pensión, murió en Londres en el retiro más solitario hacia el final de febrero de 1798, y hastiado a tal punto por la perfidia del gabinete inglés que no sabiendo a quien dejar sus papeles, los legó al señor K(ing) m(ministro) de Estados Unidos. Como este americano no conocía el español los entregó a Miranda para hacerles traducir al francés o al inglés".

(En francés y castellano).

Fecha: (París, 1800).

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 213-227. C.P.V.

- 1800** (Louis Dupérou) "Noticie historique sur le Général Miranda, ses projets d'Émancipation de l'Amérique du Sud et le rol que l'Angleterre y devoit jouer".

[175]

(París, 1800).

En: París, "Archivos Nacionales", F7 6318B; 6318B; A. O'Kelly de Galway, con correcciones. Texto apógrafo; Batllori, pp. 285-293; el original en francés y la traducción al castellano.

"...Fue así que Miranda se encontró en Londres exactamente en la misma época en que el ex jesuita D. Juan Balbo (sic) Viscardo, sin haberlo conocido antes durante su vida; este ex jesuita a quien el Gobierno daba trescientas libras esterlinas como pensión, murió en Londres en el retiro más solitario hacia el final de febrero de 1798 y hastiado a tal punto por la perfidia del gabinete inglés que, no sabiendo a quién dejar sus papeles, los legó al Señor K(ing)...". Éste los pasó a Miranda para hacerlos traducir al inglés o francés; son, dice, "papeles voluminosos".

- 1801** *Segunda edición de la Carta dirigida a los Españoles Americanos*.

[176]

Londres: P. Boyle Vine Street, Piccadilly, 1801. "En su primera edición en español es la que más se difunde de inmediato en América y es la que se reproduce con peque-

ñsimas variantes en las sucesivas ediciones en español". Reproducción del ejemplar que se encuentra en Sevilla. Archivo General de Indias.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, pp. 373-416. C.P.V.

**1801** "*Carta derijida (sic.) á los españoles americanos. por uno de sus compatriotas. Vicent amour Patrie "El amor de la Patria vencerá".*

**[177]** Impreso en Londres, por P. Boyle & Vine Street, Picadilly/1801, 42 pp.

Reproducimos facsimilarmente esta 2da. edición, primera en castellano, del ejemplar que se encuentra en el Archivo General de Indias, de Sevilla (Estado, 71).

Es esta la edición que más se difunde de inmediato por la América española, sobre todo por las Antillas y el Caribe, y que repiten las siguientes ediciones en español con las variantes que indicamos en cada caso.

Es una retraducción de la primera edición en francés. Queda aún irresuelto el problema de la redacción originaria de Viscardo en su propia lengua o en francés, pues el único manuscrito de su puño y letra hasta ahora conocido está en esta última lengua.

Esta es, asimismo, la edición cuya lectura dispone Miranda en su proclama de 1806.

De la difusión de esta edición dan testimonio Manuel Guevara de Vasconcelos, Capitán General de Caracas, y otras autoridades españolas de la región.

Al impresor londinense, poco conocedor del español, deben atribuirse los abundantes errores tipográficos que aparecen ya desde la segunda palabra de la portada.

**1801** *Manuscrito chileno. Carta dirigida a los españoles americanos*  
**[178]** En: *Colección Documental de la Independencia. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, pp. 679-717. C.P.V.

- 1801** *Manuscrito Moreno.*
- [179]** *Este documento de la Carta es autógrafo de Mariano Moreno.* "Sostiene Boleslao Lewin, que Moreno corrigió en su versión los errores tipográficos de la edición de Londres, de 1801.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 607-635. C.P.V.
- 1801** *Caro envía a Urquijo nuevas noticias y documentos; entre ellos, uno remitido por el ex jesuita Javier Clavigero a Viscardo.*  
Fecha: París, 20 de abril de 1801.  
AGI., sección: Estado, 71; Torres Lanzas, 1ra. secc., t. I, N° 972, Sevilla; Batllori, pp. 296-297.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 228-229. C.P.V.
- 1801** *Memorial de Tomás de la Torre al Rey revelando un complot en Londres para la Independencia de México; asimismo, cómo le habían propuesto en París que tradujese al español la Carta de Viscardo.*  
Fecha: París, 8 de agosto de 1801.  
AGI., sección: Estado, 29; Cristóbal Bermúdez Plata. "Catálogo de Documentos de la sección IX del AGI". t. I. Sevilla, 1949, p. 647. N° 1154.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 230. C.P.V.
- 1803** *Miguel de Herrera, Gobernador de Margarita, avisa al Capitán de Caracas, Manuel de Guevara Vasconcelos, sobre los proyectos de Miranda y el envío a Trinidad de ejemplares de la Carta.*  
Fecha: Caracas, 23 de agosto de 1803.

En: Simancas, Archivo General, sección: Estado 8253; Torres Lanzas, 1ra. Sección, I, N° 1071.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 231. C.P.V.

- 1803** *Respuesta de Guevara a Herrera sobre lo mismo.*  
**[183]** "...remitiéndome quantos exemplares puedan haberse a las manos de los libritos que me indica, y procurando impedir su curso y extensión...".  
 Caracas, 10 de setiembre de 1803.

En: Simancas, Archivo General, sección: Estado 8253.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 232. C.P.V.

- 1803** *Guevara Vasconcelos al Ministro de Guerra sobre la*  
**[184]** *agitación en Trinidad y la difusión de la Carta de Viscardo.*  
 Fechado: Caracas, 3 de octubre de 1803.

En: AGI., sección: Estado (Caracas), 4, Sevilla; Torres Lanzas, 1ra. Sección, I, N° 1054.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 233. C.P.V.

- 1804** *El Ministro de Estado, don Pedro de Cevallos, al Ministro*  
**[185]** *Plenipotenciario en Londres, Don José de Andagua sobre lo mismo.* "... manifiesta los medios de que se ha valido para la adquisición del libro titulado Carta dirigida a los Españoles Americanos por uno de sus compatriotas. El amor de la Patria vencerá".

Fechado: Aranjuez, 13 de mayo de 1804.

En: AGI, sección: Estado (Caracas), 20, Sevilla.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 234. C.P.V.



- 1806** *Proclama de Miranda, desde New York, del 10 de enero*  
**[186]** *de 1806. "Infelices habitantes del Nuevo Mundo desde el momento casi de su descubrimiento -lean la epístola de D. J. Viscardo de la Compañía de Jesús, dirigida a sus compatriotas...".*
- Fecha: New York, 10 de enero de 1806.
- En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" 1804-1806; AGM, t. XVII. La Habana, 1850, pp. 338-341; Palacios Rodríguez, pp. 108-111.
- Una introducción con varios considerandos (los últimos con las letras A, B, C y D) y 9 artículos con prescripciones muy precisas para la realización de su plan revolucionario. En la letra C exhorta a sus compatriotas para que "lean la Epístola adjunta de D. J. Viscardo... y hallarán en ella irrefragables pruebas y sólidos argumentos a favor de nuestra causa...".
- En el art. 8 prescribe que se "harán leer en las Parroquias y Casas de Ayuntamiento respectivas dos veces al día por lo menos, la Carta anteriormente mencionada del C. Viscardo...".
- (Borrado de la proclama, de letra de Miranda, que luego se imprimió en la imprenta del "Leandro").
- Pedro Grases ha estudiado las diversas variantes de esta proclama.
- En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I. v. 1, pp. 235-238. C.P.V.
- 1806** *Carta de Miranda al Obispo de Mérida*.  
**[187]** "La proclamación y el impreso adjunto darán cabal idea de los principios y fundamentos con que hemos venido á este país".
- Fecha: En Cuartel Gral. del Pto. de la Vela, a 3 de agosto de 1806.
- En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" 1806-1807; AGM, t. VIII. La Habana, 1950, p. 111.
- Lo exhorta a que adhiera a la causa patriota y le envía la *Carta* de Viscardo.

- En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, p. 239. C.P.V.
- 1806** *Proclama de Miranda en inglés, agosto de 1806. "... of*  
**[188]** *Don Juan Viscardo, of the orden of Jesús, directed to his country-men, and they will find in it irefragalbe proof and solid arguments in javour of our cause...".*  
 Fechado: Head, quarters, Coro 2 agosto 1806.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, pp. 240-241. C.P.V.
- 1807** *Cartas entre el Consejo de Indias y el Tribunal de la Inqui-*  
**1808** *ción de Cartagena de Indias, sobre la Carta de Viscardo.*  
**[189]** Fechadas: Madrid, 15 de abril de 1807. Inquisición de Cartagena, enero 4 de 1808.  
 En: *Archivo Histórico Nacional*, Inquisición, 21942, Nº 7, Madrid.  
 Lautico García S. J., *Francisco de Miranda y el Antiguo Régimen Español*. Caracas, 1962, pp. 448-449; Pacheco Vélez, p. 243.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, p. 243. C.P.V.
- 1808** *Tercera edición de la "Carta dirigida a los Españoles Ame-*  
**[190]** *ricanos". Londres, 1808.*  
 "Es la primera edición en inglés. El traductor William Burke, omite la relación de jesuitas que vivían en Italia en 1785".  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, pp. 419-449. C.P.V.

- 1808** *Carta de Francisco de Miranda a Saturnino Rodríguez Peña.*  
**[191]**

Fecha: Londres, 18 de abril de 1808.

En: "Museo Mitre". Buenos Aires. Sumario seguido contra Alzaga, Sentenach y Ezquiaga por intento de independencia. A.B.C. 31-n, 349, ff. 156-157; "Biblioteca de Mayo", Senado de la República. Buenos Aires, 1961, pp. 1 071-1 072.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 793-794. C.P.V.

Sobre actividades patrióticas en la región del Río de la Plata y el indicio del envío de propaganda revolucionaria; entre ellas, el texto de Viscardo.

- 1808** *Borrador de Carta de Miranda al Dr. William Thompson.*  
**[192]** (*Viscardo letter, S. J.*)

Fecha: Julio 16, 1808.

Le envía la "Viscardo's Letter (S. J.) & Note of Montequieu".

En: *Archivo del General Miranda*, t. XXI. La Habana, 1950, pp. 313-315.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 788-789. C.P.V.

- 1808** *Carta de Dr. W. Thompson a Miranda.*

- [193]** Fecha: 19 de julio de 1808.

En: *Archivo del General Miranda*, t. XXI. La Habana, 1950, p. 318.

Acusa recibo de los envíos anunciados por Miranda en la carta anterior.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 790-791. C.P.V.

- 1808** *Esquela del Dr. Thompson a Miranda.*  
**[194]** Fechado: 22 de julio de 1808.  
 En: *Archivo del General Miranda*, t. XXI. La Habana, 1950.  
 p. 318.  
 Acusa recibo de varios libros, entre ellos la *Lettre aux Espagnoles Américains*.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 792. C.P.V.
- 1808** *Proclama sediciosa de Buenos Aires.*  
**1810** "Los párrafos 2º y 3º y 4º de esta Proclama son transcrip-  
**[195]** ciones casi textuales de la Carta de Viscardo".  
 En: *Contribución a la Historia del Fidelismo en el Perú*, 1960. Publicado por vez primera en el Perú por don Armando Nieto Vélez.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 252-253. C.P.V.
- 1808** *Burke, William, Additonal Reasons of Inmediately*  
**[196]** *Emancipating Spanish America.*  
 London: Printed for J. Ridway, 1808.  
 El autor reproduce su propia traducción al inglés de la *Carta* y, en ese y en otros libros suyos, delata la influencia de Viscardo.
- 1809** *Reseña de James Mill a Francisco de Miranda de la Carta*  
**[197]** *de Viscardo.*  
 (En inglés y castellano).  
 Fechado: *The Edinburgh Review*, t. XIII, N° XXVI. Enero de 1809. Art. II, pp. 277-311.  
 En: *Colección Documental de la Independencia. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 244-248. C.P.V.

- 1809** (F. de Miranda) *The geographical, natural and civil history of Chili by Abbé D. J. Ignatius Molina with notes from the spanish and french version and an appenddix containing copious extracts from the "Araucana" of don Alonzo de Ercilla.*

[198] Translated from the original italian by an american gentleman. 2 v. Middletown (Conn.), 1808.

(En inglés y castellano).

"El documento a que aludimos es una Carta de Clavigero, al célebre autor de la *Historia de México* escrita desde Italia a Viscardo entonces en Londres".

*Revista de Edimburgo*, t. XIV, N° XXVIII, julio 1809, art. IV, pp. 333-353; Batllori, pp. 303-304.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, pp. 249-250. C.P.V.

- 1809** (F. de Miranda) *The geographical, natural and civil history of Chili by Abbé D. J. Ignatius Molina with notes from the spanish and french version and an appenddix containing copious extracts from the "Araucana" of don Alonzo de Ercilla.*

[199] Translated from the original italian by an american gentleman. 2 v. Middletown (Conn.), 1808.

En *The Edinburgh Review*, t. XIV, N° XXVIII, julio de 1809, art. IV, pp. 333-353.

En la p. 336 Miranda se refiere a otros escritos de Viscardo, entre ellos uno sobre la población de la América española, que calcula en unos 18 millones de habitantes (según Batllori sería el documento publicado en el *Archivo del General Miranda*, t. XV, p. 164); y a relaciones epistolares de los jesuitas, entre ellos el mexicano Clavigero, con nuestro personaje.

- 1809** *Proclama anónima que circuló en La Paz en julio de 1809.*

[200] En: *Memorias históricas de la revolución política del 16 de julio de 1809 en la ciudad de La Paz por la independencia*

*de América*. La Paz, 1840, Senado de la República, 1960, t. IV, pp. 3 165-3 166.

Exhortación a la liberación de los "Valerosos habitantes de La Paz y de todo el imperio del Perú...", con argumentos semejantes a los de Viscardo.

- 1809** *Proclama anónima que circuló en La Paz en julio de*  
**[201]** *1809. "Proclama cuya redacción delata la influencia del*  
*texto de Viscardo".*

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I. v.1, pp. 795-796. C.P.V.

- 1809** *Denuncia del Comisionado Joaquín de Molina a la*  
**[202]** *Junta Suprema de Sevilla sobre una "Proclama Sediciosa"*  
*de Buenos Aires. Acompaña el texto de la proclama.*

Fecha: Lima, 10 de agosto de 1809.

En: AGI, sección: Buenos Aires 317, Sevilla.

En: *Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina*. Universidad de Buenos Aires, 1912.

En: Armando Nieto Vélez, S. J., *Contribución a la historia del fidelismo en el Perú. 1808-1810*. Lima: Instituto Riva Agüero, 1960, pp. 157-158. Nieto Vélez fue quien identificó el texto de la proclama como transcripción de párrafos de Viscardo.

- 1809** *Denuncia de Joaquín de Molina a la Suprema Junta de*  
**[203]** *una "Proclama Sediciosa" de Buenos Aires que es parte co-*  
*pia textual de la Carta de Viscardo.*

Fecha: Lima, 10 de agosto de 1809.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 251-253. C.P.V.

- 1809** *Mill, James; y Miranda F. De, Emancipation of Spanish*  
**[204]** *America, Art. II. "Lettre aux Espagnols Américains", 8ª, p.*  
*42.*

- En: *The Edinburgh Review*, octubre 1808 - enero 1809, v. XIII, Nº XXVI. Londres, 1809, pp. 277-311.
- Batllorei considera extemporánea esta recensión, a los 10 años de aparecido el célebre folleto, y un pretexto de Miranda para su propaganda, pues en la reseña se omitió la fecha (1799) de la primera publicación del folleto. Dice también que, de las 34 densas páginas, sólo las dos primeras tratan directamente de la *Lettre*. Hemos encontrado referencias abundantes en las ocho primeras páginas.
- Reproducimos facsimilarmente la portada de la prestigiosa revista escocesa y las primeras páginas de la reseña, en CDIP, t. I, v. 1, CPV, pp. 563-567; y el texto en el original en inglés y la traducción al castellano, pp. 244-248. Antes lo hizo Batllori, pp. 301-303.
- 1809** *Letter to Spanish Americans.*
- [205]** No se tiene la referencia precisa del periódico norteamericano en que se publicó sino la noticia de Samuel C. London a Miranda, en su carta fechada en Nueva York el 17 de octubre de 1809 (*Archivo del General Miranda*, t. XXIII, pp. 117-120). Batllori, p. 156.
- 1810** *Cuarta edición de la "Carta dirigida a los Españoles Americanos".* Londres, 1810.
- [206]** En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 453-482. C.P.V.
- 1810** *Carta dirigida a los Españoles Americanos.*
- [207]** Londres, 1810, 36 pp. Con el añadido de la proclama anónima titulada: "Americanos baxo el yugo español". Aunque no se han encontrado ejemplares de esta quinta edición de la *Carta*, segunda. en español, hay evidencias de ella en el *Archivo del General Miranda*, pues varios documentos relacionados con el prócer caraqueño describen el folleto en formato menor y hacen referencias a su profusa difusión por varias partes de América. Un estudio de José María Mariluz Urquijo aclara definitivamente la cues-

ción. En efecto, en una carta de Miranda al Gobernador de Trinidad, Hislop, del 8 de febrero de 1810, pocos días después de la redacción de la proclama que aparece fechada en enero de 1810, le anuncia el envío de "dos legajos de pamphlets... reimpresos en ésta por un colombiano en Guayaquil que ha puesto una corta y vigorosa (sic.) adición a Viscardo...".

Pero las posibles dudas sobre la existencia de esta edición quedan disipadas por el testimonio de dos inquisidores mexicanos, Fray Luis Carrasco y Fray José Bárcena, quienes el 11 de setiembre de 1810 afirman: "La Carta impresa con treinta y seis páginas dirigida a los españoles americanos por un compatriota, cuyo autor se supone don Juan Pablo Viscardo y Guzmán... y la proclama que sigue 'Americanos baxo el yugo español'... son entrambas dos producciones las más mortíferas, libertinas e incendiarias que se han visto jamás" (doc. en el Archivo General de la Nación de México, publicado por Nicolás Rangel. Batllori, pp. 304-309 y Pacheco Vélez, pp. 258-262).

**1810** *Borrador de Miranda a Febles.*

[208] (Londres) 8 de febrero de 1810.

En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" y diversos, 1809-1810; AGM., t. XXIII. La Habana, 1950, pp. 242-243.

Se refiere a la edición en castellano de la *Carta*, en Londres en 1810 y a la "corta adición al Padre de Viscardo que ellos han impreso aquí...".

Este borrador de Miranda, aunque sin su firma, prueba la existencia de una edición de la *Carta* con el añadido "Americanos baxo el yugo español", aunque aún no se hayan ubicado ejemplares de este impreso, al parecer fielmente reproducido en Buenos Aires en 1816.

En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 254. C.P.V.



- 1810** *Borrador de Miranda al Gobernador de Trinidad.*  
**[209]** Fechado: London, febrero 8-1810.  
En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" y diversos, 1809-1810; AGM., t. XXIII. La Habana, 1950, pp. 341-342.  
Le envía "dos Legajos de Pamphlets... reimpresso en esta por un colombiano de Guayaquil, que a (sic.) puesto una corta y vigorosa adición a Viscardo...".  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 256-257. C.P.V.
- 1810** *Esquela de Miranda a Mr. Wilberforce.*  
**[210]** "...two pined copies of Viscardo's Lettre aux Espagnols-Américains; where he will find the solid grounds of our contention with the spanish oppressors...".  
Fechado: Grefton Street, june 4<sup>th</sup> 1810.  
En: *Archivo del General Miranda*. "Negociaciones" y diversos 1809-1810; AGM, t. XXIII. La Habana, 1950, p. 426.  
W. S. Robertson publica la traducción de esta esquela en su *Vida de Miranda*. Ediciones Anaconda, 1947, p. 333.  
Miranda le envía "two printed copies of Viscardo's Lettre aux Espagnols Américains..." con grandes elogios de su mensaje.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 255. C.P.V.
- 1810** *Carta a Andrés Bello del 29 de junio de 1810 en la que le dice: "Acuérdese usted de que Londres fue el lugar donde escribió el padre Viscardo su Legado y donde obtuvo la mejor apología el 'Contrato Social' de Rousseau".*  
**[211]** En: Juan Germán Roscio, *Obras*, 3 t. Caracas, 1953. Prólogo de Augusto Mijares y nota del compilador Pedro Grases. La carta citada, en el t. III, p. 5.

- 1810** *Sexta edición de la "Carta dirigida a los Españoles Americanos". Bogotá, 1810.*  
**[212]** En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 485-502. C.P.V.
- 1810** *Censura y condena de la Carta de Viscardo por la Inquisición de México.*  
**[213]** México, 11 y 24 de setiembre de 1810.  
 En: México, *Archivo General de la Nación*; Nicolás Rangel, *Documentos históricos.* México, 1932, pp. 161-178; Batllori, pp. 304-309.  
 Se refiere a la edición de la *Carta*, que trae también la proclama "Americanos baxo el yugo español", a las cuales llaman "dos producciones las más mortíferas, libertinas e incendiarias que se han visto jamás..." y las describe como de 36 páginas.  
 Otra prueba (y descripción) de la edición de la *Carta* en castellano, Londres, 1810.  
 En: *Colección documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 258-262. C.P.V.
- 1810** *Recopilación documental de Antepara. Londres, 1810.*  
**[214]** "Esta reseña de la Carta presenta notables semejanzas con la anterior de The Edimburg Review de 1809, lo cual permite conjeturar que ambas piezas son de redacción de Miranda".  
 En: *Colección Documental de la Independencia. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 569-602. C.P.V.
- 1811** *Dos cartas contra Goyeneche (1811). Una es de Arequipa, del 8 de febrero de 1811, firmada por "El amigo de los hombres y de la justicia". La otra es de Oruro, marzo de 1811, firmada por "El vasallo de la ley". En ambas, hay resonancias de Viscardo.*  
**[215]**

- En: *Biblioteca de Mayo*, t. XIV. Buenos Aires, Senado de la República, 1963, pp. 13 015-13 026; Pacheco Vélez, pp. 797-805.
- 1811** *Manifiesto que Juan José Castelli, representante de la*  
**[216]** *Junta Provisional Gubernativa, dirige a los pueblos interiores del Perú, informándoles sobre la situación política del Río de la Plata y del Perú, al igual que de lo que acontece en España.*  
 Oruro, 3 de abril de 1811.  
 En: *Biblioteca de Mayo*, t. XIII. Buenos Aires, Senado de la República, 1963, pp. 11 497-11 500; Pacheco Vélez, pp. 806-809.  
 Como se sabe, la incursión de Castelli en el Alto Perú estaba vinculada a los levantamientos de Zela y Paillardelle en Tacna. Se percibe en el texto la huella de Viscardo.
- 1811** *Álvarez, Mariano Alejo. Discurso sobre la preferencia que*  
**[217]** *deben tener los americanos en los empleos de América.*  
 Pronunciado en 1811 por el abogado de la Audiencia de Charcas, para su incorporación en el ilustre Colegio de Abogados de Lima. Al ir a pronunciarlo no se sabe por orden de quién fue impedido por el Decano y, sin oírlo, mandó que se archivara. Lima, 1820. En la Oficina de Ruiz a cargo de D. Manuel Peña.  
 Las concomitancias del discurso de Mariano Alejo Álvarez con el pensamiento de Viscardo son evidentes.
- 1812** *Los Guadalupes de la ciudad de México envían a Morelos*  
**[218]** *un ejemplar de la Carta de Viscardo.*  
 México, 17 de octubre de 1812.  
 En: AGI, sección: Estado, Caracas; Sevilla; Torres Lanzas, 1ra. sección, t. III, N° 3 682; Batllori, pp. 310-311; de la Torre Villar.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, pp. 263-264. C.P.V.

- 1814** *Proclama sagrada de fray Pantaleón García. Pronunciada*  
**[219']** *por su autor en la Iglesia Catedral de Córdoba, el 25 de mayo de 1814.*  
 En: *El clero argentino de 1810 a 188630*. Buenos Aires: Museo Histórico Nacional, 1907, pp. 89-105.  
 Reproducción facsimilar.  
 En: Pacheco Vélez, CDIP, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 753-772.  
 Uno de los primeros en señalar la influencia de Viscardo en este texto fue el historiador uruguayo Edmundo Narancio, en el III Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, 1960.
- 1816** *Sétima edición de la Carta dirigida a los Españoles*  
**[220]** *Americanos. Buenos Aires, 1816.*  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, pp. 505-536. C.P.V.
- 1817** *Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General*  
**[221]** *Constituyente de las Provincias-Unidas del Río de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motiva la declaración de su Independencia. Viñeta. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia. Viñeta. 1817. (11) pp. firmado por los Drs. Pedro Ignacio de Castro y Barros, Presidente; y José Eugenio de Elías, Secretario.*  
 Reproducción facsimilar íntegra del impreso.  
 En: Pacheco Vélez, CDIP, t. I, v. 1, Lima, 1975, pp. 773-784.  
 Los historiadores argentinos Bruno Pasarelli y Guillermo Godio, entre otros, han estudiado la influencia de Viscardo en el Manifiesto. Ponencia al IV Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, 1966.
- 1822** *Octava edición de la Carta dirigida a los Españoles Americanos. Lima, 1822.*  
**[222]** "Es la primera edición peruana de la Carta, se hizo en el periódico limeño "Correo Mercantil Político y Literario", números 16, 17, 18 y 19 del 28 de febrero y del 7, 18 y 22 de marzo de 1822".  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú*.

- Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. 1, v. 1, pp. 539-558. C.P.V.
- 1911** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[223]** Se reproduce íntegra la edición de Londres, 1799, en Carlos A. Villanueva, *Napoleón y la independencia de América*. París: Garnier Hnos., 1911, 8, XII + 382 pp. La *Lettre* está en el Apéndice 5, pp. 295 y siguientes.
- 1922** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[224]** Reimpresión de la primera edición en español.  
En: Carlos A. Aldao, "Verdades eternas", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, v. LXXXII. Buenos Aires, 1922, pp. 452-471.
- 1928** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[225]** Reimpresión de la primera edición en español.  
En: Carlos A. Aldao, *Miranda y los orígenes de la independencia americana*. Buenos Aires, Editorial América Unida, Biblioteca de Estudios Históricos, v. 5, 1928.
- 1928** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[226]** En: *Boletín del Museo Bolivariano*, año I, N° 4. Lima, diciembre de 1928, pp. 82-93.  
Encabeza el texto el siguiente título: "La célebre Carta a los Españoles Americanos, del jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán".  
Al final se indica que se transcribe del *Correo Político, Mercantil y Literario de Lima*, de febrero y marzo de 1822. Se publica a continuación del artículo de Rubén Vargas Ugarte S. J.
- 1932** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[227]** Reimpresión fragmentaria de la primera edición en español, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, 1932, t. 3, pp. 167-173.  
Publica estos fragmentos Nicolás Rangel junto con otros

documentos, de enorme importancia, sobre la condena de la *Carta* por la Inquisición de México (setiembre de 1810).

- 1938** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[228]** Reimpresión de la primera edición en francés de la *Lettre* en *Archivo del General Miranda*, t. XV. Caracas, 1938, pp. 321-342.
- 1946** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[229]** Reproducción de la edición de Londres, 1801, del ejemplar que se conserva en el Archivo General de Indias, en Manuel Giménez Fernández, *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América*. Sevilla, 1946.  
 La *Carta*, en las pp. 637-665. El autor afirma que reproduce la *Carta* "como único apéndice documental" de su ensayo, pues considera a Viscardo como "el último y eximio expositor de las ideas populistas". Giménez Fernández antepone al texto de la *Carta* veintiocho breves notas muy valiosas.
- 1948** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[230]** Transcripción de la edición de Londres, 1801, en *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 9-31.
- 1948** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[231]** Reimpresión de la primera edición en español, en *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, San José, t. 11-12, 1948, pp. 538-557.
- 1953** *Carta dirigida a los Españoles Americanos*.  
**[232]** Reproducción facsimilar de la edición de Londres, 1801, en Miguel Batllori, S.J., *El Abate Viscardo*. Caracas, 1953, pp. I-LXXXVIII (en las pp. impares).
- 1954** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[233]** Reproducción de la edición de Londres, 1801, en Rubén Vargas Ugarte, *La Carta a los Españoles Americanos de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, CIMP, 1954, pp. 85-120.

El P. Vargas enumera indistintamente hasta 28 notas, mezclando las de Viscardo o Miranda con las suyas propias y la advertencia, en cada caso, de (N. del A.) y (N. del E.).

- 1958** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[234]** Reproducción de la edición de Londres, 1801.  
 En: Raúl Ferrero R., *El liberalismo peruano. Contribución a una historia de las ideas: ensayos, textos, notas*. Lima, 1958, pp. 49-70. Nota introductoria del autor.
- 1963** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[235]** Transcripción de la edición de Londres, 1801.  
 En: Gustavo Vergara Arias, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor ideológico de la emancipación hispanoamericana*. Lima, 1963, pp. 145-162.
- 1964** *Ministerio de Fomento y Obras Públicas*.  
**[236]** Resolución Ministerial N° 640 - F. Lima, 28 de setiembre de 1964.  
 "Construcción de la Plaza y Monumento Conmemorativo al Precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán, la erección del Monumento al Precursor de la Independencia Americana".
- 1964** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[237]** Reproducción de la edición de Londres, 1801, en Rubén Vargas Ugarte, S. J., *La Carta a los Españoles Americanos de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, 1964, 2da. edición, pp. 121-162.  
*Con nutridas e interesantes notas del editor.*
- 1964** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[238]** Transcripción de la edición de Londres, 1801, en Mariano Moreno, *Escritos judiciales y políticos*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1964, pp. 225-243.  
 El editor y prologuista, Ernesto J. Fitte, advierte que las notas que aparecen al final del texto no concuerdan fielmente con las de la edición de 1801.  
 Aunque Fitte plantea que Moreno conoció el texto de Viscardo hacia 1809, cuando circulaba en Buenos Aires la

edición de Londres de 1801 --según lo revelan las denuncias de Joaquín Molina a las autoridades peninsulares-- por nuestra parte hemos planteado que pudo conocerlo varios años antes en Chuquisaca, en su época de estudiante universitario.

Boleslao Lewin sostiene que en su copia manuscrita Moreno corrigió los errores de la edición londinense.

**1970** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[239]** Reimpresión de la edición de 1801 en Antonio Pompa y Pompa, *Orígenes de la independencia mejicana*. Guadalajara, 1970, pp. 139-154.

**1970** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[240]** Reproducción de la edición de Londres, 1801, en *El Perú y su Independencia. Antología*. Lima: Instituto Libertador Ramón Castilla y Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1970, v. I, pp. 83-104.

La edición trae notas que pueden atribuirse a los responsables de la Antología que suscriben el prólogo: Tomás Catanzaro y el General Felipe de la Barra.

**1971** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[241]** Reproducción de la edición de Londres, 1801, en Rubén Vargas Ugarte, S.J., *La Carta a los Españoles Americanos de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, 3ra. edición. Lima, MB Editores, 1971, pp. 93-123.

**1971** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[242]** Lima, 1971, VI + 20 pp. Edición popular hecha por los organismos cívicos encargados del homenaje nacional a Viscardo. Nota introductoria de Gustavo Bacacorzo. El folleto tiene las siguientes ilustraciones: a) monumento a Viscardo en Pampacolca (26-VI-1966) erigido por el comité presidido por Javier de Belaúnde; y b) vista panorámica de la villa de Pampacolca.



- 1972** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[243]** Transcripción de la edición de Londres, 1801, en Eduardo Durnhöfer, *Mariano Moreno inédito*. Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1972, pp. 132-143.
- 1972** *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*.  
**[244]** Manuscrito reproducido por su actual poseedor, Eduardo Durnhöfer, en su libro *Mariano Moreno inédito. Sus manuscritos*. Estudio preliminar de E. Williams Alzaga. Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1972, pp. 144-179.  
Reproducción facsimilar.
- 1974** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[245]** Transcripción de la edición de Londres, 1801. Lima: Imprenta del Ministerio de Guerra, 1974.  
Conocida sólo por referencias.
- 1974** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).  
**[246]** Lima, 2da. edición popular, 1974, VII + 20 pp. con 6 ilustraciones de los monumentos en Pampacolca, Arequipa y Lima, panorámica de la ciudad natal del prócer, el sello postal emitido en 1971 con diseño de Joaquín Ugarte y Ugarte y el Salón de Actos del Club Cultural Pampacolca, en Surquillo (Lima).  
Nota introductoria de Gustavo Bacacorzo.  
Esta edición, como la anterior, fue hecha por los organismos cívicos encargados de las celebraciones de Viscardo (Resolución Suprema N° 1-SGMC 1, del 3-V-1966).
- 1975** *Carta dirigida a los Españoles Americanos por uno de sus compatriotas*.  
**[247]** En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, 1975, t. I. v. 1, pp. 605-635. Recopilación y estudio preliminar de C.P.V.  
Se denomina "Manuscrito Moreno" porque perteneció al prócer rioplatense Mariano Moreno y es una copia autógrafa de él, de la segunda edición de la *Carta* (Londres,

1801). Este documento se encontró entre los papeles de Mariano Moreno, según certificación del librero argentino Ramón Francisco Pardo, que aparece al final del documento. Boleslao Lewin sostiene que Moreno corrigió en su versión los errores de la edición de Londres. Se reproduce el documento de la edición descrita en la ficha anterior.

Reproducción facsimilar.

- 1975** *Carta dirigida a los españoles americanos.*  
**[248]** Reproducción facsimilar de la edición de Londres, 1801, en: CDIP, t. 1, v. 1. Lima, 1975, pp. 373-416. Reproducción del ejemplar que se encuentra en Sevilla, Archivo General de Indias, sección Estado, 71.
- 1975** *Lettre aux Espagnols Américains*  
**[249]** En: William Welton. *An 'Exposé' on the Dissentions of Spanish America.* Londres, 1814. Sólo conocida por las referencias que da Batllori (*El Abate Viscardo*, p. 156, nota 133).
- 1975** *Carta dirigida a los Españoles Americanos por uno de sus compatriotas. Vincet amor Patria. "El amor de la Patria vencerá". Buenos Ayres. Reimpresa en la Imprenta de la Independencia. 1816, 32 pp.*  
**[250]** De la p. 28 a la p. 32 viene la proclama atribuida a Miranda, aunque él en una carta la atribuye a un "patriota colombiano de Guayaquil": ¿Rocafuerte?, ¿Antepara?: "Americanos baxo el yugo español". De esta interesante edición en formato menor —que se supone reproduce con gran fidelidad tipográfica la de Londres de 1810— existen tres ejemplares conocidos, uno en Entre Ríos y dos en Buenos Aires. Se reproduce facsimilarmente esta edición en CDIP, t. 1, v. 1, pp. 503-536. C.P.V. Como puede observarse en nuestra recopilación, la portada del ejemplar reproducido delata, por la firma, a su propietario: el general Ignacio Álvarez Thomas, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, arequipeño y por tanto paisano de Viscardo.

Esta edición ha sido muy estudiada por el Profesor Argentino Juan José Antonio Segura, poseedor de un ejemplar.

La novedad de esta edición es el añadido de la proclama atribuida un tiempo al prócer argentino Mariano Moreno, pero procedente sin duda de la pluma de Miranda acaso con la ayuda de algunos de sus colaboradores.

Mariluz Urquijo destaca algunos giros como "esa infeliz América" o "españoles que ahí habitáis" que revelan una redacción hecha en Europa y no en América.

Las ideas y el estilo inducen a señalar la paternidad de Miranda y no la de Moreno, que tuvo entre sus papeles una copia manuscrita de su puño y letra de la *Carta*. El cotejo de los vocabularios de ambos personajes conduce a Segura a la misma conclusión.

Esta edición bonaerense se efectuó en los días del Congreso Constituyente de Tucumán. El texto de Viscardo influyó en el Río de la Plata desde 1809.

La edición porteña se hizo en la imprenta cuyo director era a la sazón del Pbro. Ramón Eduardo Andróriz, que estudió en Chuquisaca (donde según algunos historiadores se tenía conocimiento de la *Carta* desde 1802) y tuvo en Lima destaca actuación patriótica en 1810.

1975 *Letter to the Spanish Americans.*

[251] En: Walton, William. *Present State of the Spanish Colonies.* v. I. London, 1810, pp. 326-349.

Walton reproduce en su libro, como apéndice documental D., la traducción de W. Burke. En la parte principal de su libro (pp. 258-261) Walton se refiere a Viscardo y a su célebre documento. Incurre en error al señalar febrero de 1799 (y no 1798) como al año de la muerte del prócer. Dice que la *Carta* se ha difundido en España, en Estados Unidos y en otras partes del mundo.

La segunda edición en inglés sería la cuarta de la *Carta*.

Se reproduce facsimilarmente en CDIP, t. I, v. 1, pp. 451-482. C.P.V.

**1975** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[252]** Reproducción facsimilar de la edición de Bogotá, 1810.

En: CDIP, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 485-502.

Es la edición que aparece en el periódico Adición al Aviso Público N° 5.

"Periódico existente en la Biblioteca Nacional de Bogotá, cuya fotocopia fue proporcionada por D. Alberto Miramón".

**1975** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[253]** Reproducción facsimilar de la edición de Buenos Aires. 1816.

En: CDIP, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 505-536. 7ma. edición.

**1975** *Carta dirigida a los (sic.) Americanos*.

**[254]** En: *Correo Mercantil, Político y Literario*. Lima, núms. 16, 17, 18 y 19 del 28 de febrero y del 7, 18 y 22 de marzo de 1822 respectivamente.

Es la octava edición de la *Carta*, primera peruana.

Aparece en el periódico cuyo editor es el patriota de origen neogranadino pero de actuación peruana, Fernando López Aldana.

Esta difusión de la *Carta* en el Perú se hace en el mismo periódico que comienza a publicar la famosa *Carta del Solitario de Sayán* (José Faustino Sánchez Carrión) contra las pretensiones promonárquicas de la Sociedad Patriótica de Lima que se reúne por esos mismos días.

La supresión de la palabra españoles antes de americanos puede haber sido deliberada.

Se reproduce facsimilarmente esa edición en CDIP, t. I, v. 1, pp. 537-558.

Inexplicablemente el texto de Viscardo no tuvo en Lima y en el Perú, en 1822 y en los años posteriores, resonancias muy acusadas. Los primeros recuentos de la gesta emancipadora peruana --José María Córdova y Urrutia. *Las tres épocas del Perú y compendio de su historia*. Lima, 1844; y Benjamín Vicuña Mackenna, *La revolución de la Independencia del Perú*. Lima, 1860-- omiten el nombre de Viscardo. Hay que esperar unos años, hasta el libro de Mariano Felipe Paz Soldán, para la primera brevísima alusión.

**1975** *Carta dirigida a los Españoles Americanos por unos com-*  
**[255]** *patriotas.*

En: CDIP, t. I, v. 1, pp. 677-717. C.P.V.

Se llama "Manuscrito chileno" porque uno de los dos "añadidos" importantes del copista es una nota en que se ilustra, con referencias al comercio de Chile, las afirmaciones de Viscardo sobre la tiranía económica ejercida por la metrópoli en América. El otro añadido es una cita de Montesquieu. Perteneció el documento al bibliófilo y coleccionista argentino Antonio Santamaría. Su actual propietario es el historiador peruano José A. de la Puente Candamo. El documento está encuadrado. El lomo reza: "Londres/documentos Oficiales. Carta/1801". Se trata, pues, de una copia de la segunda edición. La variante más notable respecto de la edición de Londres (1801), aparte de palabras, breves supresiones, etc., es el añadido final de una larga cita de *El espíritu de las leyes* de Montesquieu.

Reproducción facsimilar de los manuscritos de la *Carta a los Españoles Americanos*.

**1975** *Carta dirigida a los Españoles Americanos.*

**[256]** Manuscrito reproducido facsimilarmente en CDIP, t. I, v. 1. Recopilación y estudio preliminar de CPV, pp. 637-676.

Se llama "Manuscrito Somellera-Mitre". Se encuentra actualmente en el Museo Mitre de Buenos Aires (Museo Mitre. Catálogo de la Biblioteca. Buenos Aires, 1907, p. 258, n. 19.04.38).

El manuscrito está encuadrado en cuero con títulos en la tapa que dicen: "Carta dirigida (sic.) a los españoles americanos. Obsequio al Sr. General B. Mitre de Ulises R. Mosset". En una página delantera del tomo se ha transcrito el comentario sobre la *Carta* que aparece en la *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, de Bartolomé Mitre, 2da. edición. Buenos Aires, 1890, t. I, pp. 48 y 49.

El documento fue obsequiado a Mitre por su ferviente admirador, el librero de Santa Fe Ulises Mosset. Al parecer perteneció originalmente al Dr. Pedro Antonio de Somellera (1774-1854), destacado profesor de Derecho Civil, quien lo

obsequió a su discípulo Francisco Varela (1807-1848), Director de "El Comercio del Plata".

**1975** *Carta dirigida a los Españoles Americanos por uno de sus compatriotas, en "Adición al Aviso Público N° 5".*

**[257]**

Viernes 2 de noviembre de 1810. Bogotá, pp. 33-50.

Esta es la sexta edición de la *Carta*, tercera en español. Se reproduce facsimilamente el ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Bogotá, en CDIP, t. 1, v. 1, CPV, pp. 483-502.

Esta edición, por un tiempo confundida con una inexistente de Caracas, fue identificada y estudiada por el historiador argentino Julio César González.

Es la primera edición que se hace en América. Se creyó que Miranda, en su incursión de 1806 a Venezuela, pudo preparar una edición especial en la imprenta que transportaba en la nave *Leander*, pero lo cierto es que allí sólo se imprimió la proclama del 3 de agosto en la cual se recomienda fervorosamente la lectura del texto del ex jesuita arequipeño y se habla de la "Epístola adjunta de D. Juan Viscardo" refiriéndose muy probablemente a ejemplares de la edición de Londres, 1801.

Quien dio la primera pista para identificar la edición de Bogotá fue el P. Vargas Ugarte, pues en su libro *Jesuitas peruanos desterrados a Italia* anuncia poseer una copia manuscrita que empieza así: "Adición al Aviso Público N° 5...". En un libro posterior aventura que como no se trata de un periódico de Lima ni de Buenos Aires, puede ser de Caracas.

Julio César González estudia la bibliografía bogotana y aclara definitivamente el asunto.

Esta edición tienen algunas variantes respecto de la 1801.

**1975** *Letter to the Spanish Americans. Reproducción facsimilar de la edición de William Walton. Londres, 1808.*

**[258]**

En: CDIP, t. 1, v. 1. Lima, 1975, pp. 459-482. C.P.V.

**1975** *Letter to the Spanish Americans. Reproducción facsimilar de la edición de William Burke, en Londres, 1808.*

**[259]**

En: CDIP, t. 1, v. 1. Lima, 1975, pp. 419-449. C.P.V.

- 1975** *Adición al Aviso Público N° 5, viernes 2 de noviembre de*  
**[260]** *1810. Carta dirigida a los españoles americanos uno de sus compatriotas...*

En: CDIP, t. I, v. 1. pp. 721-738. Lima, 1975. C.P.V.

Se llama "Manuscrito peruano" por encontrarse en la valiosa colección de papeles del R. P. Rubén Vargas Ugarte, S. J. Es una copia de la edición que aparece en el periódico de Bogotá en 1810.

- 1975** *Lettre aux Espagnols Américains.*

**[261]** Reproducción facsimilar de la edición de Londres (sic. Filadelfia) de 1799.

En: CDIP, t. I, v. 1, CPV. Lima, 1975, pp. 327-369.

- 1975** "Letter to the Spanish Americans".

**[262]** En: Burke, William, *Additional Reasons for Our Immediately Emancipating Spanish America: Deduc'd; from the Present Crisis: and containing Valuable Information, Respecting the Late Important Events. Both at Buenos Ayres, and the Caracas...* by William Burke author of that work. Second edition enlarged. London: Printed for J. Ridway N. 170, opposite Old Bond Street, Picadilly, 1808.

En la segunda edición de este libro William Burke incorporó su traducción del impreso, al inglés.

Cuando el texto de Viscardo es condenado por la Inquisición mexicana y proscrito en toda América y las páginas del impreso eran usadas —así como obras de J. J. Rousseau y Thomas Payne— para envolver víveres en otras regiones, su difusión encontraba nuevos rumbos en Europa y América del Norte.

Esta primera edición en inglés es, pues, la tercera de la *Carta*.

Burke, entusiasta propagandista de los ideales de la emancipación hispanoamericana, trabajó luego en Caracas. Es clara la influencia de Viscardo en su obra posterior.

El editor inglés de la *Carta* omite la larga lista de ex jesuitas residentes en Italia en 1775 —uno de los varios añadidos de Miranda— por no ser "suficientemente interesante para el lector inglés".

La reproducción facsimilar de esta primera edición de la *Carta* en inglés aparece en CDIP, t. 1, v. 1, de CPV, pp. 412-449, del ejemplar existente en el Museo Británico de Londres.

**1977** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[263]** Reimpresión de la edición de Londres, 1801, en "Pensamiento político de la emancipación". Caracas, *Biblioteca Ayacucho* N° 23, 1977. Prólogo, selección y notas de José Luis Romero.

**1983** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

**[264]** Transcripción tipográfica del manuscrito francés de la *Carta* de puño y letra de Viscardo.

En: Merle E. Simmons, *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia hispanoamericana*. Caracas, 1983, pp. 363-384.

El manuscrito consta de 26 hojas señaladas en esta edición. Además, el descubridor de este documento añade 151 notas para registrar las diversas correcciones, tachaduras y añadidos introducidos por el propio Viscardo en su texto.

Esta edición tipográfica y la muestra facsimilar del manuscrito (obtenida directamente de Nueva York) permiten ahora compulsas con las ediciones de Miranda a partir de 1799.

**1983** *Lettre aux Espagnols Américains*.

**[265]** Manuscrito de 26 hojas numeradas. Por fin aparece el original de este célebre documento de puño de Viscardo con las correcciones que su propio autor introdujo en esta versión. El editor añade 151 notas aclarando cada una de estas correcciones. El documento no tiene fecha y ocupa las pp. 363 a 384 de la obra de Merle Simmons, *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Hispanoamericana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1983, 384 pp. Nota introductoria de Pedro Grases.

Entre los papeles de Viscardo del Fondo Rufus King de la



Sociedad Histórica de Nueva York se encuentra también un manuscrito en francés de la "Capitulation de la Ville de Socorro ..." conocida también como "Capitulación de Zipaquirá", que Simmons no publica por ser un manuscrito que no es de puño y letra de Viscardo.

**1986** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

[266] Transcripción parcial de la edición de Londres, 1801, en *Antología general de la prosa en el Perú*. Lima, Ediciones Edubanco, 1986, t.1, pp. 333 - 341. Edición de Luis Millones.

Se señala el año de 1792 sin precisar si se refiere a la fecha del manuscrito o a una inexistente primera edición. No se indica con puntos suspensivos o corchetes los lugares en que se han hecho las supresiones.

**1988** (*Carta dirigida a los Españoles Americanos*).

[267] Versión tipográfica de la traducción al castellano del manuscrito francés de la *Lettre* que se encuentra en la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York, de puño y letra de Viscardo.

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra Completa*. Lima, Biblioteca Clásicos del Perú, v. 4. Ediciones del Centenario del Banco de Crédito del Perú, 1988. Traducción de A. M. Joulland.

**1988** *Lettre aux Espagnols Américains*.

[268] Se reproduce por primera vez una versión facsimilar del manuscrito, autógrafo de puño y letra de J. P. Viscardo. Es el documento hallado por Merle E. Simmons entre un conjunto de papeles pertenecientes a Rufus King. Este destacado personaje de la política norteamericana recibió, en Londres y de las manos del propio Viscardo, sus papeles. Poco después, el prócer moriría. El manuscrito —cuya publicación facsimilar aclara definitivamente muchos problemas de autenticidad del texto difundido en varias ediciones por el gran caraqueño Francisco de Miranda— se encuentra en la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York.

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Obra Completa*. Lima, Biblioteca Clásicos del Perú, v. 4. Ediciones del Centenario del Banco de Crédito del Perú, 1988.

- 1998** *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
**[269]** Discurso pronunciado en el acto cívico de homenaje al precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en el Parque Los Próceres, Lima, el 27 de febrero de 1998.  
 Lima, 1998. 4 hojas.  
 Inédito.

- 1998** *Primera edición, en francés de la Carta (1799). Lettre aux*  
**[270]** *Espagnols Américains.*  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. II, pp. 313-355.

- 1998** *Segunda edición en español de la Carta (1801). La Carta*  
**[271]** *dirijida (sic.) a los españoles americanos. (Londres, P. Boyle Vine Street. Piccadilli, 1801)*  
 “En su primera edición en español, es la que más se difundió de inmediato en América y la que se reproduce con pequeñas variantes en las sucesivas ediciones”.  
 “Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas”.  
 En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. II, pp. 361-404.

- 1998** *Carta a los Españoles Americanos (traducción del manuscrito francés ballado en Nueva York).*  
**[272]** En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edi-

ción de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. I, pp. 205-218.

**1998** *Manuscrito original, en francés, de la Carta recientemente encontrada en Nueva York. "Lettre aux Espagnols Américains"*

[273]

En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, t. II, pp. 407-432.

### FUENTES SECUNDARIAS

12701. *Historia de la literatura de la América Latina*. Por el Dr. Juan José Arreola. México: Editorial de la UNAM, 1968. 2 vols. 1.º y 2.º tomos. 1.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968.

12702. *Historia de la literatura de la América Latina*. Por el Dr. Juan José Arreola. México: Editorial de la UNAM, 1968. 2 vols. 3.º y 4.º tomos. 3.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968.

12703. *Historia de la literatura de la América Latina*. Por el Dr. Juan José Arreola. México: Editorial de la UNAM, 1968. 2 vols. 5.º y 6.º tomos. 5.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968. 6.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968. Este tomo contiene el índice general de la obra. El autor de esta obra es el Dr. Juan José Arreola, quien ha escrito los tomos 1.º y 2.º, 3.º y 4.º, 5.º y 6.º, 7.º y 8.º, 9.º y 10.º, 11.º y 12.º, 13.º y 14.º, 15.º y 16.º, 17.º y 18.º, 19.º y 20.º, 21.º y 22.º, 23.º y 24.º, 25.º y 26.º, 27.º y 28.º, 29.º y 30.º, 31.º y 32.º, 33.º y 34.º, 35.º y 36.º, 37.º y 38.º, 39.º y 40.º, 41.º y 42.º, 43.º y 44.º, 45.º y 46.º, 47.º y 48.º, 49.º y 50.º, 51.º y 52.º, 53.º y 54.º, 55.º y 56.º, 57.º y 58.º, 59.º y 60.º, 61.º y 62.º, 63.º y 64.º, 65.º y 66.º, 67.º y 68.º, 69.º y 70.º, 71.º y 72.º, 73.º y 74.º, 75.º y 76.º, 77.º y 78.º, 79.º y 80.º, 81.º y 82.º, 83.º y 84.º, 85.º y 86.º, 87.º y 88.º, 89.º y 90.º, 91.º y 92.º, 93.º y 94.º, 95.º y 96.º, 97.º y 98.º, 99.º y 100.º.

12704. *Historia de la literatura de la América Latina*. Por el Dr. Juan José Arreola. México: Editorial de la UNAM, 1968. 2 vols. 1.º y 2.º tomos. 1.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968. 2.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968.

12705. *Historia de la literatura de la América Latina*. Por el Dr. Juan José Arreola. México: Editorial de la UNAM, 1968. 2 vols. 3.º y 4.º tomos. 3.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968. 4.º tomo: 1.º y 2.º tomos de 1968.

- [274] *ABARCA FERNÁNDEZ, César*  
"250 Aniversario del Nacimiento del Precursor de la Independencia Latinoamericana, Juan Pablo Viscardo". En: *El Pueblo*. Arequipa, sábado 27 de junio de 1998.
- [275] *ADRIANZÉN, Alberto*  
*Pensamiento político peruano*. Lima, Desco, 1987.
- [276] *AGUILAR, Juan M.*  
"Aportaciones a la biografía del precursor de la Independencia Americana D. Francisco de Miranda, trabajo de investigación histórica, a base de documentos inéditos existentes en el Archivo General de Indias de Sevilla". En: *Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla*, octubre de 1918, N° 19, pp. 3-25; noviembre de 1918, N° 20, pp. 1-26.  
Miranda sólo había conocido la *Carta* tres semanas después de la muerte de Viscardo, cuando Rufus King se la entregó, junto con los otros papeles del prócer.  
Aguilar utilizó del AGI los memoriales de Pedro José Caro—colaborador de Miranda que luego lo traicionaría— y el de Tomás de la Torre, quienes desde París (1801) denuncian a la Corona las conspiraciones de Miranda y Viscardo.
- [277] *ALDAO, Carlos A.*  
*Miranda y los orígenes de la Independencia Americana*. Buenos Aires: Editorial Americana Unida, 1928. Biblioteca de Estudios Históricos, v. 5, 329 pp.  
El autor reproduce la *Carta* y además el texto traducido al español de James Biggs, *The History of Don Francisco de Miranda's Attempt to Effect a Revolution in South America*. Bostón, 1808.
- [278] *ALVA, Patricio*  
"La 'Carta' de Viscardo y Guzmán en el contexto de su época". En: *El Comercio*. Lima, 28 de julio de 1976.  
Alva cree que la *Carta* fue escrita en Francia en 1792 y reeditada en Filadelfia y a la luz del liberalismo o ideología del naciente capitalismo industrial.

- [279] *ALVARADO SÁNCHEZ, Jerónimo*  
*Dialéctica Democrática de Juan Pablo Viscardo. Notas sobre el pensamiento peruano de la Emancipación Americana.* Lima: Ediciones F'anal, 1955, 211 pp.  
Consta de XX capítulos y un epílogo.  
El autor presenta al prócer como "un auténtico y original enciclopedista americano que participa plenamente en el siglo XVIII".  
Para la biografía, la fuente esencial del autor es el libro de Vargas Ugarte de 1954.  
Se detiene en las fuentes ideológicas de la *Carta* y, además de la Enciclopedia, Rousseau y Mostesquieu insiste en la influencia de John Locke y Thomas Jefferson.  
Pero no son del todo verificables en el texto de la *Carta* sus hipótesis sobre el republicanismo de Viscardo.
- [280] *ALVARADO SÁNCHEZ, Jerónimo*  
"El hombre y su mensaje". En: *La Voz Pampacolquina.* Arequipa, 1966, p. 13.
- [281] *ÁLVAREZ BRUN, Félix*  
"Juan Pablo Mariano Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana (1748-1798)". En: *Mercurio Peruano.* Lima, mayo de 1948, N° 255, pp. 206-222.  
Semblanza biográfica con nuevos datos de interés.
- [282] *ÁLVAREZ BRUN, Félix*  
*La Ilustración, los jesuitas y la Independencia de América.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1961, 214 pp.  
El ensayo sobre Viscardo se había publicado en 1948 en el *Mercurio Peruano* pero ahora se amplía y pone al día.
- [283] *ALZAMORA VALDEZ, Mario*  
*La Filosofía del Derecho en el Perú.* Lima, 1968. 133 pp.  
Dedica unas páginas a Viscardo en el capítulo sobre el jusnaturalismo racionalista y la influencia de Rousseau en el Perú.

- [284] «ANIVERSARIO DE VISCARDO Y GUZMÁN». En: *El Comercio*. Lima, domingo 5 de julio de 1998.
- [285] «ANTECEDENTES GENEALÓGICOS DEL PRÓCER PAMPACOLQUINO JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN». En: *Superación*. Instituto Nacional Agropecuario N° 66. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Pampacolca, 1968. Año III, N° 7. pp. 7-11.
- [286] ANTEPARA, J. M.  
*South American, Emancipation. Documents, Historical and Explanatory, Shewing the Designs Wich Have Been in the Progress; and the Exertions Made by General Miranda, for the South American Emancipation, During the last Twenty-five Years*. London: Printed by R. Juigné, 17, Margaret-Street, Cavendish Square. 1810.  
 En la sección "The Review" de dicha publicación, se anuncia un "Extracted from the publication entitled *The Edinburgh Review* for January, 1810, of Lettre aux Espagnols Américains".  
 En efecto, las primeras páginas están dedicadas a dar noticias de Viscardo, sus papeles y sus días finales en Londres, y a transcribir algunos párrafos literales de la *Lettre*, pero luego se extiende el texto en otras consideraciones sobre la emancipación americana y el papel protagónico que en ella cabe al General Miranda.  
 El nombre de Antepara puede muy bien encubrir a Miranda y sus colaboradores.  
 Se reproducen fotostáticamente las partes pertinentes de este libro en la CDIP. t. I, v. I. Lima, 1975, pp. 569-602. C.P.V.  
 En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v. 1, p. 572. C.P.V.
- [287] APARICIO VEGA, Manuel Jesús  
*El Clero patriota en la revolución de 1814*. Cuzco, 1974.

- [288] *ARAMBURÚ MENCHACA, Andrés A.*  
"Precursor de Precursores". En: *El Comercio*. Lima, viernes 29 de julio de 1983.  
El autor, a la sazón Embajador del Perú en Londres, informa sobre los homenajes a Viscardo en Inglaterra con motivo del bicentenario del natalicio de Bolívar.  
La casa de Wadour Street donde Viscardo vivió, en el barrio de Soho, es hoy un concurrido "pub" llamado "The Intrepid Fox"; por eso el homenaje peruano al prócer con motivo del Sesquicentenario se efectuó en la Saint Patricks's Catholic Church, donde se venera a los santos peruanos, y el autor presupone que puedan estar enterrados los restos de Viscardo; la Iglesia en Soho Square está cercana a la casa donde vivió Viscardo.
- [289] *ARCHIVO DEL GENERAL MIRANDA*, t. I a XIV. Caracas: Editorial Sur América. Parra León Hermanos, 1929-1933; t. XV. Caracas, 1938; t. XVI a XXIV. La Habana, Editorial Lex, 1950.  
A partir de 1929 se amplía considerablemente la base documental para la consolidación historiográfica de la figura de Viscardo y su obra. Antes de esta edición muy pocos investigadores habían compulsado directamente los papeles de Miranda con el repositorio de Caracas.
- [290] *ASPURZ, L. de*  
Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*. En: *Estudios Franciscanos*, N° 55. Barcelona, 1954, pp. 523-524.
- [291] *BACACORZO, Gustavo*  
"Los Viscardo y Guzmán. Testimonio pictórico". En: *El Dominical*, suplemento de *El Comercio*. Lima, 12 de junio de 1963.
- [292] *BACACORZO, Gustavo*  
"Período de la Independencia (recuento historiográfico)". En: *Documenta. Órgano de la Sociedad Peruana de Historia*, v. IV. Lima, 1965, pp. 644-656.  
Reseña de los trabajos sobre Viscardo de Vargas Ugarte, G.



Vergara Arias, F. Álvarez Brun y otros, y reseña de sus propios hallazgos del testamento del Maestro de Campo Gaspar Viscardo y Guzmán, padre del prócer, muerto en Uraca el 11-IV-1750.

- [293] *BACACORZO, Gustavo*  
*La independencia de América, posiciones filosófico-políticas.*  
En: *V Congreso Internacional de Historia de América.* Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. II. Lima, 1972, pp. 594-601.

Discute una adecuada nomenclatura del tiempo precursor peruano: Fidelismo o Independencia, Separatismo, Reconquista, Pre emancipación y cita a Faustino Sánchez Carrión, Francisco Javier Mariátegui, Mariano José de Arce y Benito Lazo como sucesores inmediatos de Túpac Amaru y Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

- [294] *BACACORZO, Gustavo*  
"Los Viscardo y Guzmán". En: *La edición de la Carta a los Españoles Americanos.* Comités cívicos encargados de realizar los homenajes a Viscardo. Lima, 1974, pp. I a VII.

Con interesantes referencias al patrimonio agrícola de la familia Viscardo en Pampacolca, Arequipa y Majes y su hacienda Chancón, en el distrito de Uraca.

Destaca la importante obra realizada por Rubén Vargas Ugarte, Francisco Mostajo, Felipe S. Rosas, Javier de Belaunde y Lutgardo Flores Rosas para perpetuar y difundir la memoria y la obra del prócer.

- [295] *BACACORZO, Gustavo*  
"Viscardo y Guzmán, Juan Pablo". En: *Conferencias y Comunicaciones.* Año 5to. N° 17, Sao Paulo, julio-setiembre de 1981, pp. 126-130.

Señala que también el hermano mayor José Anselmo merece la memoria y la gratitud de la patria.

- [296] *BACACORZO, Gustavo*  
"Pampacolca y Viscardo y Guzmán". En: *La Crónica.* Lima, 11 de enero de 1984.

- [297] *BACACORZO, Gustavo*  
"Los nuevos aportes históricos". En: *El Nacional*. Lima, jueves 8 de mayo de 1986.  
Da cuenta del libro de Dante Zegarra López sobre el monasterio de Santa Catalina, y de las dos Viscardo y Guzmán, (propiamente Viscardo y Zea y una Corso y Negrón Viscardo) que ingresan a ese monasterio. Las dos Viscardo y Zea al ingresar hicieron renuncia de sus legítimas en favor de sus seis hermanos vivos —José Anselmo y Juan Pablo entre ellos— aunque los desterrados no pudieron participar de este beneficio.
- [298] *BACACORZO, Gustavo*  
"La fortuna de los Viscardo y Guzmán". En: *El Nacional*. Lima, miércoles 25 de junio de 1986.  
En él se da cuenta de la importante fortuna de los Viscardo en chacras, haciendas, huertos e inmuebles en Pampacolca y Arequipa y en los valles de Majes, Sihuas, Vítor y Tambo; asimismo, en joyas y obras de arte pertenecientes a la familia. Dicha fortuna desaparece casi por completo en el primer tercio del siglo XIX por el "ocio aristocrático", el ingreso de dos hermanas al monasterio de Santa Catalina y la ausencia de los hermanos varones en Europa, desterrados.
- [299] *BACACORZO, Gustavo*  
"Viscardo y Guzmán, políglota". En: *El Nacional*. Lima, 26 de junio de 1986.
- [300] *BACACORZO, Gustavo*  
"El Cabo de Hornos y los Hermanos Viscardo". En: *El Nacional*. Lima, 24 de julio de 1986.
- [301] *BACACORZO, Gustavo*  
"¡Rufus King, gracias!". En: *El Nacional*. Lima, 4 de julio de 1987.
- [302] *BACACORZO, Gustavo*  
"El Monasterio de Santa Catalina". En: *El Nacional*. Lima, martes 24 de noviembre de 1987.

Se refiere a Bernardina y Gertrudis Viscardo y Guzmán, dos veces prioras, cada una de ellas, del famoso monasterio.

[303] *BACACORZO, Gustavo*

"Nuevas fuentes viscardianas". En: *El Comercio*. Lima, 12 de febrero de 1988.

Se refiere a los testamentos de la familia Viscardo por él descubiertos, a la relación completa de los nueve hermanos y a los importantes descubrimientos y al próximo viaje al Perú del Profesor Merle E. Simmons.

[304] *BACACORZO, Gustavo*

"El historiador Merle Simmons y los Viscardo". En: *El Comercio*. Lima, lunes 18 de marzo, 1991.

[305] *BACACORZO, Gustavo*

"Joseph Anselmo Viscardo y Guzmán". En: *Correo*. Arequipa, 28 de mayo de 1997.

[306] *BACACORZO, Gustavo*

"La huella y el hombre: el otro Viscardo y Guzmán". En: *La Reforma*. Lima, 19 de noviembre de 1997.

Se refiere a Joseph Anselmo, el hermano mayor del famoso prócer.

[307] *BACACORZO, Gustavo*

"En sus 250 años de nacimiento: Joseph Anselmo Viscardo y Guzmán". En: *El Dominical*, Suplemento del diario *El Comercio*. Lima, 14 de diciembre de 1997.

[308] *BACACORZO, Gustavo*

"Nuevas fuentes viscardianas". En: *El Comercio* Lima, 12 de febrero, 1998.

[309] *BACACORZO, Xavier*

"Los documentos revolucionarios de Viscardo y el epistolario del siglo XVIII". En: *Revista Bolívar*, N° 7. Lima, 1971, pp. 30-37.

- [310] *BARREDA LAOS, Felipe*  
*Vida intelectual del Virreynato del Perú.* Lima, U.N.M.S.M., 1964.
- [311] *BARREDA, Víctor*  
*Documentos para la historia de Arequipa.* Arequipa, Establecimientos Gráficos la Colmena, 1946.
- [312] *BASADRE GROHMANN, Jorge*  
 "Historia de la idea de 'Patria' en la Emancipación del Perú". En: *Mercurio Peruano*, N° 330. Lima, setiembre de 1954, pp. 645-683.
- [313] *BATLLORI, Miguel, S. J.*  
 "América en el pensamiento de los jesuitas expulsos". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, v. 23. Buenos Aires, 1950, pp. 221-223.
- [314] *BATLLORI, Miguel, S. J.*  
 "El mito de la intervención de los Jesuitas en la Independencia Hispanoamericana". En: *Razón y Fe*, N° 145. Madrid, 1952, pp. 505-519.  
 Primer aporte del autor al estudio que culminará en su libro sobre el Abate Viscardo.
- [315] *BATLLORI, Miguel, S. J.*  
*El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica.* Caracas; (Roma), Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953, 334 pp.  
 Libro fundamental que, por el rigor de la investigación documental en cerca de cuarenta repositorios y la amplitud del horizonte histórico e ideológico en que se mueve, renueva definitivamente el tema.  
 El libro de Batllori completa la biografía de Viscardo, penetra en su personalidad humana y traza rumbos para nuevas investigaciones. Mereció en su momento más de veinte reseñas en revistas especializadas de Europa y América. Consta de VI capítulos y un apéndice en que se transcriben 87 documentos casi todos inéditos y se reproducen

facsimilarmente las dos primeras ediciones de la *Carta*. Su propuesta de algunas características psicológicas de la personalidad de Viscardo provocó en Rubén Vargas Ugarte S. J. y otros historiadores peruanos —proclives a una visión tal vez en exceso apologética del personaje— algunas reacciones polémicas.

[316] *BATLLORI, Miguel, S. J.*

“El primer viaje del abate Viscardo a Londres. 1782-1784”. En: *Revista Nacional de Cultura*, N° 99. Caracas, 1953, pp. 59-66.

Avance sin notas de una parte de su libro sobre el Abate Viscardo. Amplía sustancialmente las referencias que dio en 1948 Angel Grisanti.

[317] *BATLLORI, Miguel, S. J.*

“William Pitt y los proyectos constitucionales de Miranda y Viscardo”. En: *Atlante*, N° 2. Londres, 1954, pp. 18-21.

Plantea que los proyectos constitucionales de Miranda para Hispanoamérica —en un sistema parecido al de Gran Bretaña pero con un Inca hereditario a la cabeza— no fueron influidos por Viscardo, cuyos escritos conoció después de haber presentado a William Pitt su proyecto. No es aventurado suponer, dice Batllori, que el ideal político de Viscardo fuera una república en cuya cabeza los criollos sustituyeran a los odiados peninsulares. Le consta que dos peruanos, compañeros de Viscardo en el exilio, llamados Pedro Pavón y Manuel Balza, profesaban claros ideales republicanos.

[318] *BATLLORI, Miguel, S. J.*

“Miranda y la propaganda americana de la Revista de Edimburgo”. En: *El Movimiento Emancipador de Hispanoamérica*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961, t. III, pp. 257-265.

[319] *BATLLORI, Miguel, S. J.*

“Sobre la cronología de los proyectos constitucionales de don Francisco de Miranda”. En: *El pensamiento constitucio-*

*nal de Latinoamérica. 1810-1830*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962, pp. 305-315.

Como apéndice se reproduce el artículo de 1954 sobre el tema.

- [320] *BATLLORI, Miguel, S. J.*  
 "The role of the jesuits exiles". En: *The Origins of the Latin American Revolution, 1808-1826*. Con una introducción de R. A. Humphreys y John Lynch. Nueva York, Alfred A. Knopf, 1965, pp. 60-72.  
 Traducción inglesa de tres largos fragmentos de *El abate Viscardo*.
- [321] *BATLLORI, Miguel, S. J.*  
*La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Español-Hispanoamericanos-Filipinos, 1767-1814*. Madrid, Ed. Gredos, 1966, 698 pp.  
 Libro muy importante en que el autor reúne sus numerosos estudios sobre el tema que el título precisa. La parte IV del libro, titulada «Los Hispanoamericanos y Filipinos», reúne siete estudios —ampliados y puestos al día—, de los cuales dos se refieren directamente a Viscardo y tres tratan temas muy vinculados a él. Interesan también, por el marco histórico y doctrinal en que se mueve Viscardo en Italia, por lo menos cinco de los seis estudios de la primera parte del libro: *Estudios Generales*.  
 Puede apreciarse que Batllori va enriqueciendo con nuevos datos y juicios el contenido de su libro central sobre el tema —*El Abate Viscardo*— y disminuyendo el rigor con que esbozó la personalidad humana del ex jesuita arequipeño. Libro imprescindible para conocer el ambiente ideológico de la ilustración italiana, en el que los ex jesuitas criollos maduran su conciencia de América. C.P.V.
- [322] *BATLLORI, Miguel, S. J.*  
 "Del Abate Viscardo a Monseñor Muzi". En: *Actas del Quinto Congreso Internacional de Historia de América*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, t. II, pp. 367-392.  
 La primera parte de la ponencia es un recuento de la bi-

biografía sobre Viscardo de 1955 a 1971. Se extiende al tratar del libro de D. Ramón Menéndez Pidal y, aunque no de un modo categórico, se adhiere a su tesis sobre la nota final del P. Bartolomé de las Casas como un añadido de Miranda o sus colaboradores. La hipótesis se ha confirmado al publicarse en 1983 por el Prof. Merle E. Simmons un manuscrito original de puño y letra de Viscardo de su célebre *Lettre*. C.P.V.

[323] *BATLLORI, Miguel, S. J.*

"Entre la represión y la restauración de la Compañía de Jesús". En: *Archivum Historicum Societatis Iesu*, N° 43. Roma, 1974, pp. 364-393.

Reúne recensiones de varios libros sobre el tema; entre ellos, el de Salvador Rodríguez Amézquita sobre la genealogía de Viscardo, al cual elogia con entusiasmo por sus aportes sobre el ambiente familiar en la infancia del prócer y las precisiones acerca de los linajes que confluyen en los Viscardo y Guzmán-Zea y Andía.

[324] *BATLLORI, Miguel, S. J.*

*Del Descubrimiento a la Independencia. Estudios sobre Iberoamérica y Filipinas*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1979, 363 pp. Prólogo de Pedro Grases.

Reúne 18 trabajos del autor sobre temas hispanoamericanos. La parte III, "La Emancipación", trae tres ensayos relacionados con Viscardo ya registrados en esta Bibliografía; muy útil es, además, la *Bibliografía americanista* del autor (150 fichas).

[325] *BATLLORI, Miguel, S. J.*

"Sobre los jesuitas en el setecientos". En: *Archivum Historicum Societatis Iesu*, v. LVI. Roma, 1987, pp. 171-208.

Reseñas bibliográficas de varios libros. Interesan las dedicadas a los libros de Pacheco Vélez (1975) y Simmons (1983) sobre Viscardo.

Respecto al t. I v. I, de la *Colección Documental de la Independencia*, dedicado a Viscardo y preparado por CPV, el autor lamenta lo tarde que llega a sus manos y conjetura

que por la deficiente distribución de la *Colección* tampoco llegará oportunamente a las manos de Simmons.

Afirma que de este tomo "había que partir para cualquier examen crítico de los siguientes estudios viscardinos". Considera "valioso" el Estudio Preliminar; sobre todo, las páginas acerca de la repercusión de Túpac Amaru en el prócer y "son particularmente valiosas —las mejores que todavía tenemos en conjunto— las dedicadas a la difusión de la *Carta*" y destaca "la ponderación y mesura con que el editor investiga las fuentes ideológicas del escrito" al sopesar las influencias suarecianas y las de la Ilustración. Reconoce que el corpus documental viscardiano es por ahora el más amplio y comprensivo y da de los documentos del Archivo del General Miranda una versión más fiable de las que hasta ahora teníamos a mano.

Objeta que el "benemérito editor" no se pronuncie sobre la cuestión canónica de los vínculos de los hermanos Viscardo con la Compañía de Jesús; y, sobre todo que, por sus motivaciones "apologéticas", omita las brevísimas piezas que Batllori tituló, sacando las palabras del documento mismo, "Dos proyectos muy útiles a la Monarquía" que en efecto proponen una breve conversión de Viscardo al fidelismo o un doble juego con los gobiernos de Madrid y Londres. Sin embargo esos documentos sí aparecen en la recopilación de CPV: son los núms. 17, 18 y 19 (pp. 34-40). Respecto al libro de Simmons, Batllori considera que es el más importante entre los varios estudios del autor sobre la independencia hispanoamericana. Se trata, dice, de "una edición muy esmerada" de los valiosos hallazgos en la Historical Society de Nueva York. Considera, sin embargo, que lo verdaderamente nuevo hallado entre los papeles de Rufus King son "200 páginas manuscritas más numerosas de lo que yo había supuesto (*El Abate Viscardo*) pero quizás no lo suficientemente para poder apellidarlas "voluminosas". Reseña cada uno de los siete nuevos textos de Viscardo con muy atinadas observaciones y juicios. Asimismo destaca la trascendencia de la aparición de un original autógrafo de la *Lettre* con lo cual se comprueba que no sólo dos sino acaso todas las notas al calce del célebre manifiesto fueron añadidas por Miranda y sus colaborado-



res. Considera que Simmons traza un retrato idealizado de Viscardo que pasa "de la biografía a la epopeya".

- [326] *BATLLORI, Miguel, S. J.*  
*El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los Jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica.* Madrid, Fundación MAPFRE América, 1995, 393 pp.

Versión compendiada y actualizada de su clásico estudio, en tono crítico, sobre la actuación política de Viscardo.

- [327] *BECERRA, Ricardo*  
*Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda.* Caracas, 1896, 2 v.

En el t. II, p. 479, se refiere a la presunta edición de la *Carta* hecha por Miranda en Caracas en 1810, confundida con la edición auténtica de Bogotá de ese mismo año.

El P. Vargas Ugarte, S. J., considera la obra de Becerra una de las primeras referencias historiográficas a Viscardo, pero las de Mariano Felipe Paz Soldán y Bartolomé Mitre son anteriores.

El manifiesto de Viscardo, dice Becerra, "...es digno de ser rescatado íntegramente del olvido, para que figure en los orígenes históricos de nuestra revolución como el primer documento justificativo de los derechos de la América Española a participar de la libertad, bajo un régimen de Gobierno propio e independiente..."

- [328] *BELAÚNDE, Víctor Andrés*  
*Bolívar and the Political Thought of Hispanic American Revolution.* Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1938.

Este trabajo constituye uno de los primeros planteamientos sobre la rebelión de Túpac Amaru y las ideas de Viscardo como expresiones de un movimiento "nacional" de autonomía e independencia.

Hay varias ediciones de este libro en castellano. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1959; Caracas, 1974, con presentación de Rafael Caldera y prólogo de José A. de la Puente y Candamo; Lima, 1976, con nota introductoria de

César Pacheco Vélez y epílogo de Jorge Basadre; Lima, 1983, con proemio de Octavio Mongrut Muñoz.

- [329] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 “Discurso en la Cámara de Diputados del Perú y Oficio del 31 de diciembre de 1942 solicitando que se erija un monumento a Viscardo en Pampacolca y se dé el nombre del prócer a la plaza principal de esa localidad”. En: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, Legislatura Extraordinaria de 1942, Lima, t. único, p. 592.  
 Con esta intervención Javier de Belaúnde inaugura una larga y fecunda gestión parlamentaria en pro del reconocimiento público y la difusión de la obra del gran prócer de Pampacolca.
- [330] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 “Discurso (sobre el monumento de Viscardo) en la sesión de la Cámara de Diputados del Perú, del viernes 6 de agosto de 1943”. En: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, Legislatura Ordinaria de 1943, Lima, t. I, p. 66.
- [331] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 “Discurso en la Cámara de Diputados del Perú y Oficio del 14 de agosto de 1944, reiterando su pedido para que se erija un monumento a Viscardo en su Pampacolca natal y se dé a la plaza principal el nombre del prócer”. En: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, Legislatura Ordinaria de 1944, Lima, t. I, p. 114.
- [332] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 “Homenaje a Juan Pablo Viscardo y Guzmán”. En: *Mercurio Peruano*, N° 408. Lima, abril de 1961, pp. 419-425. Sección “Documentos”.  
 Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados del Perú, en la sesión del 30 de enero de 1961.  
 Con referencias elogiosas a los trabajos de Rubén Vargas Ugarte, S. J., Jerónimo Alvarado Sánchez, César Pacheco Vélez, Guillermo Furlang, S. J., y las menciones de Jorge Guillermo Leguía, Raúl Porras Barrenechea y otros, funda-

menta otra vez su reclamo de un homenaje nacional con digno y perdurable que contribuya a fortalecer la conciencia nacional.

Se adhirieron al planteamiento de Belaúnde, con breves discursos sobre Viscardo, los Diputados David T. Izaguirre, Atilio Sivirichi, Enrique Dammert Elguera y Manuel Arce Zagaceta.

Se publicaron los discursos en el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, Segunda Legislatura Ordinaria de 1960. Lima, t. 1, pp. 12-20.

- [333] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 “Discurso en la Cámara de Diputados del Perú, sesión del viernes 22 de setiembre de 1961”. En: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, Legislatura Ordinaria de 1961, Lima, t. III, pp. 10-12.

En él reitera sus gestiones para que se aprueben las partidas presupuestales para el arreglo de la plaza principal y la erección del monumento a Viscardo en Pampacolca.

- [334] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 Discurso pronunciado, el 26 de junio de 1966, en la ceremonia de inauguración del monumento al Precursor de la Independencia, D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en Pampacolca (su ciudad natal).

Texto de 11 pp. tomado de la grabación magnetofónica.

Considerado por varios críticos del autor, como una de sus mejores piezas oratorias.

Inédito.

- [335] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 “La justicia tarda, pero llega...”. Reportaje en la *Revista Parlamentaria*, IV época, v. 1, N° 3. Lima, octubre-noviembre de 1966, pp. 22 y 23.

Amplio reportaje ilustrado sobre el sentido del monumento a Viscardo en Pampacolca.

- [336] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
*Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). Su formación doctrinaria y planteamiento revolucionario americanista.*

- Lima, 1975, 27 pp. Con dos fotografías del monumento a Viscardo en la ciudad de Arequipa.  
 Versión taquigráfica del discurso de orden pronunciado a nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en la ceremonia de inauguración del monumento al prócer en la ciudad de Arequipa, el 30 de junio de 1974.  
 Síntesis de la biografía y completo recuento de la formación de su figura histórica.  
 27 de agosto de 1992.
- [337] *Belaúnde Ruiz de Somocurcio, Javier de*  
 "200 Años de la 'Carta a los españoles americanos' de Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *El Comercio*. Lima, 19 de mayo de 1992.
- [338] *Belaúnde Ruiz de Somocurcio, Javier de*  
 "Visión y actualidad e Viscardo y Guzmán". En: *El Comercio*. Lima, 27 de agosto de 1992.
- [339] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 "Visión y actualidad de Viscardo y Guzmán". En: *Bolívar*. Lima, Sociedad Bolivariana del Perú, 1993, pp. 45-48.
- [340] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 "Conmemoración de Viscardo y Guzmán". En: *El Comercio*. Lima, 15 de noviembre de 1997.
- [341] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 "Conmemoración de Viscardo y Guzmán". En: *El Pueblo*. Arequipa, viernes 21 de noviembre de 1997.
- [342] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 "Significación histórica de Viscardo y Guzmán". En: *El Pueblo*. Arequipa, 23 de noviembre de 1997.
- [343] *BELAÚNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de*  
 "Juan Pablo Viscardo y Guzmán: supremos ideales". En: *El Dominical*, Suplemento del diario *El Comercio* Lima, 14 de diciembre de 1997.

- [344] *BELAÚNDE RUIZ DE SÓMOCURCIO, Javier*  
 "Un precursor casi desconocido. Viscardo profeta". En: *El Dominical*. Suplemento del diario *El Comercio* Lima, 21 de junio de 1998.
- [345] *BELLO, Andrés*  
*Alocución a la Poesía*, en que se introducen las alabanzas de los pueblos e individuos americanos, que más se han distinguido en la Guerra de la Independencia. (Fragmento de un poema inédito, titulado "América"), en *Biblioteca Americana o Miscelánea de Literatura, Artes y Ciencias*. Londres, Imprenta de don G. Marchant, 1823, t. I, p. 11. El fragmento del poema en que aparece la alusión a Viscardo, y uno de los primeros y más autorizados juicios sobre su significación histórica, es el siguiente:

...Ni sepultada quedará en olvido  
 La Paz que tantos hijos claros llora,  
 Ni Santa Cruz, ni menos Chuquisaca,  
 Ni Cochabamba que de patrio zelo  
 Ejemplos memorables atesora,  
 Ni Potosí de minas no tan rico  
 Como de nobles pechos, ni Arequipa  
 Que de Viscardo con razón se alaba,  
 Ni a la que el Rímac las murallas lava,  
 Que de los Reyes fue, ya de sí propia.  
 Ni la ciudad que dio a los Incas cuna,  
 Leyes al sur, y que si aun gime exclava.  
 Virtud no le faltó, sino fortuna.  
 Pero la libertad, bajo los golpes,  
 Que la ensangrientan cada vez más brava,  
 Más indomable, menos cuellos hiergue,  
 Que al despotismo harán soltar la clava.  
 No largo tiempo usurpará el imperio  
 Del sol la hispana gente advenediza,  
 Ni al ver su trono en tanto vituperio  
 De Manco Cápac gemirán las manes.  
 Del Angulo y Pumacahua las cenizas  
 Nuevos y más felices capitanes  
 vengarán, y a los hados de su pueblo

Abrirán vencedores el camino.  
Huid días de afán, día de luto,  
I acelerad los tiempos que adivino...

Hay una edición facsimilar de la *Biblioteca Americana*. Caracas, 1972.

[346] BRADING, David A.

*Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Sepsetentas 82, 1973, 221 pp., 1ra. ed. Traducción de Soledad Loeza Grave.

El estudio del pensamiento de Viscardo está en las pp. 37-59. Lo compara con los mexicanos José González de Castañeda y el también jesuita Francisco Javier Clavigero autor de la *Storia Antica del Messico*.

El autor sólo tiene en cuenta la *Carta a los españoles americanos* y no las cartas de Viscardo de setiembre de 1781 en que aparece muy claramente su idea de la sociedad peruana como un cuerpo de nación formado por criollos, mestizos e indios frente a los peninsulares y extranjeros. Las obras de Viscardo descubiertas por Merle E. Simmons confirman en nutridas páginas esta concepción. Brading cree que Viscardo sólo convoca a los criollos -15% de la sociedad hispanoamericana- y que no asume la tradición indígena y mestiza, lo cual puede recursarse con muchas páginas de la edición de la *Obra Completa* del prócer.

[347] BRADING, David A.

*The First America. The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State (1492-1867)*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991, XVIII, 761 pp.

En un denso y sugerente capítulo, analiza los escritos políticos de Viscardo como expresión paradigmática del llamado "patriotismo criollo". Se publicó en castellano por el Fondo de Cultura Económica.

[348] BRAVO UGARTE, José, S. J.

Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*. En: *Ábside*, N° 18. México, 1954, pp. 536-537.

Bravo Ugarte elogia la erudición y los aportes pero pone reparos a la actitud del autor frente a la personalidad humana del biografiado.

- [349] *BRETON, Arthur J.*  
*A guide to the manuscript collections of the New York Historical Society.* Westport, Conn., Greenwood Press (1972). 2 v., 875 pp.
- [350] *BURKE, William*  
"Derechos de América del Sur y México". En: *Gaceta de Caracas*, desde el N° 150 del 23 de noviembre de 1810, hasta el N° del 20 de marzo de 1822.  
A juicio de Pedro Graces los artículos de Burke constituyen la más importante colaboración a la *Gaceta* caraqueña. La influencia de Viscardo en esta obra se aprecia claramente en el cap. XX titulado "La Madre Patria".
- [351] *CAILLET BOIS, Ricardo*  
Recensión del libro de Carlos Aldao, *Miranda y los orígenes de la Independencia Americana...* (1928). En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, año VII, N° 37, Buenos Aires, julio-setiembre de 1928, pp. 84-107.  
Reseña muy severa y negativa del libro de Aldao. Constituye probablemente la primera excepción (luego compartida por Enrique de Gandía) al juicio favorable en la historiografía argentina sobre el valor y la difusión de la *Carta* frente a testimonios tan redundantes como los que vienen de Rodríguez Peña, Mariano Moreno, Varela, Somellara, etc., y llegan hasta Mitre, Levene, Irazusta, Furlong, Mariluz Urquijo, Julio César González, J. J. A. Sengra, Graviotto, Godio, Pasarelli y muchos otros. C.P.V.
- [352] *CAIZZI, B.*  
Recensión del libro del P. Batllori, *El Abate Viscardo*. En: *Nuova Rivista Storica*, N° 38. Milán, 1954, pp. 432-433.
- [353] *CANNY, Nicholas y Anthony Pagden, ed.*  
*Colonial Identity in the Atlantic World. 1500-1800.* Nueva Jersey, Princeton University Press, 1987.

- [354] *CARBIA, Rómulo*  
*Historia de la leyenda negra hispanoamericana*. Madrid, 1944.
- [355] *CARRANZA, N.*  
Recensión del libro del P. Batllori, *El Abate Viscardo*. En: *Archivo Storico Italiano*, N° 113. Florencia, 1955, pp. 421-423.
- [356] *CAYO CÓRDOVA, Percy*  
"Viscardo y sus proyectos separatistas". En: *Enseñanza de la Historia*, Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero, N° 1. Lima, abril de 1969, pp. 10-18.  
Breve nota introductoria, no firmada por el autor, a las cartas de Viscardo de 1781.
- [357] *CAYO CÓRDOVA, Percy*  
"Presentación del libro *Obra Completa de J. P. Viscardo y Guzmán*". En: *Bolívar*, N° 32. Lima, 1989, pp. 111-114.
- [358] *CAYO CÓRDOVA, Percy*  
*Prólogo*. En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán Precursor de la Independencia americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, pp. [XVI] - XXIV. Incluye mapa de América a fines del Siglo XVIII.
- [359] *CERVANTES SANTOS, Reynaldo*  
"Viscardo y Guzmán: precursor americano". En: *El Nacional*. Lima, 1986.  
El autor sostiene que la primera edición de la *Carta* fue en inglés.
- [360] *CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo*  
Recensión del libro del P. Batllori *El Abate Viscardo*. En: *Índice Histórico Español*, N° 1. Barcelona, 1953, pp. 336-337. Firmada con iniciales.



- [361] *CLavery, Edouard*  
*Les Archives de Miranda en Cours de Publication au Venezuela*. París, Imprimerie A. Constant, 1932, 103 pp.
- [362] *COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ*. XXV t., 87 v. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971-1975.  
En su conjunto, fuente fundamental de consulta.
- [363] «CON CEREMONIA CÍVICA ANTE SU MONUMENTO, AYER SE RECORDÓ 250 AÑOS DEL NACIMIENTO DE J. P. VISCARDO Y GUZMÁN». En: *El Pueblo*. Arequipa, sábado 27 de junio de 1998.
- [364] «CONMEMORAN BICENTENARIO DE VISCARDO Y GUZMÁN». En: *El Comercio*. Lima, 21 de junio de 1998.
- [365] *COSTA, Hipólito José de*  
(Recensión de la *Carta*). En: *Correio Braziliense ou Armazen Literario* (Londres, 1808-1822) (¿1810?), pp. 349-356.  
No se han podido completar las referencias a esta reseña que Batllori ofrece, ni siquiera en el catálogo de los temas españoles e hispanoamericanos en los periódicos portugueses de la época, presentado por Marcello de Ipanema al Congreso de Lima de 1971. C.P.V.
- [366] *CRAVIOTTO, José*  
"Sobre el origen del ideario independentista de Viscardo y de Godoy". En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Universidad Nacional de Litoral, Facultad de Filosofía, año 4, N° 4, Rosario, 1960.
- [367] «CREAN INSTITUTO JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN». En: *El Comercio*. Lima, 2 de agosto de 1997.
- [368] «EL CRIOLLO INSURGENTE». En: Brading, David. *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República criolla 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Cap. XXVI, pp. 638-640.

Influencia de Mier.

"Había aquí una tradicional línea de argumentos, lugar común en las peticiones de oficio del siglo XVII, ya planteada por Juan Antonio Ahumada en el decenio de 1720, y sostenida por Viscardo y Guzmán en su célebre *Carta*".

- [369] *CHAUNU, Pierre*  
 Recensión del libro del P. Batllori, *El Abate Viscardo*. En: *Revue Historique*, N° 214. París, 1955, pp. 159-160.
- [370] *CHOY, Emilio*  
 "Viscardo y la emancipación". En: *Idea*. núms. 73-74. Lima, julio-diciembre de 1968, pp. 7 y 11.
- [371] *CHOY, Emilio*  
 "La política de Gran Bretaña en el Río de la Plata y su influencia en la revolución de Zela". En: *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*. Lima, 1972, t. III, pp. 9-37.
- [372] *DAUXIÓN LAVOYSSÉ, Juan José*  
*Voyage aux îles de Trinidad, de Tobago, de la Marguerite, et dans l'Amérique Méridionale*. París, F. Schöel Libraire, 1812, 2 v.  
 Da testimonio este viajero francés acerca del uso doméstico que en las islas del Caribe y Venezuela se hacía de los pliegos de la edición de la *Carta* de Londres, 1801, así como de otros textos de Rousseau, T. Payne, etc. (t. II, p. 119).  
 Hay traducción castellana de este libro, de Angelina Lemo e Hilda T. De Rodríguez. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1967.
- [373] *DEL ORO MAINE, Atilio*  
 "La emancipación americana y los jesuitas". En: *Los orígenes de la tradición colonial y el cuarto centenario de la Compañía de Jesús*. Buenos Aires, 1942.
- [374] *DEUSTUA PIMENTEL, Carlos*  
 "Un testimonio sobre la conciencia del Perú en el siglo

- XVIII". En: *La Causa de la Emancipación del Perú*. Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, 1960, pp. 239-335. Con el texto íntegro del *Diálogo entre un Chapatón y un Peruano o descripción de los pueblos y costumbres del Perú*, del Coronel Gregorio Cangas, escrito a fines del gobierno del Virrey Amat.
- [375] *DEUSTUA PIMENTEL, Carlos; MACERA, Pablo; VALCÁRCEL, Carlos Daniel; y VARALLANOS, José*  
"Discusión: La Independencia". En: *Caretas*, Suplemento Extraordinario. Lima, 28 de julio de 1971, pp. 13-20. El periodista que dirigió el conversatorio, César Lévano, afirma que el diálogo resultó "un documento polémico y fascinante".  
Macera sostiene que la *Carta* de Viscardo es una reivindicación exclusiva de los criollos y que no hay en ella referencia a los indígenas. Deustua defiende su carácter precursor. Las cartas de 1781 (que ya estaban publicadas en 1971) y los nuevos textos de Viscardo, publicados en 1983, redimensionan el mensaje de Viscardo.
- [376] *DEUSTUA PIMENTEL, Carlos*  
*Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Editorial Brasa, 1994, 123 pp. (Colección Forjadores del Perú, N° 4).  
Excelente biografía en la cual se presenta a Viscardo y su entorno familiar, social e ideológico a lo largo del siglo XVIII. Reproduce en el apéndice el texto de la *Carta a los españoles americanos*.
- [377] *DEUSTUA PIMENTEL, Carlos*  
"Viscardo y Guzmán, el precursor ideológico". En: *El Comercio*. Lima, 26 de junio de 1998.
- [378] *DEUSTUA PIMENTEL, Carlos*  
"Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Expreso*. Lima, 28 de junio de 1998.
- [379] *DONOSO, Ricardo*  
"Antecedentes de la emancipación hispanoamericana".

México: Sobretiro de *Cuadernos Americanos*, 1961, v. 1, pp. 179-218.

Llama la atención sobre algunos de los antecedentes de la *Carta*, como el «Memorial de los españoles americanos» enviado por el chileno José Antonio de Rojas al Ministro de Indias, Gálvez, en 1776; el 'prólogo' de la «Memoria del Virrey Amat» atribuido a Miguel Feijó de Sosa; y destaca la entonación lírica del manifiesto de Juan Pablo.

Dedica tres secciones de su ensayo al tema de Viscardo y sostiene que la *Carta* es "la pieza fundamental en el proceso de la ruptura de la metrópoli con sus colonias" (p. 202).

Destaca también el carácter precursor de Túpac Amaru y Baquijano.

- [380] «LOS 250 AÑOS DEL NACIMIENTO DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN». En: *El Pueblo*. Arequipa, 27 de abril de 1998.
- [381] DURAND FLÓREZ, Luis  
*Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*. Lima, 1973, P. L. Villanueva. 179 pp.  
Durand estudia desde nuevas perspectivas los principales documentos del cacique rebelde y destaca desde ellas la importancia del testimonio de Viscardo en 1781 en el contexto de lo que se podría llamar el proyecto peruano de fines del siglo XVIII.  
Publica la versión de Pacheco Vélez de la Carta de 1781 de Viscardo y compara constantemente su pensamiento con el de Túpac Amaru.
- [382] DURAND FLÓREZ, Guillermo  
"Viscardo y sus manuscritos". En: *El Comercio*. Lima, 7 de marzo de 1984.  
El autor da cuenta de los hallazgos del Profesor Simmons en Nueva York.
- [383] DURAND FLÓREZ, GUILLERMO  
"Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, s/f., pp. 267-274.

- [384] *DURNHÖFER, Eduardo*  
*Mariano Moreno inédito*. Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1972, 389 pp. Estudio preliminar de Enrique Williams Alzaga.

En su introducción a la *Carta*, Durnhöfer parece atribuir erradamente las notas del texto a la redacción de Mariano Moreno, quien habría hecho la copia manuscrita hacia 1809 cuando circulaba en Buenos Aires la edición de Londres de 1801; pero, de ser la copia de 1810, tal vez se hubiera servido de la edición de Londres de ese mismo año.

El editor de estos papeles inéditos de Moreno, que forman parte de su archivo privado, considera que el aporte principal de Viscardo "es su protesta clamorosa en contra de la situación del indio explotado y perseguido", la cual era conocida de cerca por Moreno dada su experiencia en Chuquisaca adonde sin duda llegaban las dramáticas noticias sobre el rigor de la mita de Potosí y, en general, una nota "indigenista" que otros estudiosos del tema han negado, considerando la *Carta* como una defensa exclusiva de los derechos de los criollos. El editor considera que el punto de confluencia ideológica de Viscardo y Moreno es la Ilustración francesa: Montesquieu y Rousseau, principalmente; y reconoce la huella del texto de Viscardo en varios escritos de Moreno. Publica también el facsímil de esta copia manuscrita de la *Carta*, de la cual 29 de las 33 páginas serían de puño y letra del prócer porteño. Versión manuscrita contemporánea de la *Carta*.

En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, t. I, v.1, pp. 605-635.

- [385] *EGUÍA, Carlos R.*  
"Viscardo y Guzmán, Juan Pablo". En: *Gran Enciclopedia Rialp* (GER). Madrid, Ediciones Rialp, 1975. t. 23, pp. 649-650.

El autor cree que M. L. de Vidaurre se inspira en Viscardo al escribir su *Plan del Perú* (1810), publicado en Filadelfia en 1823.

- [386] *EGUIGUREN, Luis Antonio*  
*Diccionario Histórico Cronológico de la Real y Pontificia*  
*Universidad de San Marcos.* Lima, 1951.  
 t. III, p. 703.  
 El autor menciona a Viscardo entre las grandes figuras intelectuales peruanas de la generación de los precursores.
- [387] *ELGUERA C., Julio César*  
 "El pensamiento de los precursores peruanos y sus relaciones con la filosofía moderna". En: *Quinto Congreso Internacional de Historia de América.* Lima, 1972. t. III, pp. 80-87.  
 El autor señala la influencia en Viscardo de la riqueza de las naciones de Adam Smith.
- [388] *ENCINA, Francisco A.*  
*Bolívar y la Independencia de la América Española; el Imperio Hispano hacia 1810 y la génesis de su emancipación.* Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1957.  
 El autor representa el clímax del antiviscardismo. Afirma, siguiendo a Parra Pérez, que el ideal de Viscardo era la emancipación pero sólo para el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la América española. A continuación sostiene lo que ya la investigación había desestimado en este momento: "Dudamos mucho que el folleto de Viscardo haya surtido en México el efecto que le atribuye Carlos Pereyra. En Venezuela, donde Miranda lo repartió profusamente, y en Buenos Aires, su influencia fue escasa, y en Chile nula".  
 Hay un manuscrito contemporáneo de la *Carta*, que por sus añadidos sobre el comercio en esa Capitanía General debe proceder de allí. Y la comparación de la *Carta* con los escritos de Camilo Henríquez permite establecer coincidencias e influencias. Un notable historiador chileno como don Ricardo Donoso ha destacado en varios textos la importancia del prócer arequipeño.
- [389] *ERNST, Robert*  
*Rufus King, American federalist.* Chapel Hill, Published for the Institute of Early American History and Culture at

- Williamsburg, Va., by University of North Carolina Press (1968), 446 pp.
- [390] *ESPINOZA SORIANO, Waldemar*  
"El reino Aymara de Quillaca - Asanague, Siglos XV y XVI". En: *Revista del Museo de la Nación*. Lima, 1981, t. XLV.
- [391] *FERRERO, Raúl*  
*El liberalismo peruano. Contribución a una Historia de las ideas. Ensayos, textos, notas.* Lima, Biblioteca de Escritos Peruanos, 1958, 205 pp.  
El autor publica, con sendas introducciones, la *Carta*, en su versión española (Londres, 1801) y la carta de Viscardo a Udny del 30 de setiembre de 1781, traducida del libro de Batllori por el propio Ferrero. Asimismo, considera la ideología de Viscardo de un jusracionalismo "semejante al que inspiró la Declaración de la Independencia de los ingleses americanos".
- [392] *FOX, Lucía*  
"Dos precursores de la independencia hispanoamericana y sus obras editadas en Filadelfia". En: *Interamerican Review of Bibliography* (Revista Interamericana de Bibliografía), XIX-4. Washington D. C., octubre-diciembre de 1969, pp. 407-414.
- [393] *FURLONG, Guillermo, S. J.*  
Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*. En: *Estudios*, N° 468. Buenos Aires, 1955, pp. 31-34.
- [394] *FURLONG, Guillermo, S. J.*  
*Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias.* Buenos Aires, Sebastián de Amorrortu e hijos S.A., 1960, 171 pp.  
El autor dedica sendos capítulos a Francisco Suárez, el "filósofo" de la emancipación americana; a Juan José Godoy, el "precursor"; a Diego de León Villafañe, el "poeta"; y a Viscardo, el "promotor". Es decir, pone énfasis en la historia de la intervención jesuita en la independencia y, en cambio, desecha "el mito".

En cuanto a Viscardo, estudia sobre todo las cartas de 1781 y sigue el trabajo de Pacheco Vélez sobre el tema (1957, 1960) cuyas propuestas y conclusiones enumera, y se detiene en el tema interesante de los estudios universitarios de Túpac Amaru en el Cuzco y la posibilidad de haber conocido allí a Viscardo.

Reproduce la bibliografía de la *Carta* hecha por Vargas Ugarte.

- [395] *FURLONG, Guillermo, S. J.*  
*Diego de León Villafañe y su "Batalla de Tucumán". 1812.*  
 Buenos Aires, Ed. Theoría, 1962.  
 Se refiere a un carta de Villafañe a Antonio Funes, de 1811, en la cual menciona a Viscardo.
- [396] *GANDÍA, Enrique de*  
 "La Carta a los españoles americanos". En: *Revista del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú*. Año X, N° 12. Lima, agosto de 1956-julio de 1957, pp. 77-93.  
 El autor impugna la autenticidad de la *Carta* y la paternidad de Viscardo.
- [397] *GARCÍA, Flavio*  
 "El Comisionado Joaquín de Molina". En: *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, t. V. Buenos Aires, 1961, pp. 239-240.  
 Con referencia a la proclama patriota de 1809, en Buenos Aires, con párrafos de la *Carta* de Viscardo.
- [398] *GARCÍA, Lautico, S. J.*  
*Francisco Miranda y el antiguo régimen español.* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961.  
 Referencias a documentos de oficiales españoles sobre la proscripción de la *Proclama* de Miranda de 1806 y a la epístola a Viscardo.
- [399] *GARCÍA DURÁN, Jesús A.*  
 "Viscardo y Guzmán y nuestra época". En: *La Voz Pampacolquina*, Arequipa, 1966, p. 12.



- [400] GARCÍA ROSELL, César  
"Una nueva Carta a los Españoles Americanos de Viscardo y Guzmán". En: *Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú*, N° 17. Lima, 1966.
- [401] GARCÍA ROSELL, César  
*Miranda y los ex jesuitas desterrados: ensayo de interpretación histórica*. Caracas, Imprenta Nacional, 1970, 75 pp. Introducción de Manuel Becerra.
- [402] GARCÍA ROSELL, César  
"Una nueva Carta a los Españoles Americanos". En: *El Perú y su Independencia. Antología*. Lima, Instituto Libertador Ramón Castilla y Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1970, pp. 105-114.  
Transcrito de la Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, N° 17. Lima, 1966.
- [403] GARCÍA SAMUDIO, Nicolás  
*La independencia de hispanoamérica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1945, 225 pp. Colección Tierra Firme.  
Hay referencias a Viscardo, imprecisas, en el cap. I.
- [404] GERBI, Antonello  
*La disputa del Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1960, 681 pp. La primera edición en italiano es de Milán-Nápoles, 1955.  
En él hay varias referencias a Viscardo. Al parecer su autor exagera los términos de la polémica entre Vargas Ugarte y Batllori, sobre la verdadera participación de los jesuitas en las conspiraciones independentistas y sobre la gravitación de las ideas "populistas" de Suárez.  
Destaca la decadencia de la provincia jesuítica peruana, al momento de la expulsión, por la ausencia de obras, en la polémica con Pauw, Buffon y Raynel y aun de trabajos de historia de su país, en el conjunto de la abundante producción literaria de los jesuitas expulsos. C.P.V.
- [405] GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel  
"Las doctrinas populistas en la Independencia de Hispano-

América". En: *Anuario de Estudios Americanos*, t. III. Sevilla, 1946, pp. 515-665. Hay separata de 147 pp.

Libro renovador y fundamental que propone, con abundante aparato crítico, la persistencia de las ideas jurídicas y políticas de la neoescolástica española de los siglos XVI y XVII y, especialmente del pensamiento de Francisco Suárez, en la mentalidad de las elites criollas que realizan la independencia. Considera fundamental el testimonio de la *Carta* de Viscardo como prueba de su tesis.

El ensayo de Giménez Fernández abre nuevas rutas al estudio e investigación del tema.

Como único apéndice documental el autor reproduce la *Carta*, del ejemplar de la edición de Londres (1801) que se conserva en el AGI de Sevilla

[406] *GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel*

*Las doctrinas populistas en la Independencia de Hispano-América*. Sevilla, Edición Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947.

Separata del Anuario de Estudios Americanos. Incluye el texto de la *Carta a los españoles americanos*.

[407] *GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel*

Reseña crítica del libro de P. Batllori, *El Abate Viscardo*. En: *Anuario de Estudios Americanos*, t. X. Sevilla, 1953, p. 615.

"... aunque discrepemos de algunas de sus conclusiones estamos conformes con la capital de que los jesuitas expulsos fueron tal vez los más eficaces colaboradores en la búsqueda de una conciencia nacional americana".

[408] *GÓNGORA, Mario*

"Pacto de los conquistadores con la corona y antigua constitución indiana: dos temas ideológicos de la época de la independencia". En: *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 16. Buenos Aires, 1965, pp. 11-30.

Se refiere a los autores hispanoamericanos que utilizan los textos de Viscardo para desarrollar la doctrina del pacto de los conquistadores con la Corona, e incluso para contrapo-

nerla a la doctrina de Rousseau. Es uno de los más sugestivos y valiosos estudios sobre el tema.

- [409] GONZÁLEZ, Julio César  
"Es bogotana y de 1810 la supuesta edición caraqueña de la Carta a los españoles americanos de Viscardo". En: *Anuario del Departamento de Historia*, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, N° 1, 1963, pp. 77-98.  
Ejemplar ensayo de erudición histórica que aclaró definitivamente el tema.
- [410] "LA GRAN REBELIÓN". En: Brading, David. *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República criolla 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, cap. XXIV, pp. 576-602.  
Dedicar parte del capítulo a la *Carta a los españoles americanos*.
- [411] GRASES, Pedro  
*La conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949.  
Con aportes importantes sobre la difusión de la *Carta* y la presencia de documentos sobre Viscardo en el *Archivo del General Miranda*.
- [412] GRASES, Pedro  
*Miranda y la introducción de la imprenta en Venezuela*. Caracas, Creole Petroleum Corporation, 1958, 33 pp.  
El texto constituye la más cuidada edición de las proclamas de Miranda en su primera y fracasada incursión en Venezuela y valiosas referencias a Viscardo.
- [413] GRASES, Pedro  
*Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la primera República*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1967.  
La obra trata sobre la epístola de Viscardo y el uso que de ella hizo Miranda en su incursión en Coro en el año 1806.

[414] *GRASES, Pedro*

*Traducciones de interés político-cultural en la época de la independencia de Venezuela.* Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961.

Hay varias reimpresiones de este estudio de unas 50 pp.; la última, en *Instituciones y Hombres del siglo XIX*. Caracas-Barcelona-México, Ed. Seix Barral, 1981.

Hay unos parágrafos dedicados a la célebre epístola de Viscardo.

Pedro Grases, Ángel Grisanti y Mariano Picón Salas, entre otros, están a la cabeza de la inmensa mayoría de historiadores venezolanos frente a la excepción que representa Parra Pérez en sus juicios sobre Viscardo

[415] *GRISANTI, Ángel*

"La personalidad de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán". En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27, de homenaje a Viscardo en el bicentenario de su natalicio. Arequipa, 1948, pp. 113-151.

Además de hacer caudal con todos los datos del *Archivo del General Miranda*, proporciona nuevas noticias acerca del primer viaje de los hermanos Viscardo a Londres, tomadas del *Public Record Office*; atribuye con sólidos fundamentos a Louis Dupérou la «Notice historique sur le général Miranda»; señala los períodos exactos de mayor difusión de la *Carta* en Venezuela y la región del Caribe; propone la bella hipótesis de que fue D. Bernardo O'Higgins Riquelme quien entregó a Viscardo en Londres, en 1795, algunos ejemplares del *Mercurio Peruano*; y traza muy cordialmente una semblanza de la personalidad del prócer arequipeño.

El trabajo de Grisanti fue muy renovador e incitador en su momento. Grisanti, Grases y Picón Salas representan la versión venezolana distinta de la de Parra Pérez sobre el tema.

[416] *GÜICH R., José*

"La antorcha eterna". En: *Caretas*. Lima, 23 de diciembre de 1998, p. 75.

- [417] HALPERÍN DONGHI, *Tulio*  
Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*.  
En: *Quaderni Ibero Americani*, N° 17. Turín, 1955, 1959,  
pp. 62-64.
- [418] HAMPE MARTÍNEZ, *Teodoro*  
"Suplemento Bibliográfico Privado. Nuevas publicaciones  
sobre Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: Juan Pablo  
Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje  
del Congreso de la República y de la Comisión Nacional  
encargada de los Actos Conmemorativos del 250° Aniversario  
del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Pre-  
cursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del  
Congreso de la República, 1998. t. II, pp. 525-526.
- [419] HAMPE MARTÍNEZ, *Teodoro*  
"Rufus King, el confidente de Viscardo". En: *El Comercio*.  
Lima, 9 de octubre de 1998.
- [420] HAMPE MARTÍNEZ, *Teodoro*  
"Agonía y muerte de Viscardo en Londres". En: *El Comer-  
cio*. Lima, 28 de octubre de 1998.
- [421] HAMPE MARTÍNEZ, *Teodoro*  
"Viscardo en Londres: un testimonio inédito". En: *El Comer-  
cio*. Lima, 12 de noviembre de 1998.
- [422] HAMPE MARTÍNEZ, *Teodoro*  
"Viscardo en Londres (1791-1798) o los albores de la Inde-  
pendencia hispanoamericana". Conferencia pronunciada en  
la Embajada del Perú en Londres, lunes 7 de diciembre de  
1998.
- [423] HAMPE MARTÍNEZ, *Teodoro*  
"Tras las huellas de Viscardo y Guzmán". En: *El Comercio*.  
Lima, 21 de diciembre de 1998.
- [424] HANISCH ESPÍNDOLA, *Walter, S. J.*  
*El catecismo político-cristiano. Las ideas y la época: 1810.*

Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1970, 147 pp. Prólogo de Tomás P. Mac Hale.

En la Tercera Parte del libro dedica la Sección 5 al tema de "Godoy y Viscardo, precursores de la independencia" (pp. 105-111). Asimismo, resume las ideas de la *Carta* y considera que son evidentes los paralelismos con el *Catecismo Político-Cristiano*, documento que circula manuscrito en Chile en los días de la "patria vieja" y cuyo autor se encubre bajo el seudónimo de José Amor de la Patria. Una de las pocas copias contemporáneas del *Catecismo* se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima.

- [425] *HANISCH ESPÍNDOLA, Walter, S. J.*  
*Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1972, 332 pp.
- [426] *HILDEBRANDT PÉREZ-TREVIÑO, Martha*  
"Presentación". En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra Completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, pp. IIXI - XI.
- [427] «*HOMENAJE A VISCARDO*». En: *El Pueblo*. Arequipa, 28 de junio de 1966.
- [428] «*HUBO CEREMONIA DE DESAGRAVIO ANTE MONUMENTO DE VISCARDO Y GUZMÁN*». En: *El Comercio*. Lima, 23 de marzo de 1998.
- [429] «*INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO JAVIER DE BELAÚNDE SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA PLAZA VISCARDO Y EL MONUMENTO PARA DICHO PRECURSOR*». Sesión del día viernes 22 de setiembre de 1961. En: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Legislatura Ordinaria de 1961. Lima, Congreso de la República, 1961, t. III, pp. 10-12.

- [430] «INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DOCTOR JAVIER DE BELAÚNDE, DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, PARA QUE SE CONSIGNE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA UNA PARTIDA DESTINADA A LEVANTAR EN LA VILLA DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA, UN MONUMENTO AL PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA, DON JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN, OBRA ESTA POR LA QUE EL CITADO DIPUTADO SE HA OCUPADO DESDE HACE 23 AÑOS». Sesión del día 11 de octubre de 1963. En: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Legislatura Ordinaria de 1963, Lima, t. VI, pp. 76-80.
- [431] IRAZUSTA, Julio  
*Tomás de Anchorena, prócer de la revolución, la independencia y la federación, 1784-1847*. Buenos Aires, Ed. La Voz del Plata, 1950.  
El capítulo XVIII (pp. 83-86) está dedicado al pensamiento de Viscardo, la influencia de las ideas francesas y norteamericanas en él y los aspectos que considera negativos de su mensaje.
- [432] JOUANEN, José, S. J.  
*Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1943.  
En el t. II, pp. 320-529, el autor trata de la rebelión de Quito en 1764 a la que se refiere Viscardo en su carta de setiembre de 1781.
- [433] JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN.  
*Obra completa*. Lima: Biblioteca Clásicos del Perú/4, 1988, XXXII + 540 pp. Ediciones del Centenario del Banco de Crédito del Perú. Prólogo de Luis Alberto Sánchez; Bibliografía crítica de César Pacheco Vélez; edición al cuidado de Percy Cayo Córdova; recopilación efectuada con la colaboración de Merle E. Simmons; y traducciones de Ana María Joulland.
- [434] «JUAN PABLO VISCARDO y GUZMÁN (1748-1998)». En: *Expreso*. Lima, domingo, 28 de junio de 1998.

- [435] *KING, Charles R.*  
*The Life and Correspondence of Rufus King.* Nueva York: G. P., Peemam's Sour, 1894-1900, 6 v. Se reimprimió en Nueva York: Da Capo Press, 1971.
- [436] *KING, Rufus*  
*The Life and Correspondence of Rufus King; Comprising His Letters, Private and Official, His Public Documents, and His Speeches.* Ed. by his grandson Charles R. King. New York, G. P. Putnam's sons, 1894-1900. 6 v. 6 front. (v. 1-5: ports).
- [437] *KONETZKE, Richard*  
 "La condición legal de los criollos y las causas de la independencia". En: *Estudios Americanos*, N° 5. Sevilla, 1950, pp. 31-54.  
 Lo reproduce José A. de la Puente Candamo en *La ideología de la emancipación hispanoamericana, selección de textos.* Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, 1958, pp. 10-25.
- [438] *LAGO CARBALLO, Antonio*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo.* En: *Cuadernos Hispanoamericanos.* N° 18. Madrid, 1954, pp. 440-441.
- [439] *LASTARRIA, Miguel*  
 "Reorganización y plan de seguridad exterior de las muy interesantes colonias occidentales del río Paraguay o de La Plata". Buenos Aires, 1806. En: *Documentos para la Historia Argentina.* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1914, t. III.
- [440] *LECAROS VILLAVICENCIO, Fernando*  
 "Viscardo, maestro de libertad". En: *El Peruano.* Lima, 4 de febrero de 1998.
- [441] *LEGUÍA, Jorge Guillermo*  
*Historia de América.* Lima, Ed. E. Rosay, 1929, 2 t.



Además, J. G. Leguía promovió el estudio de Viscardo a través del *Boletín del Museo Bolivariano* que él dirigió.

[442] *LETURIA, Pedro de, S. J.*

Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*. En: *Archivum Historicum Societatis Iesu*, v. 23. Roma, 1954, pp. 181-184.

El autor señala coincidencias y discrepancias.

[443] *LETURIA, Pedro de, S. J.*

Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*. En: *La Civiltà Cattolica*. Roma, 1954, pp. 578-579.

[444] *LEVANTAMIENTO DE SANTA FE DE BOGOTÁ*

Este extenso documento, que consta de dos partes y se encuentra en el repositorio de Caracas, se publica por vez primera en *Archivo del General Miranda*, t. XV, "Negociaciones. 1770-1810". Caracas, 1938, pp. 27-68.

Aunque de mano del archivero diga al pie de la primera página del manuscrito: "Las notas de este escrito de puño y letra del General Miranda", dichas notas son manuscritas por Viscardo, según lo revela la caligrafía, distinta del texto principal. Lo ha comprobado Pedro Grases.

El autor se sirve de fotocopias del manuscrito que se conservan en Caracas proporcionadas por su director Mario Briceño Perozo y no de la edición, al parecer defectuosa, del AGM: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. I, v. 1. Lima, 1975, pp. 267-299. C.P.V.

Es obvio que la crónica no corresponde a la paternidad de Viscardo, pero sí, como queda dicho, las 32 notas que revelan el interés y conocimiento que Viscardo tuvo de los acontecimientos de Nueva Granada y, sobre todo, de la significación política de la llamada "Capitulación de Zipaquirá" a la cual se refiere en sus propios ensayos y en la *Carta*.

El Profesor Simmons encontró otra copia de esta misma crónica entre los papeles de Viscardo que conservó Rufus King, pero con buen criterio la omite en su libro de 1983.

- [445] *LEVENE, Ricardo*  
*Vida y escritos de Victorián de Villava*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1946.  
 El argumento de la "distancia" entre España y América, como razón de la inexorable desmembración del Imperio, coloca a Villava en la misma línea de Viscardo, pero sin su tono subverso (pp. LXXIV y siguientes)  
 En su libro posterior sobre las ideas en 1810 vuelve Levene sobre este tema.
- [446] *LEVENE, Ricardo*  
*El mundo de las ideas y la revolución hispanoamericana de 1810*. Santiago, Ed. Jurídica de Chile, 1956, 322 pp.  
 En él se estudian las ideas de Viscardo y la difusión de su *Carta*; se establecen analogías entre Viscardo, Victorián de Villava y otros ideólogos rioplatenses de la revolución.  
 El autor dedica el capítulo VI a Viscardo y otros jesuitas expulsos; considera a la *Carta* un documento "notable" y "valioso", "aun desde el punto de vista literario".  
 Sostiene, junto con Giménez Fernández y en oposición a Batllori, que los antecedentes históricos hispano-indianos y las doctrinas neoescolásticas y suarecianas tienen en Viscardo mayor gravitación que Rousseau.  
 El libro reproduce la portada de la *Carta*, edición de Londres, 1801.
- [447] *LEWIN, Boleslao*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*.  
 En: *Imago Mundi*, N° 2. Buenos Aires, 1955, pp. 78-80
- [448] *LEWIN, Boleslao*  
*La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*. Buenos Aires, Librería Hachette S. A., 1957, 1 023 pp.  
 Lewin dedica el capítulo V a la supuesta participación jesuítica en la rebelión de Túpac Amaru y, allí el párrafo final a la brega a favor de la emancipación del padre (sic) Viscardo y Guzmán (pp. 221-225).

Transcribe casi íntegra la carta de Viscardo a Udny del 30 de setiembre de 1781 (en traducción de Oberdan Caletti). También hay varias referencias a Viscardo en el Capítulo VII sobre "Gran Bretaña y las sublevaciones de 1780" y en el Capítulo XXVIII sobre "La revolución de los comuneros de Nueva Granada".

Lewin estima muy exageradas las afirmaciones de Viscardo sobre una alianza criollo-mestizo-indígena en la sociedad peruana y considera "completamente infundadas las suposiciones de que Túpac Amaru fuera dirigido por jesuitas expulsos".

- [449] *LEWIN, Boleslao*  
 "Mariano Moreno y la 'Carta a los españoles americanos'".  
 En: *La Prensa*. Buenos Aires, 25 de junio de 1961.

- [450] *LEY N° 26946*.  
 «Por la cual se constituye una Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250 Aniversario del Nacimiento del Prócer y Precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán». En: *El Peruano*. Lima, sábado 9 de mayo de 1998.

- [451] *LOHMANN VILLENA, Guillermo*  
 "Tras el surco de Las Casas en el Perú (una pesquisa sobre resonancias lascasianas en el Perú durante los siglos XVIII y XIX)". En: *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas*. Sevilla, Ministerio de Asuntos Exteriores y Universidad de Sevilla, 1974.

El autor considera, siguiendo los puntos de vista de Batllori, que no hay razones suficientes para tener como "postiza o espúrea", la última nota de la edición de la *Carta* de Viscardo con la cita de Las Casas.

El reciente hallazgo del profesor Simmons en Nueva York resuelve la cuestión.

- [452] *LÓPEZ ALDANA, Fernando, et. al.*  
 Se elogia a Viscardo y se transcriben fragmentos de su *Carta* en *Los Andes Libres*. núms. 2 y 3. Lima, martes 31 de julio de 1821 y martes 7 de agosto de 1821.

Los otros editores del periódico son Félix Devoti y Santiago Negrón.

El periódico se publicó entre el 24 de julio y el 6 de diciembre de 1821, con periodicidad semanal (19 números).

- [453] *LÓPEZ MARTÍNEZ, Héctor*  
 "Tras las huellas de Viscardo y Guzmán". En: *Expreso*.  
 Lima, 10 de octubre de 1976.
- [454] *LLORCA, Bernardino, S. J.*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*.  
 En: *Estudios Eclesiásticos*, N° 30. Madrid-Salamanca, 1956.  
 pp. 127-128.
- [455] *MACERA, Pablo*  
*Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*.  
 Lima, Ediciones Fanal, 1955.
- [456] *MACERA, Pablo*  
 "El indio y sus intérpretes peruanos del siglo XVII". En:  
*Cultura y Pueblo*. Lima, N° 4, octubre-diciembre de 1964 y  
 N° 5, enero-marzo de 1965.  
 A la afirmación genérica de que el criollo tuvo una actitud  
 despreciativa frente al indio en plena ilustración, Jorge  
 Basadre opone el significativo testimonio de D. Hipólito  
 Unanue. Macera prescinde de las cartas de Viscardo de  
 1781. C.P.V.
- [457] *MADARIAGA, Salvador de*  
*Cuadro Histórico de las Indias. Introducción a Bolívar*.  
 Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1950, 1 043 pp. (La pri-  
 mera edición es de 1945).  
 Madariaga reconoce que Viscardo es "autor del primer ma-  
 nifiesto abogando abiertamente por la independencia del  
 Nuevo Mundo" pero subraya como decisiva su condición  
 de jesuita expulso, en los orígenes, y la trayectoria de su  
 acción revolucionaria que, como otros jesuitas, "lo hace co-  
 operar en extraño contubernio con las otras dos cofradías  
 internacionales —los masones y los judíos— en la destruc-  
 ción del Imperio español".

Referencias en el capítulo XXXVII y en el XXXVIII.

El autor insiste en el ingrediente de resentimiento hacia la corona española como jesuita expulso y repite el juicio de un corresponsal de Miranda según el cual la *Carta* es un resumen de la Historia Filosófica y Política de las Indias del Abate Raynal. Los textos recientemente descubiertos por el Profesor Simmons, ratifican, en efecto, esta marcada huella de Raynal en el pensamiento de Viscardo.

Miranda, apoyado por Pitt, dice Madariaga, "inundaba a Hispano-América con ejemplares de la *Carta* del Jesuita Viscardo".

- [458] *MANCINI, Jules*  
*Bolívar y la revolución de las colonias españolas desde sus orígenes a 1815*. París, 1912, 2da. edición; París, Ch. Bouret, 1914, 591 pp.  
 El folleto de Viscardo difundido en varias lenguas fue leído por los primeros patriotas.
- [459] *MARQUÉS DE ROJAS*  
*El General Miranda*. París, 1884.  
 Este texto contiene los párrafos de la *Proclama* de 1806 en Coro, semejantes a fragmentos de Viscardo.
- [460] *MARTÍN NORMAN, F.*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*. En: *Historia Mexicana*, N° 5. México, 1955, pp. 267-270.
- [461] *MARTÍNEZ, Santiago*  
 "Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *El Deber*. Arequipa, 1924.  
 Se refiere a la genealogía de los Viscardo y, en especial, a Gregoria y Juana Viscardo y Andía, hermanas de Juan Pablo.
- [462] *MARTÍNEZ, Santiago*  
 "Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Boletín del Museo Bolivariano*, N° 16. Lima, junio-agosto 1930, pp. 392-394.  
 Reproducción del artículo publicado en *El Deber*, órgano del Colegio de Abogados de Arequipa, el 28 de julio de 1930.

Se publica la partida de nacimiento de Juan Pablo, la de matrimonio de sus padres y abuelos, y se da noticia de los bisabuelos.

- [463] *MARTÍNEZ, Santiago*  
 "Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *El Deber*. Arequipa, 28 de julio de 1930.
- [464] *MARTÍNEZ, Santiago*  
 "Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 45-46.  
 Reproduce el trabajo aparecido en 1924 y 1930.
- [465] *MATEOS, Francisco, S. J.*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*. En: *Razón y Fe*, N° 150. Madrid, 1954, pp. 359-361.
- [466] *MATICORENA ESTRADA, Miguel*  
 "El testimonio de Viscardo y Guzmán". En: *Sobre el concepto de Cuerpo de Nación en el siglo XVIII*. Lima, 1974, 135 pp. Tesis en el Programa Académico de Ciencias Sociales de la U.N.M.S.M. Inédita.  
 Contiene además del título indicado: 1.- Las clases "mixtas" en Viscardo. 2.- Correlación criolloindia antieuropea. 3.- La idea del "todo político". 4.- Teoría política de las dos "Repúblicas". 5.- El sistemas de alianzas y "equilibrio" de grupos étnicos culturales.  
 El autor plantea que existe una guerra de castas latente y a la vez ingredientes dirigidos a la formación de la nación, con la advertencia de que el texto de Viscardo se sitúa en el tránsito de la teoría Nación étnico-lingüística a Nación Política.
- [467] *MATICORENA ESTRADA, Miguel*  
 "Idea de Nación en el Perú". Anexo de la *Revista Sequilao*. Lima, 1993, 73 pp. (Serie Estudios, N° 2).  
 Se refiere a Viscardo y a su concepto del 'todo del Perú' en la p. 47, dentro del capítulo "Alianza y hegemonía".

- [468] MAURICIO, D.  
Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*.  
En: *Broteria*, Nº 58. Lisboa, 1954.
- [469] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón  
*El Padre Las Casas. Su doble personalidad*. Madrid, Espasa Calpe, 1963.  
En la sección titulada «La Independencia de América sin Las Casas: Viscardo y Guzmán» (pp. 366-372) el autor, siguiendo un indicio de Giménez Fernández, desarrolla la hipótesis de que la nota final con la extensa cita del P. Las Casas es un añadido de Miranda pues si no ello sería incongruente en su discurso. En contra de lo que cree Rómulo Carbia, Viscardo no cita con frecuencia a Las Casas. Aunque del mismo temperamento desmesurado y extremista del fraile dominicano, Viscardo, sostiene Menéndez Pidal, no lo conocía. Sus visiones de la historia de América son casi opuestas. Viscardo se enfrenta a la corona española por su ingratitud e injusticia al no cumplir su pacto con los conquistadores; esa era la actitud natural de los americanos rebeldes en una línea de pensamiento que venía del Inca Garcilaso, al que Viscardo sí cita, y llama virtuoso.  
El planteamiento de Menéndez Pidal produce opuestas posiciones de adhesión o controversia. El asunto ha quedado resuelto en el sentido de la propuesta del gran historiador español al encontrarse recientemente (1983) el primer manuscrito de su *Lettre*, autógrafo de Viscardo.  
El lascasismo de Viscardo sí es claro en sus referencias a los nacionalismos de los Países Bajos y Portugal frente a la corona española. En cambio Menéndez Pidal sostiene convincentemente la influencia de Viscardo en Bolívar. Además de la Carta de Jamaica a la que él se refiere habría que aducir, también, la que escribe al poeta J. J. Olmedo desde el Cuzco, el 27 de junio de 1825.
- [470] MESEGUER FERNÁNDEZ, J.  
Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*.  
En: *Archivo Ibero Americano*, Nº 15. Madrid, 1955, p. 1 113.

- [471] *MIGUEL i VERGÉS, J. M.*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*.  
 En: *Revista de Historia de América*, N° 37-38. México, 1954,  
 pp. 377-379.
- [472] *MIRANDA, Francisco de*  
*Textos sobre la independencia*. Caracas, 1960, 172 pp. Estu-  
 dio preliminar de José Nuete-Sardi. Biblioteca de la Acade-  
 mia Nacional de la Historia, N° 13. Sesquicentenario de la  
 Independencia.  
 Antología de textos tomados del *Archivo del General Mi-  
 randa* y de otros repositorios.  
 El texto también presenta la carta a Manuel Gual, la Pro-  
 clama de Coro (2-VIII-1806) con importantes referencias a  
 Viscardo, etc.
- [473] *MIRANDA, Francisco de*  
*América espera*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1982, XLIII +  
 686 pp. Selección, prólogo y títulos de J. L. Salcedo Bastar-  
 do, cronología de Manuel Pérez Vila y Josefina Rodríguez  
 de Alonso.  
 En su prólogo dice Salcedo: "Entre los elementos claves...  
 es de obligación citar por la calidad soberbia de su dialéc-  
 tica y su estilo a la carta del insigne jesuita peruano Juan  
 Pablo de (sic.) Viscardo y Guzmán".  
 En cuanto a la prioridad de la acción precursora, el autor  
 insiste en la de Miranda por creer que Viscardo comienza  
 con su *Lettre* (1791), siendo así que sus primeros textos in-  
 equívocamente separatistas son ya de 1781.
- [474] *MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio*  
 "Escritos desconocidos de Viscardo y Guzmán". En: *El Co-  
 mercio*. Lima, 24 de enero de 1984.  
 Recensión del libro de Merle E. Simmons. Por la importan-  
 cia de los ensayos recientemente descubiertos el autor con-  
 sidera que puede hablarse de un nuevo Viscardo, de vi-  
 sión más universal del que aparece en sus cartas de 1781,  
 en la edición póstuma y célebre de 1799.



- [475] MITRE, Bartolomé  
*Historia de Belgrano y de la independencia americana*. Buenos Aires, Félix Lojorrave editor, 1887. 2 t. 4ta. edición. Belgrano utiliza el texto de Viscardo en 1812 desde Tucumán. Gustavo Vergara postula la posibilidad de que, años más tarde, Belgrano enviara la *Carta* a patriotas del Perú, como por ejemplo el guerrillero huamanguino Juan de Alarcón.
- [476] MITRE, Bartolomé  
*Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Buenos Aires, 1890, 2da. edición corregida, 2 t.  
Esta *Carta* fue escrita en 1791 por el jesuita expulsado de América, Viscardo y Guzmán, y de ella hizo Miranda dos ediciones: una en Londres y la otra en Estados Unidos. No hemos podido consultar el texto en español y nos hemos valido de una traducción inglesa publicada en 1808 y reproducida en 1810 en la obra de Walton "Present State of the Colonies..." (t. 1, pp. 48 y 490). Mitre sólo conoce de la biografía de Viscardo los breves datos que proporciona W. Burke en su edición inglesa de la *Carta*.  
En diciembre de 1891 el librero Ulises R. Mosser regaló a D. Bartolomé Mitre el manuscrito de la *Carta* que había pertenecido al notable jurista Dr. Pedro Antonio de Somellera. Ese manuscrito se guarda en el Museo Mitre de Buenos Aires.  
En: *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975. t. 1, v. 1, pp 637-676.
- [477] «MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL BCR por el 250 ANIVERSARIO DE VISCARDO Y GUZMÁN». En: *Expreso*. Lima, jueves, 2 de julio de 1998.
- [478] MORENO, Mariano  
*Escritos judiciales y papeles políticos*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1964, 250 pp. Prólogo de Ernesto J. Fitte.  
Transcribe la edición de Londres, 1801, de la *Carta* (XI,

pp. 225-243). El editor advierte que las notas, al final del texto, no concuerdan del todo con la citada edición de 1801.

[479] *MÖRNER, Magnus*

Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*. En: *Atlante*, N° 02. Londres, 1954, pp. 112-113.

[480] *MOSTAJO, Francisco*

"Viscardo". En: *Boletín del Museo Bolivariano*, N° 16. Lima, junio-agosto de 1930, pp. 380-391.

El ensayo aparece fechado en Arequipa el 6 de agosto de 1926. En la reproducción de BMB constan unos "parágrafos adicionales" del propio Mostajo, fechados en Arequipa en abril de 1930.

"... Viscardo, en todas las épocas, será contado entre las más eminentes personalidades que ha producido Arequipa...".

En el texto se utilizan, sobre todo, los trabajos del canónigo arequipeño Santiago Martínez y el de Juan M. Aguilar. Sólo en los "parágrafos adicionales" (abril 1930) se refiere Mostajo al estudio de Rubén Vargas Ugarte, S. J. (1925) y le aclara algunos puntos de geografía arequipeña. D. Francisco Mostajo concluye su trabajo con el siguiente poema de homenaje al prócer que, junto con los versos alusivos de D. Andrés Bello, son los únicos homenajes poéticos que hasta hoy se han tributado a Viscardo:

De nido americano, delicias encierra,  
 porque era, te exiliaron, Loyola un negro azar:  
 de lo hondo te llevaste del sol de tu alma tierra  
 y tu volcán sentiste debajo tu fervor,  
 allá en Albión brumosa, en que el hado te aferra,  
 cuántas veces ¡ah! cuántas, un suspiro de amor  
 volaría como ave migradora, a tu sierra  
 y tu alma quedaría temblando y sin calor.  
 Y el sol que te llevabas y el sol que sentías  
 la progenie criolla de repente alumbraron  
 con llamas que eran lenguas de tórrida verdad.  
 Tu carta, en la tiniebla trazando aéreas estrías,

el verbo fue de América y sus ecos formaron el trueno de Ayacucho, *fiat* de libertad.

Mostajo publica la partida de bautismo de Viscardo que se asienta en la Iglesia de la doctrina de Nuestra Señora de la Asunción de Pampacolca con el año verdadero del nacimiento: 1748.

- [481] *MOSTAJO, Francisco*  
 “¿Quién fue Viscardo?”. En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 41-43.  
 Reproduce parte del trabajo publicado en 1930.
- [482] *MOUSNIER, Roland y Ernst LABROUSSE*  
*Siglo XVIII. Historia General de las Civilizaciones* (dirigida por Maurice Crouzet). Barcelona, Ediciones Destino, 1958, 629 pp.  
 El autor expresa en su momento el reconocimiento que había alcanzado en la historiografía francesa la obra de Viscardo, pues en el panorama de 1750 a 1815 aparece citado sólo junto a Miranda, Nariño, Morelos, Olavide, Mariano Moreno, San Martín y Bolívar; es decir –salvadas algunas omisiones– entre los grandes de la emancipación hispanoamericana.
- [483] *MUJICA DE POPPE, Marisa (comp.)*.  
 “Viscardo y Guzmán”. En: *Atlas de la Cultura Peruana. Personajes de la Historia del Perú*. Publicación de *Expreso*. Lima, 30 de junio de 1997, pp. 89-96.  
 Presenta extractos de varios estudios relativos a Viscardo (de César Pacheco Vélez, Rocío Chirinos, María Luisa Palacios, Gustavo Vergara Arias, Rubén Vargas Ugarte, José Tamayo Herrera, Pablo Macera) y un breve fragmento de la *Carta a los españoles americanos*.
- [484] *NIETO VÉLEZ, Armando, S. J.*  
*Contribución a la historia del fidelismo en el Perú. 1808-1810*. Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, 1960, 175 pp.  
 En el apéndice documental, Nieto publica la denuncia de

Joaquín Molina, Comisionado de la Suprema Junta en Sud América, de las actividades subversivas peninsulares y acompaña copia de una "proclama sediciosa" enviada de Buenos Aires a Lima en junio de 1809 (AGI. Buenos Aires, 317).

Armando Nieto verificó que la mayor parte de dicha proclama era una transcripción de los párrafos más ardorosos de la *Carta* de Viscardo.

- [485] NIETO VÉLEZ, Armando, S. J.  
"Las misiones de los jesuitas del Perú". En: *Revista Peruana de historia eclesiástica*. Lima, Instituto de Historia Eclesiástica, 1992, N° 2, pp. 191-210.
- [486] -LA O.E.A. CONVOCA A CONCURSO SOBRE PRECURSORES PERUANOS». En: *La Prensa*. Lima, viernes 14 de junio de 1974.
- [487] O'KELLY DE GALWAY, Alphonse  
*Les généraux de la revolution: F. De Miranda...* París, 1913.  
El autor publica, con algunas incorrecciones, la *Notice Historique sur le Général Miranda*, de Louis Dupérou (París, 1801) que se encuentra en los Archivos Nacionales de París y contiene algunas de las primeras referencias a las relaciones de Viscardo con Miranda y a las primeras ediciones de la *Carta*.  
El autor creía que los otros papeles de Viscardo podrían encontrarse en el Museo Británico de Londres, pero Batllori, luego de prolija investigación, rechazó la hipótesis. Luego se ha verificado que estos papeles formaban parte del Archivo de Rufus King en Nueva York.
- [488] O'KELLY DE GALWAY, Alphonse  
*Francisco de Miranda, Général de Division des Armées de la République (1791-1794). Héros de l'Indépendance Américaine (1756-1816)*. París, Libri Ancienne II. Champion, 1913, 190 pp.

- [489] *EL ORGULLO DE PAMPACOLCA*. El pueblo que vio nacer al ilustre Juan Pablo Viscardo y Guzmán». En: *El Comercio*. Lima, viernes 14 de agosto de 1992.
- [490] *PACHECO VÉLEZ, César*  
 "Tres reuniones internacionales de historia americana". En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 128. Santiago, 1960, pp. 234-258.  
 Pacheco reseña las ponencias sobre Viscardo en el Tercer Congreso Internacional de Historia de América (Buenos Aires, 1960) y aporta algunos nuevos datos.
- [491] *PACHECO VÉLEZ, César*  
*Un valioso antecedente de la "Carta" de Viscardo y Guzmán*. Ponencia sustentada en el Simposio del Instituto Riva-Agüero en junio de 1957, y publicada en sus actas: "La causa de la Emancipación del Perú". Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1960, pp. 101-125.  
 Se publican por vez primera en castellano (traducciones de Julio Macera y Susana Llontop) las cartas de Viscardo al Cónsul inglés J. Udny de setiembre de 1781, que Battlori dio a conocer en su original italiano.  
 El estudio previo destaca el hecho de que ya en 1781, Viscardo formulara su "proyecto nacional" y la estructura social del "cuerpo de nación" peruano a raíz de la rebelión de Túpac Amaru.
- [492] *PACHECO VÉLEZ, César*  
 "Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Biblioteca Hombres del Perú*, 1ra. Serie. Lima: Editorial Universitaria, 1964, pp. 71-144.  
 (En el mismo tomo de la colección aparece la biografía de Túpac Amaru II por Jorge Rosales).  
 Semblanza biográfica sin aparato crítico, que resalta los aportes anteriores y propone algunas hipótesis acerca de los vacíos existentes en la biografía del prócer y la difusión de su manifiesto.  
 Insiste en la importancia de las dos cartas de Viscardo al Cónsul inglés Udny (setiembre de 1781), que ya destacó en trabajo de 1957.

- [493] *PACHECO VÉLEZ, César*  
 "Dimensión americana de Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Mercurio Peruano*, N° 456. Lima, julio-agosto de 1965, pp. 198-209.  
 Resume el estado de la cuestión de la difusión de la *Carta*.
- [494] *PACHECO VÉLEZ, César*  
 "Gratitud para Viscardo y Guzmán". En: *El Comercio*. Lima, 26 de junio de 1966.  
 "El Perú con este primer monumento que hoy se levanta en su tierra natal de Pampacolca, comienza a descontar su deuda de gratitud para con él. En la ceremonia de hoy en el lejano pueblo de la sierra arequipeña participamos espiritualmente todos los peruanos".
- [495] *PACHECO VÉLEZ, César*  
 "Un valioso antecedente a la Carta a los Españoles Americanos". En: *El Perú y su Independencia. Antología*. Lima, 1970, pp. 115-134.  
 Transcrito de *La Causa de la Emancipación del Perú*. Lima: Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, 1960.
- [496] *PACHECO VÉLEZ, César*  
 "Historia y paisaje del Perú en el epistolario de Bolívar". En: *Bolívar*, Órgano de la Sociedad Bolivariana del Perú, N° 11. Lima, julio de 1974.  
 Referencias al lascasismo común a Viscardo y Bolívar (pp. 15 y siguientes.).
- [497] *PACHECO VÉLEZ, César*  
*Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos. Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Recopilación y Estudio Preliminar de Pacheco Vélez, t. I, v. 1. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, CXXXVIII + 840 pp.  
 Hay separata del «Estudio Preliminar» de Pacheco Vélez, con el título de *Tras las Huellas de Viscardo*.  
 Se trata de una recopilación documental de la vida y obra de Viscardo, más amplia, pues comprende la reproducción de 150 documentos éditos e inéditos, ordenados bajo los

siguientes rubros: I. La familia de J. P. Viscardo. II. Los hermanos Viscardo y la Compañía de Jesús. III. Las herencias de los hermanos Viscardo. IV. Viscardo y la Rebelión de Túpac Amaru. V. Inglaterra y los planes revolucionarios de Viscardo. VI. Testimonio de Viscardo sobre la Asamblea de Obispos de Toscana. VII. Miranda y la difusión de la *Carta*. VIII. Papeles atribuidos a Viscardo que se encuentran en el *Archivo del General Miranda*. IX. Primeras (ocho) ediciones de la *Carta a los Españoles Americanos*. X. (Primeras) Reseñas bibliográficas de la *Carta*. XI. Versiones manuscritas contemporáneas de la *Carta*. XII. Influencia de la *Carta* en los documentos de la Independencia Hispanoamericana. XIII. Addenda.

El Estudio Preliminar privilegia lo ideológico sobre lo biográfico, hace un recuento bibliográfico del tema bajo el título de «formación de la figura histórica», plantea algunas hipótesis renovadoras y nuevos rumbos para la investigación sobre los papeles aún desconocidos del autor.

A la deficiente distribución de la CDIP habría que atribuir la ausencia de reseñas de este libro, hasta la muy tardía de Miguel Batllori en el AHSI de 1987.

[498] *PACHECO VÉLEZ, César*

*La Carta a los españoles americanos a la luz de nuevas investigaciones*. Conferencia en el Auditorio del Concejo Provincial de Arequipa, el 30 de julio de 1976, auspiciada por la Universidad Nacional de San Agustín y la Municipalidad. Informaciones en la prensa de Arequipa del 27 y 28 de julio de 1976 (*El Pueblo y Correo*). Texto inédito.

[499] *PACHECO VÉLEZ, César*

*Viscardo y Guzmán en el Río de la Plata y en la historiografía argentina*. Conferencia en el Instituto Nacional de Cultura, con el auspicio del Instituto Peruano-Argentino, en agosto de 1976. Texto de 20 p., inédito.

[500] *PACHECO VÉLEZ, César*

*Juan Pablo Viscardo y Guzmán y los orígenes de la Eman-*

*cipación hispanoamericana*. Conferencia en la Universidad Nacional de Panamá el 25 de octubre de 1976.

Texto de 20 p., inédito.

**[501]** *PACHECO VÉLEZ, César*

"Tras las huellas de Viscardo y Guzmán". Lima, 1976. 82 pp. Sobretiro del Estudio Preliminar al t. I., v. 1, de la *Colección Documental de la Independencia del Perú* con algunos retoques pp. (XLV)-CXXVIII

Abarca los siguientes rubros: La familia Viscardo y Guzmán-Zea; Viscardo y la Compañía de Jesús; Las herencias de los hermanos Viscardo; Viscardo y la Rebelión de Túpac Amaru; El proyecto nacional de Túpac Amaru y Viscardo; Inglaterra y los planes revolucionarios de Viscardo; Viscardo y Miranda; Papeles atribuidos a Viscardo en el Archivo de Miranda; Las primeras (8) ediciones de la "Carta a los Españoles Americanos"; Cuatro manuscritos contemporáneos de la "Carta"; Tras las huellas de Viscardo; El clima ideológico hispanoamericano de la "Carta"; Las inspiraciones ideológicas; Leyenda negra y lascasismo; Las fuentes escolásticas: el populismo suareciano; Filosofía de la ilustración y eclecticismo dieciochesco; La formación de la figura histórica de Viscardo: un siglo de bibliografía viscardiana; Derroteros para la nueva investigación.

**[502]** *PACHECO VÉLEZ, César*

"Bibliografía crítica de Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *Obra completa*. Edición de Homenaje del Congreso de la República y de la Comisión Nacional encargada de los Actos Conmemorativos del 250º Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Americana. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998. t. II, pp. 433-523.

Contiene: I. Ediciones de los escritos de Viscardo: 1.1. Reproducciones facsimilares de los manuscritos de la *Carta a los españoles americanos*. 1.2. Primeras ediciones de la *Carta a los españoles americanos*. 1.3. Principales ediciones posteriores a la *Carta*. 1.4. Ediciones de las Cartas de setiembre de 1781, sobre la Rebelión de Túpac Amaru (1953-



- 1988). 1.5. Ediciones del Conjunto de la Obra de Viscardo (1983-1988). 1.6. Papeles atribuidos a Viscardo que se encuentran en el Archivo del General Miranda. II. Estudios sobre Viscardo y su obra: 2.1. Testimonios de las actividades revolucionarias de Viscardo y sus escritos durante la época de la Independencia (1781-1823). 2.2. Primeras referencias historiográficas. 2.3. Libros dedicados a la vida y a la obra de Viscardo (1934-1988). 2.4. Estudios sobre Viscardo (artículos en revistas o periódicos); capítulos o referencias amplias en libros, discursos, conferencias, ponencias a Congresos (etc.) (1943-1988). 2.5. Referencias y alusiones en trabajos que ofrecen el marco histórico al tiempo y obra de Viscardo (1941-1988). 2.6. Estudios sobre Viscardo inéditos o en prensa. Suplemento bibliográfico privado: Nuevas publicaciones sobre Juan Pablo Viscardo y Guzmán.
- [503] *PAGDEN, Anthony*  
*Spanish Imperialism and the Political Imagination*. New Haven, Yale University Press, 1990.
- [504] *PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl*  
*La Carta a los Españoles Americanos y su repercusión en la Independencia de Hispanoamérica*. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, 1972, 120 pp.  
Obra premiada en el concurso para estudiantes universitarios convocado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Consta de cuatro capítulos, bibliografía y un apéndice con 11 documentos. Los autores más citados son Batllori, Vargas Ugarte, Vergara Arias y Pacheco Vélez.
- [505] *-PAMPACOLCA EN LA TIERRA DE VISCARDO Y GUZMÁN-*.  
En: *El Comercio*. Lima, lunes 14 de julio de 1997.
- [506] *PARRA PÉREZ, Carracciolo*  
*Historia de la primera República de Venezuela*. Caracas: Tipografía Americana, 1939. 2 v.  
Hay una edición posterior en Sesquicentenario de la Inde-

pendencia, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1959.

Parra no niega la importancia de la *Carta*. Dice que es menos famosa que los escritos del padre Las Casas, "pero que ha servido como éstos de fundamento al criterio histórico corriente sobre la dominación peninsular en nuestras provincias". Cree que la motivación fundamental de Viscardo es "su rencor de expropiado" y que la aparente causa de la independencia apenas oculta en él su verdadero ideal político: "La restauración del sistema paraguayo y del monopolio jesuítico a los cuales dedica su mejor apología".

"Las verdades eternas de Viscardo -dice Parra Pérez- son obvias de un jesuita imbuido en la idea de que su Compañía poseía en América derechos provenientes de su esencia misma, independientes del Gobierno español, derechos de ente internacional o supranacional, no sujeto a patria alguna..." (p. 162).

- [507] *PARRA PÉREZ, Carraciolo*  
*Historia de la primera República de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia, 1959, 2 t., pp. 487 y 548. Estudio Preliminar de Cristóbal L. Mendoza, 2da. ed.

Parra plantea la posibilidad -siguiendo a Becerra- de que José Baquíjano al dejar Madrid en 1799 para volver al Perú, trajera propaganda subversiva proporcionada por Miranda y, acaso, el folleto con la primera edición de la *Carta* de Viscardo.

- [508] *PASARELLI, Bruno y GODIO, Guillermo*  
 "La 'Carta' de Viscardo y el 'Manifiesto a las Naciones' de 1817". En: *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1966, t. II, pp. 125-147.

Los autores estudian las posibles influencias de la ilustración italiana en Viscardo y, sobre todo, establecen las semejanzas doctrinarias entre la *Carta*, que se acaba de reeditar en Buenos Aires en 1816, y el *Manifiesto a las Nacio-*

nes que publica el Congreso Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Buenos Aires, 1817.

- [509] «LOS PATRIOTAS CRIOLLOS». En: Brading, David. *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República criolla 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Cap. XIV, pp. 323-344.
- [510] «LOS PATRIOTAS JESUITAS». En: Brading, David. *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República criolla 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Cap. XX, pp. 483-500.
- [511] PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe  
*Historia del Perú independiente. Primer período 1819-1822*. Lima, 1868.  
 En el Capítulo I, p. 26, Paz Soldán, para probar el “espíritu de libertad e independencia” de los americanos y especialmente de los peruanos, pone una nota y en ella, entre “muchos escritos” y junto al discurso de Mariano Alejo Álvarez (1811) sobre la preferencia que deben tener los americanos en los ejemplos de América, cita: “La Carta dirigida a los Americanos (sic.) por el Jesuita D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, natural de Arequipa, que murió en Londres en 1798: se publicó en Londres en la *Revista de Edimburgo*, t. 13, p. 271, y fue reimpressa en el *Correo Mercantil de Lima*, el año de 1822 en los números 16 al 19 de marzo”.  
 Esta sería, tras cuatro décadas de olvido, la primera referencia historiográfica al prócer.  
 Hay edición facsimilar del libro de Paz Soldán, en Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1962.
- [512] PEREYRA, Carlos  
*Breve historia de América*. Madrid, Ed. Aguilar, 1930; 2da. ed., Madrid, 1941.  
 “... El Jesuita D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Originario de Arequipa y muerto en Londres al terminar el siglo XVIII, escribió un documento que puede llamarse el *Acta*

de la *Independencia de América Española*" (el subrayado es nuestro).

Luego de transcribir algunos párrafos de la *Carta*, afirma Pereyra que Viscardo se engañaba respecto a la perspectiva de los hechos, puesto que después de 25 años de su célebre manifiesto había aún muchos criollos fieles a la Corona española (pp. 464-469 de la 2da. ed.).

- [513] PÉREZ VILA, M.  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*.  
 En: *Revista Nacional de Cultura*, N° 106-107. Caracas, 1954,  
 pp. 225-226.

- [514] PICÓN SALAS, Mariano  
*De la conquista a la independencia*. México, Fondo de  
 Cultura Económica, Colección Tierra Firme. 1944.  
 "...el ex jesuita Juan Bautista (sic.) Viscardo (sic.) y  
 Guzmán se vale de una oportunidad simbólica como el  
 cuarto (sic.) centenario del descubrimiento de América para  
 escribir su explosiva *Carta a los españoles americanos*.  
 Ningún escrito como el de este fraile exaltado se difundió  
 más como arma de propaganda... Se le puede llamar histó-  
 ricamente la primera proclama de la 'Revolución' y sinteti-  
 za del modo más perfecto todo lo que entonces podía  
 constituir la dialéctica del hombre criollo en su lucha con-  
 tra la monarquía española: sueño de libertad política y  
 económica; reivindicación e idealización del indio despoja-  
 do y legítimo señor del suelo; teoría de la soberanía popu-  
 lar y nueva mística de la nación.  
 Lo que en sus frases violentas y lapidarias dice Viscardo y  
 Guzmán será glosado después en los grandes documentos  
 de la guerra emancipadora como los hábiles escritos de  
 propaganda del fraile chileno Camilo Henríquez o el *Me-  
 morial del agravio* del heroico colombiano Camilo Torres.  
 Miranda... tiene en Viscardo un como ministro de propa-  
 ganda... (Viscardo) aplica a la revolución criolla una teoría  
 de la libertad en que parecen conciliarse Rosseau y los  
 teólogos de la época escolástica" (p. 215). (Los subrayados  
 son nuestros).

- [515] *PICÓN SALAS, Mariano*  
*Miranda*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1946, 249 pp.  
 "En la enumeración de frailes expulsos se destaca en línea separada un nombre: el peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, quien otras veces se hace llamar Rossi, naturaleza nocturna y ambiciosa, como la de Miranda, extraordinario polemista y político que después actuará en Londres como pensionado de Pitt y habrá de *escribir el primero y más hábil y difundido panfleto a favor de la revolución de la independencia*" (p. 32). (El subrayado es nuestro).
- [516] "PLANTEAN HOMENAJE A VISCARDO Y GUZMÁN". En: *El Comercio*. Lima, 11 de enero de 1998.
- [517] *POMPA Y POMPA, Antonio*  
*Orígenes de la independencia mexicana*. Guadalajara (México): Banco Industrial de Jalisco, 1970, 154 pp.  
 Reproduce la "Carta" (pp. 139-154).
- [518] *PONTE DOMÍNGUEZ, Francisco J.*  
*José Antonio Miralla y sus trabajos*. La Habana, 1960.  
 Reúne testimonios del poeta rioplatense y secretario de José Baquijano publicados en Madrid en agosto y setiembre de 1814, sobre los derechos de los criollos americanos, con argumentos de claras resonancias viscardianas en las que debe considerarse la influencia directa de un jurista como Baquijano a quien algunos contemporáneos atribuyen gestiones en la difusión del escrito de Viscardo en su segundo viaje a la Península (1795-1802).
- [519] "POR 250 AÑOS DE SU NACIMIENTO Y 200 DE SU MUERTE, AREQUIPA RINDIÓ HOMENAJE A PRÓCER JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN". En: *El Pueblo*. Arequipa, 1998.
- [520] *PORRAS BARRENECHEA, Raúl*  
*Ideólogos de la emancipación*. Lima, Ed. Milla Batres, 1974, 212 pp. Prólogo de Washington Delgado.  
 Miranda "prendió con fuego peruano en el erial venezolano de 1806 la chispa de la insurrección americana".

- [521] *POSADA, Eduardo*  
*Bibliografía bogotana*. Bogotá, 1917.  
 En el t. 1., pp. 224 y siguientes, figura registrada la colección completa del periódico bogotano *Aviso al Público* del patriota agustino Fray Diego Francisco Padilla, en cuya Adición al N° 5 aparece la primera edición americana de la *Carta*.
- [522] *POU Y MARTI, J. M.*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*. En: *Antoniamum*, v. 29. Roma, 1954, p. 108.
- [523] *PUENTE CANDAMO, José Agustín de la*  
*La ideología de la Emancipación hispanoamericana*. Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, 1958, 161 pp.
- [524] *PUENTE CANDAMO, José Agustín de la*  
*Notas sobre la causa de la Independencia del Perú*. Lima, 1971, 330 pp. 3ra. ed.  
 En cinco de los veinte trabajos reunidos en el volumen estudia el pensamiento de Viscardo; sobre todo, confrontado con el de otros precursores peruanos como Baquíjano, Unanue, Rodríguez de Mendoza, etc.
- [525] *PUENTE CANDAMO, José Agustín de la*  
*Teoría de la Emancipación del Perú*. Piura, 1986.  
 Refiere a Viscardo.
- [526] *PUENTE CANDAMO, José Agustín de la*  
*Historia general del Perú*. Lima, Brasa, 1993, t. VI, 605 pp.
- [527] *RADA Y GAMIO, Pedro José*  
 "Esclarecido prócer de la Emancipación Americana, Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Mundial, Revista semanal ilustrada*, número extraordinario. Lima, 9 de diciembre de 1924, pp. 83-84.  
 Generalidades. Transcribe un decreto del Presidente Leguía, del 3.V.1924, que ordena colocar una placa conmemorativa donde decida el Concejo Provincial de Arequipa.

- [528] *RANGEL, Nicolás*  
"Documentos históricos". En: *Boletín del Archivo General de la Nación*, 3. México, 1932, pp. 161-178.  
Rangel publica los documentos sobre la censura de la *Carta* por la Inquisición de México en 1810, basado en la edición de Londres de ese año y el añadido de una proclama atribuida a Miranda.
- [529] *RICKETTS REY DE CASTRO, Patricio*  
"Juan Pablo Viscardo". En: *Expreso*. Lima, miércoles 16 de diciembre de 1998.
- [530] *RICKETTS REY DE CASTRO, Patricio*  
"Las 400 libras de Viscardo". En: *Expreso*. Lima, miércoles 18 de diciembre de 1998.
- [531] *RICKETTS REY DE CASTRO, Patricio*  
"El solitario de Londres". En: *Expreso*. Lima, domingo, 5 de julio de 1998.  
"En el frío y oscuro invierno de Londres murió hace dos siglos Juan Pablo Viscardo y Guzmán".
- [532] *RIVARA DE TUESTA, María Luisa*  
*Ideólogos de la Emancipación peruana*. Lima, Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario del Perú, 1972.
- [533] *ROBERTSON, William Spence*  
*The Diary of Francisco de Miranda; for the United States, 1783-1784*. Nueva York, Hispanic Society of America, 1928, XXXVI + 206 pp.
- [534] *ROBERTSON, William Spence*  
*The Life of Miranda*. Chapel Hill: The University of North Caroline Press, 1929, 2 v.  
En este texto hay frecuentes referencias a las relaciones de Miranda con la difusión de la *Carta* de Viscardo. Es uno de los primeros en emplear el Archivo del General Miranda, cuya publicación se inicia ese mismo año.

- [535] *ROBERTSON, William Spence*  
*Vida de Miranda*. Buenos Aires, 1938; 2da. ed., 1947.  
 El autor señala frecuentes referencias a las gestiones de Miranda para difundir los escritos de Viscardo.
- [536] *RODRÍGUEZ, Jesús Jordán, O.P.*  
*Pueblos y parroquias del Perú*. Lima, Imp. Pasaje Piura, 1950, t.1.  
 Refiere a Viscardo: pp. 234 - 254.  
 Contiene: Partida de Bautismo de Juan Pablo Viscardo y Guzmán.- Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán.- Biografía sintética ( Juan Pablo Viscardo y Guzmán).- El prócer (poema).- La célebre Carta a los españoles Americanos.- ¿Por qué figura Pampacolca en primera línea en el Corregimiento de Condesuyos? Lo que dice D. Antonio Raymondi.
- [537] *RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador*  
 "Merecido homenaje al hijo ilustre de Pampacolca Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor intelectual de la Independencia Americana". En: *La Voz Pampacolquina*. Arequipa, 1966, pp. 10-11.
- [538] *RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador*  
 "Antecedentes biográficos y doctrinarios en la 'Carta a los españoles americanos' de Viscardo y Guzmán". En: *El Pueblo*. Arequipa, 26 de junio de 1968.
- [539] *RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador*  
 "Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1966). Oración patriótica en el día de la inauguración de la Plaza y Monumento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán en Pampacolca... el 26 de junio de 1966". En: *Superación*. Instituto Nacional Agropecuario, N° 66. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Pampacolca, 1968. Año III, N° 7, pp. 4-7.
- [540] *RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador*  
*Los ideólogos de la Emancipación peruana. La familia Viscardo*. Lima, Ed. Miranda, 1971.  
 Mención honrosa en concurso convocado por la Comisión



Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

[541] RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador

*Monografía de la Villa de Pampacolca. Cuna del Precursor Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán.* Arequipa, 1971. Ed. e Imp. Miranda. 341 pp.

Prolija investigación en los archivos parroquiales de Pampacolca, Chuquibamba, Viraco y Arequipa, que permite reconstruir la genealogía de los Viscardo y Guzmán Zea, desde el bisabuelo del prócer, D. Juan Viscardo de Guzmán, español que se establece en la Villa de Camaná en 1630, así como los enlaces y afinidades de los Viscardo con los Caciques Pumacallao y los Rodríguez de Cabrera. Este libro proporciona evidencia de las profundas vinculaciones sanguíneas y espirituales de los criollos Viscardo con mestizos e indígenas de la región que permiten afirmar eso que Batllori denomina "vivencia de la convivencia", es decir, la base de la solidaridad familiar y social entre indios, mestizos y criollos, en el siglo XVIII, como un insurgente *cuerpo de nación*.

Es importante resaltar el Capítulo IV, pp. 77-165, que contiene:

Cap. IV La Familia Viscardo y Guzmán:

1. Don Juan Viscardo de Guzmán. 2. Don Bernardo Viscardo de Guzmán: a) Primeras nupcias con Doña María Ramos.- b) Segundas nupcias con Doña Magdalena Rodríguez de Cabrera y sus 14 hijos.- c) Esclavos de Don Bernardo.- d) Don Bernardo «Protector de los naturales».
3. Don Gaspar Viscardo de Guzmán Rodríguez de Cabrera.- a) Su matrimonio con Doña Manuela de Sea y Andía.- b) Hijos nacidos en Arequipa.- c) Hijos nacidos en Pampacolca.- d) Esclavos de Don Gaspar.
4. Don Juan Pablo Mariano Viscardo y Guzmán: a) El nacimiento, primeros años en Pampacolca, ingreso a la Compañía de Jesús, votos, estudios en ella: 1748-1767.- b) La pragmática sanción de Carlos III y la expulsión de los jesuitas.- c) La petición de secularización al Papa Clemente XIII en 1768.- d) Estancia en Massacarrara y gestiones sobre la herencia paterna: 1773-1789.- e) Inicio de la actividad revolucionaria:

dos «Cartas» anteriores a la *Carta a españoles Americanos* y el primer viaje a Londres: 1781-1784.- f) Segundo viaje de Viscardo a Londres y muerte en ella: 1792-1798.- g) Exégesis, trayectoria y juicios sobre la *Carta* a los Españoles Americanos: Idioma en que fue escrita la *Carta*.- Fecha de redacción de la *Carta*.- El Título de la *Carta*.- Lugar y fecha de la primera edición.- Ediciones de la *Carta*.- Trayectoria de las primeras ediciones de la *Carta*.- Juicios sobre la *Carta*.- Mensaje actual de la *Carta*.- Documentos: Párrafos de la Conferencia del Dr. Gustavo Baca Corzo en el auditorio del INA N° 66 de Pampacolca (25-6-1966).- Juan Pablo Viscardo y Guzmán (26-6-1966).- Oración patriótica en el «Día de la Inauguración de la Plaza y Monumento de Juan Pablo Viscardo Guzmán en Pampacolca» (Presbítero: Salvador Rodríguez Amézquita).- Documento 1: Partida Matrimonial de Don Bernardo Viscardo y Guzmán con Doña Magdalena Rodríguez de Cabrera.- Documento 2: Partidas Bautismales de los 14 hijos de Don Bernardo Viscardo de Guzmán y de Doña Magdalena Rodríguez de Cabrera.- Documento 3: Partidas Bautismales de los esclavos de Don Bernardo Viscardo de Guzmán.- Documento 4: Partida Matrimonial de Don Gaspar Viscardo con Doña Manuela Sea.- Documento 5: Partidas Bautismales de algunos hijos de Don Gaspar Viscardo con Doña Manuela Sea Andía.- Documento 6: Testamento del Gobernador Don Gaspar Viscardo y Guzmán.- Documento 7: Petición de Dispensa y causales.- Rescripto de la Sagrada Penitenciaría.- Documento 8: Nota sobre la solicitud de permiso de Viscardo y Guzmán para restituirse a Indias.- Documento 9: Dos cartas de Viscardo y Guzmán a John Udny en setiembre de 1781, informándole sobre la sublevación de Túpac Amaru y solicita pasar a Inglaterra.- Documento 10: Solicitud de los hermanos Viscardo y Guzmán al Conde de Campomanes impetrando su patrocinio para la adjudicación de sus bienes patrimoniales y los de su tío Don Silvestre Viscardo.- Documento 11: *Carta a los españoles americanos*.

- [542] *RODRÍGUEZ AMÉZQUITA, Salvador*  
 "Antecedentes genealógicos de Juan Pablo Viscardo Guzmán". En: *El Pueblo*. Arequipa, 1973.

- [543] ROMERO, José Luis  
*Pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, N° 23, 1977.  
El primer documento que se inserta es la *Carta* de Viscardo.
- [544] RONAN, C.E.  
Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*. En: *Hispanic American Historical Review*, N° 36. Durham, North Carolina, 1956, pp. 115-117.
- [545] ROSAS, Felipe S.  
"Discurso de orden en la Ceremonia de Homenaje a Viscardo". En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 191-199.
- [546] SALTOR, O.  
Recensión del libro del P. Batllori sobre *El Abate Viscardo*. En: *Estudios Franciscanos*, N° 56, Barcelona, 1956, pp. 131-132.
- [547] SAN CRISTÓBAL, Evaristo  
"Viscardo y Guzmán, Juan Pablo". En: Su *Apéndice al diccionario Histórico-Biográfico del Perú* (de Manuel de Mendiburu). Lima, 1938, t. IV, pp. 498-502.  
Es una transcripción de los "Parágrafos Adicionales", del estudio de Francisco Mostajo, a su escrito de 1926 para la Revista *El Derecho* órgano del Colegio de Abogados de Arequipa, pero que se publica solamente en 1930 en el *Boletín del Museo Bolivariano*.  
San Cristóbal simplemente añade, en una nota final, algunas otras referencias bibliográficas.
- [548] SÁNCHEZ, Luis Alberto  
*Fuentes documentales sobre la ideología de la Emancipación nacional*. Lima, Ed. Pizarro, 1980, 367 pp.  
Contiene los textos íntegros del *Elogio del Virrey Jáuregui*, por Baquijano y Carrillo y la *Carta* de Viscardo con una nota introductoria de Hugo García Salvatecci (pp. 33-59) y otros textos de Vidaurre, Riva-Agüero S.B., Sánchez Carrión y Bolívar.

El texto incluye una introducción sobre las relaciones históricas entre el Perú y Panamá.

- [549] SÁNCHEZ, *Luis Alberto*  
 "Viscardo y Guzmán". En: *Expreso*, domingo 28 de junio de 1998.
- [550] SÁNCHEZ MORENO BAYARRI, *Víctor*  
*Arequipa colonial y las fuentes de su historia. Estudio crítico*. Lima, 1987; 408 pp.
- [551] SARMIENTO, *E.*  
 Recensión del libro del P. Batllori sobre *El abate Viscardo*. En: *Bulletin of Hispanic Studies*, N° 31. Liverpool, 1954, pp. 241-242.
- [552] "SE RECORDARON LOS 250 AÑOS DE VISCARDO Y GUZMÁN. AUTOR DE LA 'CARTA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS' SEMBRÓ LAS IDEAS DE LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA". En: *El Comercio*. Lima, sábado 27 de junio de 1998.
- [553] SEGURA, *Juan José Antonio*  
 "Viscardo y Guzmán y sus 'Cartas a los españoles americanos'". En: *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1966, t. I, pp. 359-388.  
 Especialmente es valioso este aporte para conocer la influencia de Viscardo en los escritos de Miranda; la penetración de la *Carta* en el Río de la Plata; la edición porteña del documento en 1816; y la semejanza estilística e ideológica del manifiesto titulado "Americanos bajo el yugo español", que aparece en la edición de la *Carta* de 1816, con otros escritos de Miranda. El autor también señala la influencia de Viscardo en el Deán Funes.
- [554] SIMMONS, *Merle E.*  
*U.S. Political Ideas in Spanish America Before 1830: A Bibliographical Study*, Indiana University, 1977, 73 pp.

**[555]** SIMMONS, Merle E.

*Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Precursor de la Independencia Hispanoamericana.* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, 384 pp. Nota Preliminar de Pedro Grases.

Libro fundamental por la revelación y publicación del hallazgo de los ensayos y estudios inéditos de Viscardo. Fueron encontrados por el Profesor Simmons en la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York formando parte de un conjunto de papeles de Mr. Rufus King (1755-1827), prócer de la revolución norteamericana, miembro de la Convención Constitucional de 1787, Ministro de los EE.UU. en Londres, Senador y dos veces candidato a Vice Presidente y una a Presidente de los Estados Unidos.

Viscardo entregó sus papeles a King antes de morir. Miranda sólo publicó la *Lettre aux Espagnols Américains*, que representa en extensión sólo el 10% de la obra escrita por Viscardo. Lo descubierto por Simmons significaría el 90% restante y permite hablar de un nuevo Viscardo, de visión y erudición más amplia y, en efecto, plenamente imbuido de las doctrinas entrecruzadas del siglo XVIII europeo.

Los manuscritos encontrados por Simmons en Nueva York son los siguientes:

- 1.- *Projet pour rendre l'Amérique Espagnole indépendant* (Livorno, 18 de setiembre de 1790 - Londres, 15 de marzo de 1791);
- 2.- *Suite du précédent projet* (Londres, 24 de enero de 1792);
- 3.- *Essai historique des troubles de l'Amérique Méridionales dans l'an 1780* (Londres, 24 de enero de 1792);
- 4.- *Esquisse politique sur l'état actuel de l'Amérique Espagnole, et sur les moyens d'adresse pour faciliter son indépendance* (Londres, junio de 1792). Miranda añadió sobre este manuscrito un título alternativo: *Apologie des Espagnols Américains*;
- 5.- Informe sin título a un funcionario inglés no identificado que se encuentra a continuación del *Esquisse* (Londres, 28 de marzo de 1793);
- 6.- Tres cartas de 1795;
- 7.- Dos versiones del ensayo más importante de Viscardo:

*La Paix et le bonheur du siècle prochain (1797)*. De la Rochette, colaborador de Miranda, propuso como título alternativo: *Essai sur le commerce actuel des colonies hispanoaméricains*;

8.- *Lettre aux Espagnols Américains* (sin fecha). Por primera vez se encuentra un manuscrito de puño y letra de Viscardo de este famoso manifiesto y se puede verificar la intervención de Miranda en el texto que edita en 1799, 1801 y 1810;

9.- *Capitulation proposée á les insurgens de la Ville de Socorro et autres périples de cette province et acceptées par l'audience et par le gouvernement de Santa Fe*. (No es propiamente un texto redactado por Viscardo pero al que él concede gran importancia en sus diversos ensayos).

El libro tiene quince capítulos, de los cuales ocho son dedicados a resumir y comentar cada uno de los textos viscardianos descubiertos por el autor; y una segunda parte en que reproduce íntegramente en su original en francés los siete textos escritos propiamente por Viscardo; además, una bibliografía que comprende 84 fichas.

[556] SIMMONS, Merle E.

"Viscardo y Guzmán's Two Sojourns in London: New Documentation". En: *Archivum Historicum Societatis Iesu*, v. LV. Roma, 1986, pp. 262-286.

Simmons publica y comenta la nueva documentación por él hallada en el Public Record Office de Londres sobre las dos etapas de la residencia de Londres: 1782-1784, la primera; y 1791 hasta su muerte en 1798, la segunda. Fueron años dedicados a solicitar por escrito y en forma múltiple la ayuda inglesa y a redactar ensayos y propuestas con vistas a la opinión europea e hispanoamericana. Los temas que esclarecen las nuevas cartas encontradas por Simmons son los siguientes: I. La estrechez económica sufrida por los dos hermanos en el primer viaje a Londres; y sólo ya por Juan Pablo, en el segundo, a pesar de la pensión que recibía del gobierno inglés; II. Sus incesantes esfuerzos para regresar al Perú; III. La identidad de los funcionarios

británicos que estuvieron en contacto con Viscardo en ambas oportunidades; IV. El hecho de que fuera llamado a Londres en 1790 por el mismo Duque de Leeds, Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros; V. Su segundo viaje desde Italia, escoltado por agentes británicos; VI. Las nuevas pistas para encontrar documentos oficiales y particulares; VII. El estudio del carácter y temperamento de Viscardo y su dedicación a la causa de la independencia de la América española, principio motivador de su vida.

El libro tiene quince capítulos, de los cuales ocho están dedicados a resumir y comentar cada uno de los textos viscardianos descubiertos por el autor; y una segunda parte en que reproduce íntegramente en su original en francés los siete textos escritos propiamente por Viscardo; además una bibliografía que comprende 84 fichas.

- [557] *SIMMONS, Merle E.*  
 "More about Viscardo y Guzmán's Sojourn in London". En: *Archivum Historicum Societatis Iesu*. Roma, 1988.
- [558] *SIMMONS, Merle E.*  
 "More about Viscardo y Guzmán's sojourns in London". En: *Archivum Historicum Societatis Iesu*, v. 58. Roma, 1989, pp. 121-188.  
 Publica un valioso conjunto de cartas originales de Viscardo, fechadas entre 1782 y 1795 y conservado en la Bodleim Library de Oxford y en la Clements Library de la Universidad de Michigan.
- [559] *SPELL, J. R.*  
*Rousseau in the Spanish World before 1833*. Austin, 1938. Hay edición posterior: Nueva York, Gordian Press, 1969.  
 El libro contiene algunas referencias a Viscardo con los datos que se conocían en 1938.
- [560] *STOETZER, Carlos*  
*El pensamiento político en la América española durante el período de la Emancipación*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966, 2 t.  
 El autor presenta pruebas sobre la gravitación de las ideas

políticas de Suárez en la América española (t. 1, pp. 63-166). Así lo ratificarían las Historias de los jesuitas Clavigero (México), Molina (Chile) y Velasco (Quito); asimismo, la *Carta* de Viscardo.

[561] *STOETZER, Carlos*

*Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*. Madrid, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1982, 479 pp.

Refiere a Viscardo y Guzmán, pp. 246-248. Incluye: "Carta a los españoles americanos" en francés y castellano.

[562] *TAURO, Alberto*

"Reformismo; Fidelismo; Separatismo; Características del Precursor". En: *La Independencia Nacional*. Primer Ciclo de Conferencias. Lima, Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1970, pp. 32-40.

[563] *TAURO, Alberto*

*Enciclopedia Ilustrada del Perú. Viscardo y Guzmán, Juan Pablo*. Lima-Barcelona, Ed. Peisa, 1987, t. 6, p. 2 266, 1ra. y 2da. col.

La *Carta*, dice, "Influyó de manera poderosa en la formación del pensamiento patriótico del Perú y América".

El autor destaca la importancia de los hallazgos del Profesor Simmons en Nueva York. Contiene un retrato imaginario del prócer por Álvaro Núñez Rebaza.

[564] *TORRE VILLAR, Ernesto de la*

*Los "Guadalupes" y la Independencia. Con una selección de documentos inéditos*. México, Editorial JUS, 1966, 186 pp. Colección "México Histórico".

Con varias referencias sobre la difusión de la *Carta* de Viscardo en México, por la obra de los "Guadalupes"; en la sección documental, se transcribe íntegra la carta de los "Guadalupes" a D. José María Morelos, México, 17 de octubre de 1812 (AGI, Indiferente, 110) en la cual le dicen:

"Acompañamos a esta dos preciosos impresos, uno del ex jesuita Viscardo y otro de Álvarez de Toledo, Diputado de las extraordinarias Cortes de Cádiz; ambos impresos en Es-



tados Unidos y de cuyo mérito se impondrá V.E. luego que los lea, como también de lo importante que nos será su pronta reimpresión en el Reino para que corran y los vean todos. Suplicamos a V.E. que si su imprentita no se puede expeditar pronto, y no es capaz de imprimirlas, los mande con total seguridad a donde se halla la de la Nación para que lo verifiquen. Como verá V.E. son originales...".

[565] *TORRES LANZAS, Pedro*

*Independencia de América. Fuentes para su estudio.* 1ra. Serie, 6 v., Madrid, 1912; 2da. Serie, 2 v. Sevilla, 1924-1925.

Da cuenta de los principales documentos que se encuentran en el Archivo General de Indias, entre ellos varios referentes a Viscardo y Miranda, que luego aprovecharon J. M. Aguilar e investigadores posteriores Asimismo, registra el ejemplar de la *Carta* (edición de 1801).

[566] *URRELO, A. G.*

"El arequipeño D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 153-172.

[567] *VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.*

"Juan Pablo Viscardo y Guzmán, 1747-1798". En: *Revista Histórica, órgano del Instituto Histórico del Perú* (hoy Academia Nacional de la Historia). Lima, 1925, t. VIII. Entregas I-II, pp. 5-18.

Este es el primer estudio que específicamente se dedica a Viscardo sobre la base no sólo de las escasas referencias anteriores de los biógrafos de Miranda sino de documentos inéditos de la Biblioteca Nacional de Lima, del Archivo Histórico Nacional de Madrid y de la Real Academia Española de la Historia, entre otros repositorios.

Vargas Ugarte precisa el lugar de nacimiento de Viscardo—Pampacolca y no Arequipa— pero señala el de 1747 como el año del nacimiento; más tarde, se precisará como tal el de 1748.

- [568] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
"Juan Pablo Viscardo y Guzmán, 1747-1798". En: *Boletín del Museo Bolivariano*, Año I, N° 4. Lima, diciembre de 1928, pp. 74-81.  
Se reproduce sin variantes el artículo de 1925 publicado en la *Revista Histórica*, de Lima.
- [569] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
"Bibliografía de la '*Carta a los Españoles Americanos*' de D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán". En: *Boletín del Museo Bolivariano*, Año I, N° 11. Lima, julio de 1929, pp. 401-402.  
El trabajo está fechado en Sucre (Bolivia) 1929. Registra 12 ediciones de la *Carta*.
- [570] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
*Jesuitas peruanos desterrados a Italia*. Lima, "La Prensa" Empresa Periodística S. A., 1934, XIV + 231 pp.  
Dedica un capítulo a Juan Pablo Viscardo y Guzmán sobre la base de su estudio de 1925, con algunas ampliaciones.
- [571] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
"Diario de un jesuita desterrado, desde su salida de Lima y puerto del Callao, el 28 de octubre de 1767 hasta su arribo a las costas de Italia". En: *Biblioteca Histórica Peruana. Relaciones de viajes (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Lima, 1947, 381 pp.
- [572] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
"Juan Pablo Viscardo y Guzmán 1747-1798". En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 61-74.  
Reproducción del artículo publicado por primera vez en 1925 y luego, con ligeras variantes, en otras oportunidades (1930, 1934, etc.).
- [573] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
"Jesuitas desterrados en Italia (cap. IX)". En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 75-90.  
Reproducción de un capítulo del libro de 1934.

- [574] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
"Bibliografía de la 'Carta a los Españoles Americanos' ". En: *Revista de la Universidad de Arequipa*, N° 27. Arequipa, 1948, pp. 56-59.  
Reproduce el trabajo publicado varias veces a partir de 1930.
- [575] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
*La Carta a los Españoles Americanos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Ed. CIMP, (1954), XIV + 131 pp. 1ra. ed.  
Es el primer libro dedicado a Viscardo escrito en el Perú. Vargas Ugarte afirma conocer algunos de los trabajos de Batllori sobre el tema, anteriores a su libro de 1953.  
La parte sustancial del libro se dedica al análisis histórico e ideológico de la *Carta* y a su difusión.  
La semblanza biográfica, todavía incompleta, se basa en fuentes documentales del mismo repositorio chileno que utilizó Batllori, y otros del Perú, Sevilla, Madrid y Roma. El autor amplía los esbozos biográficos de 1925 y 1934. Se propone resaltar la coherencia vital e intelectual de Viscardo, cuya conciencia madura en el destierro precisamente frente a la corona española. Subraya su "peruanismo" y se muestra comprensivo aun del apartamiento de los hermanos Viscardo de la Compañía de Jesús.  
Reedita la *Carta* ampliamente anotada; añade fichas a la bibliografía de ese texto y reitera su juicio acerca de Viscardo como "primer precursor ideológico de la Independencia hispanoamericana".
- [576] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
"Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor ideológico de la Emancipación". En: *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*. Actas editadas por la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1961, t. II, pp. 9-13.  
Ponencia sustentada y aprobada en dicho Congreso.

- [577] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
*Jesuitas peruanos desterrados a Italia*. 2da. ed. Lima, Tip. Peruana, 1964, XVI + 227 pp.
- [578] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
*La Carta a los Españoles Americanos de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Lib. e Imp. Gil, 1964, 174 pp., 2da. ed.  
 Consta de siete capítulos, la edición anotada de la *Carta* y la bibliografía ampliada del famoso manifiesto.  
 En la introducción el autor afirma que no conoció el libro de P. Batllori pero sí dos artículos suyos del mismo año 1953. Ahora sí se pronuncia sobre el libro fundamental de Batllori y le critica el exceso de transcripciones documentales y, sobre todo, su descripción psicológica del personaje y se apoya en los juicios de Manuel Giménez Fernández y de José Bravo Ugarte, S. J.  
 Todavía en la segunda edición Vargas Ugarte equivoca la fecha del nacimiento del prócer (20 en lugar de 26 de junio) pero difiere notoriamente de la primera edición.
- [579] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
 "Significado de la 'Carta a los españoles americanos' ". En: *La Voz Pampacolquina*. Arequipa, 1966, p. 13.
- [580] VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.  
*La Carta a los Españoles Americanos de Viscardo y Guzmán*. Lima, CMB Ediciones, 1971, 142 pp., 3ra. ed.  
 La única variante, respecto de la segunda edición, es el añadido de un apéndice con las Reales Órdenes al Virrey Croix para que se entregue a Viscardo su herencia; y el texto de la ponencia del autor en el III Congreso Internacional de Historia de América (Buenos Aires, 1960).  
 Vargas Ugarte no conoce aún el libro de Rodríguez Amézquita, editado el mismo año, con los datos precisos sobre la familia Viscardo.  
 Aporta nuevos argumentos —no del todo convincentes— acerca de la posibilidad de que la primera edición de la *Carta* fuera efectivamente de Filadelfia.

- [581] VARGAS UGARTE S. J., *Rubén*  
En: Milla Batres, *Diccionario Histórico y Biográfico del Perú. Siglos XV-XX, Viscardo y Guzmán, Juan Pablo*, t. IX. Lima - (Bilbao), 1986, pp. 319-320.  
El autor equivoca la fecha de nacimiento. Confunde en uno solo los seudónimos de Juan Pablo y de su hermano José Anselmo. Afirma que Juan Pablo después de la muerte de su hermano "se estableció en París" antes del segundo viaje a Londres, dato del cual se carece de pruebas y aun indicios. Aunque el artículo aparece con la sigla (RVU) del P. Vargas Ugarte, gran conocedor del tema, debemos precisar que se trata de un resumen hecho por mano ajena.
- [582] VERGARA ARIAS, *Gustavo*  
"La Carta de Viscardo y Guzmán en América". En: *La causa de la Emancipación del Perú*. Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, 1960, pp. 126-133.  
El texto trata sobre la difusión de la *Carta* en varios países hispanoamericanos.  
Todos los trabajos reunidos en el volumen titulado *La causa de la Emancipación del Perú* son de 1957, aunque las actas del Simposio sólo se publicaron en 1960.
- [583] VERGARA ARIAS, *Gustavo*  
"Juan Pablo Viscardo y Guzmán: Precursor ideológico de la emancipación hispanoamericana". En: *La Tribuna*. Lima, domingo 1 de julio de 1962.
- [584] VERGARA ARIAS, *Gustavo*  
*Juan Pablo Viscardo y Guzmán, primer Precursor ideológico de la Emancipación hispanoamericana*. Lima, 1963, 178 pp.  
Reúne las principales aportaciones de Batllori y Vargas Ugarte y de otros estudios y fuentes.  
Consta de diez capítulos, un apéndice con ocho documentos importantes pero no inéditos y reimprime la *Carta*.

- [585] VERGARA ARIAS, Gustavo  
"Testamento de Don Gaspar Viscardo y Guzmán". En: *La Tribuna*. Lima, sábado 23 de julio de 1966.
- [586] VERGARA ARIAS, Gustavo  
"El testamento de Gaspar Viscardo y Guzmán". En: *La Prensa*. Lima, 25 de julio de 1966.
- [587] VERGARA ARIAS, Gustavo  
"Plan y acción separatista de Viscardo y Guzmán". En: *Revista del Centro de Estudios Históricos-Militares del Perú*, XVII. Lima, 1969, pp. 25-38.
- [588] VERGARA ARIAS, Gustavo  
"La Carta de Viscardo y Guzmán y su influencia en el proceso de la emancipación hispanoamericana". En: *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*. Lima, 1972, t. III, pp. 399-406.
- [589] VERGARA ARIAS, Gustavo  
*Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima, Biblioteca Visión Peruana, 1987, 64 pp. (Col. Los que hicieron el Perú, N° 20). Texto que no está incluido en la bibliografía crítica de Pacheco Vélez. Es una biografía sucinta de Viscardo que no contempla los fundamentales hallazgos documentales de Simmons.
- [590] VERGARA ARIAS, Gustavo  
"Los voluminosos papeles de Viscardo y Guzmán". En: *La Crónica*. Lunes 7 de agosto de 1989.
- [591] VERGARA ARIAS, Gustavo  
"Viscardo y Guzmán, precursor". En: *El Peruano*. Lima, 1 de julio de 1992.
- [592] VERGARA ARIAS, Gustavo  
"Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Descubrimiento de América: Tres siglos después". En: *El Peruano*. Lima, jueves 20 de agosto de 1992.

- [593] VERGARA ARIAS, *Gustavo*  
"Viscardo y Guzmán: ideólogo de la Emancipación hispanoamericana". En: *Perú al Encuentro del Siglo XXI*. Publicación trimestral de la Embajada del Perú en Venezuela, año II, N° 7. Caracas, noviembre 1997/enero, 1998, p. 16.
- [594] VERGARA ARIAS, *Gustavo*  
"Viscardo y Guzmán y las informaciones subversivas de hispanoamérica". En: *Expreso*. Sección Cultural. Lima, domingo 18 de octubre de 1998.
- [595] VILLANUEVA, *Carlos A.*  
*Napoleón y la independencia de América*. París, Garnier Hnos., 1911, 8°, XII + 382 pp.  
Además de algunos juicios sobre el autor se reproduce, en el apéndice V (pp. 295 y ss.), la primera edición de la *Lettre*.
- [596] «VISCARDO Y GUZMÁN. BICENTENARIO». En: *Ojo*. Lima, viernes 16 de enero de 1998.
- [597] «VISCARDO COMPLETO». En: *La República*. La Revista del Domingo (suplemento). Lima, 23 de agosto de 1998.
- [598] WALTON, *William*  
*Present State of the Spanish Colonies; Including a Particular Report of Hispaniola, or the Spanish Part of Santo Domingo*. v. I, London, Printed for Lonsman, Hurst, Rees, Orme and Brown. Paternoster Row, 1810.  
Con semblanza y elogio de Viscardo y reproducción de la traducción de la *Carta* por W. Burke.
- [599] ZEGARRA MENESES, *Eduardo*  
*Juan Pablo Viscardo y Guzmán en el paso de la Colonia a la República*. Arequipa, Ed. Cuzzi, 1971.  
Discurso de orden, con ocasión de la incorporación del retrato del prócer en la galería municipal de arequipeños ilustres, realizado el 19 de diciembre de 1966.

**[600]** ZINNY, Antonio

*Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1875, pp. 186-187.

Breve e imprecisa descripción de la edición de la *Carta* de Buenos Aires (1816) que, al parecer, pasa inadvertida; da errados el formato y la paginación.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán: catálogo documental y bibliográfico



Este libro se terminó de imprimir en el  
mes de noviembre de 1999, en los talleres  
gráficos de Editorial e Imprenta DESA  
S.A. (Reg. Ind. 16521) General Varela  
1577, Lima 5, Perú.

## ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Guillermo Lohmann Villena  
INQUISIDORES, VIRREYES Y DISI-  
DENTES

El Santo Oficio y la sátira política

José Watanabe, Óscar Chambi y  
Amelia Morimoto  
LA MEMORIA DEL OJO. Cien años  
de presencia japonesa en el Perú

Amelia Morimoto  
LOS JAPONESES Y SUS DESCEN-  
DIENTES EN EL PERÚ

Waldemar Espinoza, Pablo Macera,  
Manuel Miguel de Priego y Ricardo  
Silva-Santisteban

LA CIUDAD Y EL TIEMPO

Pisco, Porras y Valdelomar

PERUMANTA HATUN KAMACHINA.  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
PERÚ, 1993

Traducción: Andrés Chirinos Rivera

## PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Alva, Fuenzalida, Hurtado Miller y  
otros

EL PERÚ EN LOS ALBORES DEL  
SIGLO XXI / 3

Ricardo Silva-Santisteban  
VALDELOMAR POR ÉL MISMO

Manuel Miguel de Priego  
EL CONDE PLEBEYO. Biografía de  
Abraham Valdelomar

Pocas vidas y obras son tan representativas de la cultura y de la historia de los grupos sociales que hicieron posible la formación de una nación, como la vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Representante de la tradición criolla y mestiza peruana, Viscardo está también en el origen y en la formación de la moderna cultura hispanoamericana.

El autor de la célebre y póstuma «Carta a los españoles americanos» unió en su intensa vida la formación del ideólogo preocupado por la argumentación informada y rigurosa con la vocación del apasionado activista y conspirador. El eco de su clandestina proclama independentista fue de tal amplitud e importancia que —la investigación histórica hoy lo revela— llegó a casi todos los núcleos patrióticos que lograron la emancipación americana.

*Juan Pablo Viscardo y Guzmán: el hombre y su tiempo* presenta desde variadas perspectivas una penetrante mirada sobre la azarosa y fecunda vida del frustrado novicio jesuita. Es la segunda publicación de la Comisión Nacional encargada de los actos conmemorativos del 250° Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la Independencia Americana.

MARTHA HILDEBRANDT

Presidenta del Congreso de la República